

DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DLXXII No. 15 Mexico, D.F., martes 22 de mayo de 2001

CONTENIDO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Economía

Banco de México

Tribunal Superior Agrario

Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público

Avisos

Indice en página 111

Director: Lic. Carlos Justo Sierra $12.00 EJEMPLAR

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO mediante el cual se autoriza la fusión de Casa de Bolsa BBV-Probursa, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, con Casa de Bolsa Bancomer, S.A. de C.V., como sociedad fusionada.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Valores.- 366-II-1606.- 724.1/289298.

CASAS DE BOLSA.- Se autoriza la fusión de las intermediarias bursátiles que se indican.

CC. Arturo Sedas Valencia y
Roberto Morales Herrera
Representantes legales de
Casa de Bolsa BBV-Probursa, S.A. de C.V. y
Casa de Bolsa Bancomer, S.A. de C.V.
Av. Universidad No. 1200
Col. Xoco
Ciudad.

Hacemos referencia a su escrito recibido el 29 de enero del presente año, mediante el cual solicitan a esta dependencia autorización para llevar a cabo la fusión de Casa de Bolsa BBV-Probursa, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, con Casa de Bolsa Bancomer, S.A. de C.V., como sociedad fusionada.

Sobre el particular, esta Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y 6o. fracción XXIV de su Reglamento Interior, y después de haber escuchado la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, contenida en sus diversos S21/14476 y DGA-186-686 del 27 de febrero y 6 de marzo del año en curso, respectivamente, otorga autorización para que lleven a cabo la fusión de Casa de Bolsa BBV-Probursa, S.A. de C.V., como sociedad fusionante con Casa de Bolsa Bancomer, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, condicionada a lo siguiente:

1.- La fusión de las citadas sociedades se llevará a cabo conforme al procedimiento establecido por el capítulo IX de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en lo que les sea aplicable por las Leyes del Mercado de Valores y para Regular las Agrupaciones Financieras.

2.- Deberán prever en todo momento la adecuada protección de los intereses de quienes tuvieran celebradas operaciones con las respectivas intermediarias bursátiles.

3.- En cumplimiento a lo previsto por el artículo 13 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la presente autorización deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**.

4.- Deberán remitir a la Dirección General de Seguros y Valores de esta Secretaría, la información siguiente:

- Copias certificadas de las escrituras públicas inscritas en el Registro Público de Comercio que contengan los acuerdos de fusión adoptados por las respectivas asambleas de accionistas y documentación que acredite la publicación de estos acuerdos, de conformidad con lo establecido en las fracciones IV y V del artículo 10 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. La remisión de esta información deberá hacerse en un término de 5 días hábiles posteriores a la fecha en que se hayan concretado dichos actos.
- Copia certificada del instrumento público que contenga los estatutos sociales vigentes de Casa de Bolsa BBV-Probursa, S.A. de C.V., debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio. La presentación de este documento será en un término de 10 días hábiles contado a partir de la recepción del presente oficio.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 26 de marzo de 2001.- En ausencia del C. Secretario y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

(R.- 143998)

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de marzo de 2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL EN EL MES DE MARZO DE 2001.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de marzo de 2001, por agencia y producto:

(%)					
AGENCIA DE VENTAS	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
ACAPULCO	72.06	66.12	50.79	61.09	
AGUASCALIENTES	75.71	79.24	54.09	60.16	
AZCAPOTZALCO	70.91	71.50	59.42	65.09	
CADEREYTA, C.T.T.	74.49		56.43	60.71	
CAMPECHE	66.44	71.44	45.31	53.82	6.31
CAMPECHE */	55.67	63.79	37.17		
CD. JUAREZ	60.99	74.89	43.64	51.48	
CD. JUAREZ */	62.69	77.93	49.83	58.02	
CD. MADERO, C.T.T.	78.65	83.07	56.77	66.15	
CD. MANTE	71.43	75.49	50.28		
CD. OBREGON	69.60	63.77	48.59	54.23	
CD. VALLES	73.98	75.93	52.53	60.60	
CD. VICTORIA	78.19	81.49	55.92	64.86	
CELAYA	78.24	81.42	56.62	63.64	
CHIHUAHUA	70.66	72.57	46.47	55.38	
COLIMA	67.00	61.72	45.63		
CUAUTLA	64.22	64.64	54.48	61.89	
CUERNAVACA	68.80	70.06	56.06	63.84	
CULIACAN	69.20	63.28	48.83	54.80	
DURANGO	65.23	66.48	44.09		
EL CASTILLO	66.84	67.81	54.44	62.36	
ENSENADA */	67.63	63.59	47.82	56.01	0.43
ESCAMELA	78.41	75.72	56.52	63.29	
GOMEZ PALACIO	71.85	76.79	52.00	55.09	
GUAMUCHIL	69.45	63.74	48.41	54.23	
GUAYMAS */	65.17				
GUAYMAS C.T.T.	70.91	64.59	52.94	57.71	
HERMOSILLO	68.14	62.59	47.66	55.30	
IGUALA	62.94	63.91	50.49		
IRAPUATO	77.99	81.12	59.54	66.35	
JALAPA	72.57	74.18	50.34	57.24	
LA PAZ */	69.05	60.40	47.67	58.95	1.38
LAZARO CARDENAS	73.52	66.21	54.15	59.57	
LEON	76.78	80.38	54.41	62.40	
MAGDALENA	60.18	55.77	39.67	48.02	
MANZANILLO	71.74	66.30	50.78	59.32	0.17
MATEHUALA	66.95	71.17	45.87		
MAZATLAN	69.40	63.51	48.51	53.72	0.85
MERIDA	69.36	73.51	49.68	57.11	3.47
MERIDA */	60.86	66.21	41.78	49.73	
MEXICALI */	65.84	61.84	42.80	54.11	
MINATITLAN, C.T.T.			46.04		2.67

MONCLOVA	73.61	77.40	52.98	58.78	
MONT. S/CATARINA	66.17	66.95	53.82	60.45	
MORELIA	76.54	80.30	54.16	65.27	
NAVOJOA	64.03	58.67	43.27	48.99	
NOGALES */	55.95	57.73	36.88		
NVO. LAREDO */	74.74	78.47	50.95	58.92	
OAXACA	65.86	67.11	45.29		
PACHUCA	78.62	70.08	56.07	62.78	
PAJARITOS S.L.V.	80.23	83.99	56.20	68.37	1.27
PARRAL	64.72	66.48	44.37		
PEROTE	66.19		45.33		
POZA RICA	79.74	83.14	57.63	48.01	
PROGRESO C.T.T.			59.85	63.27	11.28
PUEBLA	76.88	64.46	54.83	61.93	
QUERETARO	78.10	69.89	56.62	63.81	
REYNOSA	71.70	75.17	47.55		
REYNOSA */	69.92	75.51	48.07	55.58	
ROSARITO */	68.91	63.99	48.30	55.40	3.25
SABINAS	71.12	75.80	50.38	57.12	
SABINAS */	66.15	73.10	45.95		
SALAMANCA, C.T.T.	68.08				
SALINA CRUZ	77.43	70.69	56.74	62.66	
SALTILLO	74.03	75.87	52.24	59.29	
SAN LUIS POTOSI	76.75	80.42	55.51	61.67	
SATELITE NORTE	70.83		58.44	65.10	
SATELITE ORIENTE	70.86	71.68	58.82	65.07	
SATELITE SUR	70.84	71.61	58.71	66.67	
TAPACHULA	69.01		47.70		5.34
TAPACHULA */	69.85	59.08	48.44	56.46	0.03
TEHUACAN	71.25	68.78	49.82	59.07	
TEPIC	57.37	69.88	44.66		
TIERRA BLANCA	78.35	81.68	56.19	45.76	
TOLUCA	77.96	69.40	55.95	63.70	
TOPOLOBAMPO	70.33	64.74	50.47	55.69	0.92
TULA C.T.T.	79.38	82.94	57.47		
TUXTLA GTZ.	58.88	55.28	38.49	48.48	
URUAPAN	69.09	72.81	47.86	57.16	
VERACRUZ	77.82	80.89	56.99	63.20	
VILLAHERMOSA	77.95	74.77	54.23	64.54	2.25
ZACATECAS	73.30	77.59	51.62	60.39	
ZAMORA	67.84	80.71	55.18	62.23	
ZAPOPAN	66.90	67.83	53.48	55.78	

*/ Causa el Impuesto al Valor Agregado de 10.0 %.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de abril de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn** - Rúbrica.

ACUERDO por el que se delegan al presidente y demás servidores públicos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, facultades de imponer sanciones, así como la función de tramitar los recursos de revocación con motivo de las sanciones que se impongan.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, POR EL QUE SE DELEGAN AL PRESIDENTE Y DEMAS SERVIDORES PUBLICOS DE DICHA COMISION FACULTADES DE IMPONER SANCIONES, ASI COMO LA FUNCION DE TRAMITAR LOS RECURSOS DE REVOCACION CON MOTIVO DE LAS SANCIONES QUE SE IMPONGAN.

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en los artículos 23, 105, 108 fracción III, 108-C y 109 fracción XVIII de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 65, 68 fracción V, 69 fracción XI y 87 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 108 fracción III párrafo tercero de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y 68 fracción V párrafo tercero de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, disponen que corresponde a la Junta de Gobierno de la Comisión, la imposición de sanciones, la que podrá delegar esta atribución en el Presidente y los demás servidores públicos de la misma, en razón de la naturaleza de la infracción o del monto de las multas.

Que con el fin de agilizar el trámite de los procedimientos sancionadores y emitir las resoluciones en forma más oportuna, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en sesión del 11 de mayo de 2001, según Acta número 89, punto XII, aprobó el Acuerdo Delegatorio que fue sometido a su consideración, en los términos que enseguida se transcriben, determinando que se procediera a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**:

ACUERDO

PRIMERO.- La Junta de Gobierno ejercerá directamente la facultad de imponer las sanciones administrativas por infracciones a las Leyes General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y Federal de Instituciones de Fianzas, así como a las disposiciones que de ellas emanan:

a) Cuando las sanciones sean aplicables a notarios, registradores y corredores, y a los miembros del consejo de administración, comisarios y funcionarios de las instituciones y de las sociedades mutualistas;

b) A las instituciones, sociedades mutualistas, personas físicas distintas a las señaladas en el inciso anterior y empresas, cuando se trate de irregularidades que pongan en peligro la solvencia o liquidez de las instituciones y sociedades mutualistas o que por sus características particulares o trascendencia puedan afectar de manera grave a las mismas.

SEGUNDO.- Se delega en el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la facultad de imponer multas, cualquiera que sea su importe, a las instituciones, sociedades mutualistas, personas físicas y empresas referidas en los citados ordenamientos, cuya imposición no esté reservada a la Junta de Gobierno en los términos del punto primero de este Acuerdo.

TERCERO.- Se delega en los Vicepresidentes de la Comisión, en sus respectivas áreas de competencia, la facultad de imponer multas a las instituciones, sociedades mutualistas, personas físicas y empresas referidas en dichos ordenamientos hasta 5,000 días de salario mínimo, cuya imposición no esté reservada a la Junta de Gobierno.

CUARTO.- Se delega en los directores generales, excepto en el de Administración, la facultad de imponer las sanciones que enseguida se señalan, relacionadas con las atribuciones de su respectiva competencia, que no esté reservada a la Junta de Gobierno conforme a este Acuerdo:

a) Multa hasta por el importe de 4,000 días de salario mínimo.

b) Amonestación, suspensión y otro tipo de sanciones a las instituciones, sociedades mutualistas, personas físicas y empresas, de conformidad con los ordenamientos mencionados en el punto Primero de este Acuerdo.

QUINTO.- Con independencia de la facultad señalada en el punto anterior, se delega en el Director General de Supervisión del Seguro de Pensiones, la facultad de imponer la inhabilitación para contratar, en cualquier tiempo, con las personas que, conforme a las Reglas de Operación para los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social, aparezcan relacionadas en el listado de un día de la base de

prospectación que distribuya el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las instituciones autorizadas para operar dichos seguros, así como a los agentes autorizados para intermediarlos, por las conductas irregulares que tienen prevista dicha sanción que sean detectadas a través de la inspección y vigilancia que ejerce esa Dirección.

SEXTO.- Con independencia de la facultad señalada en el punto Cuarto, se delega en el Director General Jurídico Consultivo y de Intermediarios, la facultad de sancionar con la suspensión o cancelación de su registro a los auditores externos y actuarios independientes que dictaminen los estados financieros y las reservas técnicas de las instituciones y sociedades mutualistas.

SEPTIMO.- Con independencia de la facultad señalada en el punto Cuarto, se delega en el Director General Jurídico Contencioso y de Sanciones, la facultad de imponer las sanciones que enseguida se señalan:

a) Amonestación, suspensión y revocación de la autorización a los agentes de seguros y de fianzas e intermediarios de reaseguro.

b) Inhabilitación para contratar, en cualquier tiempo, con las personas que conforme a las Reglas de Operación para los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social, aparezcan relacionadas en el listado de un día de la base de prospectación que distribuya el Instituto Mexicano del Seguro Social, a los agentes autorizados para intermediar estos seguros, por las conductas irregulares que tienen prevista dicha sanción y que se determinen con motivo de las quejas presentadas en su contra.

OCTAVO.- Se delega en los titulares de las delegaciones regionales, en sus respectivas competencias, la facultad de imponer las sanciones que enseguida se señalan, con los límites que a continuación se indican, siempre que su imposición no esté reservada o asignada a la Junta de Gobierno u otros funcionarios en los términos de este Acuerdo y dentro de su circunscripción territorial:

a) Multa hasta el equivalente a 2,000 días de salario mínimo.

b) Amonestación, suspensión y revocación de la autorización a los agentes de seguros y de fianzas, así como multas a los mismos hasta el equivalente a 2,000 días de salario mínimo.

c) Amonestaciones y multa a las personas que actúen como agente de seguros y de fianzas sin la autorización que exigen las leyes, hasta el equivalente a 2,000 días de salario mínimo.

También se delega en los titulares de las delegaciones regionales, la función de tramitar los recursos de revocación que se presenten con motivo de las sanciones que impongan, sometiendo su resolución a la consideración del Presidente del Organismo.

NOVENO.- Cada Delegación Regional será competente para el ejercicio de las atribuciones que se les delegan respecto de las infracciones en que incurran los agentes de seguros y de fianzas cuyo último domicilio para intermediar reportado por el agente, se encuentre en la circunscripción territorial de la Delegación, y respecto de las personas que actúen como agentes de seguros y/o de fianzas sin autorización, cuyo domicilio se ubique en esa circunscripción.

DECIMO.- Las cuestiones de competencia que se presenten, serán resueltas por la Vicepresidencia Jurídica.

DECIMO PRIMERO.- Las facultades que se delegan en el presente Acuerdo, se entenderán sin perjuicio de su ejercicio directo por la Junta de Gobierno, o por los funcionarios de superior jerarquía de aquéllos en los que se delegan de conformidad con las atribuciones de su competencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las facultades que se delegan se ejercerán comprendiendo las infracciones que no hayan sido sancionadas antes de la entrada en vigor de este Acuerdo.

TERCERO.- Se abroga el Acuerdo de 17 de agosto de 1999, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 15 de septiembre del mismo año.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos 108-B, 108-C y 109 fracción XV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y el artículo 69 fracción XII de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de mayo de 2001.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO mediante el cual se destina al servicio de la Universidad Nacional Autónoma de México, la superficie de 50,369.93 m² de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, localizada a un costado de la escollera del Puerto de Abrigo, Sisal, Municipio de Hunucmá, Estado de Yucatán, con el objeto de que la utilice para las instalaciones de la Unidad de Postgrado de Investigación para la Facultad de Ciencias.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VICTOR LICHTINGER WAISMAN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o. fracciones I y IX, 8o. fracciones I, II y IV, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 11 párrafo segundo, 12 fracción III, 16 párrafo primero, 34, 37, 38, 39, 41, 44, 48, 49 y 53 párrafo segundo de la Ley General de Bienes Nacionales; 5o., 6o., 22, 23, 35, 38 y 42 párrafo primero del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar; 4o., 5o. fracciones XXI y XXV y 20 fracción IX del Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, actualmente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en concordancia con el quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entre otros ordenamientos legales, publicado en la edición vespertina del **Diario Oficial de la Federación** el 30 de noviembre de 2000, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación, se encuentra la superficie de 50,369.93 m² de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, localizada a un costado de la escollera del Puerto de Abrigo, Sisal, Municipio de Hunucmá, Estado de Yucatán, la cual se identifica en el plano sin número ni fecha, elaborado por el solicitante, con la descripción técnico-topográfica señalada en el artículo primero de este Acuerdo.

Que la Universidad Nacional Autónoma de México, organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, ha solicitado se destine a su servicio la superficie de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar descrita en el considerando precedente, con el objeto de utilizarla para las instalaciones de la Unidad de Postgrado de Investigación para la Facultad de Ciencias.

Que en virtud de que la Universidad Nacional Autónoma de México, ha integrado debidamente la solicitud de destino con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar el óptimo aprovechamiento al patrimonio inmobiliario federal, dotando en la medida de lo posible a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con los inmuebles que requieran para la prestación de los servicios públicos a su cargo, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se destina al servicio de la Universidad Nacional Autónoma de México, la superficie de 50,369.93 m² de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, localizada a un costado de la escollera del Puerto de Abrigo, Sisal, Municipio de Hunucmá, Estado de Yucatán, con el objeto de que la utilice para las instalaciones de la Unidad de Postgrado de Investigación para la Facultad de Ciencias, cuya descripción técnico-topográfica es la siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCION DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE

EST	PV	DIST	RUMBO		VERT.	COORDENADAS	
						Y	X
9	4	19.79	N 12.30008	W	9	2,343,298.431	806,789.933
4	11	187.36	S 76.10217	W	4	2,343,317.750	806,785.650
11	12	15.42	S 86.49275	E	11	2,343,272.971	806,603.717
12	13	88.93	N 83.22116	E	12	2,343,272.117	806,619.109
13	14	21.89	N 77.39494	E	13	2,343,282.385	806,707.446
14	9	62.15	N 79.27342	E	14	2,343,287.061	806,728.827
					9	2,343,298.431	806,789.933

SUPERFICIE: 2,392.66 m²

CUADRO DE CONSTRUCCION DE TERRENOS GANADOS AL MAR

EST	PV	DIST	RUMBO		VERT	COORDENADAS	
						Y	X
1	2	62.00	N 12.09358	W	1	2,343,044.950	806,698.250
2	3	144.01	N 77.19560	E	2	2,343,105.560	806,685.190
3	9	165.21	N 12.29596	W	3	2,343,137.140	806,825.690
9	14	62.15	S 79.27342	W	9	2,343,298.431	806,789.933
14	13	21.89	S 77.39494	W	14	2,343,287.061	806,728.827
13	12	88.93	S 83.22116	W	13	2,343,282.385	806,707.446

12	11	15.42	N	86.49275	W	12	2,343,272.117	806,619.109
11	5	60.05	S	76.10218	W	11	2,343,272.971	806,603.717
5	6	82.99	S	14.30002	E	5	2,343,258.620	806,545.410
6	7	58.31	S	19.40180	E	6	2,343,178.270	806,566.190
7	8	101.44	S	8.25468	E	7	2,343,123.360	806,585.820
8	1	99.99	N	77.19529	E	8	2,343,023.020	806,600.690
						1	2,343,044.950	806,698.250

SUPERFICIE: 47,977.27 m²
SUPERFICIE TOTAL: 50,369.93 m²

ARTICULO SEGUNDO.- La Universidad Nacional Autónoma de México deberá construir las obras autorizadas, consistentes en oficina; albergues; aulas; laboratorio de larvicultura; reservorios; cuarto de máquinas y filtros; laboratorio de bacteriología y cuarto frío; laboratorio húmedo y seco de alimentos vivos; caseta de bombas para reservorios; para reservorio A, B y biofiltros para subestación y vigilancia; reservorio A, B, y biofiltros; cuarto de motores y enseres de trabajo; 14 tinas circulares que tendrán 10 metros de diámetro y se construirán con block y se recubrirán con linner; laboratorios de investigación y docencia A y B; y museo; las cuales conforman las instalaciones de la Unidad de Postgrado de Investigación para la Facultad de Ciencias, para el que se le destina la superficie materia del presente.

ARTICULO TERCERO.- La Universidad Nacional Autónoma de México deberá cumplir en todo momento lo establecido en la resolución de impacto ambiental con número de oficio 726.4/002063 de fecha 22 de noviembre de 2000, emitida por la Delegación Federal de la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca en el Estado de Yucatán, actualmente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO CUARTO.- Si la Universidad Nacional Autónoma de México diere a la superficie de zona federal marítimo terrestre y de terrenos ganados al mar que se le destina un aprovechamiento distinto al previsto en este ordenamiento, sin la previa autorización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales o dejare de utilizarla o necesitarla o no diere cumplimiento a lo previsto en el artículo segundo del presente, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones, se retirará de su servicio para ser administrado por esta última.

ARTICULO QUINTO.- La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

ARTICULO SEXTO.- La Universidad Nacional Autónoma de México se abstendrá de efectuar descargas residuales al mar o dentro de la superficie en destino y deberá mantenerla y conservarla en óptimas condiciones.

ARTICULO SEPTIMO.- La Universidad Nacional Autónoma de México deberá presentar ante la Secretaría el plano de levantamiento topográfico congruente con los cuadros de construcción indicados, dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor de este Acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil uno.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

AVISO mediante el cual se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Area Natural Protegida con el carácter de Area de Protección de Flora y Fauna La Primavera, ubicada en los municipios de Tala, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VICTOR LICHTINGER WAISMAN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; último párrafo del artículo 66 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 76 de su Reglamento en Materia de Areas Naturales Protegidas; 4o., 5o. fracciones I y XXV y 91 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en la actualidad Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en concordancia con el quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entre otros ordenamientos legales, publicado en la edición vespertina del **Diario Oficial de la Federación** el 30 de noviembre de 2000, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Area Natural Protegida con el carácter de Area de Protección de Flora y Fauna La Primavera, ubicada en los municipios de Tala, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco, establecida por Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de marzo de 1980.

Dicho Programa de Manejo se elaboró con la participación del Gobierno del Estado de Jalisco, de los municipios de Tala, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, de los propietarios y poseedores, de grupos ambientalistas, del sector académico y científico y de la sociedad en general, y se informa a los interesados que el mismo se encuentra a su disposición en la oficina de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, ubicada en avenida Revolución número 1425, colonia Tlacopac-San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01040, México, Distrito Federal, y en la oficina de la Delegación Federal de la propia Secretaría en el Estado de Jalisco, ubicada en el Palacio Federal, avenida Alcalde número 5000, piso 8o., colonia Alcalde Barranquitas, código postal 42280, Guadalajara, Jalisco.

Asimismo, se da a conocer el documento que contiene un resumen del Programa de Manejo del Area Natural Protegida con el carácter de Area de Protección de Flora y Fauna La Primavera, así como el plano de localización y zonificación de dicha área, mismo que se contiene en el anexo del presente instrumento.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil uno.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

ANEXO

RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL AREA NATURAL PROTEGIDA CON EL CARACTER DE AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA LA PRIMAVERA

INTRODUCCION

El Area Natural Protegida fue establecida mediante Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de marzo de 1980 bajo la categoría de Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre "La Primavera", y mediante Acuerdo que tiene por objeto dotar con una categoría acorde con la legislación vigente a las superficies que fueron objeto de diversas declaratorias de Areas Naturales Protegidas emitidas por el Ejecutivo Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de julio de 2000, por lo que se le asignó la categoría de Area de Protección de Flora y Fauna, cuenta con una superficie de 30,500 hectáreas y se localiza en la porción central del Estado de Jalisco, al oeste de la ciudad de Guadalajara, en los municipios de Tala, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en su Decreto de creación, a continuación se presentan los objetivos de manejo del área, bajo los cuales se establecieron las actividades a desarrollar en el Area Natural Protegida.

OBJETIVO GENERAL

Establecer una estrategia de conservación y planificación, con el consenso de los principales usuarios, que guíe las acciones para proteger las provincias florísticas de la Sierra Madre Occidental y las Sierras Meridionales o Eje Neovolcánico Transversal, y fomente el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la región.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mantener la capacidad del bosque como regulador y amortiguador climático;
- Proteger y mantener los sistemas de captación hídrica;
- Controlar la erosión y azolves de los cuerpos de agua;
- Proteger las bellezas escénicas del bosque;
- Ampliar las posibilidades de desarrollo turístico sustentable;
- Estimular el uso sustentable de tierras y el desarrollo rural;
- Preservar la diversidad genética de las comunidades naturales y sus especies de flora y fauna, principalmente de aquellas raras, endémicas o en peligro de extinción;
- Conservar muestras de ecosistemas en estado natural;
- Abrir opciones a la investigación y la experimentación;
- Fomentar la conciencia social mediante la educación ambiental, y
- Establecer los lineamientos necesarios para regular las actividades turísticas, de recreo y de aprovechamiento de recursos naturales en el área, en congruencia con los fines de la creación del Area Natural Protegida.

La zonificación del área fue diseñada en función de la vocación natural del terreno, su uso actual y potencial, los propósitos de conservación y que estarán sujetas a regímenes diferenciados en cuanto al manejo y en cuanto al análisis de las actividades productivas que se desarrollan dentro de sus límites, de tal forma que a continuación se describen los objetivos de la zonificación planteada:

- Proteger bellezas escénicas y áreas verdes.
- Proveer servicios de recreación y educación ambiental.
- Preservar y propagar la fauna silvestre.
- Estimular el uso racional de tierras y desarrollo rural.
- Conservar muestras de ecosistemas en estado natural.
- Mantener diversidad ecológica y regulación ambiental.
- Conservar recursos genéticos.
- Facilitar el monitoreo ambiental.
- Mantener las funciones ambientales que brinda el bosque.
- Conservar la producción de cuencas hidrográficas.
- Controlar la erosión, sedimentación y proteger actividades aguas abajo.
- Producción de proteínas y productos animales de vida silvestre.
- Mantener opciones abiertas, flexibilidad de manejo y uso múltiple.

Criterios de zonificación: la zonificación del Area de Protección de Flora y Fauna La Primavera, se basó en la identificación de las unidades y subunidades naturales, considerando las características geológicas, edafológicas, hidrológicas, climáticas, restricción por valores de erosión, restricciones por rangos de pendientes, restricciones por riesgos hidrológicos y características biológicas, además de los valores escénicos y paisajísticos, así como usos productivos y recreativos actuales y potenciales.

Con base en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Areas Naturales Protegidas y tomando los criterios anteriores, se delimitaron una serie de zonas que, por sus propias características, pueden destinarse a un determinado esquema de manejo, a saber:

- Zonas que por su alto valor ecológico y su fragilidad de ecosistemas deben destinarse a esquemas de protección con altas restricciones para uso público.
- Zonas que por sus altos valores ecológicos deberán destinarse a esquemas de conservación y que permitan el uso público bajo estrictos esquemas de regulación.
- Zonas que por sus poco significativos valores ecológicos y poco significativas restricciones para uso público, así como por su uso actual, podrían destinarse a un esquema de aprovechamiento.
- Finalmente, aquellas zonas de alto valor ecológico, fuertemente perturbadas tanto en el medio físico como en el biótico, se destinan a esquemas de restauración.

De esta forma, la zonificación empleada para el adecuado manejo y administración del área es la siguiente:

Zonas de protección. Son aquellas superficies dentro del Area Natural Protegida, que han sufrido muy poca alteración, así como ecosistemas relevantes o frágiles y fenómenos naturales, que requieren de un cuidado especial para asegurar su conservación a largo plazo. Comprenden un total de 4,062.5 hectáreas, constituidas por las mesas del León y Nejahuete, así como las dos principales montañas de la sierra La Primavera: San Miguel y Las Planillas, en donde se encuentra la mayor biodiversidad del bosque.

El objetivo de manejo es preservar el medio ambiente natural, permitiéndose sólo un uso científico y funciones protectoras o administrativas no destructivas. Por sus características estas zonas no deberán tener acceso público ni infraestructura; se permite el desarrollo de actividades de investigación, la educación ambiental y el control del medio ambiente sin alteraciones.

Diagnóstico: la limitante que se presenta principalmente es con respecto a la tenencia de la tierra, ya que la mayoría es propiedad privada y una pequeña parte ejidal. Los problemas que requieren solución inmediata son: el cambio de uso del suelo forestal, la ganadería extensiva sin control, el motociclismo, práctica intensa de ciclismo de montaña, cacería furtiva e incendios.

Zonas de uso restringido. Son aquellas superficies en buen estado de conservación donde se busca mantener las condiciones actuales de los ecosistemas, e incluso mejorarlas en los sitios que así se requieran, y en las que se podrán realizar excepcionalmente actividades que no modifiquen los ecosistemas y que se encuentren sujetas a estrictas medidas de control. Comprende una superficie de 14,715.3 hectáreas, siendo los parajes más representativos el cerro El Pedernal, La Toba Tala, mesa del Burro, mesa La Lobera, cerro El Chapulín, cerro Alto, cerro Pelón y el área comprendida entre los cerros San Miguel y Las Planillas.

Esta zona es considerada como corredor biológico, además comprende el área donde se registraron eventos geológicos importantes como la formación milenaria conocida como La Toba Tala, única en América, y los vestigios de la caldera que dieron origen a la sierra de La Primavera. En esta superficie se permitirá la investigación científica manipulativa, actividades de educación ambiental y de turismo, que no impliquen la modificación de las características y condiciones del Area Natural Protegida.

Diagnóstico: la problemática principal está representada por la presión que se ejerce para el cambio de uso del suelo con fines agrícolas. De igual forma existe presión por desarrollos urbanos y por la fragmentación de la propiedad de la tierra. Se presentaron en esta área bancos de material, y prevalece aún la caza furtiva, actividades de motociclismo y turismo sin control.

Zonas de aprovechamiento sustentable de recursos naturales. Son aquellas superficies en las que los recursos naturales pueden ser aprovechados, y que, por motivos de uso y conservación de sus ecosistemas a largo plazo, es necesario que todas las actividades productivas se efectúen bajo esquemas de aprovechamiento sustentable. Abarca una superficie de 645.9 hectáreas, está comprendida por los terrenos que pertenecen al Gobierno del Estado en donde se incluye el área conocida como bosque-escuela, cedida en comodato a la Universidad de Guadalajara y por el predio denominado Lote Pahola; actualmente este último cuenta con una concesión minera de exploración, con una superficie de 100.00 hectáreas, mismo que después de la realización de los trabajos de exploración correspondientes, se identifique la presencia de recursos minerales y se determine la superficie que delimitará dicho sitio, se podrá redefinir el tipo de zona adecuado para la explotación de recursos mineros, previo cumplimiento de los requisitos señalados en la legislación ambiental.

Son áreas poco extensas en donde se puede realizar investigación de tipo manipulativa, investigaciones piloto de mediano y largo plazos, y la exploración de sus recursos mineros; así como el establecimiento de infraestructura básica, obras públicas y otras instalaciones directamente relacionadas con la administración y manejo del área, así como las destinadas a trabajos de investigación, donde no se permite ningún uso público. El objetivo de manejo es minimizar el impacto sobre el ambiente natural y el entorno visual controlando todo lo que pueda afectar negativamente al área.

Diagnóstico: la colindancia con áreas agrícolas ha incidido en ganado invasor, quemas agrícolas sin control y plagas. La zona es muy abundante en bancos de material, lo que produce mucha degradación y presión para el cambio de uso del suelo.

Zonas de aprovechamiento sustentable de agroecosistemas. Son aquellas superficies con usos agrícolas y pecuarios actuales. Cuenta con una superficie de 1,989.3 hectáreas, que incluyen las mesas de La Venta y de San Juan, zonas de la formación Toba Tala que presenta pocas limitantes, el Llano Grande Milpillas, Llano Grande de Tala, El Poleo, y algunas áreas dispersas, así como zonas que por sus valores y restricciones pueden ser usadas para un desarrollo sustentable a través de modelos productivos piloto.

Son áreas donde existe algún grado de alteración humana que contienen un paisaje general con muestras de rasgos significativos y topografía que se presta para desarrollos productivos alternativos, así como para la realización de actividades educativas dentro de un ambiente dominado por el medio natural; es decir, se consideran como zonas de transición entre los sitios de mayor densidad de concentración de público y las zonas de uso más restringido, donde se puede alterar el medio para instalar senderos, miradores, áreas de acampar y de señalización.

El objetivo de manejo es mantener un ambiente natural, minimizando el impacto humano sobre el recurso, pero al mismo tiempo facilitar el acceso y uso público del área sin concentraciones mayores, con fines de educación ambiental y recreación.

Diagnóstico: existen problemas de cacería y establecimiento de asentamientos humanos.

Zonas de aprovechamiento especial. Son aquellas superficies generalmente de extensión reducida, con presencia de recursos naturales que son esenciales para el desarrollo social, y que deben ser explotadas sin deteriorar el ecosistema, modificar el paisaje, ni causar impactos irreversibles en los elementos naturales que conforman. Abarca un total de 448.9 hectáreas, comprendida por la zona conocida como Cerritos Colorados, donde la Comisión Federal de Electricidad pretende realizar una explotación geotérmica, la cual deberá atender a un manejo especial, en el caso de que exista la autorización para su uso y aprovechamiento de los recursos naturales por parte de las autoridades competentes en la materia. Así como por aquellos sitios en los que después de la realización de los trabajos de exploración correspondientes, se identifique la presencia de recursos minerales y se determine la superficie que delimitará la explotación de recursos mineros, previo cumplimiento de los requisitos señalados en la legislación ambiental.

Diagnóstico: el manejo inapropiado de esta zona ha provocado pérdida de la cobertura vegetal y degradación de suelos, por lo que es urgente un plan de manejo adecuado para esta zona en particular.

Zonas de uso público. Son aquellas superficies que presentan atractivos naturales para la realización de actividades de recreación y esparcimiento, en donde es posible mantener concentraciones de visitantes, en los límites que se determinen con base en la capacidad de carga de los ecosistemas. Cuenta con una superficie de 1,523.6 hectáreas, e incluye las zonas que tienen mayor posibilidad para un desarrollo intensivo, como los valles ubicados por el camino de la prolongación de la avenida Mariano Otero, la cuenca del río Salado considerando el área abarcada por el nivel de aguas máximas y zona federal, y el área de los balnearios más visitados que actualmente se utilizan como paseo, en la parte Norte del bosque junto al ejido La Primavera, que es una zona de recreo que la gente acostumbra visitar para uso recreativo.

En estas áreas existen espacios naturales o intervenidos, con sitios de paisajes sobresalientes y recursos que se prestan para actividades recreativas relativamente densas y por su topografía puede desarrollarse el tránsito de vehículos tratando de mantener un ambiente lo más natural posible.

Se permiten modificaciones para actividades intensivas como: áreas de día de campo, campamento, caseta de entrada y senderos de acceso, así como áreas de estacionamiento; se acepta la presencia e influencia de concentraciones de visitantes. Se buscará facilitar la educación ambiental y recreación intensiva, de tal manera que armonicen con el ambiente y provoquen el menor impacto posible sobre éste y sobre la belleza escénica.

Diagnóstico: algunas áreas arboladas funcionan como zonas de recreo. Debido a este uso intensivo, el arbolado sufre deterioro y se presenta una fuerte presión para la construcción de vivienda. Otros problemas identificados en esta zona son el motociclismo, ciclismo de montaña, el sobrepastoreo y el vandalismo.

Zonas de recuperación. Son aquellas superficies en las que los recursos naturales han resultado severamente alterados o modificados, y que serán objeto de programas de recuperación y rehabilitación. Esta zona abarca 7,114.5 hectáreas, que incluyen aquellas áreas que han sido afectadas al ser usadas como bancos de material, los cuales actualmente se encuentran abandonados por aquellos particulares que los explotaron en algún momento, ya sea por motivos económicos, por haber agotado el recurso en ellos contenido o que fueron clausurados por los daños ambientales provocados; y por el sitio en que se realizaban trabajos de la Comisión Federal de Electricidad, con excepción del campo geotérmico Cerritos Colorados; también se incluyen las laderas con alto grado de deforestación como las exposiciones sur en la parte baja del cerro San Miguel, Las Planillas y el cerro Pelón, así como en el límite Este del bosque La Primavera, incluyendo el cerro de El Colli. Otra área que también se considera como zona para recuperación es donde se construyeron los caminos de acceso al segundo campo geotérmico de la Comisión Federal de Electricidad en el cerro Las Planillas, y la Mesa del Nopal, en el ejido Tala, y la zona de las mesas de Ocampo y Las Jícaras.

Son áreas que requieren una intervención inmediata de restauración, donde la vegetación natural y los suelos han sido severamente dañados; se encuentran aquí coberturas significativas de especies de flora exótica, que debe ser reemplazada con ejemplares autóctonos en obras planificadas. Posteriormente, podrán incluirse en esta categoría aquellas áreas en las que por alguna circunstancia sea necesaria una acción inmediata de restauración.

El objetivo de manejo es detener la degradación y lograr la restauración del área a un estado lo más natural posible, para integrarlas a la categoría de manejo más adecuada a sus características, pudiendo unirlas a la zona adyacente en cada caso. El tiempo y los criterios que deban ser tomados en cuenta para decidir cuándo un área se ha recuperado, deberán establecerse en los programas operativos de trabajo específicos de cada una de ellas. El uso de estas zonas será limitado, mientras se recupera, a trabajos de restauración, grupos especiales de interpretación, uso científico y el tránsito de visitantes hacia otras zonas.

Diagnóstico: los principales problemas a resolver son la pérdida de cobertura vegetal y erosión; deberá restaurarse esta cubierta con especies nativas. Se presenta caza furtiva, sobrepastoreo y presión por crecimiento urbano sin control, además de que existen zonas de siembra de caña de azúcar que presentan una alta incidencia de incendios sin control.

REGLAS ADMINISTRATIVAS DEL AREA NATURAL PROTEGIDA CON EL CARACTER DE AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA LA PRIMAVERA

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Regla 1.- Las presentes Reglas Administrativas son de observancia general y obligatorias para todas aquellas personas que realizan actividades en el Area Natural Protegida con el carácter de Area de Protección de Flora y Fauna La Primavera, ubicada en los municipios de Tala, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, en el Estado de Jalisco, de conformidad con la zonificación establecida.

Regla 2.- La aplicación de las presentes Reglas corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias del Ejecutivo Federal, de conformidad con el Decreto de creación del Area Natural Protegida, el presente Programa de Manejo y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Regla 3.- Para los efectos de las presentes Reglas Administrativas se entenderá por:

I. ACTIVIDADES RECREATIVAS.- Aquellas consistentes en la observación del paisaje, de la fauna en su hábitat natural, así como la realización de recorridos y visitas guiadas, incluyendo el ecoturismo.

II. APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE.- La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas del Area Protegida por periodos indefinidos.

III. AREA PROTEGIDA.- La superficie comprendida dentro de la poligonal que establece el Decreto de creación como Area de Protección de Flora y Fauna en la región conocida como La Primavera, localizada en los municipios de Tala, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, en el Estado de Jalisco.

IV. CNANP.- La Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas.

V. ECOSISTEMA.- La unidad funcional básica de interacción de los organismos entre sí y de éstos con el ambiente en un espacio y tiempo determinados.

VI. ECOTURISMO.- Aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar el Area de Protección de Flora y Fauna La Primavera, sin alterar el entorno natural con el fin de disfrutar, apreciar o estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dicha área, así como cualquier manifestación cultural, a través de un proceso que promueva la conservación y el desarrollo sustentable, de bajo impacto ambiental, que propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales.

VII. INVESTIGADOR.- La persona adscrita a una institución mexicana o extranjera reconocida, dedicada a la investigación; estudiantes de nacionalidad mexicana que realicen sus estudios en una institución extranjera reconocida, dedicada a la investigación; que realicen colecta científica, así como particulares de nacionalidad mexicana con trayectoria en el desarrollo de colecta científica y en la aportación de información sobre la biodiversidad nacional que no se encuentren en ninguno de los supuestos.

VIII. LAN.- Ley de Aguas Nacionales.

IX. LF.- Ley Forestal.

X. LGEEPA.- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

XI. LGVS.- Ley General de Vida Silvestre.

XII. LM.- Ley de Minas.

XIII. PERMISO, AUTORIZACION Y/O CONCESION.- Documento que expide la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de sus distintas unidades administrativas, por el que se autoriza la realización de actividades de exploración, explotación o aprovechamiento de los recursos naturales existentes dentro del Area de Protección de Flora y Fauna La Primavera, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

XIV. PRESTADOR DE SERVICIOS RECREATIVOS.- Persona física o moral que se dedica a la organización de grupos de visitantes, que tiene como objeto ingresar al Area de Protección de Flora y Fauna La Primavera, con fines recreativos y culturales, y que requiere del permiso que otorga la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

XV. PROTECCION.- Conjunto de políticas y medidas para proteger el ambiente y evitar su deterioro.

XVI. REGLAS.- Las presentes Reglas Administrativas.

XVII. SEMARNAT.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

XVIII. UMAS.- Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre.

XIX. USUARIO.- La persona que en forma directa e indirecta utiliza o se beneficia de los recursos naturales existentes en el Area Natural Protegida con el carácter de Area de Protección de Flora y Fauna La Primavera.

XX. VISITANTE.- Persona física que ingresa al Area de Protección de Flora y Fauna La Primavera, con fines recreativos y culturales.

XXI. ZONIFICACION.- División del Area Natural Protegida con el carácter de Area de Protección de Flora y Fauna La Primavera, en áreas geográficas definidas en función de la vocación natural del terreno, de su uso actual y potencial, acorde con sus propósitos de área de protección y conservación, y que están sujetas a regímenes diferenciados de manejo y actividades permitidas en cada una de ellas.

CAPITULO II

ZONIFICACION PARA MANEJO

Regla 4.- La zonificación a que se refiere este instrumento tiene como función principal orientar a que las actividades y aprovechamientos que se realicen en el Area Protegida, se desarrollen de manera sustentable.

Regla 5.- Zonas de protección: Aquellas superficies dentro del Area Protegida, que han sufrido muy poca alteración, así como ecosistemas relevantes o frágiles y fenómenos naturales, que requieren de un cuidado especial para asegurar su conservación a largo plazo. Las zonas de protección representan un total de 4,062.5 hectáreas del Area Protegida. La constituyen las mesas del León y Nejahuete, así como las dos principales montañas de la sierra La Primavera: San Miguel y Las Planillas, en donde se encuentra la mayor biodiversidad del bosque, cuyos polígonos y localización se encuentran delimitados en el mapa de zonificación del Area Protegida; en estas áreas sólo se permite la investigación científica, la educación ambiental y el control del medio ambiente sin alteraciones.

Regla 6.- Zonas de uso restringido: Aquellas superficies en buen estado de conservación donde se busca mantener las condiciones actuales de los ecosistemas, e incluso mejorarlas en los sitios que así se requieran, y en las que se podrán realizar excepcionalmente actividades que no modifiquen los ecosistemas y que se encuentren sujetas a estrictas medidas de control. Comprende una superficie de 14,715.3 hectáreas, siendo los parajes más representativos el cerro El Pedernal, la Toba Tala, Mesa del Burro, Mesa La Lobera, cerro El Chapulín, cerro Alto, cerro Pelón y el área comprendida entre los cerros San Miguel y Las Planillas. En esta superficie se permitirá la investigación científica manipulativa, actividades de educación ambiental y de turismo, que no impliquen la modificación de las características y condiciones del Area Protegida.

Regla 7.- Zonas de aprovechamiento sustentable de recursos naturales: Aquellas superficies en las que los recursos naturales pueden ser aprovechados, y que, por motivos de uso y conservación de sus ecosistemas a largo plazo, es necesario que todas las actividades productivas se efectúen bajo esquemas de aprovechamiento sustentable. Esta zona abarca una superficie de 645.9 hectáreas, en ella se ubican los terrenos que pertenecen al Gobierno del Estado donde se incluye la superficie conocida como bosque-escuela, cedida en comodato a la Universidad de Guadalajara y el predio denominado Lote Pahola, el cual actualmente cuenta con una concesión minera de recursos minerales aún sin explotar. Son áreas poco extensas en donde se puede realizar investigación de tipo manipulativa, investigaciones piloto de mediano y largo plazos; así como el establecimiento de infraestructura básica, obras públicas y otras instalaciones directamente relacionadas con la administración y manejo del área, así como las destinadas a trabajos de investigación, donde no se permite ningún uso público.

Regla 8.- Zonas de aprovechamiento sustentable de agroecosistemas: Aquellas superficies con usos agrícolas y pecuarios actuales. La superficie de esta zona son 1,989.3 hectáreas, que incluyen las mesas de la Venta y de San Juan, zonas de la formación Toba Tala que presenta pocas limitantes, el Llano Grande Milpillas, Llano Grande de Tala, El Poleo, y algunas áreas dispersas, así como zonas que por sus valores y restricciones pueden ser usadas para un desarrollo sustentable a través de modelos productivos piloto. Se consideran como zonas de transición entre los sitios de mayor densidad de concentración de público y las zonas de uso más restringido, donde se puede alterar el medio para instalar senderos, miradores, áreas de acampar y señalización.

Regla 9.- Zonas de aprovechamiento especial: Aquellas superficies generalmente de extensión reducida, con presencia de recursos naturales que son esenciales para el desarrollo social, y que deben ser explotadas sin deteriorar el ecosistema, modificar el paisaje ni causar impactos irreversibles en los elementos naturales que conforman. Abarca un total de 448.9 hectáreas, comprendida por la zona conocida como Cerritos Colorados, donde la Comisión Federal de Electricidad pretende realizar una explotación geotérmica, la cual deberá tener un manejo especial en el caso de que exista la autorización de las autoridades competentes. Así como aquellos sitios, en los cuales después de los estudios de exploración se haya identificado la presencia de recursos minerales y que haya cumplido con todos los requerimentos de ley para dicho aprovechamiento, determinada en la concesión que se expida para tal efecto.

Regla 10.- Zonas de uso público: Aquellas superficies que presentan atractivos naturales para la realización de actividades de recreación y esparcimiento, en donde es posible mantener concentraciones de visitantes, en los límites que se determinen con base en la capacidad de carga de los ecosistemas. Cuenta con una superficie de 1,523.6 hectáreas, e incluye las zonas que tienen mayor posibilidad de un desarrollo intensivo, como los valles ubicados por el camino que es la prolongación de la avenida Mariano Otero; la cuenca del río Salado considerando el área abarcada por el nivel de aguas máximas y zona federal, y el área de los balnearios más visitados que actualmente se utilizan como paseo, en la parte norte del bosque junto al ejido La Primavera. Se permiten modificaciones para actividades intensivas como: áreas de día de campo, campamento, caseta de entrada y senderos de acceso, así como áreas de estacionamiento; se acepta la presencia e influencia de concentraciones de visitantes.

Regla 11.- Zonas de recuperación: Aquellas superficies en las que los recursos naturales han resultado severamente alterados o modificados, y que serán objeto de programas de recuperación y rehabilitación. Esta zona abarca 7,114.5 hectáreas, incluyendo todas las áreas que han sido afectadas al ser usadas como bancos de material, los cuales actualmente se encuentran abandonados por aquellos particulares que los explotaron en algún momento, ya sea por motivos económicos, por haber agotado el recurso en ellos contenido o que fueron clausurados por los daños ambientales provocados; y el sitio en que se realizaban trabajos de la Comisión Federal de Electricidad, con excepción del campo geotérmico Cerritos Colorados; también se incluyen las laderas con alto grado de deforestación como las exposiciones sur en la parte baja del cerro San Miguel, Las Planillas y el cerro Pelón, así como en el límite Este del bosque La Primavera, incluyendo el cerro de El Colli. Otra área que también se considera como zona para recuperación es donde se construyeron los caminos de acceso al segundo campo geotérmico de la Comisión Federal de Electricidad en el cerro Las Planillas, y la Mesa del Nopal, en el ejido Tala, y la zona de las mesas de Ocampo y Las Jícaras. El objetivo de manejo es detener la degradación y lograr la restauración del área a un estado lo más natural posible, para integrarlas a la categoría de manejo más adecuada a sus características, pudiendo unirlas a la zona adyacente en cada caso. El tiempo y los criterios que deban ser tomados en cuenta para decidir cuándo un área se ha recuperado, deberán establecerse en los programas operativos de trabajo específicos de cada una de ellas. El uso de estas zonas será limitado, mientras se recupera, a trabajos de restauración, grupos especiales de interpretación, uso científico y el tránsito de visitantes hacia otras zonas.

CAPITULO III

PERMISOS, AUTORIZACIONES, AVISOS Y CONCESIONES

Regla 12.- Se requerirá de autorización de la SEMARNAT por conducto de la CNANP para la realización de las siguientes actividades:

I. Prestación de servicios para la realización de actividades recreativas de campo;
II. Videograbación y/o fotografía con fines comerciales;
III. Venta de artesanías y/o alimentos, y
IV. Acampar o pernoctar en instalaciones del Area Protegida.

Regla 13.- Se requerirá autorización por parte de la SEMARNAT para la realización de las siguientes actividades, de conformidad con las disposiciones legales aplicables:

I. Aprovechamiento de recursos forestales maderables y cambio de uso de suelo de terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal;
II. Colecta de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, así como de otros recursos biológicos con fines de investigación científica;
III. Aprovechamiento extractivo y no extractivo de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre de flora y fauna;
IV. Exploración y explotación de recursos mineros, en materia ambiental, y
V. Realización de obras públicas o privadas.

Regla 14.- Se requerirá de concesión por parte de la SEMARNAT para la realización de las siguientes actividades:

I. El uso, explotación y aprovechamiento de las aguas nacionales y zona federal.

Regla 15.- Para la realización de actividades que impliquen el aprovechamiento de recursos no maderables, se deberá dar aviso a la SEMARNAT, en los términos establecidos en la LF y su Reglamento, la LGEEPA y las presentes Reglas.

Regla 16.- Con la finalidad de proteger los recursos naturales del Area Protegida y brindar el apoyo necesario por parte de la Dirección de ésta, los responsables de los trabajos deberán dar aviso al personal de la misma, con un mínimo de tres días hábiles de anticipación, previo a la realización de las siguientes actividades:

I. Educación ambiental;
II. Prácticas de campo;
III. Realización de quemas agrícolas, y
IV. Prospección minera.

Regla 17.- Los permisos, autorizaciones y/o concesiones, para la realización de las actividades que se señalan a continuación, serán expedidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación:

I. Acuacultura de fomento.
II. Acuacultura didáctica.
III. Acuacultura comercial.

Regla 18.- Para la obtención de las autorizaciones a que se refiere la fracción I de la Regla 12, el promovente deberá de presentar una solicitud que cumpla con los siguientes requisitos:

I. Nombre o razón social del solicitante, domicilio para oír y recibir notificaciones, número de teléfono y fax, en su caso, copia de una identificación oficial o acta constitutiva de la sociedad o asociación;
II. Tipo y características del o los vehículos que se pretendan utilizar para la realización de la actividad;
III. Programa de actividades a desarrollar, en el cual se incluya, fecha, horarios de salida y regreso, tiempo de estancia en el Area Protegida y ubicación del sitio donde se pretendan llevar a cabo dichas actividades;

IV. Número de visitantes, mismo que no podrá exceder de 15 personas por guía;
V. Especificación y manejo de los desechos orgánicos e inorgánicos generados durante los recorridos, y
VI. Acreditar el pago de derechos correspondiente, bajo los términos establecidos en la Ley Federal de Derechos.

Todos los documentos deberán ser entregados por duplicado a la Dirección del Area Protegida, con domicilio en Centro Comercial CONCENTRO, avenida Vallarta 6503, local E-38, planta baja, Zapopan, Jalisco, 45010; dirigidos a nombre del Director General de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas.

Regla 19.- El otorgamiento de las autorizaciones a que se refiere la Regla anterior deberá ser solicitado con una antelación de 30 días hábiles al inicio de la realización de las actividades.

Regla 20.- La SEMARNAT otorgará o negará la autorización dentro de un plazo de 30 días hábiles, contado a partir de la fecha en que se presente la solicitud. Una vez transcurrida dicha fecha sin que medie respuesta por parte de ésta, se entenderá negada la autorización solicitada.

Regla 21.- Para la obtención del refrendo se deberá presentar el informe final de actividades con 30 días hábiles anteriores a la terminación de la vigencia de la autorización correspondiente. La solicitud debe presentarse en escrito libre ante la Dirección del Area Protegida dirigido a la CNANP, el cual se entenderá por otorgado de manera automática; quienes no realicen el trámite en el plazo establecido, perderán el derecho de obtenerlo por ese solo hecho.

Regla 22.- El refrendo de las autorizaciones estará sujeto en función del cumplimiento de la entrega en tiempo y forma del informe al término de las actividades, de las disposiciones contenidas en el permiso correspondiente, y de la evaluación técnica de la CNANP.

Regla 23.- Para el otorgamiento de las autorizaciones, la SEMARNAT tomará en cuenta la calidad del servicio y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Regla 18.

Regla 24.- Para el otorgamiento de las autorizaciones a que se refiere la fracción II de la Regla 12, el solicitante deberá presentar una solicitud que cumpla con los siguientes requisitos:

I. Nombre o razón social del solicitante, domicilio para oír y recibir notificaciones, número de teléfono y fax, en su caso, y copia de una identificación oficial o acta constitutiva de la sociedad o asociación;
II. Tipo y características del o los vehículos que se pretendan utilizar para la realización de la actividad;
III. Programa de actividades a desarrollar, en el cual se incluya: fecha, horarios de ingreso y salida, tiempo de estancia en el Area Protegida y ubicación del área donde se pretenda llevar a cabo dichas actividades;
IV. Número de personas auxiliares;
V. Tipo de equipo a utilizar para la actividad;
VI. Carta de exposición del tipo de filmación, videograbación y/o tomas fotográficas indicando el fin de las mismas, y
VII. Acreditar el pago de derechos correspondiente, en su caso, de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Derechos vigente.

Todos los documentos deberán ser entregados por duplicado a la Dirección del Area Protegida, con domicilio en Centro Comercial CONCENTRO, avenida Vallarta 6503, local E-38, planta baja, Zapopan, Jalisco, 45010; dirigidos a nombre del Director General de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas.

Regla 25.- Las autorizaciones a que se refiere la Regla anterior deberán solicitarse con una antelación de 30 días naturales al inicio de las actividades. La SEMARNAT por conducto de la CNANP, otorgará o negará el permiso dentro de un plazo de 10 días hábiles, contado a partir de la fecha en que se presente la solicitud.

Regla 26.- Para la obtención de las autorizaciones a que se refieren las fracciones III y IV de la Regla 12, los interesados deberán cumplir con lo establecido en los artículos 90 y 93 del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Areas Naturales Protegidas.

CAPITULO IV
INVESTIGACION CIENTIFICA

Regla 27.- Para el desarrollo de actividades de colecta con fines de investigación científica en las distintas zonas del Area Protegida, los investigadores deberán presentar la autorización, cuantas veces les sea requerida, ante las autoridades correspondientes para efectos de inspección y vigilancia.

Regla 28.- A fin de garantizar la correcta realización de las actividades de colecta e investigación científica y salvaguardar la integridad de los ecosistemas y de los investigadores, estos últimos deberán sujetarse a los lineamientos y condicionantes establecidos en la autorización respectiva, y observar lo dispuesto en el Decreto de creación del Area Protegida, el Programa de Manejo y demás disposiciones legales aplicables.

Regla 29.- Los investigadores que, como parte de su trabajo requieran extraer de la región o del país parte del acervo cultural e histórico del Area Protegida, así como ejemplares de flora, fauna, fósiles, rocas o minerales, deberán contar con la previa autorización de las autoridades correspondientes, de acuerdo con la legislación aplicable en la materia.

Regla 30.- Las investigaciones y los experimentos manipulativos estarán restringidos en los lugares señalados en la autorización correspondiente.

Regla 31.- Los proyectos de investigación que se realicen en terrenos de comunidades agrarias y predios particulares, que impliquen la colecta de especímenes biológicos y elementos del patrimonio histórico-cultural requieren de la anuencia de los dueños o poseedores de los terrenos, así como de la autorización correspondiente.

Regla 32.- En el Area Protegida se podrán llevar a cabo actividades de exploración, rescate y mantenimiento de sitios arqueológicos, siempre que éstos no impliquen alguna alteración o causen algún impacto ambiental sobre los recursos naturales de la misma, previa coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

CAPITULO V
USO Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES

Regla 33.- En la construcción o mantenimiento de obras de infraestructura hidráulica en el Area Protegida, que cuenten con autorización de la SEMARNAT y que impliquen la desviación del agua de ríos que modifiquen los cauces naturales o que provoquen la disminución del caudal de agua, deberán tomarse medidas de mitigación de los impactos ambientales para evitar la mortalidad de las especies acuáticas y ribereñas, permitiendo el mantenimiento de su hábitat y los desplazamientos que realizan las especies.

Regla 34.- La concesión para el uso de las aguas nacionales existentes en el Area Protegida para el desarrollo de proyectos de generación de energía hidroeléctrica, acuacultura y riego, requerirán la autorización de la SEMARNAT, en materia de impacto ambiental.

Regla 35.- La ejecución de obras y rehabilitación de caminos en diversas zonas, requiere de la autorización en materia de impacto ambiental expedida por la SEMARNAT.

Regla 36.- Para la ejecución de nuevas obras o actividades de exploración y explotación de recursos mineros dentro de las zonas delimitadas en el presente Programa de Manejo, la SEMARNAT evaluará particularmente cada solicitud que se presente, en términos de lo establecido en la LGEEPA, sus reglamentos en materia de impacto ambiental y de áreas naturales protegidas, normas oficiales mexicanas, el presente Programa de Manejo y demás disposiciones legales aplicables.

Regla 37.- Las actividades mineras que se vienen realizando actualmente, podrán continuar realizándose, siempre y cuando éstas se lleven a cabo de conformidad con los términos de los instrumentos legales aplicables.

Regla 38.- Todo proyecto que pretenda la exploración y explotación minera deberá ser compatible con los objetivos de conservación del Area Protegida y los criterios derivados de un esquema de desarrollo sustentable.

Regla 39.- El aprovechamiento de especies o especies infraespecíficas de plantas consideradas bajo las categorías de: endémicas, raras, en peligro de extinción, amenazadas o que requieren protección especial enlistadas en el anexo 1 del Programa de Manejo, se realizará conforme a lo establecido en las normas oficiales mexicanas en la materia.

Regla 40.- La colecta de frutos y semillas, así como la extracción de plántulas de las especies existentes dentro del Area Protegida, sólo se permitirá cuando sean empleados para la reproducción y propagación de dichas especies, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Regla 41.- Todo aprovechamiento forestal comercial en el Area Protegida deberá cumplir con lo establecido en la Ley Forestal y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

Regla 42.- El aprovechamiento comercial de materias primas forestales como resinas, ceras, látex, fibras, carbón, taninos, frutos, semillas y productos medicinales, entre otros, requerirán de un programa de manejo autorizado por la SEMARNAT, de conformidad con lo establecido en la LF y su Reglamento, así como cumplir con los lineamientos y especificaciones contenidas en las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

Regla 43.- Los propietarios de los predios deberán dar las facilidades necesarias para el desarrollo de actividades de investigación básica y aplicada en materia de ecología y manejo forestal. Esto, con la finalidad de evaluar las técnicas que permitan o garanticen la productividad a largo plazo, así como la sustentabilidad de la producción forestal.

Regla 44.- El aprovechamiento de posteria, morillos, leña y madera para satisfacer necesidades de manejo de los predios, de la población local y personal residente dedicado a la administración y manejo del Area Protegida, sólo podrán realizarse por los dueños y poseedores de terrenos y por los pobladores del Area Protegida, o por la Dirección de ésta, en forma limitada y controlada, para usos relacionados con el mantenimiento y desarrollo de construcciones, señalamientos y autoconsumo o uso doméstico. Estos aprovechamientos serán supervisados por la Dirección del Area Protegida y deberán contar con el documento que avale su aprovechamiento, de conformidad a lo establecido en la LF y su Reglamento, LGEEPA, normas oficiales mexicanas en la materia, y demás disposiciones legales aplicables.

Regla 45.- En el Area Protegida, y de acuerdo a su zonificación establecida en el presente Programa de Manejo, se permite mantener en cautiverio especies de fauna silvestre a aquellas personas que cuenten con la autorización correspondiente de la SEMARNAT para el registro de Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMAS), cuyo número de trámite es el INE-02-004 de conformidad al Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de febrero de 2000.

Regla 46.- El aprovechamiento de la fauna silvestre con fines comerciales, sólo podrá realizarse en las zonas que así lo permitan preferentemente bajo la modalidad de UMAS, debidamente acreditadas y que cuenten con un programa de manejo autorizado por la SEMARNAT.

Regla 47.- El control de la fauna nociva deberá realizarse mediante técnicas y métodos específicos de bajo impacto ambiental, en coordinación con la autoridad competente.

Regla 48.- Las actividades de relimpia en terrenos en barbecho, podrán llevarse a cabo dentro de las zonas establecidas en el Programa de Manejo.

Regla 49.- El uso del fuego para la limpia de terrenos forestales y agropecuarios deberá realizarse bajo los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAP/SAGAR-1997 y demás disposiciones legales aplicables.

Regla 50.- El control de plagas agrícolas que ataquen a la flora y fauna silvestre o doméstica, así como los bienes de los pobladores, se realizará conforme a lo establecido en las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales aplicables.

Regla 51.- La aplicación en el uso de plaguicidas agrícolas, deberá apegarse a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-052-FITO-1995 y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Regla 52.- En el Area Protegida están permitidas las actividades relacionadas a la visita pública como el turismo, recreación al aire libre y educación e interpretación ambiental, de conformidad con la zonificación. Los visitantes y prestadores de servicios están obligados a respetar el patrimonio natural y cultural del área, así como el patrimonio, las tradiciones y formas de vida de los pobladores locales.

Regla 53.- Sólo se autorizará el desarrollo de infraestructura turística y recreativa acorde con los valores naturales, escénicos y culturales de la zona. Las áreas de visita deberán distribuirse y acondicionarse de manera que sirvan lo mejor posible a los fines de interpretación y educación ambiental, sin causar conflictos con los objetivos de conservación del patrimonio natural y cultural ni con las actividades de investigación. Toda la infraestructura desarrollada en los senderos y áreas de visitantes debe ser construida con materiales rústicos, preferentemente locales, y deberá armonizar con las condiciones del paisaje; los mensajes y señales deben ser claros y concisos.

Regla 54.- El Guía que pretenda llevar a cabo sus actividades dentro del Area Protegida, deberá cumplir con lo establecido por la Norma Oficial Mexicna NOM-08-TUR-1996, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales, y la Norma Oficial Mexicana NOM-09-TUR-1997, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas; así como aprobar los cursos de capacitación que sobre las características de los ecosistemas existentes en el Area Protegida, su importancia y las medidas de conservación, implemente la SEMARNAT.

Regla 55.- Los prestadores de servicios recreativos, su personal y los visitantes que contraten sus servicios deberán acatar en todo momento las indicaciones del personal del Area Protegida, cumpliendo las presentes Reglas y reportando al personal cualquier irregularidad que observen.

Regla 56.- Los Prestadores de Servicios Recreativos se obligan a informar a los usuarios que están ingresando a un Area Protegida; en la cual se desarrollan acciones para la conservación de los recursos naturales y la preservación del entorno natural, a impartirles una plática de educación ambiental en la cual se destaquen los atractivos naturales del Area Protegida y la importancia de su conservación, sobre las condiciones para su visita.

Regla 57.- El Prestador de Servicios Recreativos deberá designar un Guía quien será responsable de un grupo no mayor a quince personas, mismo que debe contar con conocimientos básicos sobre la importancia y conservación del Area Protegida.

Regla 58.- La restauración y rehabilitación de áreas degradadas podrá realizarse sobre la base de estudios técnicos que aseguren la aplicación de métodos apropiados y el establecimiento de un sistema de monitoreo continuo.

Regla 59.- La utilización de especies vegetales con fines de restauración o rehabilitación de las áreas degradadas, se hará preferentemente con especies y variedades autóctonas; la utilización de especies exóticas se hará previa evaluación de impacto ambiental, y sólo como último recurso.

CAPITULO VI
PROHIBICIONES

Regla 60.- En el Area Protegida queda prohibido, salvo que se cuente con la autorización respectiva:

I. Verter o descargar aguas residuales, aceites, grasas, combustibles o cualquier otro tipo de contaminantes, desechos sólidos, líquidos o de cualquier otro tipo; el uso de sustancias que puedan ocasionar alguna alteración a los ecosistemas;
II. El aprovechamiento de recursos forestales, de flora y fauna silvestre;
III. El aprovechamiento y extracción de suelo fértil o tierra de monte;
IV. El cambio de uso de suelo;
V. La ejecución de obras públicas o privadas;
VI. Introducir especies vivas ajenas a la flora y fauna propias del Area Protegida;
VII. Molestar, atrapar o destruir los nidos o madrigueras, recolectar las plumas, huevos o cualquier parte o producto de las especies de fauna silvestre, así como ocasionar cualquier alteración de su hábitat;
VIII. La apertura de caminos y la construcción de obras de infraestructura;
IX. El motociclismo;
X. La creación de nuevos asentamientos humanos;
XI. La construcción de obras hidráulicas y la extracción del agua del subsuelo;
XII. El establecimiento de apiarios;

XIII. La utilización de vehículos o transportes con fines recreativos fuera de las zonas permitidas;
XIV. Arrojar sobre los cauces y vasos, o infiltrar en los mantos acuíferos aguas contaminadas que exceden los límites y normas establecidos por la legislación aplicable en la materia;
XV. El aprovechamiento de recursos mineros, sin la autorización de la SEMARNAT en materia de impacto ambiental;
XVI. Pescar utilizando cal, venenos naturales o sintéticos o con dispositivos explosivos o eléctricos, y
XVII. Toda actividad turística o recreativa que pueda causar degradación a los recursos naturales, afectar la salud y el bienestar de la población, y dañar los bienes comunales, ejidales y particulares, incluido el uso del fuego fuera de áreas autorizadas.

CAPITULO VII
SUPERVISION Y VIGILANCIA

Regla 61.- La inspección y vigilancia del cumplimiento del Programa de Manejo y a las Reglas en él contenidas, corresponde a la SEMARNAT, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias del Ejecutivo Federal.

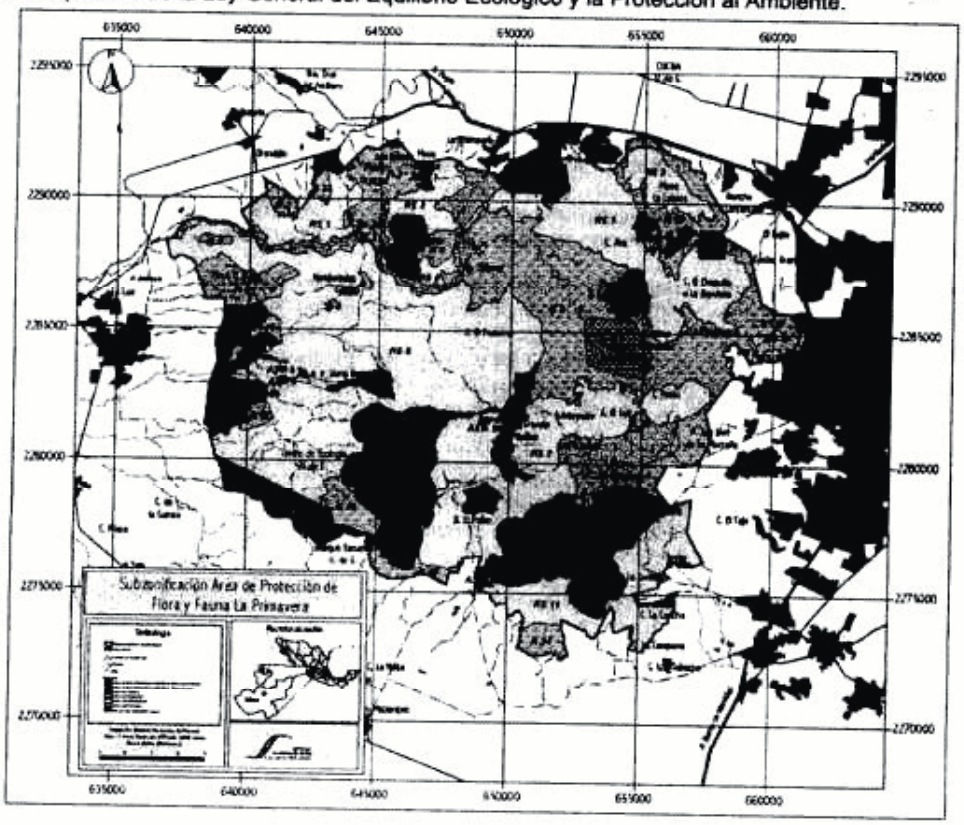
Regla 62.- Toda persona que tenga conocimiento de alguna infracción o ilícito que pudiera ocasionar algún daño a los ecosistemas del Area Protegida, podrá notificar a las autoridades competentes de dicha situación, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente o al personal del Area Protegida, a efecto de que se realicen las gestiones jurídicas correspondientes.

CAPITULO VIII
SANCIONES Y RECURSOS

Regla 63.- Las violaciones al Programa de Manejo y a las Reglas en él contenidas, serán sancionadas de conformidad con lo dispuesto en el Título Vigésimo Quinto del Código Penal Federal, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Forestal, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones legales aplicables.

Regla 64.- El usuario que viole las disposiciones contenidas en el presente instrumento, salvo en situaciones de emergencia, en ningún otro caso, podrá permanecer dentro del Area Protegida y será conminado por el personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente o del personal del Area Protegida a abandonarla.

Regla 65.- Los usuarios que hayan sido sancionados podrán inconformarse con base en lo dispuesto en el título VI capítulo V de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.



ACLARACION al Acuerdo por el que se dan a conocer los instructivos y formatos que deberán utilizar los interesados para realizar los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, publicado el 6 de abril de 2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ACLARACION AL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS INSTRUCTIVOS Y FORMATOS QUE DEBERAN UTILIZAR LOS INTERESADOS PARA REALIZAR LOS TRAMITES INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS QUE APLICA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR CONDUCTO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE ABRIL DE 2001.

En el encabezado del "FORMATO PROFEPA-02-001 MANIFIESTO PARA EL CASO DE DERRAME, FILTRACION, DESCARGA O VERTIDO DE RESIDUOS PELIGROSOS POR ACCIDENTE" contenido en el aviso antes mencionado, dice:

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
SUBPROCURADURIA DE AUDITORIA AMBIENTAL

Debe decir:

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
SUBPROCURADURIA DE VERIFICACION INDUSTRIAL

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de mayo de dos mil uno.- El Director General de Asuntos Jurídicos, **Sergio Ampudia Mello**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones del producto químico orgánico denominado acetato de 17-alfa-hidroxiprogesterona, mercancía comprendida en la fracción arancelaria 2937.92.22 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y SE DECLARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBERTURA DE PRODUCTO RELATIVO A LA RESOLUCION DEFINITIVA POR LA QUE SE IMPUSO CUOTA COMPENSATORIA A LAS IMPORTACIONES DEL PRODUCTO QUIMICO ORGANICO DENOMINADO ACETATO DE 17-ALFA-HIDROXIPROGESTERONA, MERCANCIA COMPRENDIDA EN LA FRACCION ARANCELARIA 2937.92.22 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo CP. 05/01, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, se emite la presente Resolución teniendo en cuenta los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 18 de octubre de 1994, la Secretaría publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de productos químicos orgánicos, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias de las partidas 2901 a la 2942 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Monto de la cuota compensatoria definitiva

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría impuso una cuota compensatoria definitiva de 208.81 por ciento a las importaciones de productos químicos clasificados en diversas fracciones

arancelarias de las partidas 2901 a la 2942 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, mismas que se señalan en los puntos 65 y 66 de la resolución definitiva de referencia.

Presentación de la solicitud

3. El 13 de febrero de 2001, Sicor de México, S.A. de C.V., compareció ante la Secretaría de Economía por conducto de su representante legal, para solicitar con fundamento en los artículos 60 de la Ley de Comercio Exterior, 91 y 92 de su Reglamento, se resuelva si las importaciones del producto químico orgánico denominado acetato de 17-alfa-hidroxiprogesterona, originarias de la República Popular China, están sujetas al pago de la cuota compensatoria a que se refiere el punto anterior.

4. Asimismo, argumentó que actualmente no existe producción nacional del producto químico orgánico denominado acetato de 17-alfa-hidroxiprogesterona.

Información sobre el producto

A. Descripción del producto

5. El producto químico a que se refiere el punto anterior se utiliza en la fabricación de materias primas para la elaboración de medicamentos de uso humano.

6. A decir de la solicitante, el producto investigado es conocido también como 17-alfa-acetoxiprogesterona, acetoxiprogesterona y acetato de hidroxiprogesterona.

B. Régimen arancelario

7. De acuerdo con la nomenclatura arancelaria de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 18 de diciembre de 1995, el acetato de 17-alfa-hidroxiprogesterona, se clasificaba en la fracción arancelaria 2937.92.16 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

8. Conforme al Decreto por el que se modifican o se suprimen diversos aranceles de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 31 de diciembre de 2000, el producto investigado se clasifica actualmente en la fracción arancelaria 2937.92.22 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

Investigaciones relacionadas

9. A partir de la imposición de la cuota compensatoria definitiva de 208.81 por ciento a que se refiere el punto 2 de esta Resolución, la Secretaría ha llevado a cabo entre otros, los siguientes procedimientos:

A. El 26 de julio de 1996, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución final del procedimiento administrativo para comprobar la existencia de producción nacional del producto denominado clorhidrato de procaína, mediante la cual se revocó la cuota compensatoria a las importaciones de dicho producto realizadas a través de la fracción arancelaria 2922.49.02 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

B. El 17 de octubre de 1996, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto, mediante la cual se revocó la cuota compensatoria a las importaciones de los productos químicos denominados 3NN diethyl amino acetanilida, 3NN diethyl amino 4 methoxy acetanilida y ácido 4,4' diaminoestilben 2,2' disulfónico, realizadas a través de las fracciones arancelarias 2921.42.99 y 2921.59.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

C. El 4 de marzo de 1997, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto, mediante la cual se revocó la cuota compensatoria impuesta a las importaciones del producto químico denominado clorhidrato de l-cisteína, realizadas a través de la fracción arancelaria 2930.90.53 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

D. El 14 de noviembre de 1998, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, la resolución final de la 1a. revisión de las cuotas compensatorias definitivas sobre las importaciones de productos químicos orgánicos, comprendidos en las partidas 2901 a la 2942 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

E. El 26 de mayo de 1999, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, la resolución final de la 2a. revisión, mediante la cual se revocó la cuota compensatoria para el producto químico orgánico denominado metamizol sódico o dipirona sódica, clasificada en la fracción arancelaria 2933.11.04 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

F. El 26 de mayo de 1999, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, la resolución por la que se concluye la 3a. revisión del producto químico orgánico denominado ácido sulfámico, clasificado en la fracción arancelaria 2935.00.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, por desistimiento expreso de la solicitante.

G. El 17 de diciembre de 1999, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, la resolución final de la 4a. revisión, mediante la cual se revocó la cuota compensatoria a las importaciones del producto químico orgánico denominado sulfato de gentamicina, originarias de la República Popular China, clasificado en la fracción arancelaria 2941.90.16 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

H. El 9 de agosto de 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, la resolución preliminar que concluye la 5a. revisión mediante la cual se revocó la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones del producto químico orgánico denominado florfenicol, originarias de la República Popular China, clasificado en la fracción arancelaria 2941.40.03 (antes 2941.90.99) de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

I. El 5 de marzo de 2001, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto mediante la cual se revocó la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de los productos químicos orgánicos denominados 3-metil tiofeno y 2-cloro 3-metil tiofeno, originarias de la República Popular China, clasificado en la fracción arancelaria 2934.90.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

J. El 5 de marzo de 2001, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto mediante la cual se revocó la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones del producto químico orgánico denominado ácido sulfanílico y su sal de sodio, originarias de la República Popular China, clasificado en la fracción arancelaria 2921.42.22 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

K. El 6 de marzo de 2001, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto mediante el cual se revocó la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones del producto químico orgánico denominado ácido tartárico, originarias de la República Popular China, clasificado en la fracción arancelaria 2918.12.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

Prevención

10. Mediante oficio UPCI.310.01.0315, la Secretaría previno a la solicitante para que acreditara la legal existencia de la empresa y la personalidad de su representante, así como la no existencia de producción nacional del producto químico denominado acetato de 17-alfa-hidroxiprogesterona.

Argumentos y medios de prueba

11. Mediante escrito presentado el 22 de marzo de 2001, la solicitante argumentó lo siguiente:

A. Es una sociedad constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto social consiste en manufacturar, fabricar, formular, producir, importar, exportar y, en general, comerciar toda clase de productos químicos.

B. Para el desarrollo de su objeto social requiere importar de la República Popular China el producto químico orgánico denominado acetato de 17-alfa-hidroxiprogesterona.

C. En virtud de que actualmente no existe producción nacional, solicita se elimine la cuota compensatoria a que está sujeto el acetato de 17-alfa-hidroxiprogesterona.

12. Con el objeto de acreditar lo anterior, presentó lo siguiente:

A. Escritura pública número 40,972, otorgada ante el notario público número 1, en México, D.F., con la que acredita la legal existencia de la empresa.

B. Escritura pública número 75,240, otorgado ante el notario público número 16, en México, D.F., que contiene un poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración con el que acredita la personalidad de su representante legal.

C. Carta suscrita por el Presidente de la sección 89 de fabricantes de farmoquímicos de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación del 22 de marzo de 2001, en la que señala la no existencia de producción nacional de la mercancía denominada acetato de 17-alfa-hidroxiprogesterona.

D. Información relacionada con las especificaciones químicas y físicas del producto químico orgánico denominado acetato de 17-alfa-hidroxiprogesterona, elaborado por el departamento de control de calidad de Sicor de México, S.A. de C.V., con vigencia al 6 de febrero de 2001.

E. Hoja de datos de seguridad del acetato de 17-alfa-hidroxiprogesterona, elaborada por Schering, con fecha de revisión al 8 de febrero de 1999.

F. Documento elaborado por el responsable sanitario ante la Secretaría de Salud de Sicor de México, S.A. de C.V., donde especifica los nombres comerciales que recibe el acetato de 17-alfa-hidroxiprogesterona.

G. Información del Merck que especifica que las propiedades físicas y químicas de los productos químicos orgánicos denominados acetato de 17-alfa-hidroxiprogesterona, acetoxiprogesterona y del acetato de Hidroxi progesterona son las mismas.

CONSIDERANDO

Competencia

13. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. fracción VII y 60 de la Ley de Comercio Exterior; 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y 1, 2, 4, 6, 8 y 14 fracción I del Reglamento Interior de la misma dependencia.

14. De conformidad con el artículo 67 de la Ley de Comercio Exterior, las cuotas compensatorias definitivas estarán vigentes durante el tiempo y en la medida necesarios para contrarrestar la práctica desleal que esté causando daño a la producción nacional.

15. En virtud de que la cuota compensatoria definitiva se justifica en la medida en que exista producción nacional, y para pronunciarse en definitiva sobre la subsistencia de la misma es necesario que la Secretaría se cerciore de que, en efecto, no existe producción nacional del producto químico orgánico denominado acetato de 17-alfa-hidroxiprogesterona, que pueda satisfacer las necesidades del público consumidor, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

16. Se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto bajo el supuesto de no existencia de producción nacional, en relación a las importaciones del producto químico orgánico denominado acetato de 17-alfa-hidroxiprogesterona, clasificadas en la fracción arancelaria 2937.92.22 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China.

17. Conforme a lo dispuesto en el artículo 91 fracción II del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, se convoca a las personas que tengan interés jurídico en el presente procedimiento administrativo para que en un plazo improrrogable de sesenta días hábiles contado a partir de que surta efectos esta resolución, comparezcan ante la Secretaría a manifestar lo que a su derecho convenga.

18. Para el debido ejercicio del derecho a que hace referencia el artículo 91 fracción V del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, Sicor de México, S.A. de C.V., podrá garantizar el pago de la cuota compensatoria definitiva durante el procedimiento que se inicia, en alguna de las formas previstas en el Código Fiscal de la Federación.

19. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

20. Notifíquese a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

21. Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 15 de mayo de 2001.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se desecha la solicitud de inicio de examen y se elimina la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de tubería de acero sin costura, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7304.31.01, 7304.31.08 y 7304.31.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DESECHA LA SOLICITUD DE INICIO DE EXAMEN Y SE ELIMINA LA CUOTA COMPENSATORIA DEFINITIVA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE TUBERIA DE ACERO SIN COSTURA, MERCANCIA CLASIFICADA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 7304.31.01, 7304.31.08 y 7304.31.99 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo E.C.23/00, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, se emite la presente Resolución, teniendo en cuenta los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución final

1. El 11 de octubre de 1995, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución final del procedimiento de investigación antidumping, mediante el cual se estableció una cuota compensatoria definitiva de 82.41 por ciento a las importaciones de tubería de acero sin costura, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7304.31.01, 7304.31.08 y 7304.31.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Examen de cuotas compensatorias

2. El 29 de febrero de 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, el Aviso sobre eliminación de cuotas compensatorias, a través del cual se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés jurídico, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados, entre ellos la tubería de acero sin costura, se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señala en el mismo, salvo que el productor nacional interesado hubiera solicitado un examen para analizar si de

eliminarse la cuota compensatoria se repetiría o continuaría el dumping y el daño, debidamente fundado, conforme a la legislación en la materia, con una antelación prudencial a la fecha mencionada o que la Secretaría lo iniciará de oficio.

Presentación de la solicitud

3. El 28 de agosto de 2000, Tubos de Acero de México, S.A., solicitó el inicio de examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva, impuesta a las importaciones de tubería de acero sin costura, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7304.31.01, 7304.31.08 y 7304.31.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, en virtud de que a decir de la solicitante, la supresión de la cuota compensatoria daría lugar a la continuación o repetición del dumping y del daño a la industria nacional de tubería de acero sin costura.

4. Asimismo, señaló que la eliminación de la cuota compensatoria definitiva provocaría la repetición de la práctica desleal de dumping y el daño a la planta productiva nacional en virtud de que los exportadores norteamericanos accederían al mercado mexicano en condiciones de discriminación de precios. En su solicitud Tubos de Acero de México, S.A., no propuso el periodo objeto de investigación, por lo que la Secretaría estableció enero a diciembre de 1999 como periodo investigado.

Solicitante

5. Tubos de Acero de México, S.A., es una empresa legalmente constituída, conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que se dedica entre otras cosas, a la fabricación, transformación, comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de productos tubulares y artículos similares.

Información sobre el producto

A. Descripción

6. De acuerdo con la resolución final de la investigación antidumping, publicada el 11 de octubre de 1995, el producto objeto de examen es conocido en los Estados Unidos Mexicanos como "tubería comercial de acero sin costura", mismo que en los Estados Unidos de América corresponde a "*seamless line pipe used for oil and gas*", "*standard pipe*", "*tubes*" y "*pipes*".

B. Usos del producto

7. La tubería de acero sin costura, en virtud de sus propiedades físicas y químicas, se usa en intercambiadores, los cuales transfieren calor desde un material a altas temperaturas a un fluido específico (proceso-térmico). Asimismo, se utiliza para la conducción de agua, hidrocarburos, fluidos químicos y en procesos mecánicos. El proceso térmico lo utilizan esencialmente las industrias geotérmica y petrolera; por otra parte el sector que da un uso mecánico está vinculado con la industria automotriz y la eléctrica. Adicionalmente, la tubería de acero sin costura es utilizada por empresas productoras de fertilizantes, azufreras y las del ramo siderúrgico.

C. Tratamiento arancelario

8. De acuerdo con la nomenclatura de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, la tubería de acero sin costura sujeta a cuota compensatoria definitiva se clasifica en las fracciones arancelarias 7304.31.01, 7304.31.08 y 7304.31.99, las cuales se describen como se indica a continuación:

73.04	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero.
	Los demás, de sección circular, de hierro o acero sin alear:
7304.31	Estirados o laminados en frío.
7304.31.01	De acero al carbono, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, con diámetro exterior igual o superior a 6 mm sin exceder de 120 mm y espesor de pared igual o superior a 0.5 mm sin exceder de 7.5 mm.
7304.31.08	Tubos de sondeo.
7304.31.99	Los demás.

9. La unidad de medida que marca la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación es el kilogramo. Sin embargo, la unidad usual de comercialización en los Estados Unidos Mexicanos es la tonelada métrica y en algunos casos el metro. Asimismo, la solicitante argumentó que en algunas ocasiones la tubería de acero sin costura se llega a comercializar en unidades de longitud y no de peso.

10. Conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, las importaciones clasificadas en las fracciones arancelarias 7304.31.01, 7304.31.08 y 7304.31.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América y de Canadá se sujetaron al código de desgravación "C". Mediante dicho código, la desgravación se llevará a cabo en diez etapas anuales iguales a partir del 1 de enero de 1994, sobre una tasa arancelaria base de 15 por ciento en el caso de las fracciones

arancelarias 7304.31.01 y 7304.31.99 y de 10 por ciento para la fracción arancelaria 7304.31.08, de tal forma que el producto quedará libre de arancel a partir del 1 de enero de 2003. Asimismo, las importaciones de mercancías originarias de los Estados Unidos de América por cualquiera de las fracciones referidas tienen una cuota compensatoria del 82.41 por ciento.

11. Conforme al Segundo Decreto que modifica a la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, publicado el 31 de diciembre de 1998 en **el Diario Oficial de la Federación**, por el que se estableció la tasa aplicable del Impuesto General de Importación para 1999, las importaciones que ingresaron al mercado nacional en 1999 bajo la cobertura de las fracciones arancelarias 7304.31.01, 7304.31.08 y 7304.31.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, de orígenes distintos de los países referidos en el punto anterior y con los cuales no se tienen convenios comerciales quedaron sujetas a las tasas arancelarias *ad valorem* siguientes: las importaciones que ingresaron bajo las fracciones arancelarias 7304.31.01 y 7304.31.99 se sujetaron a un arancel *ad valorem* de 18 por ciento y las clasificadas en la fracción arancelaria 7304.31.08 quedaron sujetas a un arancel *ad valorem* de 13 por ciento.

D. Proceso productivo

12. La solicitante explicó los procesos de fabricación de tubos laminados o estirados en frío, para tal fin señaló que tanto la laminación como el estirado en frío son procesos de deformación plástica del material a temperatura ambiente. En el proceso de estirado en frío, que es el de uso más generalizado en la industria internacional y parecido al que se denomina en general "extrucción", se aplica una fuerza para hacer pasar por un orificio al material con el propósito de modificar sus dimensiones. Mediante dicho proceso el tubo es sujetado de un extremo mediante una mordaza, tirándose de él para forzar su paso dentro de una matriz fija y con ello definir el diámetro externo del material; cabe señalar que dicho tubo tiene a su vez un mandril fijo en su interior para determinar el diámetro interno.

13. Mediante el proceso de laminación, considerado técnicamente menos eficiente que el proceso de "extrucción" y que se parece a un proceso de forja, el material es sometido a deformación mediante la aplicación de rodillos sobre su superficie, lo cual produce lo que se llama "esbozo de tubo" y cuyo resultado es un tubo similar al que se obtiene mediante el proceso de estirado en frío. En particular, los laminadores en frío trabajan mediante un proceso llamado "peregrino", en el cual un par de rodillos con secciones transversales de trabajo variables laminan el "esbozo" contra un mandril y giran en sentido contrario al avance del tubo que se lamina. Cabe señalar que la alimentación del "esbozo" a los rodillos se hace en cada ciclo de rotación de los rodillos por medio del carro de avance, mismo que varía con el tipo de tubo que se quiere laminar.

14. Los laminadores en frío cuentan con cuatro sectores de trabajo, mismos que se indican a continuación: la denominada "boca", que es la parte del cilindro que muerde el material para que al girar los rodillos se efectúe la primera reducción del material; el "calibrante", sector que plancha el "esbozo" contra el mandril hasta obtener el espesor deseado; el sector denominado "descarga", en el cual se libera la presión sobre el material que se lamina, y finalmente, el sector llamado "vacía", sector donde no hay más laminación, pero en el cual son alimentados los rodillos con otra parte del "esbozo" completándose el ciclo.

Prevención

15. Tubos de Acero de México, S.A., mediante escritos del 14 y 29 de noviembre de 2000, solicitó a esta Secretaría diversas prórrogas. La primera se otorgó mediante oficio UPCI.310.00.3155/2 y la segunda mediante oficio UPCI.310.00.3321/2 concediéndose hasta el 12 de diciembre de 2000 para que dieran respuesta a la prevención que formuló esta autoridad.

Requerimientos de información

16. Con el fin de allegarse de mayor información, la Secretaría requirió a diversos agentes aduanales, información relativa a las transacciones de importación de tubería de acero sin costura, originaria de los Estados Unidos de América.

Argumentos y medios de prueba

17. A efecto de acreditar que la supresión de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de tubería de acero sin costura, originarias de los Estados Unidos de América, daría origen a la continuación o repetición de la discriminación de precios y el daño a la industria nacional, la solicitante argumentó lo siguiente:

a) Representa el 100 por ciento de la producción nacional de tubería de acero sin costura.

b) Después de la imposición de la cuota compensatoria definitiva de 82.41 por ciento, no se realizaron importaciones de tubería de acero sin costura, originarias de los Estados Unidos de América, o bien, éstas se realizaron en volúmenes totalmente marginales.

c) La ausencia de importaciones tubería de acero sin costura, presupone que la supresión de la cuota compensatoria definitiva impuesta, daría lugar a la continuación o repetición del dumping y del daño a la industria nacional, toda vez que los Estados Unidos de América persisten en su política de discriminación de precios, basados en la acumulación de sus inventarios.

d) Dado que la legislación en la materia no regula el procedimiento para iniciar el examen de cuotas compensatorias definitivas, propone que se lleve a cabo un procedimiento similar al adoptado por los Estados Unidos de América, en donde al realizar el examen de consecuencias de supresión de la cuota, el hecho de que no existan importaciones de la mercancía examinada, presupone automáticamente y sin la necesidad de prueba alguna, la recurrencia de la práctica desleal.

e) Las condiciones en las que se ha desenvuelto el mercado de los Estados Unidos de América han determinado que existan dificultades insuperables para que Tubos de Acero de México, S.A., obtenga un estudio de mercado que permita establecer un valor normal, por lo que propone fuentes y metodologías alternas a partir de la información razonablemente a su alcance.

f) Existen limitaciones y problemas estadísticos en los registros oficiales sobre las importaciones definitivas de tubería de acero sin costura, por lo que Tubos de Acero de México, S.A., propone para el cálculo del precio de exportación, dos escenarios: uno con base en los pedimentos de importación de que dispone y otro constituído por los precios de exportación de los Estados Unidos de América a un tercer país.

g) La tubería de acero sin costura se distingue perfectamente de otros productos de acero, sin embargo, Tubos de Acero de México, S.A., ha detectado que se han realizado importaciones de tubería soldada, tubería laminada en caliente y barras huecas, al amparo de las fracciones arancelarias 7304.31.01, 7304.31.08 y 7304.31.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, lo cual es indebido ya que estos productos deben clasificarse en fracciones arancelarias distintas.

h) Existe una sobre oferta de tubos de acero a nivel mundial, así como un aumento en la capacidad productiva no utilizada y ventas a precios reducidos en mercados de exportación. Además, el crecimiento de la economía de los Estados Unidos de América, ha propiciado un incremento en la producción de tubería de acero sin costura.

18. Con el fin de acreditar lo anterior, la solicitante presentó lo siguiente:

a) Respuesta al formulario oficial para productores nacionales solicitantes del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva.

b) Copia certificada de la escritura pública número 22,069, del 11 de julio de 2000, otorgada ante la fe del Notario Público número 8 en Tlalnepantla, Estado de México, mediante la cual acredita la legal existencia de Tubos de Acero de México, S.A., y la personalidad de su representante legal.

c) Carta de la Cámara Nacional del Hierro y del Acero, del 21 de agosto de 2000, en la que señala que Tubos de Acero de México, S.A., es la única productora de tubería de acero sin costura en los Estados Unidos Mexicanos.

d) Copia de dos cotizaciones de precio de venta de tubería de acero sin costura en el mercado de los Estados Unidos de América, expedidas por empresas productoras norteamericanas, el 9 de agosto y el 29 de noviembre de 2000, respectivamente, clasificadas como confidenciales, de conformidad con los artículos 149, 152, 153 y 158 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

e) Copia de dos cotizaciones de precio de venta de tubería de acero sin costura a nivel *ex-works* a la República de Venezuela, expedidas por una empresa productora norteamericana, de fecha 25 de agosto y 29 de noviembre de 2000, clasificadas como confidenciales, de conformidad con los artículos 149, 152, 153 y 158 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

f) Copia de una cotización de flete terrestre de Rosenberg, Texas a Nuevo Laredo, Texas, expedidas por una empresa norteamericana, de fecha 22 de agosto de 2000, clasificada como confidencial, de conformidad con los artículos 149, 152, 153 y 158 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

g) Relación de precios promedio de tubería de acero sin costura, de 1987 a 1999, clasificada como confidencial, de conformidad con los artículos 149, 152, 153 y 158 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

h) Estadísticas de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero, relativas a las importaciones definitivas de tubería de acero sin costura, correspondientes al periodo de 1996 a abril de 2000.

i) Proyectos de inversión de Tubos de Acero de México, S.A., para el periodo de 2000 a 2001.

j) Copia de la resolución "*Final Results of Expedited Sunset Reviews*", publicada por el Departamento de Comercio en el *Federal Register* del 3 de diciembre de 1999, con traducción parcial al español.

k) Copia del documento "*Notice of Initiation of Five Year ("Sunset") Reviews*" publicada por el Departamento de Comercio en el Federal Register del 3 de julio de 2000, con traducción parcial al español.

l) Relación de las exportaciones de tubería de acero sin costura de los Estados Unidos de América al resto del mundo, de 1997 a 1999.

m) Estudio sobre ventas y ofertas de tubería de acero sin costura producida en los Estados Unidos de América, destinada al mercado doméstico y al extranjero, elaborado por consultores norteamericanos, de fecha 30 de noviembre de 2000.

n) Copia de la página de Internet de Vision Metals, Inc., del 11 de diciembre de 2000.

CONSIDERANDO

Competencia

19. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 52 fracción III de la Ley de Comercio Exterior; y 1, 2, 4 y 14 del Reglamento Interior de la misma dependencia.

Legitimación y personalidad

20. Tubos de Acero de México, S.A., está legitimada para solicitar el inicio de este examen, en virtud de que representa el 100 por ciento de la producción nacional de tubería de acero sin costura, de conformidad con lo señalado en el punto 18, inciso "c" de esta Resolución.

Procedencia del inicio de examen

21. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Comercio Exterior, 109 de su Reglamento y 11.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Código General de Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría deberá determinar si la supresión de cuotas compensatorias daría lugar a la continuación o repetición del dumping y daño, a través de un procedimiento administrativo de examen.

22. Para que la Secretaría acepte la solicitud y declare el inicio de examen, de conformidad con los artículos 50 de la Ley de Comercio Exterior y 75 de su Reglamento, la solicitante deberá presentar una solicitud en la que manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad los argumentos que fundamenten la necesidad de continuar con la aplicación de la cuota compensatoria. Dicha solicitud deberá acompañarse del formulario oficial debidamente requisitado, así como las pruebas en las que funde su petición.

Información desestimada

23. La Secretaría desestimó las cotizaciones que presentó la solicitante para el cálculo del valor normal, precio de exportación y ajustes por concepto de fletes a que se refiere el punto 18 incisos d), e) y f), en virtud de que éstas se refieren al año 2000, por lo que están fuera del periodo investigado, el cual comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.

Examen sobre la repetición o continuación de la discriminación de precios

24. Tubos de Acero de México, S.A., presentó argumentos y pruebas para demostrar que en el caso de las importaciones de tubería de acero sin costura, originarias de los Estados Unidos de América, la revocación de la cuota compensatoria definitiva traería como consecuencia la repetición de la práctica de discriminación de precios de los exportadores de dicho país.

25. Asimismo, argumentó que a nivel mundial existe un escenario de sobre oferta de tubos de acero, un aumento en la capacidad productiva no utilizada y ventas a precios reducidos en mercados de exportación. Además, el crecimiento de la economía de los Estados Unidos de América, ha propiciado un incremento en la producción de tubería de acero sin costura.

26. En particular, la solicitante presentó un análisis de la situación del mercado de tubería de acero sin costura de los Estados Unidos de América, en el que indica que las empresas productoras se encuentran ante una situación de demanda insuficiente, de acumulación de inventarios y, por consiguiente, de reducción de precios en su mercado doméstico, situación que las coloca en una posición de búsqueda de mercados alternos de exportación, uno de los cuales podría ser el mercado mexicano.

27. Para acreditar el argumento sobre la reducción de precios, Tubos de Acero de México, S.A., presentó un análisis de la tendencia de los precios de la tubería de acero sin costura en el mercado de Estados Unidos de América durante el periodo 1987 a 1999, basado en un estudio de mercado elaborado por una empresa norteamericana para la investigación original, actualizándolo de una forma estadística y económica, observando que tanto en 1998 como en 1999, los precios experimentaron una reducción del 12 por ciento, alcanzando niveles similares a los registrados en 1992 y 1993, periodo que sirvió de base en la investigación antidumping.

28. Por otra parte, argumentó que durante el periodo posterior a la imposición de las cuotas compensatorias definitivas, no se realizaron importaciones de tubos de acero sin costura o bien se realizaron en volúmenes marginales, por lo que considera que las cuotas compensatorias son necesarias para evitar que las exportaciones ingresen al mercado mexicano en condiciones de discriminación de precios.

29. Para demostrar lo anterior, Tubos de Acero de México, S.A., presentó información sobre diversas importaciones que se han realizado con el pago de la cuota compensatoria, indicando que en algunos casos el producto por el cual se pagó la cuota referida no corresponde a la tubería de acero sin costura.

30. Adicionalmente, presentó información relativa al precio de exportación y al valor normal para estimar el margen de discriminación de precios al que podrían ingresar a los Estados Unidos Mexicanos las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América.

31. Para el cálculo del valor normal, la solicitante presentó dos cotizaciones de precios de venta en el mercado interno de los Estados Unidos de América a nivel *ex-works*, de una empresa productora y exportadora de tubería de acero sin costura.

32. Para acreditar el precio de exportación, la solicitante presentó dos cotizaciones de precio de venta a la República de Venezuela a nivel *ex-works*, de la misma empresa productora y exportadora de tubería de acero sin costura, ubicada en los Estados Unidos de América.

33. La Secretaría, de acuerdo a lo descrito en el punto 65 de esta Resolución, obtuvo de los pedimentos de importación el valor y volumen de las importaciones definitivas correspondientes a las tres fracciones sujetas a examen para el periodo de enero a diciembre de 1999. Esta información permitió a la Secretaría estar en posibilidad de calcular un precio de exportación.

34. Respecto al valor normal y de acuerdo con lo que se establece en el punto 23 de esta Resolución la Secretaría no contó con referencias de precios de venta en el mercado interno de los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo investigado, por lo que no le fue posible calcular un margen de discriminación de precios.

35. De acuerdo con lo descrito en los puntos anteriores, la Secretaría no contó con elementos suficientes para suponer que de revocarse las cuotas compensatorias definitivas, los exportadores de los Estados Unidos de América posiblemente continuarían la práctica de discriminación de precios en sus exportaciones de tubería de acero sin costura a los Estados Unidos Mexicanos.

Examen sobre la repetición o continuación del daño y su causalidad

36. Con fundamento en los artículos 70 de la Ley de Comercio Exterior, 109 de su reglamento y 11.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría procedió a analizar los argumentos y pruebas proporcionados por la solicitante con el fin de determinar si existen elementos para presumir que la supresión de la cuota compensatoria definitiva daría lugar a la continuación o repetición del daño a la rama de producción nacional del producto similar.

A. Mercado Internacional

37. Para efectos del análisis del mercado internacional de tubería de acero sin costura, la solicitante comparó la situación que observó dicho mercado en el periodo investigado de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero sin costura con la que se presenta actualmente. Al respecto, Tubos de Acero de México, S.A., señaló que en el periodo investigado de la investigación referida, las condiciones en el mercado internacional fueron las que se indican a continuación:

i) Crisis de las economías de la Ex-Unión Soviética y Europa Oriental, lo cual provocó la disminución de importaciones de tubería de acero sin costura y la exportación de su propia producción.

ii) Limitaciones comerciales a los Estados Unidos de América, la Unión Europea y Japón, los principales mercados. En relación con los Estados Unidos de América, en dicho país se iniciaron procedimientos para la imposición de cuotas compensatorias, lo que redujo las importaciones de la tubería de acero sin costura de 1991 a 1992; asimismo, la recesión económica que se registró en Europa y Japón provocó la disminución de la demanda.

38. Las condiciones que caracterizaron el mercado internacional en el periodo investigado de la investigación antidumping a que se hace referencia, descritas en el punto anterior de esta Resolución, ocasionaron en dicho periodo una sobreoferta mundial, un aumento de la capacidad productiva no utilizada y ventas a precios reducidos a mercados relativamente pequeños, entre ellos el mercado mexicano, por lo que los productores de tubería destinaron su capacidad productiva de tubos petroleros hacia tubos comerciales.

39. La solicitante argumentó que el escenario descrito sobre las condiciones que mostró el mercado internacional durante el periodo investigado de la multicitada investigación sobre las importaciones de tubería de acero sin costura no se han modificado sustancialmente. Al respecto, la Secretaría se vio imposibilitada de realizar un análisis del comportamiento reciente y de las perspectivas de dicho mercado, en razón de que fue insuficiente la información de que dispuso.

B. Industria de tubería de acero sin costura de los Estados Unidos de América

40. En relación con el comportamiento de la industria de tubería de acero sin costura de los Estados Unidos de América, la solicitante argumentó que, conforme a lo establecido en la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero sin costura, en los 17 años anteriores al lapso en que se realizó dicha investigación, el país referido registró una prolongada disminución de la demanda de tubería de acero sin costura, la cual se reflejó en un descenso generalizado de precios de exportación, de la capacidad productiva y un incremento de los inventarios controlados, por lo que los distribuidores se vieron obligados a vender sus inventarios a precios menores a los de compra.

41. Sin embargo, en años recientes la economía de los Estados Unidos de América ha logrado un crecimiento sin precedentes, lo que ha impulsado su producción de acero y por consiguiente, ha incrementado la manufactura de tubería. No obstante, la demanda que enfrentan los oferentes de tubería de acero ha sido insuficiente para colocar sus inventarios acumulados, puesto que el crecimiento de la demanda en su mercado interno ha llegado a su límite. Cabe señalar que en los últimos 6 años, de acuerdo con una publicación especializada, la demanda y consumo de tubería de acero sin costura registraron un crecimiento anual de 7 por ciento.

42. Al respecto, la solicitante indicó que una característica de la industria norteamericana de tubería conocida como "*mechanical tubing*", dentro de la cual se coloca la tubería de acero sin costura, es la acumulación de inventarios, tal como lo señalan publicaciones especializadas, mismas que indican que durante 1999 se registró una acumulación de inventarios en la industria de la tubería de acero sin costura de los Estados Unidos de América. Asimismo, de acuerdo con publicaciones especializadas, la demanda y el consumo de dicho producto en el mercado norteamericano registrarán un descenso de 7 por ciento en 1999 en relación con el año anterior, en virtud de que las importaciones han saturado su mercado y de que la capacidad productiva en carbón y acero inoxidable se está incrementando.

43. La solicitante argumentó que la acumulación de inventarios que registró el mercado norteamericano de tubería de acero sin costura provocó presiones a la baja en el precio de dicho producto. De hecho, en el año de 1999 el precio al mercado interno de la tubería de acero sin costura registró una disminución en relación con el observado en el año anterior, mostrando una tendencia similar a la que registró en el periodo investigado de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero sin costura y ubicándose en niveles cercanos a los registrados en el periodo investigado de la investigación a que se hace referencia.

44. A fin de sustentar lo anterior, la solicitante presentó los precios reportados por una publicación especializada para el "*pipe carbon smls cold drawn*" que, al decir de la misma solicitante, es la clasificación general de la tubería de acero sin costura. Con base en dicha información la solicitante indicó que los precios registraron una tendencia a la baja: en 1992 los precios registraron un descenso de 6 por ciento en relación con el año anterior y en 1993 disminuyeron 2 por ciento con respecto al año anterior; asimismo, en 1998 y 1999 en relación con los años anteriores respectivos, los precios registraron un descenso de 12 por ciento.

45. En virtud de lo descrito sobre el comportamiento de los inventarios y precios al mercado interno, del desempeño reciente y perspectivas en 1999 de la demanda y el consumo, la solicitante argumentó que es evidente que los productores de tubos de acero de los Estados Unidos de América enfrentan una situación adversa en su mercado doméstico, por lo que tienen un gran incentivo para colocar en condiciones de discriminación de precios sus excedentes de la tubería de acero sin costura en el mercado mexicano, toda vez que representa un destino natural, dada la cercanía geográfica y la creciente integración económica entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos.

46. De hecho, de acuerdo con lo publicado en noviembre de 1999 por una revista especializada, los Estados Unidos Mexicanos se han convertido durante el mes de agosto de dicho año en el segundo importador a nivel mundial de tubería de acero sin costura originaria de los Estados Unidos de América, después de Canadá, mientras que en el mismo mes del año anterior ocupó el tercer lugar, lo que indica una clara tendencia de los productores norteamericanos de tubería de acero sin costura para incrementar su participación en el mercado nacional.

47. A partir de lo indicado en los puntos 40 a 46 de esta Resolución, la solicitante argumentó que de suprimirse la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América se repetiría la práctica de discriminación de precios, puesto que el escenario de acumulación de inventarios y de presiones a la baja de los precios que registró el mercado norteamericano en el periodo investigado de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero sin costura se han presentado nuevamente, y existen indicios de que los exportadores del país referido persisten en su política de discriminación de precios. De hecho, la suspensión de los embarques de tubería de acero sin costura con destino a los Estados Unidos Mexicanos, una vez impuestas las medidas compensatorias, es indicativo de que los exportadores norteamericanos han demostrado su nula disponibilidad para competir en condiciones leales.

48. En relación con el mercado norteamericano de tubería de acero sin costura, con base en la información proporcionada por la solicitante sobre producción, capacidad instalada de producción y exportaciones de la tubería de acero sin costura en los Estados Unidos de América, la autoridad investigadora analizó el comportamiento reciente de la capacidad libremente disponible y de las exportaciones de la industria de tubería de acero sin costura de dicho país. Cabe señalar que la autoridad investigadora no contó con cifras sobre el comportamiento reciente y las perspectivas de los inventarios de la tubería de acero sin costura en el mercado norteamericano.

49. Al respecto, la Secretaría observó que la producción de tubería de acero sin costura en los Estados Unidos de América observó una tendencia decreciente en el periodo 1997 a 1999: en 1998 en relación con el año anterior registró una disminución de 10 por ciento al pasar de 483,017 a 434,576 toneladas y el año de 1999 alcanzó la cifra de 384,091 toneladas, lo que significó un descenso de 12 por ciento con respecto al nivel observado en 1998. Por su parte, la capacidad instalada de producción se incrementó de 669,609 a 777,512 toneladas de 1998 a 1999, lo que representó un aumento de 16 por ciento.

50. Los montos de producción y capacidad instalada de producción de tubería de acero sin costura en 1998 y 1999 permitieron una utilización de la capacidad instalada de producción de dicho país de 65 y 49 por ciento en los años indicados, respectivamente. Al respecto, la Secretaría observó que en el periodo enero a diciembre de 1999, el monto de la capacidad libremente disponible de los Estados Unidos de América para la fabricación de tubería de acero sin costura, calculada como capacidad instalada de producción menos producción, representó 12,840 por ciento de la producción nacional y 12,423 por ciento del consumo nacional aparente del mercado mexicano de tubería de acero sin costura.

51. Por lo que se refiere a las exportaciones de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América, la Secretaría observó el siguiente comportamiento: las exportaciones totales disminuyeron 30 por ciento en 1998 con respecto a 1997 al pasar de 35,688 a 25,160 toneladas, y en 1999 se ubicaron en 27,850 toneladas lo que significó un aumento de 11 por ciento en relación con el monto observado en el año anterior.

52. En cuanto a las exportaciones a países diferentes de los Estados Unidos Mexicanos, éstas registraron un descenso de 26 por ciento en 1998 con respecto al año anterior al pasar de 31,932 a 23,520 toneladas, y en 1999 alcanzaron la cifra de 26,230 toneladas, lo significó un aumento de 11 por ciento en relación con el nivel alcanzado en 1998. Por lo que se refiere a las exportaciones al mercado mexicano, la Secretaría se percató que registraron un descenso de 56 por ciento en 1998 en relación con el nivel alcanzado en el año anterior al pasar de 3,756 a 1,640 toneladas, y en el año de 1999 con respecto al año anterior disminuyeron 1 por ciento al alcanzar la cifra de 1,620 toneladas.

53. Asimismo, la Secretaría observó que en los años de 1997, 1998 y 1999 Canadá y los Estados Unidos Mexicanos fueron los principales mercados de destino de las exportaciones de tubería de acero sin costura de los Estados Unidos de América. Sin embargo, mientras que la participación de Canadá en las exportaciones norteamericanas se incrementó de 81 por ciento en 1997 a 90 por ciento en 1999, la participación de los Estados Unidos Mexicanos en las exportaciones de los Estados Unidos de América disminuyeron del 11 por ciento en 1997 al 6 por ciento en 1999.

54. Por otra parte, con base en los precios de "*pipe carbon smls cold drawn*" aportados por la solicitante, que es la clasificación general de la tubería de acero sin costura según ella misma, la Secretaría observó que en 1999 el precio promedio al mercado interno de los Estados Unidos de América de "*pipe carbon smls cold drawn*" disminuyó 12 por ciento en relación con el precio que observó en 1998, comportamiento similar al registrado en el periodo investigado de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero sin costura.

C. Mercado nacional

Productores nacionales

55. Tubos de Acero de México, S.A. manifestó que produce el 100 por ciento de tubería de acero sin costura en el mercado nacional. A fin de sustentar lo anterior, la solicitante presentó un escrito de la Cámara Nacional de la Industria y del Acero (CANACERO) del 21 de agosto de 2000, en el cual se indica que la solicitante es la única productora en los Estados Unidos Mexicanos de tubería de acero sin costura. En virtud de lo anterior, la solicitante acreditó la representatividad de la producción nacional en términos de lo dispuesto en los artículos 40 y 50 de la Ley de Comercio Exterior, 60 de su Reglamento y 4.1 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio de 1994.

Comportamiento reciente

56. La solicitante señaló que durante la vigencia de la cuota compensatoria la industria nacional de tubería de acero sin costura registró una recuperación. Al respecto, la solicitante argumentó que la demanda del producto indicado para usarse en el sector térmico se mantuvo estable con ciertas presiones a la baja. Dicho comportamiento se explicó debido a los esquemas de adquisiciones gubernamentales, mismas que consistieron en las licitaciones internacionales de las refinerías de Pemex, las cuales fueron ganadas por las empresas SK Engenering y Samsung, quienes importaron la mayor parte de los equipos intercambiadores de calor, mismos que incluían los tubos que los conforman. De esta forma, una baja en la demanda del equipo intercambiador de calor de fabricación nacional, repercutió en el corto plazo en una presión a la baja de la demanda de tubos que requieren los fabricantes nacionales.

57. Bajo el contexto indicado en el punto anterior, grandes empresas del sector, entre ellas Consorcio Industrial Swemex, S.A. de C.V., quebraron o bien presentan una situación financiera complicada; por su parte, las empresas más pequeñas del sector fabricante de equipo intercambiador de calor sobreviven mediante el servicio de reparaciones.

58. No obstante los efectos adversos descritos en los dos puntos anteriores, la demanda de tubería de acero sin costura registró un aumento en razón de que el contenido nacional de partes automotrices procesadas en las armadoras de automóviles (sector mecánico) se incrementó, por lo que la demanda agregada de tubería de acero sin costura se mantuvo estable. Cabe señalar que el desempeño creciente de la demanda de piezas automotrices asociadas con modelos nuevos impactó positivamente la demanda de tubería de acero sin costura.

Perspectivas

59. Tubos de Acero de México, S.A. argumentó que el esquema de ventas y licitaciones en el sector térmico que utiliza tubería de acero sin costura continuará, por lo que las expectativas sobre la demanda de dicho sector del producto indicado se mantendrá a la baja. Por otra parte, el uso creciente de tubería de acero sin costura para ser utilizada en nuevos modelos automotrices, así como el fortalecimiento de la industria automotriz en su conjunto, permite presumir el incremento de la demanda de dicho producto en virtud de las ventajas que se tiene sobre el producto importado en condiciones normales, tales como un mayor valor agregado (corte y conformado del material) y el servicio ofrecido al cliente de entrega "justo a tiempo".

60. Asimismo, se incrementará la demanda de tubería de acero sin costura en términos de volumen, pero con presiones a la baja en el precio, en razón de que se espera una mayor participación del producto importado debido a los calendarios de desgravación arancelaria acordados en los tratados comerciales suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y en razón de que las armadoras automotrices se encuentran en la búsqueda de menores costos.

61. Sin embargo, la solicitante manifestó que en el caso de que se elimine la cuota compensatoria a que están sujetas las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América, las importaciones de dicho producto procedentes de dicho país presionarán los precios a la baja, lo cual dará como resultado el deterioro de los principales indicadores económicos y con ello resultados adversos en las variables financieras de la producción nacional.

D. Importaciones

62. Con el fin de describir el comportamiento de las importaciones realizadas a través de las fracciones arancelarias 7304.31.01, 7304.31.08 y 7304.31.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, la solicitante comparó la información proporcionada por el Sistema de Información Comercial de México (SIC-MEX) y la que le proporcionó la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO). A partir de dicha comparación, la solicitante argumentó que encontró únicamente diferencias marginales, mismas que se explican básicamente en virtud de que las importaciones registradas por el SIC-MEX incluyen importaciones no definitivas, por lo que Tubos de Acero de México, S.A. argumentó que la información aportada por CANACERO es más confiable.

63. Asimismo, la solicitante argumentó que a partir de la imposición de la cuota compensatoria a las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América, no se han realizado importaciones de dicho producto originarias de dicho país, o bien, éstas han sido marginales, lo cual significa que las cuotas compensatorias aún son necesarias, pues de eliminarse éstas se confirmaría el hecho de que los exportadores norteamericanos accederían al mercado mexicano en condiciones de discriminación de precios. Para sustentar su dicho, con base en 18 pedimentos físicos de mercancías que ingresaron al mercado nacional bajo alguna de las fracciones arancelarias de los productos en examen, información que tuvo a su alcance la solicitante se percató que sólo 4 de los pedimentos de importación mencionados se referían a tubería de acero sin costura, mismos que pagaron la cuota compensatoria correspondiente, los demás amparaban productos distintos a la tubería de acero sin costura, los cuales fueron clasificados erróneamente en las fracciones arancelarias 7304.31.01, 7304.31.08 y 7304.31.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

64. Al respecto, a fin de corroborar si bajo las fracciones arancelarias 7304.31.01, 7304.31.08 y 7304.31.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación ingresaron mercancías distintas a las investigadas, así como de determinar el volumen de importaciones definitivas de tubería de acero sin costura de origen norteamericano en 1999, la Secretaría solicitó a diversos agentes aduanales 198 pedimentos de importación con sus respectivas facturas, correspondientes a las transacciones que registró el listado de pedimentos de importación del Sistema de Información Comercial de México como originarias de los Estados Unidos de América en el periodo enero a diciembre de 1999 y enero-junio de 2000, bajo la cobertura de las fracciones indicadas.

65. En respuesta a la solicitud referida en el punto anterior, los agentes aduanales proporcionaron 123 copias de pedimentos de importación con sus respectivas facturas correspondientes a operaciones realizadas bajo las fracciones arancelarias 7304.31.01, 7304.31.08 y 7304.31.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación. De dichos pedimentos, 69 correspondieron a transacciones efectuadas en el periodo enero a diciembre de 1999 y el resto a operaciones realizadas en el periodo enero a junio de 2000. Adicionalmente, la Secretaría contó con 4 pedimentos de importación y su factura de operaciones realizadas bajo las fracciones arancelarias señaladas, mismos que fueron proporcionados por Tubos de Acero de México, S.A., y que corresponden a importaciones originarias de los Estados Unidos de América llevadas a cabo en el periodo enero a diciembre de 1999.

66. A partir de la documentación referida en el punto anterior, la Secretaría procedió a determinar el volumen de importaciones definitivas de tubería de acero sin costura de origen norteamericano en el periodo enero a diciembre de 1999. Para tal fin excluyó las importaciones que a continuación se indican: las transacciones que el listado de pedimentos registró como originarias de los Estados Unidos de América y que la documentación referida indicó que correspondían a importaciones de países distintos al norteamericano, aquellas que no correspondían a la tubería de acero sin costura y finalmente las operaciones con registros atípicos.

67. Con base en lo establecido en los puntos 64 a 66 de esta Resolución, y considerando la información proporcionada por el listado de pedimentos de importación del Sistema de Información Comercial de México sobre las importaciones definitivas que ingresaron al mercado nacional bajo las fracciones arancelarias 7304.31.01, 7304.31.08 y 7304.31.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación en el periodo de 1996 a 1999, la Secretaría observó que las importaciones definitivas totales de tubería de acero sin costura disminuyeron de 1,951 toneladas en 1996 a 958 toneladas en 1999, lo que significó un descenso de 51 por ciento. En particular, en 1999 las importaciones definitivas totales registraron un descenso de 32 por ciento en relación con el año anterior, al pasar de 1409 a 958 toneladas.

68. Asimismo, la Secretaría observó que las importaciones definitivas de países distintos a los Estados Unidos de América que ingresaron al mercado nacional bajo las fracciones arancelarias 7304.31.01, 7304.31.08 y 7304.31.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación disminuyeron de 1,082 toneladas en 1996 a 685 toneladas en 1999, lo que significó un descenso de 37 por ciento. En particular, en 1999 dichas importaciones registraron un descenso de 22 por ciento en relación con el año anterior, al pasar de 880 a 685 toneladas.

69. Por lo que se refiere a las importaciones definitivas de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América, éstas disminuyeron de 870 a 273 toneladas de 1996 a 1999, lo que significó una disminución de 68 por ciento, y en 1999 las importaciones originarias de dicho país registraron un descenso de 48 por ciento en relación con 1998 al pasar de 530 a 273 toneladas. Asimismo, la Secretaría observó que en los años de 1997, 1998 y 1999, la participación de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América en el total de las importaciones fue de 60, 38 y 29 por ciento, respectivamente.

70. Para efectos de determinar la penetración de las importaciones definitivas de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América en relación con el consumo interno, la Secretaría estimó el tamaño del mercado mexicano a través del consumo nacional aparente, definido como la suma de las importaciones definitivas totales y la producción nacional menos las exportaciones. Las importaciones definitivas totales se obtuvieron conforme a lo establecido en los puntos 64 a 67 de esta Resolución, con respecto a la producción y las exportaciones se consideró la información que proporcionó la solicitante.

71. Con base en lo anterior, la Secretaría observó que la participación de las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América en el mercado mexicano ha registrado una tendencia descendente: mientras que en 1997 representaron el 36 por ciento, en 1999 su participación disminuyó a 9 por ciento. En particular, en 1999 las importaciones definitivas de los Estados Unidos de América disminuyeron su participación en 7 puntos porcentuales en relación con el periodo comparable anterior.

72. A partir del comportamiento de las importaciones de tubería de acero sin costura, la Secretaría se percató que en el periodo de vigencia de la cuota compensatoria, el volumen de importaciones de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América, al igual que las de otros orígenes, registró una tendencia decreciente, no obstante, en razón de su participación en el total de las importaciones y en el consumo nacional aparente, dicho volumen no ha sido marginal. Asimismo, el desempeño mostrado por las importaciones investigadas contradice el argumento de la solicitante de una clara tendencia de los productores norteamericanos de tubería para incrementar su participación en el mercado nacional.

E. Precios

73. La solicitante argumentó que en el periodo investigado de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América, ocurrió un descenso del precio de las importaciones indicadas asociado con el incremento que registraron las mismas.

Asimismo, manifestó que en el periodo actual los indicadores económicos del mercado mexicano han mostrado un comportamiento similar al que observaron en el periodo investigado de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América, así como una clara actividad de discriminación de precios.

74. Con base en las cifras de valor y volumen de las importaciones definitivas reportadas por el listado de pedimentos de importación del Sistema de Información Comercial de México, de la información proporcionada por la solicitante y los agentes aduanales, la Secretaría calculó los precios promedio ponderados de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América y las de otros países en el puerto de entrada al territorio nacional, correspondientes al periodo investigado, enero a diciembre de 1999, y a periodos comparables anteriores.

75. En lo que se refiere al precio promedio ponderado de las importaciones definitivas de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América la Secretaría observó el siguiente comportamiento: en 1997 el precio promedio registró un aumento 17 por ciento en relación con el observado en 1996 y en 1998 con respecto a 1997 se incrementó en 74 por ciento. En cuanto al precio promedio registrado en 1999 éste mostró un descenso de 16 por ciento en relación con el año anterior.

76. En cuanto al precio promedio de las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de países distintos a los Estados Unidos de América, la Secretaría observó el siguiente comportamiento: en 1997 el precio promedio registró un descenso de 5 por ciento en relación con el observado en 1996 y en 1998 con respecto a 1997 disminuyó 4 por ciento. En cuanto al precio promedio registrado en 1999 éste registró una disminución de 13 por ciento en relación con el año anterior.

77. Por otra parte, con base en la información proporcionada por Tubos de Acero de México, S.A., sobre sus precios de venta al mercado interno, la Secretaría observó que en el año de 1998, en relación con el año anterior, el precio promedio ponderado de venta al mercado interno de tubería de acero sin costura se incrementó 2 por ciento y en 1999 el precio promedio disminuyó 10 por ciento con respecto al registrado en 1998.

78. Asimismo, la Secretaría observó que en el periodo de 1997 a 1999 el precio promedio ponderado de las importaciones definitivas originarias de los Estados Unidos de América, a los cuales se les agregó el arancel y el derecho de trámite aduanal correspondiente, se ubicó por arriba del precio promedio de venta al mercado interno de la solicitante. En particular en el periodo investigado el precio promedio ponderado de las importaciones definitivas norteamericanas se ubicó 94 y 22 por ciento por arriba del precio promedio de venta al mercado interno de la industria nacional y del precio promedio del resto de las importaciones, respectivamente.

F. Indicadores económicos y financieros de la industria nacional

79. Como resultado de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América y del incremento de los insumos nacionales de la industria automotriz y con ello el incremento de la demanda de tubería de acero sin costura, la solicitante manifestó que las condiciones actuales de la industria nacional de tubería de acero sin costura se caracterizan por su recuperación y un limitado incremento del precio de dicho producto.

80. Al respecto, con base en la información proporcionada por la solicitante y la obtenida del Sistema de Información Comercial de México, la Secretaría observó que el mercado mexicano de tubería de acero sin costura, medido a través del consumo nacional aparente, calculado conforme a lo establecido en el punto 70 de esta Resolución, mostró el siguiente comportamiento: en el periodo enero a diciembre de 1998 aumentó 8 por ciento en relación con el registrado en el periodo anterior y en el periodo enero a diciembre de 1999 disminuyó 7 por ciento con respecto al nivel observado en el periodo comparable anterior.

81. Por lo que se refiere a la producción nacional, la Secretaría se percató que en términos absolutos registró un incremento de 108 por ciento en el periodo enero a diciembre de 1998 en relación con el lapso enero a diciembre de 1997 y en el periodo enero a diciembre de 1999 aumentó 2 por ciento con respecto al periodo comparable anterior. En cuanto a las ventas totales de la industria nacional, éstas se incrementaron 101 por ciento en el periodo enero a diciembre de 1998 en relación con el mismo periodo de 1997 y en el periodo enero a diciembre de 1999 disminuyeron 1 por ciento con respecto del nivel que observaron en el periodo comparable anterior.

82. Asimismo, la Secretaría observó que las ventas al mercado externo registraron un descenso de 14 por ciento en el periodo enero a diciembre de 1999 con respecto al nivel que mostraron en el lapso comparable anterior. En cuanto a las ventas internas, éstas se incrementaron 56 por ciento en el periodo enero a diciembre de 1998 en relación con el periodo enero a diciembre de 1997 y en el periodo investigado, enero a diciembre 1999, aumentaron 5 por ciento con respecto al periodo comparable anterior.

83. El comportamiento descrito de las ventas al mercado interno y al externo se reflejó en su participación en el consumo nacional. En el periodo investigado en relación con el periodo comparable anterior las ventas al mercado interno en el consumo nacional aparente aumentaron 8 puntos porcentuales al pasar de 62 al 70 por ciento y las ventas al mercado externo disminuyeron 9 puntos porcentuales al pasar de 47 a 38 por ciento.

84. En cuanto a la capacidad instalada nacional para la fabricación de tubería de acero sin costura, la Secretaría observó que en el periodo enero a diciembre de 1998 registró un incremento de 8 por ciento en relación con el periodo comparable anterior y en el periodo investigado aumentó 39 por ciento con respecto al periodo similar anterior. Asimismo, la Secretaría advirtió que la utilización de la capacidad instalada nacional para la fabricación de tubería de acero sin costura alcanzó un nivel de 56 por ciento en el periodo enero a diciembre de 1998 y en el periodo investigado enero a diciembre de 1999 la utilización de dicha capacidad disminuyó 15 puntos porcentuales al ubicarse en 41 por ciento.

85. Por lo que se refiere a los inventarios, la Secretaría se percató que en el periodo enero a diciembre de 1999 registraron un descenso de 22 en relación con el nivel observado en el periodo comparable anterior. Asimismo, en el periodo investigado el nivel de empleo promedio de la industria nacional registró una disminución de 4 por ciento con respecto al nivel observado en el periodo comparable anterior.

86. Con base en lo establecido en los puntos 80 a 85 de esta Resolución, la Secretaría advirtió que los principales indicadores económicos de la industria nacional de tubería de acero sin costura, han registrado un comportamiento positivo en un contexto de cuota compensatoria de 82.41 por ciento a las importaciones de tubería de acero originarias de los Estados Unidos de América, mismas que han observado niveles significativos en el mercado mexicano en el periodo de vigencia de dicha cuota.

87. Por otra parte, la Secretaría no contó con la información necesaria que le permitiera evaluar el desempeño de las principales variables financieras de la solicitante. Sin embargo, la participación de las ventas de tubería de acero sin costura en las ventas totales de la empresa, participación calculada conforme a lo indicado en el apartado de efectos potenciales sobre los indicadores económicos y financieros de esta Resolución, permite presumir que el desempeño de las variables financieras de la solicitante no puede ser atribuible al comportamiento de las variables económicas de tubería de acero sin costura.

G. Efectos potenciales sobre los indicadores económicos y financieros

88. La solicitante manifestó que en el periodo actual las variables económicas de la industria nacional de tubería de acero sin costura han presentado un comportamiento similar a las que presentó en el periodo investigado de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América. Dicho comportamiento permite presumir que de eliminarse la cuota compensatoria a las importaciones del producto de origen norteamericano ocurriría un descenso en los precios de las mismas.

89. Como resultado de lo anterior, las importaciones de tubería de acero sin costura se incrementarán en condiciones de discriminación de precios, presionando con ello los precios nacionales a la baja, lo que provocará una caída en ventas, así como una tendencia negativa en los demás indicadores económicos, elementos que impactarían en resultados adversos en las variables financieras de rentabilidad de la operación, liquidez y capacidad de pago, lo que pondría en riesgo la recuperación y el funcionamiento de la línea de producción de tubería de acero sin costura, lo que se logró mediante el establecimiento de la cuota compensatoria.

90. Con el fin de estimar la magnitud en que disminuirán los precios de las importaciones investigadas, la solicitante realizó dos ejercicios a partir de los cuales estimó dicha disminución en el supuesto de que se elimine la cuota compensatoria, mismos que se describen a continuación.

91. En el primer ejercicio, con base en el precio promedio al que se realizaron las operaciones de importación de tubería de acero sin costura que pagaron cuota compensatoria en 1999, de las que ella tuvo conocimiento, y del precio promedio de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América que ingresaron al mercado nacional por las fracciones arancelarias 7304.31.01, 7304.31.08 y 7304.31.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación en el año indicado, calculado a partir de las cifras proporcionadas por CANACERO, la solicitante indicó que de suprimirse la cuota compensatoria, los precios de las importaciones de tubería de acero sin costura de origen norteamericano descenderían 24 por ciento.

92. Al respecto, la Secretaría determinó que el porcentaje estimado en que disminuirá el precio promedio de las importaciones de tubería de acero sin costura en el caso de suprimirse la cuota compensatoria, indicado en el punto anterior, no es resultado de una metodología razonable, careciendo de los elementos mínimos para ser evaluada por la autoridad investigadora, por lo que desestimó dicho argumento.

93. Por lo que se refiere al segundo ejercicio, con base en la brecha existente entre los precios de las importaciones de los Estados Unidos de América y el precio promedio al mercado interno norteamericano reportado por una publicación especializada para el producto "*pipe carbon smls cold draw*", clasificación general del producto bajo este examen, para el periodo de 1990 a 1999, la solicitante indicó que en general el precio de las importaciones se ha ubicado por debajo del precio al mercado interno, en particular 23 por ciento en promedio en el periodo de 1990 a 1992, lapso en que se ubica el periodo investigado de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero sin costura norteamericanas.

94. Con base en lo indicado en el punto anterior y para efectos de estimar el precio al que concurrirían las importaciones de tubería de acero sin costura en el caso de que se elimine la cuota compensatoria a que están sujetas dichas importaciones, y considerando un comportamiento del mercado nacional análogo al que observó en el periodo investigado de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero sin costura norteamericanas, la solicitante multiplicó el porcentaje de 23 por ciento al precio del mercado interno norteamericano reportado por la publicación especializada para 1999, posteriormente el monto resultante se descontó de dicho precio, de la operación señalada se obtuvo el precio promedio esperado de las importaciones para el periodo similar posterior a 1999.

95. Tubos de Acero de México, S.A., indicó que el precio promedio esperado para el periodo similar posterior a 1999, calculado conforme a lo que se indica en el punto anterior, estaría 29 por ciento por debajo del precio promedio registrado por las importaciones de tubería de acero sin costura en el periodo enero a diciembre de 1999, calculado este último precio a partir de la información proporcionada por CANACERO. A partir de lo anterior, el precio promedio de las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América, en caso de suprimirse la cuota compensatoria, registraría un descenso de 29 por ciento en relación con el nivel que observó en 1999.

96. En cuanto al comportamiento esperado de las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América, la solicitante argumentó que dichas importaciones se incrementarán debido a que la evidencia empírica disponible indica que las mismas no han tenido una participación relevante en el mercado nacional a partir de la imposición de la cuota compensatoria, por el contrario, han registrado un aumento cuando se han realizado en condiciones de discriminación de precios y en ausencia de medidas compensatorias; asimismo, los oferentes norteamericanos tienen un incentivo para colocar sus inventarios acumulados en el mercado nacional, en razón de la cercanía geográfica y la creciente integración económica entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos.

97. Con el fin de estimar la magnitud en que se incrementarán las importaciones de tubería de acero sin costura en condiciones de discriminación de precios, la solicitante consideró el concepto de la elasticidad precio de la demanda. Para tal efecto utilizó la denominada elasticidad arco en el periodo de 1992 a 1993, lapso en que las importaciones de tubería de acero sin costura no estaban sujetas a cuota compensatoria. A partir de los datos sobre las variaciones porcentuales de precios y cantidades de las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América, la solicitante indicó que la elasticidad arco de la demanda fue de menos 1.28 en dicho periodo.

98. La solicitante indicó que la elasticidad arco de la demanda de menos 1.28 referida en el punto anterior y el descenso de 29 por ciento que registraría el precio promedio de las importaciones investigadas, calculado conforme a lo indicado en los puntos 94 y 95 de esta Resolución, se aplicaron en la relación de elasticidad precio de la demanda, considerando un escenario de supresión de la cuota compensatoria. Como resultado de lo anterior, el incremento esperado de las importaciones sería de al menos 35 por ciento. No obstante, la solicitante señaló que dicha magnitud estimada es conservadora, puesto que en razón de los montos de inventarios acumulados de tubería de acero sin costura en los Estados Unidos de América, los exportadores de dicho país no tendrían ninguna dificultad en incrementar sus volúmenes al mercado mexicano en niveles similares a los registrados en el periodo investigado de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América.

99. Por lo que se refiere al comportamiento esperado de las ventas del mercado nacional, derivado de las estimaciones del incremento estimado de las importaciones de tubería de acero sin costura y de la magnitud en que disminuirá el precio promedio de las mismas, con base en la elasticidad cruzada precio de la demanda y de los datos observados en 1991 y 1992 sobre ventas e importaciones, la solicitante señaló que obtuvo una elasticidad arco de 3.56. Al aplicar dicha elasticidad y el descenso esperado del precio de las importaciones de tubería de acero sin costura, referido en el punto 95 de esta Resolución, estimó una disminución de las ventas en una magnitud similar a la que registraron en el periodo investigado de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América.

100. En relación con las variaciones porcentuales que observarán las importaciones de tubería de acero sin costura y sus precios promedio, así como las ventas de la industria nacional, estimadas por la solicitante en el caso de suprimirse la cuota compensatoria, la Secretaría determinó que no son el resultado de una metodología razonable, por lo que desestimó dichas estimaciones en razón de lo que se indica a continuación.

101. En el periodo objeto de la investigación antidumping, julio a diciembre de 1992, la línea de producción de tubería de acero sin costura se encontraba cerrada, mientras que actualmente la industria nacional de dicho producto está operando y de acuerdo con la misma solicitante se caracteriza por su recuperación. De hecho, con base en el análisis realizado por la Secretaría sobre el comportamiento de los indicadores económicos de la misma, en el periodo enero a diciembre de 1999 registró un comportamiento positivo en sus principales indicadores económicos en relación con los niveles observados en el periodo anterior similar.

102. En virtud de lo anterior, la afirmación de la solicitante de que la industria nacional de tubería de acero sin costura ha observado un comportamiento económico similar al que presentó en el periodo investigado de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América, a partir de la cual sustentó su metodología para estimar las variaciones porcentuales que observarán las importaciones y sus precios promedio, así como las ventas de la industria nacional, en el caso de eliminarse la cuota compensatoria, carece de una evidencia empírica razonable.

103. Adicionalmente, la Secretaría observó que en el periodo de 1997 a 1999, el precio promedio ponderado de las importaciones investigadas se ubicó por arriba del precio promedio nacional de tubería de acero sin costura, lo que permite presumir que dicha situación continuará, por lo que no habrá una presión a la baja en el precio promedio nacional de este último producto. De hecho, aun en el caso de que el precio promedio de las importaciones investigadas registrara una disminución de 29 por ciento, variación porcentual estimada por la solicitante en el caso de que se elimine la cuota compensatoria, el precio promedio de dichas importaciones se ubicaría aun por arriba del precio nacional, en razón de la magnitud en que el precio promedio de las importaciones de tubería de acero de los Estados Unidos de América sin costura se ubicó con respecto al precio promedio del producto similar de fabricación nacional en el periodo enero a diciembre de 1999.

104. En cuanto a los argumentos relativos a la evidencia disponible, el nivel de inventarios con los que cuenta la industria norteamericana, así como la cercanía geográfica y el nivel de integración entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, señalados por la solicitante para sustentar que las exportaciones de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América se incrementarán al mercado mexicano, en el supuesto de que se elimine la cuota compensatoria, la Secretaría determinó que dichos argumentos carecen de una evidencia empírica razonable.

105. Al respecto, la Secretaría se percató que en el periodo de vigencia de la cuota compensatoria las importaciones investigadas registraron una tendencia descendente, pero mantuvieron un nivel significativo en el mercado mexicano, tal como se estableció en el apartado de importaciones de esta resolución. Por otra parte, la Secretaría no contó con la información necesaria para evaluar la magnitud de los inventarios de tubería de acero sin costura que registró la industria norteamericana ni las perspectivas sobre los mismos.

106. No obstante, aun cuando la industria norteamericana mantuviera inventarios acumulados y que registre montos considerables de capacidad libremente disponible en relación con el tamaño del mercado nacional, así como un entorno desfavorable en su mercado interno, la Secretaría no dispuso de evidencias que permitieran presumir que dichos inventarios, o al menos parte de ellos, o que la capacidad libremente disponible, pudieran destinarse al mercado mexicano en condiciones de discriminación de precios.

107. De hecho, la industria norteamericana de tubería de acero sin costura destinó sus exportaciones de dicho producto esencialmente a su principal mercado, Canadá. Cabe destacar que en 1997 dicho país participó con el 81 por ciento de las exportaciones norteamericanas y en el periodo enero a diciembre de 1999 con el 90 por ciento. Por su parte, las exportaciones de tubería de acero sin costura de los Estados Unidos de América al mercado mexicano registraron un comportamiento contrario al observado por el mercado canadiense: mientras que en 1997 los Estados Unidos Mexicanos participaron con el 11 por ciento de las exportaciones de tubería de acero sin costura de dicho país, en 1999 su participación se ubicó en 6 por ciento. Asimismo, la Secretaría no contó con medios de prueba que le permitieran presumir que el comportamiento de las exportaciones norteamericanas de tubería de acero sin costura pudiera cambiar en el sentido de reorientar sus exportaciones al mercado nacional, al menos parte de las mismas.

108. Por lo que se refiere a la cercanía geográfica y el nivel de integración entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos para sustentar que la industria norteamericana incrementará sus exportaciones al mercado nacional, los mismos no son elementos que permitan presumir el aumento de las importaciones de tubería de acero sin costura, puesto que son válidos también para Canadá, en tanto que es miembro del Tratado de Libre Comercio suscrito por los tres países referidos, y porque al igual que los Estados Unidos Mexicanos mantiene una cercanía geográfica con los Estados Unidos de América.

109. En relación con los argumentos de la solicitante sobre la afectación a sus indicadores financieros, la solicitante no proporcionó información financiera que permitiera a la autoridad investigadora evaluar cuál sería la supuesta afectación en sus indicadores financieros de beneficios, rentabilidad, liquidez y capacidad de pago, en caso de eliminarse las cuotas compensatorias definitivas.

110. Al respecto, la autoridad investigadora obtuvo a través de la página de Internet de la solicitante, los estados financieros auditados de los años 1997 a 1999 de dicha empresa; sin embargo, observó que se trata de estados financieros consolidados. En este sentido, la Secretaría considera que dicha información no es la idónea, en virtud de que lo que se pretende al realizar un análisis financiero en una investigación por prácticas desleales de comercio internacional, es poder vincular en forma confiable, los cambios en la producción y otros factores económicos del producto similar a la tubería de acero sin costura, con los indicadores financieros de la empresa o industria solicitante.

111. En este sentido, la Secretaría calculó la participación porcentual de las ventas totales del producto similar en las ventas totales consolidadas de Tubos de Acero de México, S.A., para determinar la influencia del producto similar en las utilidades y en la situación financiera de la solicitante. Para ello, se consideraron los precios promedio proporcionados en el escrito de respuesta a la prevención y se multiplicaron por los volúmenes de ventas internas y externas de cada periodo, para posteriormente realizar las sumas anuales.

112. Al respecto, la Secretaría determinó que la participación porcentual de las ventas totales del producto similar en las ventas totales de Tubos de Acero de México, S.A., fue de 0.37 por ciento en 1997, de 0.83 por ciento en 1998 y 0.69 por ciento en 1999, a partir de lo cual se determinó que el producto similar a la tubería de acero sin costura tiene una influencia prácticamente nula en los resultados y la posición financiera de la empresa en su conjunto.

H. Proyectos de inversión

113. La solicitante señaló que tiene programada una inversión para la ampliación de la fábrica de estirado en frío de su planta de Veracruz, para lo cual tiene considerado un importante monto de recursos económicos.

114. No obstante dicho señalamiento, la Secretaría analizó la información que proporcionó para sustentar su dicho y observó que se trata de dos documentos; el primero, es una solicitud de aprobación en la que se indica que el proyecto fue autorizado en 1998 para ejecutarse en dos etapas, habiéndose concluido la primera de acuerdo con lo señalado por la propia solicitante; y el segundo de los documentos, es una lista denominada Plan de inversiones 00/01, en la cual se consignan en forma enunciativa algunos conceptos referentes a diversos equipos y maquinaria que se presume será adquirida.

115. Al respecto, la Secretaría consideró que aun cuando es evidente que el proyecto existe, en dicha información no aparecen estimaciones de los flujos de caja esperados del proyecto de inversión, ni cálculos financieros que permitan evaluar el probable efecto negativo que tendría la supresión de la cuota compensatoria definitiva sobre los flujos de caja y el valor presente neto que el proyecto de inversión genera, por lo que concluyó que no es posible para la autoridad investigadora llegar a una determinación sobre una posible afectación en la rentabilidad esperada del proyecto de inversión señalado.

CONCLUSION

116. De conformidad con los resultados del análisis de los argumentos y pruebas proporcionadas por la solicitante, así como de la información que se allegó la autoridad investigadora, la Secretaría determinó que no existen elementos suficientes para sustentar que la supresión de la cuota compensatoria definitiva establecida sobre las importaciones de tubería de acero sin costura originarias de los Estados Unidos de América, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 7304.31.01, 7304.31.08 y 7304.31.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, daría lugar a la continuación o repetición de las condiciones de la industria nacional que dieron lugar a la imposición de dicha cuota compensatoria, por lo que es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

117. Se desecha la solicitud de inicio de examen sobre las importaciones de tubería de acero sin costura, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7304.31.01, 7304.31.08 y 7304.31.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

118. A partir del 11 de octubre de 2000, se declara eliminada la cuota compensatoria definitiva de 82.41 por ciento impuesta a las importaciones de tubería de acero sin costura, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7304.31.01, 7304.31.08 y 7304.31.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

119. Conforme a lo dispuesto en los artículos 92 y 94 fracción II del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, procédase a devolver con los intereses correspondientes las cantidades que se hubieren enterado por el pago de la cuota compensatoria mencionada en el punto anterior y cancélense las garantías que se hubieren otorgado por el pago de la cuota compensatoria definitiva que se revoca.

120. Notifíquese a las partes de que se tiene conocimiento, en términos de los artículos 84 de la Ley de Comercio Exterior y 145 de su Reglamento.

121. Notifíquese a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

122. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

123. Archívese el caso como total y definitivamente concluido.

México, D.F., a 15 de mayo de 2001.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

RESOLUCION final de la investigación sobre elusión del pago de cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de carne de bovino en cortes deshuesada y sin deshuesar, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 0201.20.99, 0202.20.99, 0201.30.01, 0202.30.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION FINAL DE LA INVESTIGACION SOBRE ELUSION DEL PAGO DE CUOTAS COMPENSATORIAS IMPUESTAS A LAS IMPORTACIONES DE CARNE DE BOVINO EN CORTES DESHUESADA Y SIN DESHUESAR, MERCANCIA CLASIFICADA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 0201.20.99, 0202.20.99, 0201.30.01, 0202.30.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo número AE 22/00, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, se emite la presente Resolución, de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución final

1. El 28 de abril de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de carne y despojos comestibles de bovino, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 0201.10.01, 0202.10.01, 0201.20.99, 0202.20.99, 0201.30.01, 0202.30.01, 0206.21.01, 0206.22.01 y 0206.29.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Cuotas compensatorias definitivas

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría determinó lo siguiente:

A. Se declaró concluido el procedimiento sobre las importaciones de carne en canal fresca o refrigerada y congelada, clasificadas en las fracciones arancelarias 0201.10.01 y 0202.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en los siguientes términos:

a. Sin imponer cuota compensatoria a las importaciones de carne en canal fresca o refrigerada y congelada producidas y exportadas directamente por Excel Corporation y sus divisiones (Fresh Beef, Excel Specialty Products y Country Fresh Meats); IBP, Inc.; Sun Land Beef Company, Inc.; Sam Kane Beef Processors, Inc. y H&H Meat Products Company, Inc.

b. Imponer una cota compensatoria de 0.07 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo legal a las importaciones de carne en canal fresca o refrigerada y congelada exportadas por cualquier otra empresa de los Estados Unidos de América.

B. Se declaró concluida la investigación para las importaciones de carne sin deshuesar fresca o refrigerada y congelada, clasificadas en las fracciones arancelarias 0201.20.99 y 0202.20.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en los siguientes términos:

a. Sin imponer cuota compensatoria a las importaciones de carne sin deshuesar fresca o refrigerada y congelada:

I. Producidas y exportadas directamente por las empresas Excel Corporation (Fresh Beef, Excel Specialty Products y Country Fresh Beef) e IBP, Inc.

II. Exportadas por Sam Kane Beef Processors, Inc. y por Northern Beef Industries, Inc., siempre y cuando hayan sido producidas por algunas de las empresas mencionadas en los subincisos a, b y c de este inciso. En caso contrario, se aplicará la cuota compensatoria prevista en el subinciso e de este inciso.

b. Imponer una cuota compensatoria de 0.03 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo legal a las importaciones de carne sin deshuesar fresca o refrigerada y congelada exportadas por la empresa Farmland National Beef Packing Company, L.P.

c. Imponer una cuota compensatoria de 0.11 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo legal a las importaciones de carne sin deshuesar fresca o refrigerada y congelada exportadas por Murco Foods, Inc.; Packerland Packing Company, Inc.; H&H Meat Products Company, Inc.; y Agri-West International, Inc., siempre y cuando hayan sido producidas por algunas de las empresas mencionadas en los subincisos a, b y c de este inciso. En caso contrario, se aplicará la cuota compensatoria prevista en el inciso e de este inciso.

d. Imponer una cuota compensatoria de 0.16 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo legal a las importaciones de carne sin deshuesar fresca o refrigerada y congelada exportadas directamente por Almacenes de Tejas, Inc., siempre y cuando hayan sido producidas por algunas de las empresas mencionadas en los subincisos a, b y c de este inciso. En caso contrario, se aplicará la cuota compensatoria prevista en el inciso e de este inciso.

e. Imponer una cuota compensatoria de 0.80 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo legal, a las importaciones de carne sin deshuesar fresca o refrigerada y congelada exportadas por cualquier otra empresa de los Estados Unidos de América.

C. Se declaró concluida la investigación para las importaciones de carne deshuesada fresca o refrigerada y congelada, clasificadas en las fracciones arancelarias 0201.30.01 y 0202.30.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en los siguientes términos:

a. Sin imponer cuota compensatoria, a las importaciones de carne deshuesada fresca o refrigerada y congelada:

i. Producidas y exportadas directamente por Excel Corporation (Fresh Beef, Excel Specialty Products y Country Fresh Meats) y Farmland National Beef Packing Company, L.P.

ii. Exportadas por Northern Beef Industries Inc., siempre y cuando hayan sido producidas por alguna de las empresas mencionadas en los subincisos a, b, d, e y f de este inciso. En caso contrario se aplicará la cuota compensatoria prevista en el subinciso g de este inciso.

b. Imponer una cuota compensatoria de 0.13 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo legal a las importaciones de carne deshuesada fresca o refrigerada y congelada exportadas por IBP, Inc.

c. Imponer una cuota compensatoria de 0.12 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo legal a las importaciones de carne deshuesada fresca o refrigerada y congelada exportada por Almacenes de Tejas, Inc., siempre y cuando hayan sido producidas por algunas de las empresas mencionadas en los subincisos a, b, d, e y f de este inciso. En caso contrario se aplicará la cuota compensatoria prevista en el subinciso g de este inciso.

d. Imponer una cuota compensatoria de 0.15 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo legal a las importaciones, exportadas directamente por Sam Kane Beef Processors, Inc., siempre y cuando hayan sido producidas por algunas de las empresas mencionadas en los subincisos a, b, d, e y f de este inciso. En caso contrario se aplicará la cuota compensatoria prevista en el subinciso g de este inciso.

e. Imponer una cuota compensatoria de 0.25 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo legal, a las importaciones de carne deshuesada fresca o refrigerada y congelada exportadas por Sun Land Beef Company, Inc. siempre y cuando hayan sido producidas por algunas de las empresas mencionadas en los subincisos a, b, d, e y f de este inciso. En caso contrario se aplicará la cuota compensatoria prevista en el subinciso g de este inciso.

f. Imponer una cuota compensatoria de 0.07 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo legal, a las importaciones de carne deshuesada fresca o refrigerada y congelada:

i. Exportadas por Murco Foods, Inc.; Packerland Packing Company, Inc. y San Angelo Packing Company, Inc.

ii. Exportadas por H&H Meat Products Company, Inc.; Agri-West International, Inc.; y CKE Restaurants, Inc., siempre y cuando hayan sido producidas por algunas de las empresas mencionadas en los subincisos a, b, d, e y f de este inciso. En caso contrario se aplicará la cuota compensatoria prevista en el subinciso g de este inciso.

g. Imponer una cuota de 0.63 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo legal, a las importaciones de carne deshuesada fresca o refrigerada y congelada exportadas por cualquier otra empresa de los Estados Unidos de América.

D. En las importaciones de productos cárnicos referidos en los incisos A, B y C deberá demostrarse de manera indubitable ante la autoridad aduanera mediante certificado expedido por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, que cumple con la clasificación "select" o "choice", y que no han transcurrido más de 30 días desde la fecha de sacrificio, conforme al certificado de la planta respectiva. En caso de no cumplirse con alguno de estos requisitos, se aplicarán las cuotas compensatorias previstas en los incisos A subinciso b, B subinciso e y C subinciso g.

E. Se declaró concluido el procedimiento para las importaciones de lenguas, hígados y demás despojos comestibles de bovino, clasificadas en las fracciones arancelarias 0206.21.01, 0206.22.01 y 0206.29.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación sin imponer cuota compensatoria.

F. No imponer cuota compensatoria definitiva a las importaciones de carne en canales o cortes tipo "Prime" y "Angus", clasificadas en las fracciones arancelarias 0201.10.01, 0202.10.01, 0201.20.99, 0202.20.99, 0201.30.01 y 0202.30.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, siempre y cuando se demuestre de manera indubitable ante la autoridad aduanera, que los productos cumplen con esta clasificación mediante certificado expedido por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América o por la American Anguss Association, según corresponda.

G. No imponer cuota compensatoria definitiva a las importaciones de carne de ternera en canales o cortes, denominada "Bob Veal" y "Special Fed Veal", clasificada en las fracciones arancelarias 0201.10.01, 0202.10.01, 0201.20.99, 0202.20.99, 0201.30.01 y 0202.30.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación. Lo anterior, siempre y cuando se demuestre de manera indubitable ante la autoridad aduanera

que los productos cumplen con esta clasificación, y se declare en el pedimento de importación que tal producto se refiere a ternera y que las mercancías provienen de las empresas Berliner & Marx Inc. (USDA #00007), Swissland Packing Company (USDA #01851), Strauss Veal (USDA #02444) y Provimi Veal Corporation (USDA #08984 y USDA #08984 A). Para acreditar que el producto proviene de alguna de las empresas mencionadas, podrá exhibir el certificado de origen de la mercancía, en el cual se indique el nombre del productor estadounidense y se asiente una declaración jurada *"affidavit"* del representante de la empresa productora. En ésta se deberá consignar que dicha mercancía es producida por la misma y que conoce las sanciones aplicables a quienes incurran en falsedad; o certificado sanitario de exportación, expedido por la agencia FSIS del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, en el cual se consigne el nombre de la empresa productora; o una carta expedida por la empresa productora, en papel membretado, en la que se asiente una declaración jurada *"affidavit"* del representante de la empresa productora en la que se consigne que la mercancía es producida por la misma y que conoce las sanciones aplicables a quienes incurran en falsedad, acompañada de una copia de la factura de venta expedida por la empresa.

H. No imponer cuota compensatoria definitiva a las importaciones de carne clasificada como "kosher" en canales o cortes, que ingrese por las fracciones arancelarias 0201.20.99, 0202.20.99, 0201.30.01 y 0202.30.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, siempre y cuando se demuestre de manera indubitable ante la autoridad aduanera, que los productos cumplen con esta clasificación y provienen de las empresas Agriprocessors (USDA #4653), Alle Processing Corporation (USDA #788 y #1698) y Bessin Corporation (USDA #48). Para acreditar que el producto proviene de alguna de las empresas mencionadas, se podrá exhibir el certificado de origen de la mercancía, en el cual se indique el nombre del productor estadounidense y se asiente una declaración jurada *"affidavit"* del representante de la empresa productora. En ésta se deberá consignar que dicha mercancía es producida por la misma y que conoce las sanciones aplicables a quienes incurran en falsedad; o certificado sanitario de exportación, expedido por la agencia FSIS del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, en el cual se consigne el nombre de la empresa productora; o una carta expedida por la empresa productora, en papel membretado, en la que se asiente una declaración jurada *"affidavit"* del representante de la empresa productora en la que se consigne que la mercancía es producida por la misma y que conoce las sanciones aplicables a quienes incurran en falsedad, acompañada de una copia de la factura de venta expedida por la empresa.

I. Las importaciones de carne en canal, carne deshuesada y sin deshuesar, clasificadas en las fracciones arancelarias 0201.10.01, 0202.10.01, 0201.20.99, 0202.20.99, 0201.30.01 y 0202.30.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, provenientes de la empresa ConAgra, Inc., quedaron sujetas al pago de las cuotas compensatorias señaladas en los incisos A subinciso b, B subinciso e y C subinciso g, independientemente de la empresa que exporte dichos productos.

Resolución que resuelve el recurso de revocación de ConAgra, Inc. y Monfort, Inc.

3. El 10 de octubre de 2000, la Secretaría publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por las empresas ConAgra, Inc., Monfort, Inc. (actualmente ConAgra Beef Company), Choice One Foods, Inc., ConAgra Poultry Company, Inc. y Monfort Food Distribution Company, contra la resolución definitiva a que se refiere el punto 1 de esta Resolución.

Cuotas compensatorias

4. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría determinó revocar los puntos 180 y 373 de la resolución final sobre las importaciones de carne y despojos comestibles de bovino, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de abril de 2000, modificando en consecuencia las cuotas compensatorias establecidas en el punto 659 de la misma, quedando de la siguiente manera:

Para la empresa ConAgra, Inc.:

A. Imponer una cuota compensatoria de 0.017 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo legal, las importaciones de carne sin deshuesar clasificadas en las fracciones arancelarias 0201.20.99 y 0202.20.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, producidas y exportadas directamente por ConAgra, Inc.

B. No imponer cuota compensatoria a las importaciones de carne deshuesada clasificadas en las fracciones arancelarias 0201.30.01 y 0202.30.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, producidas y exportadas directamente por ConAgra, Inc., o producidas por ConAgra, Inc. y exportadas por Northern Beef Industries, Inc.

Para la empresa ConAgra Beef Company

A. No imponer cuota compensatoria a las importaciones de carne en canal clasificadas en las fracciones arancelarias 0201.10.01 y 0202.10.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, producidas y exportadas directamente por ConAgra Beef Company.

B. No imponer cuota compensatoria a las importaciones de los demás cortes sin deshuesar clasificadas en las fracciones arancelarias 0201.20.99 y 0202.20.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, producidas y exportadas directamente por ConAgra Beef Company, o producidas por ConAgra Beef Company y exportadas por Sam Kane Beef Processors, Inc. y Northern Beef Industries, Inc.

C. No imponer cuota compensatoria a las importaciones de carne deshuesada clasificadas en las fracciones arancelarias 0201.30.01 y 0202.30.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, producidas y exportadas directamente por ConAgra Beef Company, o producidas por ConAgra Beef Company y exportadas por Northern Beef Industries, Inc.

5. Las importaciones de carne en canal, carne en cortes sin deshuesar y deshuesada, clasificadas en las fracciones arancelarias 0201.10.10.01, 0202.10.01, 0201.20.99, 0202.20.99, 0201.30.01 y 0202.30.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, provenientes de las empresas Monfort Food Distribution Company, Choice One Foods, Inc. y ConAgra Poultry Company, están sujetas al pago de las cuotas compensatorias señaladas en los puntos 651 inciso B, 652 inciso E y 653 inciso G de la resolución final de la investigación sobre discriminación de precios, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de abril de 2000.

6. Las cuotas compensatorias a que se refieren los puntos 652 incisos C y D, 653 inciso C, D, E y F subinciso b, de la resolución final de la investigación antidumping de carne y despojos comestibles de bovino, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de abril de 2000, se aplicarán a las importaciones de carne en cortes deshuesada y sin deshuesar fresca o refrigerada y congelada, según corresponda, producida por ConAgra, Inc. y/o ConAgra Beef Company, en los casos que dichas mercancías sean exportadas por las empresas señaladas en dichos puntos.

7. Las cuotas compensatorias a que se refieren los puntos 4, 5 y 6 de esta Resolución se aplicarán de conformidad con lo señalado en el punto 654 de la resolución final a que se refiere el punto 1 de esta Resolución.

Resolución de inicio sobre elusión

8. El 29 de septiembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución por la que se declara de oficio el inicio de la investigación sobre elusión del pago de cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de carne de bovino en cortes deshuesada y sin deshuesar, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 0201.20.99, 0202.20.99, 0201.30.01, 0202.30.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Convocatoria y notificaciones

9. Mediante la publicación a que se refiere el punto 8 de esta Resolución, la Secretaría convocó a los productores, importadores, exportadores y a cualquier persona que considerara tener interés jurídico en el resultado de la investigación, para que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniese.

10. Con fundamento en los artículos 96 y 142 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la autoridad procedió a notificar el inicio de la investigación sobre elusión al gobierno de los Estados Unidos de América. Asimismo, notificó a las empresas productoras, importadoras y exportadoras de que tuvo conocimiento, concediéndoles un plazo que venció el 8 de enero de 2001, para que presentaran los argumentos y pruebas que consideraran procedentes para la defensa de sus intereses.

11. El 4 de diciembre de 2000, la Secretaría notificó el cambio de plazo para la presentación de argumentos y pruebas, en virtud del periodo vacacional a las empresas importadoras: Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C. y sus agremiadas Almacenes Zaragoza, S.A. de C.V.; Casa Ley, S.A. de C.V., Central Detallista, S.A. de C.V.; Centro Comercial Californiano, S.A. de C.V.; Centro Comercial Coloso Chaveña, S.A. de C.V.; Centros Comerciales del Norte, S.A. de C.V.; Centros Comerciales Soriana, S.A. de C.V.; Comercial Mexicana, S.A. de C.V.; Comercial V.H., S.A. de C.V.; Costco de México, S.A. de C.V.; Economax, S.A. de C.V.; Importadora de Carnes La Sultana, S.A. de C.V.; Operadora de Ciudad Juárez, S.A. de C.V.; Operadora Futurama, S.A. de C.V.; Operadora Merco, S.A. de C.V.; Operadora Reynosa, S.A. de C.V.; Plaza Coloso, S.A. de C.V.; Súper San Francisco de Asís, S.A. de C.V.; Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.; Tiendas de Descuento Arteli, S.A. de C.V.; Tiendas de Descuento Sultana, S.A. de C.V.; Tiendas Gran'd, S.A. de C.V.; Unidad Comercial de Todo, S.A. de C.V.; así como Alimentos Libra, S.A. de C.V.; Aliser, S.A. de C.V.; Asociación Mexicana de Carl's Jr. Restaurantes, S.C.; Ayvi, S.A. de C.V.; Cargill Foods, S.A. de C.V.; Carl's Jr. de Monterrey, S.A. de C.V.; Carnes del Norte de México, S.A. de C.V.; Carnicerías La Aurora del Noreste, S.A. de C.V.; Comercializadora Kukulcán, S.A. de C.V.; Comercializadora México Americana, S.A. de C.V.; Distribuidora de Alimentos Alta Dena, S.A. de C.V.; El Centro Mercantil de Nogales, S.A. de C.V.; Empacadora Iglesias, S.A. de C.V.; Gigante, S.A. de C.V.; Gustavo Zendejas Morales; Industrializadora de Comida Rápida, S.A. de C.V.; Jenhy-O Alimentos, S.A. de C.V.; Jorge Alberto Santos Zetina; José de Jesús Ornelas Rivera; José Pablo Partida Escobosa; Juan Manuel de la Torre Cárdenas;

La Fortuna de Monterrey, S.A. de C.V.; Le-Viande Comercializadora, S.A. de C.V.; Operadora Vips, S.A. de C.V.; Prime Beef, S.A. de C.V.; Promotora de Mercados del Norte, S.A. de C.V.; Representaciones HyH y Distribuidora de Carnes, S.A. de C.V.; Rogelio Balli Martínez; Ryc Alimentos, S.A. de C.V.; Saga Inc., S.A. de C.V.; Sol Distribuidora de Nogales, S.A. de C.V.; Súper Carnes El Pollo, S.A. de C.V.; Supermercados Internacionales HEB, S.A. de C.V.; Susazón, S.A. de C.V.; Tecnologías Narciso, S.A. de C.V. Tiendas Aurrerá, S.A. de C.V. y Trosi de Carnes, S.A. de C.V.; y a las exportadoras ConAgra Beef Company; Excel Corporation; Monfort Food Distribution Company; PM Global Foods, LLC.; S&C Beef Processors, LLC; Simplot Meat Products, LLC y US Meat Export Federation; dicho plazo venció el 21 de enero de 2001.

Empresas comparecientes

12. Derivado de la convocatoria y notificaciones descritas en los puntos anteriores de esta Resolución, comparecieron en tiempo importadoras, exportadoras y productores nacionales cuyos nombres, razones sociales y domicilios se describen a continuación.

A. Empresas importadoras

a. Alimentos Libra, S.A. de C.V.
Avenida del Estado No. 1419
Col. Buenos Aires, C.P. 68400, Monterrey, Nuevo León.

b. Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C.
Paseo de las Palmas No. 405, 5o. piso
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.

c. Empacadora Iglesias, S.A. de C.V.
Calle Beta No. 2600
C.P. 32060, Cd. Juárez, Chihuahua

d. Le-Viande Comercializadora, S.A. de C.V.
Calz. Legaría No. 492, Int. 4
Col. Francisco I. Madero, C.P. 11480, México, D.F.

e. Supermercados Internacionales HEB, S.A. de C.V.
Emilio Zola No. 743 Poniente,
Col. Obispado, Monterrey, Nuevo León.

f. Tecnologías Narciso, S.A. de C.V.
Tamaulipas No. 150, piso 20
Col. Condesa, C.P. 06140, México, D.F.

B. Empresas exportadoras

a. Monfort Food Distribution Company, Inc.; ConAgra Beef Company, Inc.; S&C Beef Processors, LLC.
Montes Urales No. 470, 1er. piso
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.

b. Excel Corporation
León de los Aldamas No. 57
Col. Roma Sur, C.P. 06760, México, D.F.

c. PM Global Foods, LLC.
Río Duero No. 31
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

C. Productores Nacionales

Confederación Nacional Ganadera; Unión Ganadera Regional del Norte de Veracruz; Unión Ganadera Regional de Coahuila; Unión Ganadera Regional de Tabasco; Empacadora Romar, S.A. de C.V.; Fapsa y Asociados, S.A. de C.V.; Frigorífico y Empacadora de Tabasco, S.A. de C.V.; Ganadería Integral SK, S.A. de C.V.; Planta Tipo Inspección Federal Municipal de Hermosillo; Ganadería Integral Vizur, S.A. de C.V.; Rastro y Empacadora El Jarrub, A.R.I.C. de R.L. de C.V.
Xola No. 914, Col. Narvarte
C.P. 03020, México, D.F.

Requerimientos de información.

13. Con fundamento en los artículos 54 de la Ley de Comercio Exterior y 96 segundo párrafo de su Reglamento, la Secretaría requirió información relativa a estructura corporativa, lista de proveedores, así como proceso y operaciones de importación de carne de bovino a las empresas importadoras Abastecedora de Carnes Los Corrales, S.A. de C.V.; Almacenes de Tejas, S.A. de C.V.; Anfer Carnes, S.A. de C.V.; Carnes Selectas Inc., S.A. de C.V.; Carnes Victoria, S.A. de C.V.; Central de Importaciones Pecuarias, S.A. de C.V.; Centros de Carnes San Francisco, S.A. de C.V.; Centro de Carnes del Pacífico, S.A. de C.V.; CIMPEC, S.A. de C.V.; Comercializadora y Distribuidora de Carnes Finas, S.A. de C.V.; Comercial Norteamericana, S.A. de

C.V.; Distribuidora Comersa, S.A. de C.V.; Empacadora de Carnes Finas San Juan, S.A. de C.V.; Empacadora de Carnes Rivas, S.A. de C.V.; Empacadora Vigar Carnes, S.A. de C.V.; Importadora de Carnes La Sultana, S.A. de C.V.; JIQ Mayoreo de Carnes, S.A. de C.V.; Julio Cisneros Garza; KIR Alimentos, S. de R.L. de C.V.; Pollos y Carnes Supremas de Vallarta, S.A. de C.V.; Sandra Mónica Siller Campos; Señor Pollo, S.A. de C.V.; Tiendas Soriana, S.A. de C.V.; Vizcarnes de Nuevo León, S.A. de C.V. y Vizcarnes, S.A. de C.V. mediante oficios UPCI.310.00.2943/0, UPCI.310.00.2944/0, UPCI.310.00.2945/0, UPCI.310.00.2946/0, UPCI.310.00.2947/0, UPCI.310.00.2948/0, UPCI.310.00.2949/0, UPCI.310.00.2950/0, UPCI.310.00.2951/0, UPCI.310.00.2952/0, UPCI.310.00.2953/0, UPCI.310.00.2954/0, UPCI.310.00.2955/0, UPCI.310.00.2956/0, UPCI.310.00.2957/0, UPCI.310.00.2958/0, UPCI.310.00.2959/0, UPCI.310.00.2960/0, UPCI.310.00.2961/0, UPCI.310.00.2962/0, UPCI.310.00.2963/0, UPCI.310.00.2964/0, UPCI.310.00.2965/0, UPCI.310.00.2966/0, UPCI.310.00.3665/0, de fechas 27 de octubre de 2000 y 17 de enero de 2001; igualmente la Secretaría requirió información relativa a estructura corporativa, actividad comercial, exportaciones, canales de distribución y ventas totales del corporativo a las empresas exportadoras Agri-West International Inc.; Almacenes de Tejas, Inc.; ConAgra, Inc.; CKE Restaurants, Inc; Farmland National Beef Packing Company L.P.; H&H Meat Products Company, Inc.; IBP Inc.; Lone Star Beef Processors, Inc.; Murco Foods, Inc.; Northern Beef Industries, Inc.; Packerland Packing Company Inc.; PM Beef Holding, LLC; Ruprecht Company, Inc.; Sam Kane Beef Processors, Inc.; San Angelo Packing Company, Inc.; Sun Land Beef Company, Inc. y mediante los oficios UPCI.310.00.2769./0, UPCI.310.00.2770./0, UPCI.310.00.2771./0, UPCI.310.00.2772./0, UPCI.310.00.2773./0 y UPCI.310.00.2764./0, de fecha 5 de octubre de 2000.

14. Mediante oficios UPCI.310.00.3130, UPCI.310.00.3138, UPCI.00.3177, UPCI.310.00.3178, UPCI.310.00.3316, UPCI.310.00.3430, UPCI.310.00.3434, UPCI.310.00.3435 y UPCI.310.00.3437, la Secretaría otorgó prórrogas para la respuesta a los requerimientos mencionados en el punto anterior de esta Resolución a las empresas importadoras Abastecedora de Carnes Los Corrales, S.A. de C.V.; Almacenes de Tejas, S.A. de C.V.; Carnes Victoria, S.A. de C.V.; Comercial Norteamericana, S.A. de C.V.; Empacadora Vigar Carnes, S.A. de C.V.; Julio Cisneros Garza; Señor Pollo, S.A. de C.V., y a las exportadoras Agri-West International, Inc.; Almacenes de Tejas, Inc.; ConAgra, Inc.; ConAgra Beef Company; Farmland National Beef Packing Company, L.P.; H&H Meat Products Company, Inc.; IBP, Inc.; Lone Star Beef Processors, Inc.; Monfort Food Distribution Company; Murco Foods, Inc.; Northern Beef Industries, Inc.; Packerland Packing Company, Inc.; S&C Beef Processors, Inc.; Sam Kane Beef Processors, Inc y Sunland Beef Company, Inc.

15. La Secretaría notificó el cambio de plazo para la presentación de su respuesta a requerimientos, en virtud del periodo vacacional, a las importadoras Abastecedora de Carnes Los Corrales, S.A. de C.V.; Almacenes de Tejas, S.A. de C.V.; Anfer Carnes, S.A. de C.V.; Carnes Selectas Inc., S.A. de C.V.; Carnes Victoria, S.A. de C.V.; Central de Importaciones Pecuarias, S.A. de C.V.; Centro de Carnes del Pacífico, S.A. de C.V.; Centro de Carnes San Francisco, S.A. de C.V.; CIMPEC, S.A. de C.V.; Comercial Norteamericana, S.A. de C.V.; Comercializadora y Distribuidora de Carnes Finas, S.A. de C.V.; Distribuidora Comersa, S.A. de C.V.; Empacadora de Carnes Finas San Juan, S.A. de C.V.; Empacadora de Carnes Rivas, S.A. de C.V.; Empacadora Vigar Carnes, S.A. de C.V.; Importadora de Carnes La Sultana, S.A. de C.V.; JIQ Mayoreo de Carnes, S.A. de C.V.; Julio Cisneros Garza; Kir Alimentos, S. de R.L. de C.V.; Pollos y Carnes Supremas de Vallarta, S.A. de C.V.; Sandra Mónica Siller Campos; Señor Pollo, S.A. de C.V.; Tiendas Soriana, S.A. de C.V. y Vizcarnes de Nuevo León, S.A. de C.V.; a las exportadoras Agri-West International, Inc.; Almacenes de Tejas, Inc.; ConAgra, Inc.; CKE Restaurants, Inc.; Farmland National Beef Packing Company, L.P.; H&H Meat Products Company, Inc.; Lone Star Beef Processors, Inc.; Murco Foods, Inc.; Northern Beef Industries, Inc.; Packerland Packing Company, Inc.; PM Beef Holding, LLC.; Ruprecht Company, Inc.; Sam Kane Beef Processors, Inc.; San Angelo Packing Company, Inc.; Sun Land Beef Company, Inc.; y al productor nacional Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino, A.C.; dicho plazo venció el 21 de enero de 2001.

16. Dieron respuesta a este requerimiento en tiempo las importadoras Abastecedora de Carnes Los Corrales, S.A. C.V.; Almacenes de Tejas, S.A. de C.V.; Anfer Carnes, S.A. de C.V.; Carnes Victoria, S.A. de C.V.; Centros de Carnes San Francisco, S.A. de C.V.; Centro de Carnes del Pacífico, S.A. de C.V.; Comercial Norteamericana, S.A. de C.V.; Distribuidora Comersa, S.A. de C.V.; Empacadora de Carnes Finas San Juan, S.A. de C.V.; Empacadora Iglesias, S.A. de C.V.; Importadora de Carnes La Sultana, S.A. de C.V.; Julio Cisneros Garza; Pollos y Carnes Supremas de Vallarta, S.A. de C.V.; Señor Pollo, S.A. de C.V.; Tiendas Soriana, S.A. de C.V.; Vizcarnes de Nuevo León, S.A. de C.V., y las exportadoras ConAgra, Inc.; CKE Restaurants, Inc; Farmland National Beef Packing Company L.P.; H&H Meats Products Company, Inc.; IBP Inc.; Murco Foods, Inc.; Northern Beef Industries, Inc.; Packerland Packing Company Inc.; S&C Beef Processors, Inc.; Sam Kane Beef Processors, Inc. y Sun Land Beef Company, Inc.

17. Con fundamento en los artículos 54 de la Ley de Comercio Exterior y 96 segundo párrafo de su Reglamento, el 30 de octubre de 2000, la Secretaría, mediante oficio UPCI.310.01.2987/0 requirió a la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado, A.C.; información respecto a la posible elusión en la que hubieran incurrido algunas empresas exportadoras e importadoras. Esta Asociación respondió en tiempo dicho requerimiento.

18. Con fundamento en los artículos 54 de la Ley de Comercio Exterior; 96 segundo párrafo de su Reglamento, 19 del Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria, y mediante oficios UPCI.310.00.3226, UPCI.310.00.3650, UPCI.310.00.3651, UPCI.310.01.0099, UPCI.310.01.0140, UPCI.310.01.0237, de fechas 27 de noviembre de 2000, 20, 25 y 29 de enero y 8 de febrero de 2001, respectivamente, la Secretaría requirió a las empresas CKE Restaurants, Inc.; Pollos y Carnes Supremas de Vallarta S.A. de C.V.; Distribuidora Comersa, S.A. de C.V.; H&H Meat Products Company, Inc.; Almacenes de Tejas, S.A. de C.V. y Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C. la acreditación de la legal existencia de la empresa y de su representante.

19. Respondieron a este requerimiento en tiempo y forma las empresas CKE Restaurants, Inc.; Pollos y Carnes Supremas de Vallarta, S.A. de C.V.; Distribuidora Comersa, S.A. de C.V.; H&H Meat Products Company, Inc., Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C.

20. Con fundamento en los artículos 54 de la Ley de Comercio Exterior; 96 segundo párrafo de su Reglamento, la Secretaría requirió a Vizcarnes de Nuevo León, S.A. de C.V. mediante oficio UPCI.310.01.3446, de fecha 20 de diciembre de 2000, para que justificara el carácter confidencial de la información presentada y, en su caso, presentara un resumen público de la misma. La empresa respondió en tiempo y forma este requerimiento.

21. Igualmente, con fundamento en los artículos 54 de la Ley de Comercio Exterior; 96 segundo párrafo de su Reglamento, la Secretaría requirió a la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado, A.C. mediante oficio UPCI.310.00.3666, de fecha 20 de diciembre de 2000; el resumen público de la información presentada, así como la acreditación de las facultades de los otorgantes del poder de la Unión Ganadera Regional de Tabasco.

22. Mediante oficio UPCI.310.01.0106, la Secretaría otorgó una prórroga a la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado, A.C.; para dar respuesta al requerimiento mencionado en el punto anterior de esta Resolución, misma que se presentó en tiempo y forma.

23. Con fundamento en los artículos 54 de la Ley de Comercio Exterior y 96 segundo párrafo de su Reglamento, y mediante oficio UPCI.310.01.0105/0, de fecha 17 de enero de 2001, la Secretaría requirió a Packerland Packing Company, Inc. para que acreditara las facultades de los poderdantes. Este requerimiento fue respondido en tiempo y forma.

24. Mediante oficio UPCI.310.01.0141/0 de fecha 20 de enero de 2001, la Secretaría requirió a Abastecedora de Carnes los Corrales, S.A. de C.V. en forma impresa la información presentada a esta Secretaría en medios magnéticos. Este requerimiento fue respondido en tiempo.

25. Mediante oficio UPCI.310.01.0128, en respuesta a la solicitud de Le-Viande Comercializadora, S.A. de C.V., la Secretaría le otorgó una prórroga para presentar documentación con la cual acreditara la legal existencia de la empresa y la personalidad del representante legal.

26. Mediante oficio UPCI.310.01.0100, de fecha 25 de enero de 2001, la Secretaría requirió a Supermercados Internacionales HEB, S.A. de C.V. para que reclasificara como públicas las escrituras con las que acreditó la legal existencia de la empresa y la personalidad del representante legal; asimismo mediante dicho oficio le otorgó una prórroga para presentar en medios magnéticos la información impresa presentada anteriormente. Este requerimiento fue respondido en tiempo.

27. Con fundamento en los artículos 54 de la Ley de Comercio Exterior y 96 segundo párrafo de su Reglamento, y mediante oficio UPCI.310.01.0096/0 de fecha 29 de enero de 2001, la Secretaría requirió a Empacadora Iglesias, S.A. de C.V. para que reclasificara las escrituras con las que acreditó la legal existencia de la empresa y la personalidad del representante legal, así como para que justificara el carácter confidencial que otorgó a su información, y presentara un resumen público de la misma. Este requerimiento fue respondido extemporáneamente.

28. Con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Comercio Exterior, y mediante oficios UPCI.310.00.2659, UPCI.310.00.2810, UPCI.310.01.0001, UPCI.310.01.0183, UPCI.310.01.0348 y UPCI.310.01.0351, de fechas 27 de septiembre y 5 de octubre de 2000, 8, 31 de enero y 22 de febrero de 2001, respectivamente, la Secretaría requirió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público información sobre posibles irregularidades en la importación de carne de bovino en los Estados Unidos Mexicanos.

Argumentos y pruebas de las comparecientes

Importadoras

Alimentos Libra, S.A. de C.V.

29. El 10 de enero de 2001, argumentó que sólo ha realizado importaciones de carne deshuesada a partir de septiembre de 2000, y que compra la mercancía a Northern Beef Industries, Inc.

30. Para acreditar lo anterior presentó copias de pedimentos de importación y facturas correspondientes a septiembre de 2000.

Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C.

31. El 12 de enero de 2001 compareció para presentar los siguientes argumentos:

A. La Secretaría afirmó ser competente para emitir la resolución por la que dio inicio al procedimiento administrativo sobre elusión de cuotas compensatorias, fundándose de manera indebida en ordenamientos legales que no le otorgan o confieren facultad o atribuciones para iniciar, tramitar y resolver dicho procedimiento.

B. La Ley de Comercio Exterior no contempla ninguna disposición que faculte a la autoridad de comercio, a imponer restricciones a las importaciones derivadas de un procedimiento de elusión del pago de cuotas compensatorias en la forma como lo ha iniciado y está tramitando la dependencia.

C. Los dos supuestos contemplados en el punto 11 de la resolución de inicio de elusión, en que se sustenta la autoridad para iniciar el procedimiento aludido, no corresponden a los previstos por el artículo 71 de la Ley de Comercio Exterior.

32. La Asociación no presentó prueba alguna para sustentar sus argumentos.

Le-Viande Comercializadora, S.A. de C.V.

33. El 12 de enero de 2001 compareció para presentar los siguientes argumentos:

A. Es una empresa mexicana legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objeto social es comercializar toda clase de productos alimenticios dentro de los que se encuentran las frutas, cereales, semillas, legumbres, verduras, carnes rojas, carnes blancas, carnes frías, mariscos, lácteos y derivados, así como la elaboración y preparación de toda clase de productos alimenticios, actividades industriales, comerciales y de servicios, incluyendo la importación, exportación, maquila, almacenamiento, distribución y compraventa de toda clase de artículos relacionados con su objeto social.

B. Le-Viande Comercializadora, S.A. de C.V. no cuenta con empresas filiales o subsidiarias, como tampoco se encuentra vinculada legal ni económicamente con ningún proveedor extranjero.

C. Manifestó no haber adquirido, dentro del periodo investigado, carne deshuesada y sin deshuesar del extranjero.

34. Para demostrar lo anterior presentó lo siguiente:

A. Estructura corporativa de Le-Viande Comercializadora, S.A. de C.V.

B. Diagrama del proceso de importación de la carne deshuesada y sin deshuesar.

Supermercados Internacionales HEB, S.A. de C.V.

35. El 8 de enero presentó los siguientes argumentos:

A. Supermercados Internacionales HEB, S.A. de C.V. es una empresa legalmente constituida cuyo objeto social es la compraventa en mayoreo o menudeo, importación, exportación y distribución de mercancías; fundada en 1995, es parte de un grupo de empresas de origen extranjero, que cuenta con 11 centros de distribución.

B. Dentro del periodo correspondiente del 1o. de julio de 1998 al 30 de septiembre de 2000 realizó importaciones de carne de bovino originarias de los Estados Unidos de América adquiridas de 4 empresas con las que no tiene ninguna relación: He Butt Grocery Company, ConAgra Refrigerated Food International, Sam Kane Beef Processors Inc. y Excel Corporation, pagando las cuotas compensatorias correspondientes.

C. Señaló que actualmente sigue importando carne de bovino de Sam Kane Beef Processors, Inc. y Excel Corporation.

36. Para demostrar lo anterior presentó lo siguiente:

A. Relación de compras efectuadas a las empresas: He Butt Grocery Company, Excel Corporation, ConAgra Refrigerated Food International, Sam Kane Beef Procesors Inc.

B. Carta de 2 empresas proveedoras.

Tecnologías Narciso, S.A. de C.V.

37. El 12 de enero de 2001 manifestó no haber realizado importaciones de productos provenientes de Northern Beef Industries, Inc. de julio a octubre de 1998 y de mayo a septiembre de 2000.

Exportadoras

ConAgra Beef Company

38. El 12 de enero de 2001 presentó los siguientes argumentos:

A. ConAgra Beef Company es parte de un grupo corporativo dentro del cual algunas de las empresas pertenecientes a dicho grupo están directamente involucradas en la producción, distribución y/o venta de los productos investigados en los Estados Unidos de América, mismas que realizaron exportaciones durante el periodo de investigación.

B. ConAgra Beef Company produce las mercancías investigadas y exportó los mismos a los Estados Unidos Mexicanos directamente y a través de comercializadoras independientes.

C. Se asegura de cumplir con los requisitos establecidos por el punto 654 de la resolución final de la investigación antidumping, al establecer la entrega del certificado de acreditación del grado de la carne y fecha de sacrificio conjuntamente con la entrega de la factura respectiva.

39. Para acreditar lo anterior presentó lo siguiente:

A. Diagrama de ventas del grupo corporativo, en el cual se incluyen sus ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos del 29 junio de 1998 al 24 de septiembre de 2000.

B. Listado de exportaciones correspondientes al periodo de junio de 1998 a septiembre de 2000.

Excel Corporation

El 12 de enero de 2001, argumentó lo siguiente:

A. Es una empresa dedicada a la producción y comercialización de productos cárnicos de res, los cuales exporta a los Estados Unidos Mexicanos; sin embargo, la Secretaría constató que Excel Corporation no efectuó exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos de los productos investigados en condiciones de discriminación de precios.

B. El consulado mexicano de San Luis Missouri ha cuestionado en tres ocasiones a Excel Corporation sobre ciertas facturas que se encontraban en poder de autoridades aduaneras mexicanas; en dichas ocasiones quedó demostrado que se trata de facturas alteradas o falsificadas por personas distintas a Excel Corporation.

C. La empresa ha implementado una serie de medidas internas, con el fin de evitar la falsificación de su documentación.

Monfort Food Distribution Company y S&C Beef Processors, Inc.

40. El 12 de enero de 2001 presentaron las siguientes pruebas:

A. Diagrama de ventas del grupo corporativo, en el cual se incluyen sus ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos, del 29 junio de 1998 al 24 de septiembre de 2000.

B. Listado de exportaciones correspondientes al periodo de junio de 1998 a septiembre de 2000.

PM Global Foods, LLC.

41. El 12 de enero de 2001, argumentó lo siguiente:

A. PM Global es una empresa subsidiaria de PM Beef Holdings, LLC., que no realizó ventas a los Estados Unidos Mexicanos directas o indirectas a través de Northern Beef Industries, Inc. en el periodo investigado.

B. La resolución de inicio del procedimiento no cumple con los supuestos establecidos en la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento; por lo que la autoridad se encuentra impedida para iniciar el procedimiento sobre elusión de cuotas.

42. Para acreditar lo anterior presentó una declaración juramentada de PM Beef Holdings, LLC relativa a que no realizó ventas directas o indirectas a los Estados Unidos Mexicanos a través de Northern Beef Industries, Inc.

Respuesta a requerimientos

Abastecedora de Carnes los Corrales, S.A. de C.V.

43. El 12 de enero de 2001 manifestó que es parte de un grupo de empresas filiales que se dedican a la comercialización de carne para consumo humano, cuya administración está a cargo de una empresa de servicios, encargada de implantar los objetivos y políticas establecidas por los socios de la empresa; la misma cuenta con 2 sucursales para la venta de sus productos con los que logra la distribución directa al consumidor final. Sus proveedores son Northern Beef Industries, Inc. e IBP, Inc.

44. Para demostrar lo anterior presentó lo siguiente:

A. Estructura corporativa de Abastecedora de Carnes Los Corrales, S.A. de C.V.

B. Listado de nombre y dirección de sus proveedores.

C. Diagrama de flujo del proceso de importación de la carne.

D. Listado de importaciones de carne deshuesada y sin deshuesar correspondiente a los periodos comprendidos de junio a octubre de 1998 y de marzo a septiembre de 2000.

Anfer Carnes, S.A. de C.V.

45. El 9 de enero de 2001, en respuesta al requerimiento formulado por la Secretaría, presentó lo siguiente:

A. Diagrama de la estructura corporativa de la empresa.

B. Relación de proveedores de julio a octubre de 1998, y de mayo a septiembre de 2000.

C. Diagrama de flujo del proceso de importación.

D. Listado de importaciones de carne de bovino deshuesada fresca o refrigerada correspondientes a los periodos de julio a octubre de 1998, y mayo a septiembre de 2000.

Carnes Victoria, S.A. de C.V.

46. El 12 de enero de 2001 respondió al requerimiento formulado por la Secretaría y manifestó no haber realizado importaciones de carne de bovino deshuesada y sin deshuesar en los periodos correspondientes del 1o. de julio al 31 de octubre de 1998 y del 1o. de mayo al 30 de septiembre de 2000.

47. Con el propósito de respaldar sus afirmaciones presentó lo siguiente:

A. Estructura corporativa de la empresa Carnes Victoria, S.A. de C.V.

B. Diagrama de flujo del proceso de importación.

Centro de Carnes del Pacífico, S.A. de C.V.

48. El 7 de diciembre de 2000, respondió el requerimiento formulado por la Secretaría y presentó los siguientes argumentos:

A. En el periodo comprendido de julio a octubre de 1998 no realizó importaciones a los Estados Unidos Mexicanos de productos cárnicos.

B. En el periodo comprendido de mayo a septiembre de 2000, sólo realizó importaciones de carne de bovino en cortes deshuesada.

49. Para acreditar lo anterior presentó lo siguiente:

A. Diagrama de la estructura corporativa de la empresa.

B. Relación de proveedores correspondiente al periodo de mayo a septiembre de 2000.

C. Diagrama de Flujo del proceso de importación.

D. Listado de importaciones de carne de bovino en cortes deshuesada correspondientes al periodo de mayo a septiembre de 2000.

Centro de Carnes San Francisco, S.A. de C.V.

50. El 17 de diciembre de 2000 respondió el requerimiento formulado por la Secretaría y presentó los siguientes argumentos:

A. Es una empresa comercializadora que de julio a octubre de 1998 realizó importaciones de carne de bovino sin deshuesar y deshuesada.

B. De mayo a septiembre de 2000 no realizó importaciones de carne de bovino en cortes sin deshuesar, solamente deshuesada.

51. Para acreditar lo anterior presentó lo siguiente:

A. Diagrama de la estructura corporativa de la empresa.

B. Cambios a la estructura corporativa durante el año 2000.

C. Listado de proveedores correspondiente al periodo de mayo a septiembre de 2000.

D. Diagrama de Flujo del proceso de importación.

E. Listado de importaciones de carne de bovino en el periodo de julio a octubre de 1998, y de mayo a septiembre de 2000.

Comercial Norteamericana, S.A. de C.V.

52. El 12 de enero de 2001 respondió el requerimiento formulado por la Secretaría y presentó los siguientes argumentos:

A. Es una empresa subsidiaria de Freedman Food Services of Dallas; Inc. y su principal actividad es la comercialización de productos alimenticios; afirmó que está relacionada con su proveedor.

B. En ningún momento ha tratado de eludir el pago de las cuotas compensatorias impuestas en la resolución final publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de abril de 2000, sino que, por el contrario, está dando cumplimiento a lo resuelto por la Secretaría al importar productos de las empresas que comparecieron en tiempo y forma durante la investigación antidumping correspondiente, y que acreditaron no incurrir en práctica de discriminación de precios.

C. La importación de productos provenientes de empresas cuyas importaciones no se encuentran sujetas al pago de cuotas compensatorias no es calificado en la legislación en la materia como elusión.

D. Las empresas a las que se les determinó una cuota muy baja o que no tiene cuota poseen una ventaja competitiva con respecto a las que se les determinó una cuota más alta, lo que resulta altamente atractivo para cualquier importador, ya que tendrá un incentivo para adquirir productos de dichas empresas por una situación natural del mercado.

E. La Secretaría en su resolución final no resolvió que las empresas importadoras tenían prohibido adquirir productos provenientes de las exportadoras que hubieran tenido una cuota baja o incluso estén exentas de cuota compensatoria, como tampoco impuso un límite a la cantidad de producto que los importadores podrían adquirir de un determinado exportador.

F. Si bien Comercial Norteamericana, S.A. de C.V. aumentó las importaciones de ciertas empresas de las cuales importaba menos antes de la imposición de la cuota compensatoria, es debido a una situación natural del mercado.

G. La desviación normal del comercio causada por una barrera no arancelaria no puede calificarse de elusión en términos de lo establecido en el artículo 71 de la LCE.

H. La intención de la imposición de una cuota es frenar las importaciones que se venían dando en condiciones desleales y no así aquellas que se exportan en condiciones leales.

I. La importación de carne proveniente de empresas cuyas exportaciones no se encuentran sujetas al pago de cuota compensatoria, constituye la mejor opción, para los importadores en virtud de que ello no implica un gasto extra, lo cual lejos de consistir en una práctica desleal es una práctica natural del comercio, ya que cualquier empresa trata de elegir lo que más le conviene en cuanto a calidad y precio. En cada investigación se presenta la misma situación, la empresa que obtiene una cuota compensatoria final disminuye sus exportaciones mientras que aquellas exentas de cuota por no realizar prácticas desleales aumentan sus exportaciones al ser la mejor opción para un importador.

53. Para acreditar lo anterior presentó lo siguiente:

A. Listado de proveedores extranjeros.

B. Proceso de importación y diagrama de flujo del mismo.

C. Diagrama de flujo del sistema de compra.

D. Listado de importaciones correspondientes al periodo de junio a octubre de 1998 y de marzo a septiembre de 2000.

Distribuidora Comersa, S.A. de C.V.

54. El 11 de diciembre de 2001 y 8 de enero de 2001 respondió el requerimiento formulado por la Secretaría y argumentó lo siguiente:

A. Es una empresa cuyo objeto social es el comercio en general y la compra y distribución de toda clase de productos y mercancías tanto nacionales como extranjeras; por lo cual compra a proveedores estadounidenses carne de bovino deshuesada y sin deshuesar.

B. Como consta en la resolución definitiva de carne y despojos comestibles de bovino, las importaciones de carne sin deshuesar y deshuesada producidas por la empresa exportadora a la cual compra directamente no están sujetas al pago de cuota compensatoria, por lo cual no se incurre en elusión.

55. Para demostrar lo anterior presentó lo siguiente:

A. Estructura corporativa de Distribuidora Comersa, S.A. de C.V.

C. Diagrama de flujo del proceso de importaciones de carne de bovino.

C. Listado de importaciones de carne de bovino deshuesada y sin deshuesar fresca o refrigerada correspondiente al periodo del 1o. de mayo al 30 de septiembre de 2000.

D. Relación de proveedores extranjeros.

E. Pedimentos de importación de carne de bovino deshuesada y sin deshuesar del periodo correspondiente del 26 de abril al 26 de septiembre de 2000.

Empacadora de Carnes Finas San Juan, S.A. de C.V.

56. El 12 de enero de 2001 respondió el requerimiento formulado por la Secretaría y manifestó que no está vinculada con ninguno de sus proveedores de los Estados Unidos de América.

57. Para acreditar lo anterior presentó lo siguiente:

A. Listado de proveedores.

B. Diagrama de Flujo del proceso de importación.

C. Listado de importaciones de carne de bovino en cortes sin deshuesar y deshuesada en el periodo correspondiente de julio a octubre de 1998 y de mayo a septiembre de 2000.

Importadora de Carnes la Sultana, S.A. de C.V.

58. El 12 de enero de 2001 respondió el requerimiento formulado por la Secretaría y manifestó no tener vinculación con sus proveedores.

59. Anexo a su escrito los siguientes documentos probatorios:

A. Estructura corporativa de la empresa Importadora de Carnes la Sultana, S.A. de C.V.

B. Nombre y dirección de sus proveedores.

C. Diagrama del proceso de importaciones de carne de bovino.

D. Listado de importaciones de carne de bovino deshuesada y sin deshuesar correspondientes a los periodos de julio a octubre de 1998 y de mayo a octubre de 2000.

Julio César Cisneros Garza

60. El 12 de enero de 2001 respondió el requerimiento formulado por la Secretaría y manifestó no estar vinculada con ningún proveedor estadounidense.

61. Anexo los siguientes documentos probatorios:

A. Copias simples de su cédula de identificación fiscal y de su pasaporte

B. Descripción de su estructura corporativa.

C. Nombre y dirección de sus proveedores.

D. Descripción del proceso de importaciones de carne de bovino.

E. Listado de importaciones de carne de bovino deshuesada y sin deshuesar fresca y refrigerada correspondientes a los periodos de julio a octubre de 1998 y de mayo a septiembre de 2000.

Pollos y Carnes Supremas de Vallarta, S.A. de C.V.

62. El 20 de diciembre de 2000 respondió el requerimiento formulado por la Secretaría y manifestó que durante el periodo correspondiente de julio a octubre de 1998 no importó carne de bovino; y en el de mayo a septiembre de 2000 compró carne de bovino Northern Beef Industries, Inc.

63. Anexo la siguiente documentación probatoria:

A. Listado de importaciones de carne de bovino correspondiente al periodo de mayo a septiembre de 2000.

B. Relación de proveedores extranjeros.

Señor Pollo, S.A. de C.V.

64. El 12 de enero de 2001 respondió el requerimiento formulado por la Secretaría y presentó los siguientes documentos probatorios:

A. Organigrama de la empresa.

B. Listado de proveedores extranjeros.

C. Diagrama del proceso de importación de carne.

D. Listado de importaciones de carne en cortes sin deshuesar y deshuesada, correspondientes al periodo de julio a octubre de 1998 y de mayo a septiembre de 2000.

Tiendas Soriana, S.A. de C.V.

65. El 12 de enero de 2001 respondió el requerimiento formulado por la Secretaría y manifestó que su único proveedor es Excel Corporation.

A. Las empresas que importaban la carne eran Centros Comerciales Soriana, S.A. de C.V. y Tiendas Soriana, S.A. de C.V., durante el primer y segundo periodos del requerimiento, respectivamente.

53. Para demostrar lo anterior presentó lo siguiente:

A. Descripción, estructura corporativa de Tiendas Soriana, S.A. de C.V.

B. Diagrama del proceso de importaciones de carne de bovino.

C. Pedimentos de importación de carne de bovino fresca y refrigerada deshuesada y sin deshuesar.

D. Listado de importación de carne de bovino correspondientes a los periodos del de julio a octubre de 1998 y de mayo a septiembre de 2000.

Vizcarnes de Nuevo León, S.A. de C.V.

66. El 11 de diciembre de 2000 respondió el requerimiento formulado por la Secretaría y manifestó que no mantiene ningún vínculo con sus proveedores de los Estados Unidos de América.

67. Presentó los siguientes medios de prueba:

A. Estructura corporativa.

B. Listado de Proveedores.

C. Listado de importaciones de carne deshuesada y sin deshuesar correspondientes al periodo de julio a octubre de 1998 y de mayo a septiembre de 2000.

Vizcarnes, S.A. de C.V.

68. El 8 de febrero de 2001 respondió el requerimiento formulado por la Secretaría y manifestó que no mantiene ningún vínculo con sus proveedores de los Estados Unidos de América.

69. Presentó los siguientes medios de prueba:

A. Estructura corporativa.

B. Listado de Proveedores.

C. Listado de importaciones de carne deshuesada y sin deshuesar correspondientes al periodo de julio a octubre de 1998 y de mayo a septiembre de 2000.

Exportadoras

CKE Restaurants, Inc.

70. El 12 de enero de 2001 respondió el requerimiento formulado por la Secretaría y argumentó lo siguiente:

A. Durante el curso de la investigación antidumping probó que sus exportaciones fueron compradas a su único proveedor Miller Meat Co., y que continúa comprando a dicho proveedor; asimismo afirmó que no ha adquirido ni exportado carne de bovino de otro fabricante.

B. De igual forma CKE Restaurants, Inc. no exporta carne clasificada como "Select" o "Choice" a los Estados Unidos Mexicanos, por lo que no ha obtenido un certificado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América ni ha presentado este certificado ante la autoridad mexicana para obtener una tarifa reducida, por todo ello no se encuentra dentro de los supuestos de la investigación antielusión.

71. Para demostrar lo anterior presentó copia de Facturas de los meses de mayo, julio, agosto y octubre de 2000 que amparan la compra a la empresa Miller Meat Co.

ConAgra, Inc.

72. El 12 de enero de 2001 respondió el requerimiento formulado por la Secretaria y presentó los siguientes argumentos:

A. ConAgra, Inc. es parte de un grupo corporativo dentro del cual algunas de las empresas pertenecientes a dicho grupo están directamente involucradas en la producción, distribución y/o venta de los productos investigados en los Estados Unidos de América, mismas que realizaron exportaciones durante el periodo de investigación.

B. ConAgra, Inc. produce las mercancías investigadas y exportó los mismos a los Estados Unidos Mexicanos directamente y a través de comercializadoras independientes.

C. Afirmó que dicha empresa se asegura de cumplir con los requisitos establecidos por el punto 654 de la resolución final de la investigación antidumping al establecer la entrega del certificado de acreditación del grado de la carne y fecha de sacrificio conjuntamente con la entrega de la factura respectiva.

73. Para acreditar lo anterior presentó lo siguiente:

A. Diagrama de ventas del grupo corporativo, en el cual se incluyen sus ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos, del 29 junio de 1998 al 24 de septiembre de 2000.

B. Relación de exportaciones de junio de 1998 a septiembre de 2000.

Farmland National Beef Packing Company, L.P.; IBP, Inc.; Murco Foods, Inc.; Packerland Packing Company, Inc.; Sun Land Beef Company, Inc.

74. El 12 de enero de 2001 respondieron a los requerimientos formulados por la Secretaria y presentaron los siguientes argumentos:

A. Los supuestos considerados por la autoridad investigadora para dar inicio al procedimiento antielusión, no encuadran en lo previsto por el artículo 71 de la Ley de Comercio Exterior; por lo que no existe base legal que sustente la supuesta elusión de cuota, y en consecuencia la Secretaría se encuentra impedida para iniciar dicho procedimiento.

B. No existe intención de eludir la cuota; sino que, por el contrario se ha cumplido con lo establecido en la resolución final; por lo que cualquier sanción es ilegal y punitiva, ya que la sanción sólo procede ante el incumplimiento, situación que no acontece, pues la misma resolución final permite que las exportaciones que realice Northern Beef Industries, Inc. no estén sujetas al pago de cuota siempre y cuando provengan de ciertos productores que posean una cuota compensatoria especifica. Por lo anterior no se puede sancionar a dichos productores, ya que éstos sólo cumplen con lo estipulado en la propia resolución.

C. El incremento de las exportaciones se debe a una consecuencia natural derivada de la demanda de los importadores, quienes buscan a la empresa que tenga cuotas compensatorias más bajas impuestas por la resolución final.

D. Las exportaciones de Northern Beef Industries, Inc. no pueden ser consideradas como ilegales, y la autoridad no puede, no debe imponer sanción retroactiva o a futuro, en razón de que se ha dado estricto cumplimiento a los términos de la resolución final del procedimiento antidumping respectivo.

75. Para acreditar lo anterior presentaron lo siguiente:

A. Listado de clientes americanos y mexicanos.

B. Diagrama de las ventas del corporativo de julio a diciembre de 1998, de enero de 1999 a enero de 2000 y de enero a septiembre de 2000.

C. Relación de exportaciones de 1998 a 2000.

D. Diagrama de flujo del proceso de certificación de la carne.

76. Adicionalmente IBP, Inc. presentó:

A. Diagrama de la estructura corporativa.

B. Diagrama de flujo de los canales de distribución de la empresa.

77. Adicionalmente Packerland Packing Company, Inc. presentó:

A. Diagrama de flujo de los canales de distribución de la empresa.

H & H Meat Products Company, Inc.

78. El 16 de noviembre de 2000 respondió al requerimiento formulado por la Secretaría para lo cual presentó las siguientes pruebas:

A. Listado de clientes

B. Ventas totales del corporativo correspondiente a los años de 1998 a 2000.

C. Fotografías de las instalaciones de la empresa.

Northern Beef Industries, Inc.

79. El 12 de enero de 2001 respondió al requerimiento formulado por la Secretaría y argumentó lo siguiente:

A. Durante el procedimiento de investigación antidumping Northern Beef Industries, Inc. manifestó que le correspondía un margen de discriminación de precios individual, debido a que los productores de los cuales adquiere la mercancía que exporta únicamente venden en el mercado interno de los Estados Unidos de América, y no tiene conocimiento del lugar al que Northern Beef Industries, Inc. revenderá la misma.

B. Es una empresa que no tiene subsidiarias y su estructura corporativa no tuvo cambios durante el periodo comprendido del 1o. de julio de 1998 al 30 de septiembre de 2000.

C. Northern Beef Industries, Inc. tanto en el periodo objeto de la investigación antidumping como en este procedimiento ha sido un exportador o distribuidor del producto investigado, mismo que adquiere de diversos proveedores, algunos de los cuales pueden ser productores o, en algunos otros casos, también distribuidores.

D. No realizó exportaciones de carne de bovino a los Estados Unidos Mexicanos indirectamente, sin embargo desconoce si este producto, a su vez, fue exportado a los Estados Unidos Mexicanos por algún cliente de Northern.

E. Al ser Northern Beef Industries, Inc. el responsable de fijar el precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos como lo dispone el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, es en su caso el responsable en incurrir en dumping; lo anterior está demostrado en la práctica administrativa de la Secretaría en investigaciones anteriores, por ejemplo en la resolución final de la investigación antidumping y antisubvención sobre las importaciones de placa en rollo, originaria de la República Federativa de Brasil, Canadá, República de Corea, los Estados Unidos de América, la República de Sudáfrica, y la República de Venezuela, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de diciembre de 1995.

F. Northern Beef Industries, Inc. no reconoce la legalidad del presente procedimiento ni de la resolución final publicada en el DOF el 28 de abril de 2000.

G. Para asegurarse que no se falsifique sus facturas a partir de julio de 2000 Northern incluyó medidas de seguridad.

H. Solicita que las determinaciones de la autoridad se basen en la información contenida en el total de las facturas y no solamente en la muestra que consideró para efectos de iniciar el procedimiento antielusión.

I. Es una consecuencia económicamente inevitable de la imposición de cuotas compensatorias que los importadores mexicanos adquieran el producto de un proveedor que no está sujeto al pago de cuotas compensatorias, sin que ello implique una anomalía en un sentido comercial y económico.

J. Northern Beef Industries, Inc. realiza sus operaciones de compra y exportación bajo 2 esquemas: el primero de ellos mediante la compra del producto directamente al productor y lo vende a sus clientes en el mercado mexicano; el segundo esquema es mediante la compra a un distribuidor, quien a su vez adquiere la mercancía del productor, dicho producto es vendido por Northern al cliente mexicano; no obstante lo anterior, la resolución final no limitó ni debe limitar operaciones a las que se refiere el segundo esquema; por tanto las exportaciones realizadas por Northern Beef Industries, Inc. son perfectamente compatibles con lo establecido en la resolución final y no constituyen elusión alguna.

K. Prácticamente todas las exportaciones de Northern Beef Industries, Inc. correspondieron a productores exentos del pago de la cuota.

80. Para demostrar lo anterior presentó lo siguiente:

A. Estructura corporativa de Northern Beef Industries, Inc.

B. Listado de sus proveedores.

C. Descripción de los canales de distribución correspondiente al periodo investigado en el mercado de exportación a los Estados Unidos Mexicanos.

D. Ventas totales anuales correspondientes a los años de 1998 a 2000.

E. Ventas del producto investigado a los Estados Unidos Mexicanos correspondientes al periodo del 1o. de julio de 1998 al 30 de septiembre de 2000.

F. Clientes en el mercado de exportación de los Estados Unidos Mexicanos.

Sam Kane Beef Processors, Inc.

81. El 12 de enero de 2001 respondió al requerimiento formulado por la Secretaría y presentó los siguientes argumentos:

A. Unicamente exporta mercancías producidas por ella, o de las empresas para lo cual está autorizado a hacerlo sin el pago de cuotas compensatorias. No ha incurrido en la elusión de cuotas compensatorias, ya que exporta en cumplimiento a lo establecido en la resolución final.

B. La inspección y clasificación de la carne es realizada directamente por personal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, por lo que, la empresa tiene la certeza de que los productos que exporta como "select" y "choice" cumplen con los requisitos establecidos para obtener dicha clasificación.

C. Las empresas que demostraron no incurrir en práctica desleal y que por tanto están exentas del pago de cuota compensatoria tienen una ventaja comparativa respecto de aquellas cuyas mercancías sí están sujetas al pago de cuota compensatoria; lo cual da como resultado que los importadores mexicanos prefieran adquirir las mercancías de empresas que no pagan cuota compensatoria o que pagan cuotas menores. Lo anterior ha ocasionado en el caso de Sam Kane Beef Processors, Inc. un aumento de sus exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos, lo cual es totalmente legal, y de ninguna manera actualiza la hipótesis prevista en el artículo 71 de la Ley de Comercio Exterior, ya que es consecuencia de la demanda de los importadores.

D. Es ilegal el procedimiento antielusión, en virtud de que la determinación de la Secretaría de revisar si se está cumpliendo con los requisitos previstos en el punto 654 de la resolución final no se encuadra en la hipótesis prevista en el artículo 71 de la Ley de Comercio Exterior, sino que obedece a las facultades de comprobación propias de la autoridad aduanera; misma que en caso de omitir el pago de cuotas compensatorias mediante la utilización de documentos apócrifos actualiza las hipótesis previstas por la Ley Aduanera y no por la Ley de Comercio Exterior.

82. Para acreditar lo anterior presentó lo siguiente:

A. Listado de exportaciones correspondientes al periodo de julio de 1998 a septiembre de 2000.

Productores Nacionales

83. El 12 de diciembre de 2000 y 12 de enero de 2001 respondieron al requerimiento formulado por la Secretaría y presentaron los siguientes argumentos:

A. Con la publicación de la resolución preliminar las cuotas compensatorias *ad valorem* fueron evadidas; las importaciones presentaron precios excesivamente bajos, inclusive menores a su costo de producción.

B. A consecuencia de la publicación de la resolución definitiva se dio una variación en el comportamiento de las importaciones de carne deshuesada y sin deshuesar; de mayo a septiembre de 2000 el volumen de las importaciones de cortes sin deshuesar y deshuesada tuvo como principales proveedores a tres empresas que quedaron exentas del pago de cuota compensatoria.

C. Se han encontrado documentos alterados para acreditar el producto como originario de una de las empresas exentas del pago de cuota compensatoria, y con ello evadir las cuotas compensatorias.

D. Una de las empresas cuyo producto no está sujeto al pago de cuota compensatoria, registró un crecimiento en sus exportaciones después de la resolución final en relación con la resolución preliminar; en virtud de que durante la vigencia de la resolución preliminar estuvo sujeta al pago de una cuota residual de 74.98 por ciento, y a partir de la resolución final quedó exenta del pago de cuota.

E. En virtud de lo establecido en el punto 653 de la resolución final, las importaciones de empresas sujetas al pago de cuota compensatoria, evitan el pago de cuotas al ser exportadas por Northern Beef Industries, Inc., quien ha aumentado sus operaciones.

F. Con la aplicación de una cuota específica por kilogramo importado, las prácticas para evadir las cuotas se centran principalmente en la alteración de facturas, inconsistencia en la declaración del producto y la no presentación del certificado de calidad y/o sacrificio, entre otras.

G. Los productores nacionales, a partir de una muestra observaron irregularidades en pedimentos de importación tanto en los folios como en el formato utilizado.

H. A partir de que se ha detectado la alteración de facturas en los pedimentos de importación, resulta claramente lógico que los demás documentos también sean apócrifos. Si la factura es falsa indica que se trata de un producto que no pertenece a la empresa a la cual se le quiere acreditar, por lo tanto ésta tampoco expidió el certificado de fecha de sacrificio.

I. De igual forma, los productores nacionales han detectado que los certificados de calidad reexpedidos en la frontera, omiten manifestar al exportador y la calidad, y que ciertos certificados expedidos en la frontera no tiene antecedente de la planta que proceden.

J. Se han detectado pedimentos en donde falta el certificado de calidad del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, en otros hace falta el certificado de fecha de sacrificio y finalmente en donde no se presentan ambos, lo inverosímil es que estas importaciones ingresan con las cuotas del exportador de donde provienen y no por la cuota residual que es la que les corresponde al faltarles uno o más de estos documentos.

K. Manifestaron que la inconsistencia de las facturas ha sido corroborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien ha comunicado a la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino, A.C. el resultado de las verificaciones a las diferentes exportadoras; dicha dependencia ha identificado la presunta facturación apócrifa de las operaciones de importación de algunas exportadoras.

84. Para acreditar lo anterior presentaron lo siguiente:

A. Listado de importaciones de cortes con hueso y deshuesada en el periodo de agosto de 1999 a abril de 2000, en porcentaje y toneladas.

B. Listado de importaciones de cortes deshuesados o sin deshuesar a precios subfacturados en el periodo de agosto de 1999 a abril de 2000.

C. Relación de pedimentos aduanales que presentan precios subfacturados en el periodo de marzo a abril de 2000.

D. Listado de importaciones de cortes deshuesados o sin deshuesar en el periodo de mayo a septiembre de 2000 en toneladas y porcentaje.

E. Documento intitulado "Efectos de la cuota compensatoria definitiva en las importaciones de cárnicos de bovino" elaborado por la Confederación Nacional Ganadera y la Asociación Mexicana de Engordadores Ganado Bovino, A.C. de septiembre de 2000.

F. Copia de pedimentos de importación y facturas.

G. Oficio emitido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dirigido a la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino, A.C.

Opinión de la Comisión de Comercio Exterior

85. Una vez declarada la conclusión de la investigación, con fundamento en los artículos 27 de la Ley de Comercio Exterior y 9 fracción XII de su Reglamento, la Secretaría presentó el proyecto de resolución final ante la Comisión de Comercio Exterior, la que en sesión del 11 de mayo de 2001, se pronunció favorablemente sobre el sentido de la misma, y

CONSIDERANDO

Competencia

86. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 71 de la Ley de Comercio Exterior, 96 de su Reglamento, y 1, 2, 4 y 14 fracciones I y V del Reglamento Interior de la misma dependencia.

Derecho de defensa y debido proceso

87. Con fundamento en los artículos 82 de la Ley de Comercio Exterior, 96 y 162 de su Reglamento, las partes interesadas tuvieron amplia oportunidad para presentar toda clase de excepciones, defensas y pruebas a favor de su causa, mismas que fueron valoradas con sujeción a las formalidades esenciales del procedimiento administrativo.

Información desestimada

88. Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Comercio Exterior la Secretaría desestimó la información presentada por la empresa JIQ Mayoreo de Carnes, S.A. de C.V. y Empacadora Iglesias, S.A. de C.V., por haberse presentado extemporáneamente.

89. Con fundamento en los artículos 85 de la Ley de Comercio Exterior y 19 del Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria, esta Secretaría desestimó la información presentada por la empresa Almacenes de Tejas, S.A. de C.V., en virtud de no haber acreditado su personalidad en los términos del artículo invocado.

Legalidad del procedimiento antielusión

90. Es a la Secretaría de Economía a quien conforme al artículo 34 fracciones I y V de la Ley Orgánica invocada le corresponde elaborar y aplicar las políticas de comercio exterior, que engloban las restricciones a las importaciones y exportaciones que amenacen con causar daño a la economía nacional, mismas que son resultado de las investigaciones en materia de prácticas desleales que la Secretaría está facultada para llevar a cabo y que se encuentran previstas por el artículo 5 fracción VII de la Ley de Comercio Exterior. Dentro de dichas investigaciones se encuentra el procedimiento sobre elusión de cuotas compensatorias regulado expresamente por el artículo 71 de la Ley y 96 de su Reglamento.

Supuesto previsto por la legislación

91. Conforme a los artículos 16 fracción V de la Ley de Comercio Exterior, la finalidad de las cuotas compensatorias consiste en impedir la concurrencia al mercado interno de mercancías en condiciones que constituyan prácticas desleales de comercio internacional; es decir, garantizar a los productores nacionales condiciones equitativas de competencia con el exterior.

92. Debido a lo anterior, las cuotas compensatorias deben ser suficientes para eliminar las distorsiones en el precio de los productos importados que ingresan al mercado mexicano en condiciones desleales de comercio, y garantizar que la planta productiva nacional enfrentará una competencia leal.

93. Conforme al artículo 71 de la Ley de Comercio Exterior, la introducción al territorio nacional de mercancías con el propósito de evitar el pago de cuotas compensatorias, tiene como consecuencia que dichas mercancías paguen la cuota que les correspondería originalmente. En el caso de la importación de carne de bovino deshuesada y sin deshuesar, la empresa IBP, Inc. llevó a cabo ventas de exportación al mercado mexicano indirectamente, a través de la empresa Northern Beef Industries, Inc., lo cual comprobó su intención de evadir el pago de una cuota compensatoria de 0.13 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo legal; como se señala en los puntos 96 a 103 de esta Resolución.

94. Como se señala en los puntos 91 a 93 de la presente Resolución, en virtud de que la elusión de cuotas compensatorias implica la subsistencia de la práctica desleal de comercio internacional, mediante la realización de determinados actos que tienen como intención la introducción al territorio nacional de mercancías sin el pago de la cuota compensatoria correspondiente, y de que esta intención prevista por el artículo 71 de la Ley de Comercio Exterior ha sido materializada por los exportadores de carne de bovino deshuesada y sin deshuesar sujetos a cuota compensatoria, al exportar a los Estados Unidos Mexicanos dicha mercancía sin el pago de éstas, a través de una empresa comercializadora que demostró durante el procedimiento no haber incurrido en práctica desleal de comercio internacional, la Secretaría ha llevado a cabo el presente procedimiento sobre elusión de cuotas compensatorias como resultado de lo previsto tanto por el artículos 71 de dicha Ley, así como de la obligación impuesta por el artículo 16 del mismo ordenamiento, de impedir cuando sea necesario, la concurrencia al mercado interno de mercancías en condiciones desleales.

Cumplimiento a la resolución final por parte de las exportadoras

95. En los puntos 652 y 653 de la resolución final publicada en el DOF el 28 de abril de 2000, la Secretaría estableció el monto de las cuotas compensatorias para carne de bovino deshuesada y sin deshuesar a cada una de las empresas exportadoras que participaron en la investigación conforme a la legislación de la materia; a pesar de que las exportaciones realizadas a través de Northern Beef Industries Inc. se realicen con apego a lo previsto por dicha resolución, el volumen de las importaciones realizadas por empresas exportadoras sujetas al pago de cuota compensatoria a través de Northern Beef, quien demostró durante la investigación antidumping no haber realizado práctica desleal, refleja no sólo la intención de las exportadoras de evitar el pago de las mismas, sino que dicha intención se materializa mediante hechos reales y positivos que demuestran la existencia de la elusión de las cuotas compensatorias correspondientes, y en consecuencia la introducción de carne de bovino deshuesada y sin deshuesar a precios discriminados, lo cual menoscaba la finalidad y eficacia de la cuota compensatoria, que es la medida prevista por la Ley de Comercio Exterior y el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 para contrarrestar el daño a la producción nacional causado por importaciones desleales.

Análisis de elusión

96. Con base en la información aportada por los comparecientes, descrita en los párrafos 29 al 84 de la presente Resolución, la Secretaría realizó el análisis del comportamiento de las ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos de carne de bovino deshuesada y sin deshuesar realizadas por empresas comercializadoras. En particular, la Secretaría observó que de las empresas comercializadoras, Northern Beef Industries, Inc. fue el principal exportador del producto investigado a los Estados Unidos Mexicanos a partir de la imposición de cuotas compensatorias definitivas, razón por la cual concentró su análisis en dicha empresa y en su principal proveedor, IBP, Inc.

97. En el periodo del 29 de abril al 30 de septiembre de 2000, Northern Beef Industries Inc. exportó a los Estados Unidos Mexicanos mercancía sujeta a investigación proveniente de 13 proveedores diferentes, de los cuales 6 son empresas que no comparecieron en la investigación ordinaria y que por lo tanto están sujetas al pago de la cuota compensatoria residual, 6 son productores que comparecieron en la investigación ordinaria y están sujetos al pago de una cuota compensatoria individual y la empresa restante es una productora que está exenta del pago de cuota compensatoria.

98. En el periodo que se señala en el párrafo anterior, el 67.7 por ciento del total de las exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos realizado por Northern Beef Industries, Inc. correspondió a producto proveniente de empresas sujetas al pago de cuota compensatoria, mientras que el restante 32.3 por ciento fue producto de empresas que están exentas del pago de cuota compensatoria.

99. Del 67.7 por ciento de ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos señalado en el párrafo anterior, el 98 por ciento correspondió a exportaciones de producto proveniente de empresas sujetas al pago de cuota compensatoria definitiva, que al ser exportado por Northern Beef Industries, Inc. no pagó la cuota compensatoria que le correspondería de haber sido exportado directamente.

100. Con la información aportada por la empresa comercializadora Northern Beef Industries, Inc. se observó que, la participación del producto proveniente de la empresa productora IBP, Inc. dentro del total de exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos se incrementó significativamente en el periodo posterior a la imposición de cuotas compensatorias definitivas.

101. Específicamente, la participación en las exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos de Northern Beef Industries, Inc. de carne deshuesada que proviene de IBP, Inc. pasó de 22.22 por ciento en el periodo de agosto de 1999 a abril de 2000 al 62.72 por ciento en el periodo posterior a la imposición de cuotas compensatorias definitivas (mayo a septiembre de 2000). Las exportaciones realizadas en el último periodo habrían pagado la cuota compensatoria definitiva correspondiente a la empresa productora de haber sido realizadas directamente por ésta.

102. Adicionalmente, en mayo de 2000, mes inmediato posterior a la imposición de cuotas compensatorias definitivas, las exportaciones de carne deshuesada a los Estados Unidos Mexicanos realizadas por la empresa comercializadora Northern Beef Industries, Inc. que proviene de la empresa productora IBP, Inc. se incrementaron en 659.38 por ciento respecto al mes anterior. De igual manera si se considera el periodo de mayo a septiembre de 2000, respecto a un periodo de igual número de meses, anterior a la imposición de cuotas compensatorias definitivas, el incremento observado es de 484.78 por ciento.

103. Por lo descrito en los párrafos anteriores, la Secretaría cuenta con evidencias suficientes para señalar que la empresa comercializadora Northern Beef Industries, Inc. ha incrementado notablemente los volúmenes de exportación a los Estados Unidos Mexicanos del producto investigado proveniente de IBP, Inc. sujeto al pago de una cuota compensatoria. Lo anterior debido a que, si la empresa productora lo exportara directamente, pagaría una cuota compensatoria específica.

RESOLUCION

104. Se declara concluido el procedimiento de elusión de cuotas compensatorias y se modifican los puntos 652 inciso A subinciso b, y 653 inciso A subinciso b de la resolución final de la investigación antidumping publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de abril de 2000, en los siguientes términos:

A. No están sujetas al pago de cuota compensatoria las importaciones de carne sin deshuesar fresca, refrigerada o congelada, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, clasificadas en las fracciones arancelarias 0201.20.99 y 0202.20.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, exportadas por Northern Beef Industries, Inc., siempre y cuando hayan sido producidas por Excel Corporation, IBP, Inc. Same Kane Industries, Inc., y ConAgra Beef Company. En caso contrario, se aplicarán las cuotas compensatorias previstas en los incisos B, C, D y E, respectivamente, del punto 652 de la resolución que se modifica, y 94 inciso A, de la resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de octubre de 2000, respectivamente.

B. No están sujetas al pago de cuota compensatoria las importaciones de carne deshuesada fresca o refrigerada y congelada, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, clasificadas en las fracciones arancelarias 0201.30.01 y 0202.30.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, exportadas por Northern Beef Industries, Inc., siempre y cuando hayan sido producidas por Excel, Farmland National Beef Packing Company, Inc., ConAgra, Inc., y ConAgra Beef Company. En caso contrario, se aplicarán las cuotas compensatorias previstas en los incisos B, C, D, E, F y G de la resolución que se modifica, respectivamente.

105. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, para los efectos legales correspondientes.

106. Notifíquese a las partes interesadas el sentido de esta Resolución.

107. Archívese este caso como total y definitivamente concluido.

108. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 15 de mayo de 2001.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $8.9428 M.N. (OCHO PESOS CON NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
México, D.F., a 21 de mayo de 2001.
BANCO DE MEXICO

Gerente de Cambios Internacionales, Metales, Monedas y Convenios
José Manuel Carrera Panizzo
Rúbrica.

Director de Disposiciones de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice. Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	6.60	Personas físicas	6.58
Personas morales	6.60	Personas morales	6.58
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	6.17	Personas físicas	6.73
Personas morales	6.17	Personas morales	6.73
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	6.50	Personas físicas	6.83
Personas morales	6.50	Personas morales	6.83

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 21 de mayo de 2001. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 21 de mayo de 2001.
BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Director de Información del Sistema Financiero
Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 12.6500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A., Banco Mercantil Del Norte S.A. y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 21 de mayo de 2001.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Gerente de Mercado de Valores
Fernando Corvera Caraza	**Jaime Cortina Morfín**
Rúbrica.	Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 1158/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Las Cabras, Municipio de San Diego de la Unión, Gto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 1158/93, que corresponde al expediente administrativo 3505, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado "Las Cabras", ubicado en el Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato; y en cumplimiento a la ejecutoria de amparo números 385/96 y su acumulado I-38/97, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de siete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veinte de junio del mismo año, se concedió al poblado de referencia, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 405-20-00 (cuatrocientas cinco hectáreas, veinte áreas) de temporal y agostadero de buena calidad, para beneficiar a ochenta y tres campesinos capacitados; siendo ejecutada dicha resolución el ocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, dejando a salvo los derechos de ochenta y tres campesinos capacitados.

SEGUNDO.- Mediante escrito de veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, un grupo de campesinos del núcleo de población que nos ocupa, solicitó ampliación de ejido al Gobernador del Estado de Guanajuato, señalando como terrenos de probable afectación los predios propiedad de Manuel Fernández Gaviño, Alfonso Fernández Gaviño, Natalia Fernández Gaviño de Benítez y Salvador Hernández Mújica.

TERCERO.- El expediente respectivo fue instaurado por la Comisión Agraria Mixta en la entidad, el nueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve, registrándose con el número 3505, habiéndose girado los correspondientes avisos de inicio.

Asimismo, mediante oficios 38, 39, 40 y 41 de nueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve, la Comisión Agraria Mixta, notificó a Manuel Fernández Gaviño, Alfonso Fernández Gaviño, Natalia Gaviño de Benítez y Salvador Hernández Mújica, propietarios de los predios solicitados, obrando en autos los acuses de recibo correspondientes, signados por sus destinatarios el diecisiete y diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

CUARTO.- La solicitud se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve, bajo el número 33, tomo CVII, año LVI.

QUINTO.- El núcleo promovente, eligió como miembros del Comité Particular Ejecutivo a Calendario Ramón Torres, J. Carmen Torres Ramos y Serafin Hernández Camarillo, como presidente, secretario y vocal, respectivamente, a quienes el Gobernador de la entidad, les extendió los nombramientos correspondientes, mediante oficios 246, 247 y 248 de diez de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

SEXTO.- Mediante escritos de veinte de enero, tres de febrero y veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve, Alfonso Fernández Gaviño, Natalia Fernández Gaviño de Benítez y Salvador Hernández Mújica, se presentaron ante la Comisión Agraria Mixta en la entidad, anexando a sus escritos copia de las escrituras y certificaciones de explotación expedidas por el Jefe de la Oficina de Rentas de San Diego de la Unión, Guanajuato; y, de Salvador Hernández Mújica, obra en autos escrito de primero de julio de mil novecientos sesenta y nueve, suscrito por el Presidente de la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad Agrícola, en el que se señala que la propiedad de su representado es inafectable, toda vez que no excede los límites establecidos por la ley, acompañando certificación expedida por el encargado del Registro Público de la Propiedad de Dolores Hidalgo, Guanajuato, en la que se hace constar que desde el ocho de junio de mil novecientos cuarenta y seis, Salvador. Hernández Mújica adquirió los predios denominados "Tampico" y "Salitrillo", con superficie total de 98-68-00 (noventa y ocho hectáreas, sesenta y ocho áreas) de diversas calidades, asimismo, Manuel Fernández Gaviño, mediante escrito de siete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, manifiesta que no es propietario de ninguno de los predios señalados como presuntamente afectables.

SEPTIMO.- Por oficio 14044, de veinte de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, la Comisión Agraria Mixta, instruyó a Jorge Alfonso Martínez García, para llevar a cabo la investigación de aprovechamiento de tierras ejidales y el levantamiento del censo general correspondiente, quien rindió su informe el treinta y uno de diciembre del mismo año, en el que manifiesta que en la diligencia censal se localizaron doscientos veinticuatro habitantes, de los cuales cuarenta son jefes de familia y diecisiete solteros mayores de dieciséis años, entre los que resultaron cincuenta y siete campesinos capacitados en materia agraria e informando que las tierras ejidales se encuentran totalmente aprovechadas, contando con 105 cabezas de ganado mayor, 18 de ganado menor y 123 aves; anexando a su informe las actas de instalación y clausura correspondientes; así como las notificaciones a los propietarios o encargados de las fincas señaladas como de probable afectación, para que en términos de derecho comparecieran a la diligencia censal.

Cabe hacer notar, que en el acta levantada para realizar dichos trabajos, se indica que fueron censados los campesinos que carecen de tierras, incluyéndose a veintiséis campesinos que tienen tierras concedidas por dotación de ejido, con 3-00-00 (tres hectáreas) de temporal cada uno, considerando ellos no tener satisfechas sus necesidades de tierra, asimismo, que fueron debidamente notificados los propietarios de los predios señalados como de probable afectación.

OCTAVO.- Para practicar los trabajos técnicos e informativos la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Guanajuato, destacó a Matías Anaya Pérez, mediante oficio 791 de veintiuno de julio de mil novecientos setenta, quien rindió su informe el ocho de octubre de ese mismo año, expresando haber investigado los predios enclavados dentro del radio legal de afectación del poblado gestor, de los cuales entre otros se destacan: "Fracción La Sierrita", con superficie de 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas), propiedad de Joaquín de Regil Dávila; "Fracción El Mirador", con superficie de 200-00-00 (doscientas hectáreas), propiedad de Natalia Fernández Gaviño viuda de Benítez. Concluyendo el comisionado que los predios investigados por su extensión, calidad de tierras y tipo de explotación a que se encuentran dedicadas por parte de sus propietarios, están dentro de los límites establecidos por la ley en la materia para la pequeña propiedad inafectable.

NOVENO.- Con base en lo anterior, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Guanajuato, el diez de diciembre de mil novecientos setenta, emitió dictamen negativo, por carecer de predios rústicos susceptibles de afectación legal. Sometiendo dicho dictamen a la consideración del Ejecutivo Local; quien dictó mandamiento negativo, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta, en los términos que se contienen en el dictamen emitido por la Comisión Agraria Mixta.

DECIMO.- El mandamiento del Gobernador del Estado de Guanajuato, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, bajo el ejemplar número 20, tomo CIX, año LVIII, de once de marzo de mil novecientos setenta y uno.

DECIMO PRIMERO.- El Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, formuló su informe reglamentario y opinión, en el sentido de que en segunda instancia se confirme en sus términos el mandamiento emitido por el Ejecutivo Estatal, remitiendo el expediente respectivo, mediante oficio 3703, de trece de mayo de mil novecientos setenta y uno, al Cuerpo Consultivo Agrario.

DECIMO SEGUNDO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, devolvió el expediente que nos ocupa a la Delegación Agraria en la entidad federativa, para la realización de nuevos trabajos técnicos e informativos complementarios. Por lo que la Delegación Agraria, mediante oficio 6311, de nueve de agosto de mil novecientos setenta y dos, instruyó al ingeniero Bernardo Araiza González, quien rindió su informe el tres de abril de mil novecientos setenta y tres, señalando en relación a los predios solicitados por el núcleo gestor, haber llevado a cabo las inspecciones oculares correspondientes, de las que se desprende en cuanto al predio "Exhacienda de Cabras", dividida originalmente en cuatro fracciones, denominadas "La Presa", propiedad de Julia Hernández viuda de Fernández Gaviño; "El Mirador", con superficie de 955-47-00 (novecientos cincuenta y cinco hectáreas, cuarenta y siete áreas), propiedad de Natalia Fernández Gaviño de Benitez; "Las Cabras", con superficie de 407-51-00 (cuatrocientos siete hectáreas, cincuenta y un áreas), propiedad de Manuel Fernández Gaviño y "Santa Rosa", con superficie de 955-47-00 (novecientas cincuenta y cinco hectáreas, cuarenta y siete áreas), propiedad de Alfonso Fernández Gaviño. Los cuales, posteriormente, subfraccionaron sus lotes, señalando en su informe el comisionado los datos de inscripciones de los traslados de dominio a que fueron sujetos dichos predios, las cuales no se encuentran con linderos que delimiten una fracción de la otra, encontrándose dichas fracciones inexplotadas por sus propietarios, siendo cultivadas por los ejidatarios peticionarios, además de contar con una solicitud al Presidente Municipal de San Diego de la Unión, para ser utilizados esos terrenos en aparcería, los cuales informa se encuentran siendo barbechados por ellos.

DECIMO TERCERO.- Atento a lo manifestado en los informes que anteceden, el Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión plenaria de siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho, aprobó acuerdo a efecto de iniciar procedimiento de nulidad de propiedades afectables por actos de simulación en los predios denominados "Nayarit", "La Sierrita", "Santa Teresa", "Fracciones de las Cabras", y "El Salitre", de conformidad con lo establecido en el artículo 210, fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación a la solicitud de ampliación de ejido en estudio.

El tres de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en el número 97, tomo CXVI, año LXV, la iniciación del procedimiento de referencia.

DECIMO CUARTO.- La Dirección General de Procuración, Quejas e Investigación Agraria, Subdirección de Investigación Agraria, mediante oficio 7007, de siete de junio de mil novecientos setenta y seis, destacó a Eugenio Ehrlich Ballesteros, para practicar las investigaciones y diligencias necesarias que configuran los supuestos normativos de simulación previstos por el artículo 210, fracción III de la ley de la materia. Rindiendo su informe el comisionado el seis de octubre de ese mismo año, del que se concluye que dada la explotación de algunos predios, sus debidas delimitaciones e inscripciones en el Registro Público de la Propiedad, y en algunos otros predios la inexplotación por parte de sus propietarios, en los que no se puede dar la concentración de provecho toda vez que no se encuentran explotados, no se configuran los supuestos a que alude la fracción III del artículo 210 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Habiéndose notificado a los propietarios sujetos de esta investigación, la instauración del procedimiento en comento; quienes comparecieron, mediante escrito de veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve, señalando que en sus propiedades no se configura el fraccionamiento simulado, exhibiendo constancias que a su derecho convinieren.

DECIMO QUINTO.- El treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos, mediante oficio 16-210-C, la entonces Subdirección de Investigación Agraria, emitió dictamen jurídico sobre el procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación, en sentido negativo, toda vez que no se configuran los supuestos establecidos en el artículo 210, fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria.

DECIMO SEXTO.- La Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, con sede en la ciudad de San Luis Potosí, por oficio 1997, de nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, solicitó a la representación regional de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, la elaboración de trabajos técnicos e informativos complementarios; en cumplimiento de lo anterior, dicha representación por oficio 790 de doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos, destacó al ingeniero José Serafín Flores Zavala, para llevar a cabo los trabajos mencionados; rindiendo su informe el dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, del que se desprende en su parte medular que los predios investigados son pequeñas propiedades inafectables, planteando la manifestación expresa de los campesinos solicitantes, en relación a que el lugar donde consideran que hay tierras que pueden ser afectables, es la "Exhacienda de Cabras", la cual señala que no fue investigada por estar ya hechos los trabajos correspondientes.

DECIMO SEPTIMO.- La Delegación Agraria en la entidad federativa mediante oficios 12292 y 12529, de nueve y veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ordenó la realización de nuevos trabajos técnicos e informativos complementarios, para que se investigaran los predios denominados "Santa Rosa", "Cabras" y "El Mirador"; mismos que al parecer se encuentran

abandonados por más de dos años consecutivos, instruyendo para tales efectos al ingeniero José Luis Segoviano Flores, quien rindió su informe, el siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, manifestando que el trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, giró citatorios a los propietarios o encargados y los colindantes de los predios mencionados, con el objeto de que estuvieran presentes en el desarrollo de los trabajos encomendados, los cuales se efectuaron el quince del mismo mes y año, obteniéndose los siguientes resultados:

Predio "El Mirador".- Este predio consta de dos fracciones "El Mirador" y "La Sierrita", propiedad de Natalia Fernández Gaviño de Benítez, desde el año de mil novecientos treinta y cuatro, según consta en copia certificada expedida por el licenciado Pedro Alejandro R., Notario Público de la ciudad de Dolores Hidalgo, Guanajuato de catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta, la cual obra en autos y que señala la inscripción de la división y participación de los bienes pertenecientes a la sucesión testamentaria de Manuel Fernández Gaviño, que fue realizada el dos de abril de mil novecientos treinta y cuatro, e inscrita en la escritura pública otorgada en la ciudad de San Luis Potosí, estado del mismo nombre, el veintiséis de abril de mil novecientos dos, ante la fe del Notario Público, licenciado Jesús Hernández Soto, manifestando el comisionado que la propietaria no estuvo presente al momento de la diligencia, ya que según decir del presunto encargado, se encontraba en la ciudad de México: realizado el levantamiento topográfico de la primera fracción, o sea de "El Mirador", éste arrojó una superficie de 445-46-50 (cuatrocientas cuarenta y cinco hectáreas, cuarenta y seis áreas, cincuenta centiáreas) de temporal y agostadero, de las cuales 14-00-00 (catorce hectáreas), se encuentran ocupadas por el caserío del poblado "El Mirador". De la superficie total, únicamente se cultivan maíz y frijol 22-00-00 (veintidós hectáreas), por parte de los campesinos solicitantes y 18-00-00 (dieciocho hectáreas) por el encargado del predio, la demás superficie señalada, se encuentra abandonada al cultivo por un periodo aproximado de cuatro años, encontrándose plantas propias de la región como zacate tipo grama, romerillo, uñas de gato, nopales, huizaches con altura promedio de tres metros, no encontrando animales que hicieran presumir el pastoreo, localizándose también un pozo profundo perforado sin equipo y sin electrificación, esto es una superficie de sesenta y cuatro metros cuadrados; la segunda fracción denominada "La Sierrita", indica que el levantamiento topográfico arrojó una superficie de 348-53-08 (trescientas cuarenta y ocho hectáreas, cincuenta y tres áreas, ocho centiáreas) de agostadero cerril, encontrándose en el terreno el mismo tipo de vegetación que la anterior fracción y según decir de los solicitantes, este predio nunca se ha utilizado para el pastoreo de ganado.

Predio "Cabras".- Propiedad de Manuel Fernández Gaviño y que según acta de inspección de quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, cuenta con una superficie de 547-09-28 (quinientas cuarenta y siete hectáreas, nueve áreas, veintiocho centiáreas), de las cuales 372-59-28 (trescientas setenta y dos hectáreas, cincuenta y nueve áreas, veintiocho centiáreas) son de temporal, cultivándose de esta superficie de 55-00-00 (cincuenta y cinco hectáreas) de maíz y frijol por parte de los campesinos solicitantes, quienes, manifiesta el comisionado utilizan estos productos para su consumo, sin darle participación al propietario, el resto de la misma se encuentra abandonada al cultivo por un periodo aproximado de cinco años, existiendo diversos tipos de vegetación, como zacate tipo grama, nopales y huizaches; 139-00-00 (ciento treinta y nueve hectáreas) de agostadero; 7-50-00 (siete hectáreas, cincuenta áreas) utilizadas por una presa, 28-00-00 (veintiocho hectáreas), ocupadas por el poblado "Las Cabras", encontrándose dentro de esta superficie un bordo de captación de agua, utilizada para el uso doméstico de la población, según acta de nueve de febrero de mil novecientos setenta y cinco, celebrada ante la autoridad municipal entre el ingeniero Guillermo Gaviño Regil y Florencio Torres Colmenero en representación de los campesinos del ejido "Las Cabras". Anexando a su informe los datos recabados en el Registro Público de la Propiedad, del que se conoce que dicha propiedad se encuentra inscrita bajo el número 74, de veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, escritura mediante la cual se adjudican a Manuel Fernández Gaviño una fracción de la "Exhacienda de Cabras", con una superficie de 407-51-00 (cuatrocientas siete hectáreas, cincuenta y una áreas), la cual se denomina "Cabras".

Predio "Santa Rosa".- Propiedad de Alfonso Fernández Gaviño, según escritura pública de veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, registrada con el número 71, inscripción 43, tomo II de la sección de propiedad de San Diego de la Unión, Guanajuato, con una superficie de 955-47-00 (novecientos cincuenta y cinco hectáreas, cuarenta y siete áreas), según acta de quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro; este predio se encuentra en su totalidad abandonado, existiendo plantas propias de la región como lo son nopales, biznagas, magueyes, uñas de gato, palo dulce y huizaches con una altura promedio de tres metros y un grosor de su tallo de veinte centímetros, no encontrándose ningún tipo de ganado en este predio, siendo su clasificación de agostadero susceptible de cultivo, y que al momento de realizarse, la inspección no se encontró ningún propietario o representante. De acuerdo con los datos que anexa el comisionado, proporcionados por el encargado del Registro Público de la Propiedad del Municipio de Dolores Hidalgo, se conoce que se encuentra inscrita bajo el número

325, tomo XII, de veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta, escritura pública por medio de la cual Alfonso Fernández Gaviño, vende a Roberto Lascuráin Gargollo, una fracción denominada "Santa Rosa", con superficie de 331-66-25 (trescientas treinta y una hectáreas, sesenta y seis áreas, veinticinco centiáreas).

Alicia Gaviño Cortés, vende a Jaime Lascuráin Gargollo, otra fracción del predio "Santa Rosa", el cual es denominado "Santa Teresa", que cuenta con una superficie de 187-80-75 (ciento ochenta y siete hectáreas, ochenta áreas, setenta y cinco centiáreas), bajo inscripción número 394, tomo XII, de veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta.

Inscrito bajo el número 396 del tomo XII, de veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta, se encuentra la escritura pública por la cual Alicia Gaviño Cortés, vende a Angel Lascuráin Obregón dos fracciones denominadas "El Salto" y "La Reserva", con superficies de 224-00-00 (doscientas veinticuatro hectáreas) y 212-00-00 (doscientas doce hectáreas), respectivamente.

Las ventas señaladas, una vez sumadas nos dan un total de 955-47-00 (novecientas cincuenta y cinco hectáreas, cuarenta y siete áreas), que es la superficie que le correspondía inicialmente a Alfonso Fernández Gaviño; sin embargo, señala el comisionado que el certificado de inafectabilidad agrícola número 15180, de veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete, únicamente amparan las fracciones "Santa Rosa" y "La Reserva", propiedad de Roberto Lascuráin Gargollo y Angel Lascuráin Obregón, ya que ambos nos dan una superficie total de 543-66-25 (quinientas cuarenta y tres hectáreas, sesenta y seis áreas, veinticinco centiáreas), que es la superficie que contempla dicho certificado el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, el comisionado levantó acta circunstanciada respectiva.

DECIMO OCTAVO.- En sesión plenaria celebrada el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó acuerdo de instauración del procedimiento de nulidad de acuerdos presidenciales y cancelación de certificado de inafectabilidad agrícola número 15180, expedido por acuerdo presidencial de veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete, expedido en favor de Alfonso Fernández Gaviño, que ampara una superficie de 543-66-25 (quinientas cuarenta y tres hectáreas, sesenta y seis áreas, veinticinco centiáreas), de temporal y agostadero en terrenos áridos, correspondientes a los predios denominados "Santa Rosa" y "La Reserva", ubicados en el Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, toda vez que dichos predios se encuentran inexplotados por más de dos años consecutivos por parte de sus propietarios, sin que exista causa de fuerza mayor que lo justifique.

DECIMO NOVENO.- La Dirección General de Tenencia de la Tierra, a través de la Dirección de Inafectabilidad Agrícola, Ganadera y Agropecuaria, el doce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, instauró el procedimiento respectivo, tendiente a dejar sin efectos jurídicos el acuerdo presidencial descrito en el punto que antecede, así como la cancelación de su respectivo certificado de inafectabilidad, toda vez que de los trabajos técnicos e informativos practicados por personal de la Delegación Agraria en el Estado de Guanajuato, se desprende que los predios en cuestión se encuentran inexplotados por más de dos años consecutivos, existiendo la presunción fundada en los artículos 27 constitucional, fracción XV y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, preceptos legales aplicados a contrario sensu, en relación con el artículo 418 fracción II de este último ordenamiento legal invocado.

El ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis, la aludida Dirección emitió su dictamen, considerando procedente dejar sin efectos jurídicos el acuerdo presidencial, así como la cancelación del certificado de inafectabilidad, motivo del procedimiento instaurado.

VIGESIMO.- El Cuerpo Consultivo Agrario en sesión plenaria de veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, aprobó dictamen positivo de nulidad de acuerdos presidenciales y cancelación de inafectabilidad agrícola que amparan el predio denominado "Santa Rosa", propiedad de Roberto Lascuráin Gargollo y Angel Lascuráin Obregón. Turnando el dictamen y su correspondiente documentación al Secretario de la Secretaría de la Reforma Agraria, para los efectos procedentes.

VIGESIMO PRIMERO.- El titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, con base en lo anterior, emitió su resolución el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, por la que dejó sin efectos jurídicos el acuerdo presidencial de veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete, por el que se expidió el certificado de inafectabilidad agrícola número 15180 a nombre de Alfonso Fernández Gaviño, que ampara las fracciones "Santa Rosa" y "La Reserva"; ubicadas en el Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con superficie total de 543-66-25 (quinientas cuarenta y tres hectáreas, sesenta y seis áreas, veinticinco centiáreas) de las que 54-70-50 (cincuenta y cuatro hectáreas, setenta áreas, cincuenta centiáreas) se clasifican de temporal y 488-95-75 (cuatrocientas ochenta y ocho hectáreas,

noventa y cinco áreas, setenta y cinco centiáreas) de agostadero en terrenos áridos, los que actualmente son propiedad de Roberto Lascuráin Gargollo y Angel Lascuráin Obregón.

VIGESIMO SEGUNDO.- Con oficio 05034 de ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, la Delegación Agraria en el Estado remitió a la Consultoría Estatal el plano anteproyecto de localización correspondiente. Con lo que el diecinueve de octubre del mismo año, en sesión celebrada por el Cuerpo Consultivo Agrario se aprobó dictamen positivo, proponiendo conceder al núcleo gestor una superficie de 2,083-80-04 (dos mil ochenta y tres hectáreas, ochenta áreas, cuatro centiáreas), de las cuales 19-11-00 (diecinueve hectáreas, once áreas) son de riego eventual, 381-25-96 (trescientas ochenta y un hectáreas, veinticinco áreas, noventa y seis centiáreas) de temporal, 148-00-00 (ciento cuarenta y ocho hectáreas) de agostadero susceptible de cultivo, 1,521-43-00 (un mil quinientas veintiún hectáreas, cuarenta y tres áreas) de agostadero de mala calidad y 14-00-00 (catorce hectáreas) ocupadas por el caserío del poblado el "Mirador", afectando del predio denominado "Cabras" propiedad de Manuel Fernández Gaviño Regil, Jorge Fernández Gaviño Regil y Celia Fernández Gaviño de Regil, una superficie de 407-51-00 (cuatrocientas siete hectáreas, cincuenta y un áreas); del predio denominado "Santa Rosa" y "La Reserva" propiedad de Roberto Lascuráin Gargollo y Angel Lascuráin Obregón, una superficie de 543-66-25 (quinientas cuarenta y tres hectáreas, sesenta y seis áreas, veinticinco centiáreas); del predio denominado "El Mirador" (Fracción La Sierrita", propiedad de Natalia Fernández Gaviño de Benítez, una superficie de 387-74-80 (trescientas ochenta y siete hectáreas, setenta y cuatro áreas, ochenta centiáreas) de agostadero de mala calidad; y del predio denominado "El Mirador", propiedad de Natalia Fernández Gaviño de Benítez, una superficie de 445-15-46 (cuatrocientas cuarenta y cinco hectáreas, quince áreas, cuarenta y seis centiáreas), de las cuales 14-00-00 (catorce hectáreas) vienen siendo ocupadas por el caserío del poblado.

El veintidós de noviembre de mil novecientos noventa, la unidad de acuerdos presidenciales dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, envió al Cuerpo Consultivo Agrario, pliego de observaciones formuladas por la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en la que se señala en relación a las 19-11-00 (diecinueve hectáreas, once áreas) de riego, que se proponen otorgar al poblado "Las Cabras", que éstas deberán ser de temporal y no de riego, por no existir disponibilidad de volúmenes de agua para esa superficie.

VIGESIMO TERCERO.- Por lo antes indicado, en sesión plenaria de seis de diciembre de mil novecientos noventa, el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó nuevo dictamen positivo, proponiendo conceder al grupo peticionario 2,083-80-04 (dos mil ochenta y tres hectáreas, ochenta áreas, cuatro centiáreas), de las cuales 400-36-96 (cuatrocientas hectáreas, treinta y seis áreas, noventa y seis centiáreas) son de temporal; 148-00-00 (ciento cuarenta y ocho hectáreas) de agostadero susceptible al cultivo; 1,521-43-08 (mil quinientas veintiuna hectáreas, cuarenta y tres áreas, ocho centiáreas) de agostadero de mala calidad y 14-00-00 (catorce hectáreas) ocupadas por el caserío del poblado "El Mirador".

VIGESIMO CUARTO.- El ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República, formuló observaciones al dictamen que antecede, consistente en lo siguiente:

"...Se devuelve el presente documento con el objeto de que se subsane lo que enseguida se menciona:

PRIMERO.- Por cuanto se refiere al hecho de que fueron incluidos en el censo veintiséis ejidatarios de la dotación, esto resulta improcedente, pues aun cuando los mismos cuenta con 3-00-00 (tres hectáreas) de temporal cada uno, según manifiesta el comisionado (página cuatro del dictamen), esto no es fundamento legal para considerarlos en el presente procedimiento, ya que debe tomarse en cuenta que fue el C. Presidente de la República como máxima autoridad y en uso de sus atribuciones, quien determinó que la superficie de 405-20-00 (cuatrocientas cinco hectáreas, veinte áreas), serían para los usos colectivos de los ochenta y tres beneficiados que arrojó el censo agrario...

...SEGUNDO.- Con relación al predio "El Mirador", es necesario se excluyan las 14-00-00 (catorce hectáreas) que se pretenden afectar, en razón de que esa superficie se encuentra ocupada por el caserío del poblado "El Mirador", según manifiesta el comisionado en su informe de fecha siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, situación que podría degenerar en hechos violentos..".

VIGESIMO QUINTO.- El veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno, el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó nuevo dictamen positivo, en el presente procedimiento, proponiendo una superficie de 2,069-80-04 (dos mil sesenta y nueve hectáreas, ochenta áreas, cuatro centiáreas), de las cuales 400-36-96 (cuatrocientas hectáreas, treinta y seis áreas, noventa y seis centiáreas) son de temporal; 148-00-00 (ciento cuarenta y ocho hectáreas) de agostadero susceptible de cultivo y 1,521-43-08 (mil quinientas veintiuna hectáreas, cuarenta y tres áreas, ocho centiáreas) de agostadero de mala calidad, quedando subsanadas las observaciones formuladas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República.

VIGESIMO SEXTO.- Obra en autos, dictamen positivo aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario, de dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos, así como el turno del mismo a este Tribunal Superior Agrario, para su resolución definitiva.

VIGESIMO SEPTIMO.- En atención a la notificación a las partes del auto de radicación de veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y tres, relativo a la ampliación de ejido promovida por el poblado de que se trata; comparecieron al procedimiento, Angel Lascuráin Obregón y Roberto Lascuráin Garbollo mediante escrito de nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, presentado en la Oficialía de Partes del Tribunal Superior Agrario el dieciséis del mismo mes y año, ofreciendo pruebas y formulando alegatos, los que se valorarán en la parte considerativa.

VIGESIMO OCTAVO.- El quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, este Tribunal Superior Agrario, dictó sentencia en el juicio agrario número 1158/93, conforme a los siguientes puntos resolutivos:

"...PRIMERO.- Es procedente la ampliación de ejido, promovida por el núcleo de población denominado "Las Cabras", ubicado en el Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato.- SEGUNDO.- No ha lugar a decretar la nulidad de propiedades afectables por actos de simulación, en los predios denominados "Nayarit", "La Sirenita", "Santa Teresa", "Fracciones de Cabras" y "El Salitre", al no configurarse los supuestos previsto por el artículo 210, fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria.- TERCERO.- Se tienen por cancelados los certificados de inafectabilidad números 15311 y 1518, (sic) toda vez que el Secretario de la Reforma Agraria, mediante resolución de cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, deja sin efecto jurídico los acuerdos presidenciales de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y siete, y veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete, por medio de los cuales se expidieron dichos certificados de inafectabilidad, respectivamente.- CUARTO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior por concepto de ampliación de ejido, con una superficie de 2,069-80-04 (dos mil sesenta y nueve hectáreas, ochenta áreas, cuatro centiáreas), de las cuales 400-36-96 (cuatrocientas hectáreas, treinta y seis áreas, noventa y seis centiáreas) son de temporal, 148-00-00 (ciento cuarenta y ocho hectáreas) de agostadero susceptible al cultivo y 1,521-43-08 (mil quinientas veintiuna hectáreas, cuarenta y tres áreas, ocho centiáreas) de agostadero de mala calidad, afectando el predio rústico "Cabras", (Fracción de la Exhacienda de Cabras), propiedad de Manuel Fernández Gaviño Regil, Jorge Fernández Gaviño Regil y Celia Fernández Gaviño Regil, con una superficie de 707-23-53 (setecientas siete hectáreas, veintitrés áreas, cincuenta y tres centiáreas) de temporal y agostadero de mala calidad; del predio denominado "Santa Rosa" (Fracción de la Exhacienda Cabras), propiedad de Roberto Lascuráin Gargollo, una superficie de 331-66-25 (trescientas treinta y una hectáreas, sesenta y seis áreas, veinticinco centiáreas) de temporal y agostadero de mala calidad; del predio denominado "La Reserva" (Fracción de la Exhacienda Cabras), propiedad de Angel Lascuráin Obregón, una superficie de 212-00-00 (doscientas doce hectáreas) de agostadero de mala calidad; del predio denominado "El Mirador" (Fracción La Sierrita), propiedad de Natalia Fernández Gaviño de Benítez, una superficie de 387-74-80 (trescientas ochenta y siete hectáreas, setenta y cuatro áreas, ochenta centiáreas) de agostadero de mala calidad y del predio denominado rústico "El Mirador", propiedad de Natalia Fernández Gaviño de Benitez, una superficie de 431-15-46 (cuatrocientas treinta y una hectáreas, quince áreas, cuarenta y seis centiáreas) de temporal y de agostadero susceptible de cultivo, por demostrarse en autos su abandono productivo o inexplotación por parte de sus propietarios, por un lapso superior a dos años consecutivos, sin que mediara causa de fuerza mayor que fuera un impedimento transitorio, con fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu. Superficie que se localizará conforme al plano proyecto que obra en autos misma que pasará a ser propiedad del núcleo beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria vigente.- QUINTO.- Se revoca el mandamiento dictado por el Gobernador del Estado de Guanajuato, en sentido negativo, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el once de marzo de mil novecientos setenta y uno, bajo el número 20, tomo CLX, año LVIII.- SEXTO.- Publíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación**, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; e inscríbase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer las cancelaciones respectivas, asimismo inscríbase en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derecho correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.- SEPTIMO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Guanajuato, y a la Procuraduría Agraria; ejecútese de acuerdo al plano proyecto; y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido...".

VIGESIMO NOVENO.- Inconformes con la sentencia anterior Angel Lascuráin Obregón y Roberto Lascuráin Gargollo, demandaron el amparo y protección de la Justicia Federal, en contra de la resolución dictada el quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro; demandas que quedaron radicadas bajo el número 385/96 y su acumulado I-38/97, respectivamente en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, el que dictó sentencia el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, acumulando el expediente I-38/97 al 385/96, en los siguientes términos:

"PRIMERO.- SE SOBRESEE EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTIAS PROMOVIDO POR ANGEL LASCURAIN OBREGON Y ROBERTO LASCURAIN GARGOLLO, en contra de los actos que atribuyen al Comisionado y Ejecutor de la Delegación Agraria en el Estado de Guanajuato, atento a lo expuesto en la parte final del considerando segundo de esta resolución.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A ANGEL LASCURAIN OBREGON Y ROBERTO LASCURAIN GARGOLLO, en contra de los actos que atribuye al Secretario de la Reforma Agraria en términos de lo expuesto en el considerando quinto de este fallo.

TERCERO.- LA JUSTICIA DE LA UNION AMPARA Y PROTEGE A ANGEL LASCURAIN OBREGON Y ROBERTO LASCURAIN GARGOLLO, en contra de los actos que se atribuyen a las responsables Tribunal Superior Agrario, Subsecretario de Ordenamiento y Propiedad Rural, Director General de Procedimientos y Conclusión de Rezago Agrario, Director de Integración, Cuerpo Consultivo Agrario, Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, Comisionado, Secretario o Actuario del Tribunal Superior Agrario, estos siete residentes en México, Distrito Federal; Coordinador Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, Secretario o Actuario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Primer Distrito, Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, estos cuatro con sede en esta ciudad capital; y Encargado del Registro Público de la Propiedad, con domicilio en Dolores Hidalgo, Guanajuato, en términos de lo expuesto en el considerando sexto de esta resolución".

Lo anterior tiene sustento en la consideración siguiente:

"SEXTO.- Finalmente, por lo que respecta a la resolución del expediente agrario 1158/93 emitida por el Tribunal Superior Agrario, el quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, respecto de la cual se alega infracción en virtud de que dicha autoridad no recibió ni valoró las pruebas que en el momento procesal oportuno exhibieron, se estima fundada dicha violación ya que efectivamente el Tribunal Agrario infundada e inmotivadamente desechó las probanzas que ofrecieron los peticionarios de amparo para acreditar su propiedad y la necesidad de una depuración censal.

Esto es así ya que por acuerdo de veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y tres, el Tribunal Superior Agrario radicó el expediente 3505, sobre ampliación del ejido "Las Cabras", y en el mismo auto ordenó la notificación de ley a los propietarios de los predios presuntos afectados, para otorgarles la garantía de audiencia.

En tal virtud, el nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se notificó a los hoy quejosos Angel Lascuráin y Roberto Lascuráin de la radicación del expediente ante el Tribunal Superior Agrario y en consecuencia, éstos acudieron ante dicha autoridad mediante escrito fechado el nueve de agosto del propio año, en donde hicieron valer entre otras, la caducidad de la instancia, y la necesidad de realizar una depuración censal, expresaron alegatos y ofrecieron diversas probanzas.

Al tener por recibidos los escritos de mérito, el Tribunal Agrario emitió acuerdo el primero de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en donde acordó lo siguiente:

"MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES LOS ESCRITOS Y ANEXOS QUE ACOMPAÑAN EN COPIAS CERTIFICADAS ANGEL LASCURAIN OBREGON, ROBERTO LASCURAIN GARGOLLO, RESPECTO DE LOS PREDIOS "SANTA ROSA", "LA RESERVA" Y "EL SALTO", JAIME LASCURAIN GARGOLLO, PROPIETARIO DEL PREDIO "SANTA TERESA"; Y CELIA DE REGIL GAVIÑO, ALBACEA DE LAS SUCESIONES A BIENES DE NATALIA F. GAVIÑO VIUDA DE BENITEZ Y ANTONIO DE REGIL DAVILA, CARACTER QUE ACREDITA CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS, EN DOLORES HIDALGO, ESTADO DE GUANAJUATO DE FECHA PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO Y COPIA CERTIFICADA DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO EN ESCRITURA PUBLICA 1,512, VOLUMEN 22, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE, EN TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, RESPECTIVAMENTE; Y TAMBIEN COMO APODERADO DE BLANCA ROSA SALGADO VIUDA DE REGIL, ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE JOAQUIN DE REGIL DAVILA, ACREDITANDO SU CARACTER CON COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13,717, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO, EN POZA RICA, ESTADO DE VERACRUZ, TODOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS "EL MIRADOR", "RINCON DE LUCAS" Y "LA SIERRITA", RESPECTIVAMENTE, SE LES TIENE POR SEÑALADO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, POR AUTORIZADOS A LOS PROFESIONISTAS QUE MENCIONAN PARA TAL EFECTO Y POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES CONTENIDAS EN DICHOS OCURSOS PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, EN VIRTUD DE QUE EL EXPEDIENTE FUE REMITIDO POR EL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN EL ESTADO DE RESOLUCION. NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO LUIS O. PORTE PETIT MORENO, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO,

EN SU CARACTER DE INSTRUCTOR DEL PRESENTE JUICIO, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADO SERGIO LUNA OBREGON, QUE AUTORIZA Y DA FE".

No obstante lo anterior, en el resultando vigésimo cuarto de la resolución combatido de quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la responsable dijo lo siguiente:

"VIGESIMO CUARTO.- En atención a la notificación a las partes del auto de radicación del veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y tres, relativo a la ampliación de ejido promovido por el poblado de que se trata, y poder resolver por este Tribunal Superior Agrario en definitiva el expediente en que se actúa; comparecieron al procedimiento presentando pruebas y formulando alegatos del diez de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, Raúl Ramos Torres, Salvador Merino Hernández, Librado Merino Ramos, Javier Ramos Tejeda, Donaciano Merino Ramos, Jorge Ramos Torres y Luis Merino Ramos, propietarios de algunas fracción (sic) del predio "El Mirador" del Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, así como el dieciséis y veintidós de agosto del año en curso Angel Lascuráin Obregón, Roberto Lascuráin Gargollo, respecto de los predios "Santa Rosa", "La Reserva" y "El Salto", Jaime Lascuráin Gargollo, propietario del predio "Santa Teresa" y Celia Fernández Gaviño de Regil, como albacea de las sucesiones a bienes de Natalia Fernández Gaviño viuda de Benítez y Antonio de Regil Dávila con su carácter debidamente acreditado como propietario de los predios "El Mirador", "Rincón de Lucas", y "La Sierrita", del mismo municipio y Estado, los cuales a continuación se describen: Copias certificadas de: escrituras, constancia expedida por el encargado del Registro Público de la Propiedad de Dolores Hidalgo, Gto., **Diario Oficial de la Federación** del veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete, certificado de inafectabilidad número 15179, fe de hechos, averiguación previa número 025/93-8-14j, actas de defunción, así como consta (sic) expedida por Delegados Municipales de los poblados vecinos de "Las Cabras", las que acreditan que el grupo solicitante se encuentra desintegrado; instrumental pública de actuaciones; expediente de primera instancia".

Y en la parte considerativa del mismo fallo la responsable omitió estimar lo alegato por los hoy quejosos y valorar las pruebas relatadas en el considerando vigésimo cuarto, pues únicamente tomó en cuenta los dictámenes, planos y proyectos remitidos por el Cuerpo Consultivo Agrario, pero no hizo mención ni desvirtuó las pruebas y alegatos de los hoy quejosos.

En tales condiciones, si la notificación ordenada por el Cuerpo Consultivo Agrario tenía la finalidad de respetar la garantía de audiencia, que consiste en la oportunidad de defensa previa al acto privativo de los bienes y derechos jurídicamente tutelados por el artículo 14 constitucional, así como por la oportunidad que debe concederse al gobernado en juicio, ante Tribunales previamente establecidos de ser oído y vencido en defensa y si las formalidades esenciales del procedimiento aquellas que resultan necesarias e indispensables para garantizar una adecuada y oportuna defensa, previa al acto privativo, debe otorgarse ésta en forma plena de manera que no se deje al gobernado en una situación que afecte sus defensas, como en la especie los hizo la autoridad al desechar las pruebas y argumentos de los presuntos afectados, sin dar motivos ni fundamentos legales para ello.

Efectivamente, la garantía de audiencia puede defenderse o examinarse bajo dos aspectos: uno de forma y otro de fondo. En el primero se comprenden los medios establecidos en el propio texto constitucional de entablar juicio en cumplimiento a la garantía, es decir, la existencia de juicio seguido ante tribunales previamente establecidos en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento; el segundo lo constituye el contenido, espíritu o fin último que persigue la garantía que es el evitar se deje en estado de indefensión al posible afectado con el acto privativo o en su situación, que afecte gravemente sus defensas. Los medios o formas para cumplir debidamente con el derecho fundamental de defensa deben ser de tal manera que en cada caso no produzcan el estado o situación de referencia erigiéndose por tanto las formalidades esenciales las que garanticen lo anterior.

Las leyes para cumplir con la garantía de audiencia consagrada en el artículo 14 constitucional, deben reunir los siguientes requisitos fundamentales: 1o.- Que el afectado tenga conocimiento de la iniciación del procedimiento, del contenido de la cuestión que va a debatirse y de las consecuencias que se producirán en caso de prosperar la acción intentada y que se le dé la oportunidad de presentar sus defensas: 2o.- Que se organice un sistema de comprobación en forma tal que quien sostenga una cosa la demuestre y quien sostenga la contraria pueda también comprobar su veracidad; 3o.- Que cuando se agote la tramitación, se dé oportunidad a los interesados para presentar alegaciones, y 4o.- Por último, que el procedimiento concluya con una resolución que decida sobre las cuestiones debatidas y que al mismo tiempo, fije la forma de cumplirse.

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido las tesis jurisprudencial siguientes:

"AUDIENCIA. RESPECTO A LA GARANTIA DE DEBEN DARSE A CONOCER AL PARTICULAR LOS HECHOS Y MOTIVOS QUE ORIGINE EL PROCEDIMIENTO QUE SE INICIE EN SU CONTRA.-La garantía de audiencia consiste fundamentalmente en la oportunidad que se conceda al particular de intervenir para poder defenderse, y esa intervención

se puede concretar en dos aspectos esenciales, a saber, la posibilidad de rendir pruebas que acrediten los hechos en que se finque la defensa; y la de producir alegatos para apoyar esa misma defensa con las argumentaciones jurídica que se estimen pertinentes. Esto presupone obviamente, la necesidad de que los hechos y datos en los que la autoridad se basa para iniciar un procedimiento que puede culminar con privación de derechos, sean del conocimiento del particular, lo que se traduce siempre en un acto de notificación que tiene por finalidad que aquél se entere de cuáles son esos hechos y así esté en aptitud de defenderse. De lo contrario la audiencia resultaría prácticamente inútil, puesto que el presunto afectado no estaría en condiciones de sobre qué pruebas aportar o qué alegatos formular a fin de contradecir los argumentos de la autoridad, sino conocer las causas y los hechos en que ésta se apoyó para iniciar".

Visible con el número 271 en el Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988, Segunda Parte, Volumen I, Páginas 486 y 487.

En este orden, si los hoy quejosos comparecieron al juicio agrario en atención al llamamiento que se les hizo por acuerdo de veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y tres para dar cumplimiento a la garantía de audiencia y no dejarlos en estado de indefensión y si en tal virtud ofrecieron probanzas y argumentos ante el Tribunal Superior, tendientes a desvirtuar la procedencia de la acción por falta de capacidad del núcleo de población y justificar la necesidad de una depuración censal, es claro que para que la responsable estuviera en aptitud de tomar una determinación sobre la procedencia o improcedencia de lo solicitado, es evidente que debió admitir y valorar esos medios de convicción, pues al desecharlos a priori, sin fundar ni motivar, dejó a los afectados en estado de indefensión, sin que sea óbice a ello que haya relatado en el resultando vigésimo cuarto de la sentencia reclamada los escritos con que comparecieron a juicio, pues es claro que con ello no se subsana la violación de mérito, pues en la parte considerativa del estudio no valoró las probanzas de los quejosos.

En las relatadas condiciones, lo que procede es conceder el amparo de la Justicia Federal para el efecto de que la responsable Tribunal Superior Agrario, residente en México, Distrito Federal, deje insubsistente la resolución reclamada y reponga el procedimiento a partir del auto de primero de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en que omitió acordar respecto de las pruebas ofrecidas por los quejosos, mediante escrito presentado el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, para que las admita y valore, así como los argumentos que se hicieron valer y en su oportunidad dicte la resolución procedente.

Los actos que se atribuyen a las autoridades ejecutoras no se reclaman por vicios propios, por ende debe concederse también el amparo por éstos, en vía de consecuencia, en virtud de que se otorgó por los actos de la ordenadora".

TRIGESIMO.- Por auto de seis de junio del dos mil, este Tribunal Superior Agrario resolvió lo siguiente:

"PRIMERO.- Se deja parcialmente insubsistente la sentencia definitiva de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, emitida en el juicio agrario 1158/93, que corresponde al expediente administrativo agrario 3505, relativos a la ampliación de ejido al poblado "Las Cabras", Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, únicamente por lo que se refiere a la superficie que defienden los quejosos; así como el auto de primero de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

SEGUNDO.- Túrnese al Magistrado Ponente, así como el expediente del juicio agrario con el expediente administrativo agrario referidos, a efecto de que siguiendo los lineamientos de la ejecutoria de amparo, formule el proyecto de sentencia, y en su oportunidad lo someta a la aprobación del pleno de este Tribunal Superior Agrario".

Habiéndose dictado acuerdo de tres de julio del dos mil, por el que se admitieron las pruebas ofrecidas por Angel Lascuráin Obregón y Roberto Lascuráin Gargollo.

TRIGESIMO PRIMERO.- Este Tribunal Superior Agrario, con fundamento en los artículos 186, 187 y tercero transitorio de la Ley Agraria, giró despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11, con sede en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que con auxilio de las autoridades correspondientes se ordenara la práctica de trabajos técnicos e informativos complementarios, en los que se verifique la capacidad colectiva e individual del núcleo de población "Las Cabras", Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, en los términos precisos en los artículos 286 fracción I, 287 y 288 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TRIGESIMO SEGUNDO.- El despacho anterior fue debidamente diligenciado, devuelto y recibido ante este Tribunal Superior Agrario, el catorce de julio de mil novecientos noventa y siete, de cuyas constancias se desprende.

Que con fecha veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y siete, se levantó acta circunstanciada de la asamblea de verificación de capacidad colectiva e individual del núcleo peticionario, en la que estuvieron presentes los integrantes del Comité Particular Ejecutivo y el grupo de campesinos solicitantes de la ampliación de ejido que se resuelve, identificándose y

constatándose la existencia de veinte capacitados reconocidos en la solicitud de la acción de que se trata, de veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve, bajo el número 33; así como independientemente a éstos, se anota que el grupo solicitante reconoce como integrantes del mismo y capacitados a veintiséis campesinos más; de todos ellos se consignan edad, nacionalidad, estado civil, número de personas que sostienen, así como que todos y cada uno de ellos se dedican a las labores del campo, trabajando actualmente los terrenos solicitados en ampliación, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o. y 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- La presente Resolución se dicta en cumplimento a la ejecutoria pronunciada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Juicio de garantías 385/96 y su acumulado I-38-97, que concedió el amparo y protección de la Justicia Federal a los quejosos Angel Lascuráin Obregón y Roberto Lascuráin Gargollo contra el acto reclamado al Tribunal Superior Agrario consistente en la resolución definitiva dictada el quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, que dotó al poblado denominado "Las Cabras" con una superficie de 2,069-80-04 (dos mil sesenta y nueve hectáreas, ochenta áreas, cuatro centiáreas), por demostrarse su abandono productivo o inexplotación por parte de sus propietarios, por más de dos años consecutivos, sin causa justificada, siendo el efecto de la concesión de la protección constitucional, que el Tribunal Superior Agrario reponga el procedimiento a partir del auto de primero de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en que omitió acordar respecto de las pruebas ofrecidas por los quejosos, mediante escrito de nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, para que lo admita y valore. En cumplimiento de la ejecutoria de mérito, este órgano jurisdiccional, con fundamento en los artículos 76 y 80, de la Ley de Amparo; por acuerdo de seis de junio de dos mil, resolvió dejar parcialmente insubsistente la sentencia en comento, para que siguiendo los lineamientos de la ejecutoria de amparo, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente.

TERCERO.- Del informe rendido por Jorge Alfonso Martínez García de treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, se conoce que en el núcleo gestor, existen cincuenta y siete campesinos capacitados, siendo los siguientes: 1.- J. Jesús Portillo Ramos, 2.- Salvador Camarillo Rico, 3.- Paulín Portillo Ramos, 4.- J. Carmen Torres Camarillo, 5.- Florencio Torres Colmenero, 6.- Miguel Torres Colmenero, 7.- José Camarillo Galván, 8.- Alfonso Merino Gutiérrez, 9.- Reodulo Merino Gutiérrez, 10.- Florencio Morales Ramos, 11.- J. Carmen Torres Colmenero, 12.- Esteban Mendiola Ramos, 13.- Concepción Tejeda Torres, 14.- Dionisio Ramos, 15.- Fidel Hernández Camarillo, 16.- Irineo Portillo Ramos, 17.- Castro Portillo Camarillo, 18.- Rogelio Merino Mendiola, 19.- Abelino Rodríguez Cano, 20.- Francisco Hernández Camarillo, 21.- Serafín Hernández Camarillo, 22.- Candelario Ramos Torres, 23.- J. Carmen Torres Ramos, 24.- Ismael Torres Ramos, 25.- Francisco Tejáda Merino, 26.- Benito Tejeda Merino, 27.- Antonio Merino García, 28.- J. Asunción Merino Mata, 29.- Guillermo Ramos Merino, 30.- J. Angel Ramos Tejeda, 31.- Enrique Portillo Lasso, 32.- Andrés Ramos Torres, 33.- Rufino Hernández Camarillo, 34.- Raúl Merino García, 35.- Ricardo Merino Tejeda, 36.- J. Reyes Tejeda Torres, 37.- Guillermo Tejeda Merino, 38.- Mónico Torres Camarillo, 39.- Juan Torres García, 40.- Telésforo Ramos Torres, 41.- J. Jesús Merino Gutiérrez, 42.- Ignacio Ramos Gutiérrez, 43.- Margarito Ramos Gutiérrez, 44.- J. Jesús Mendiola M., 45.- J. Guadalupe Ramos Rodríguez, 46.- Juan Medina Rodríguez, 47.- José Medina Mata, 48.- Arnulfo Hernández, 49.- Federico Merino Torres, 50.-. J. Felix Gutiérrez Ramos, 51.- Felipe Gutiérrez Lasso, 52.- Florencio Gutiérrez L., 53.- Donaciano Merino Torres, 54.- José Tejeda Molina, 55.- Mateo Torres Mendiola, 56.,- Alejo Ramos Portillo y 57.- Juan Ramos Cruz.

De los que se incluyeron en el censo veintiséis que tienen concedidas tierras por dotación de ejido, de igual forma, del informe rendido por el actuario del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11, con sede en la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, de catorce de julio de mil novecientos noventa y siete, se conoce que en esta fecha encontró veintisiete campesinos capacitados, de los iniciales en la solicitud de la acción de que se trata, más veintiséis campesinos que integran en la actualidad el núcleo, cabe señalar que el artículo 197 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria establece que los núcleos de población que hayan sido beneficiados con una dotación de ejidos tendrán derecho a solicitar la ampliación de ellos cuando el núcleo de población compruebe que tiene un número mayor de diez ejidatarios carentes de unidad de dotación individual, y en el presente caso, quedó demostrado que en la actualidad existen

veinte campesinos capacitados, de los que firmaron la solicitud inicial de ampliación de tierras de veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, en tal virtud, queda plenamente satisfecho el requisito de procedibilidad a que se refiere el precitado numeral, ya que de origen y de la depuración censal que se hizo en el año de mil novecientos noventa y siete, en ambos casos quedó plenamente demostrado que los campesinos que integran el poblado en cuestión, cuentan con la capacidad agraria a que se refieren tanto el artículo 197 en su fracción II, como el 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Del informe primeramente citado, de igual forma se desprende que las tierras concedidas por dotación, se encuentran debidamente aprovechadas contando con ciento cinco cabezas de ganado mayor, dieciocho de ganado menor y ciento veintitrés aves, con lo que queda satisfecho lo previsto en el artículo 241 del ordenamiento legal precedentemente mencionado.

CUARTO.- Ahora bien, en virtud de que el presente asunto se dicta en cumplimiento de la ejecutoria 385/96 y su acumulado I-38/97 dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Amparo que establece "...Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de los individuos particulares o de las personas morales, privadas y oficiales que lo hubiesen solicitado, limitándose a ampararlos y protegerlos, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda, sin hacer una declaración general respecto de la ley o acto que la motivare", consecuentemente, en el presente asunto únicamente nos ocuparemos de lo que fue materia de amparo, es decir de analizar los predios "Santa Rosa" y "La Reserva", propiedad de Roberto Lascuráin Gargollo y Angel Lascuráin Gargollo, con superficies de 331-66-25 (trescientas treinta y una hectáreas, sesenta y seis áreas, veinticinco centiáreas) y 212-00-00 (doscientas doce hectáreas) respectivamente, por consiguiente, la sentencia dictada por este órgano colegiado el quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, queda intocada respecto de lo que no fue materia de estudio constitucional.

QUINTO.- Del informe rendido por el ingeniero Bernardo Araiza González de tres de abril de mil novecientos setenta y tres, se conoce que el predio "Santa Rosa", cuenta con una superficie de 955-47-00 (novecientas cincuenta y cinco hectáreas, cuarenta y siete áreas) que es propiedad de Alfonso Fernández Gaviño, mismo que fue fraccionado, encontrándose dichas fracciones inexplotadas por sus propietarios, siendo cultivadas por los peticionarios quienes cuentan con una solicitud al Presidente Municipal de San Diego de la Unión para utilizar esos terrenos en aparcería, mismos que en ese momento estaba siendo barbechados por los propios campesinos, dicha circunstancia de inexplotación, queda corroborada con el informe rendido por el ingeniero José Luis Segoviano Flores de siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, quien informó que el predio "Santa Rosa", igualmente cuenta con una superficie de 955-47-00 (novecientas cincuenta y cinco hectáreas, cuarenta y siete áreas), el que se encuentra en su totalidad abandonado existiendo plantas propias de la región como nopales, biznagas, magueyes, uñas de gato, palo dulce y huizache con una altura promedio de tres metros y un grosor de su tallo de veinte centímetros, no encontrándose ningún tipo de ganado siendo su clasificación de agostadero susceptible de cultivo, asimismo, que una superficie de 543-66-25 (quinientas cuarenta y tres hectáreas, sesenta y seis áreas, veinticinco centiáreas) se encuentra amparada con el certificado de inafectabilidad agrícola número 15180, expedido por Resolución Presidencial de veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete, por configurarse lo dispuesto en la fracción II del áreas artículo 418, en relación con el 251, interpretado a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria; lo anterior trajo como consecuencia que el Cuerpo Consultivo Agrario instaurara el procedimiento de nulidad de acuerdos presidenciales y cancelación del certificado de inafectabilidad agrícola número 15180, expedido por acuerdo presidencial de veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete, el que fue expedido en favor de Alfonso Fernández Gaviño y que amparaba la superficie antes mencionada ubicada en el Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, en dicho procedimiento el Cuerpo Consultivo Agrario el veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y siete aprobó dictamen positivo en el que se declaró la nulidad del acuerdo presidencial y la cancelación de la inafectabilidad agrícola que ampara el predio denominado "Santa Rosa", concluyendo dicho procedimiento con la resolución dictada por el Secretario de la Reforma Agraria el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, por la que dejó sin efectos jurídicos el acuerdo presidencial de veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete, lo anterior de acuerdo con la facultad que le otorga el artículo 10 fracción XX de la Ley Federal de Reforma Agraria y con apoyo además en la fracción XV del artículo 27 Constitucional interpretado a contrario sensu, resolución que incluso fue impugnada en este mismo amparo que se cumplimenta, por Angel

Lascuráin Obregón y Roberto Lascuráin Gargollo, a quienes les fue negada la concesión de la protección constitucional en virtud de que el Juzgado de Distrito, razonó que la Secretaría de la Reforma Agraria sí estaba autorizada a expedir resoluciones de cancelación de certificados de inafectabilidad expedidos por el Presidente de la República, consecuentemente este órgano colegiado no se ocupa del estudio de la nulidad de acuerdo presidencial antes aludido y por ende, tampoco de la cancelación del certificado de inafectabilidad número 15180, en virtud de que la resolución antes mencionada, dictada por el Secretario de la Reforma Agraria está firme.

De lo antes mencionado se colige que resulta aplicable para los predios denominados "Santa Rosa" y "La Reserva", propiedad de Roberto Lascuráin Gargollo y de Angel Lascuráin Obregón, con superficies de 331-66-25 (trescientas treinta y una hectáreas, sesenta y seis áreas, veinticinco centiáreas) y 212-00-00 (doscientas doce hectáreas) de agostadero, respectivamente, lo dispuesto en el artículo 251, interpretado a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEXTO.- Por lo que se refiere a las pruebas ofrecidas y a los alegatos formulados por Angel Lascuráin Obregón y Roberto Lascuráin Gargollo en su escrito de nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, recibido en este Tribunal Superior Agrario el dieciséis del mismo mes y año, las mismas se procede a su valoración en términos de lo dispuesto en los artículos 129, 130, 197, 202, 203 y 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria:

Con la documental pública consistente en las copias certificadas de las escrituras de veintidós de abril y veintinueve de mayo de mil novecientos setenta, mediante las cuales adquirieron por compra los predios denominados "Santa Rosa", "La Reserva" y "El Salto", acreditan su interés jurídico y propiedad.

Con la documental pública consistente en la certificación del encargado del Registro Público de la Propiedad de Dolores Hidalgo, Guanajuato, acreditan que los predios de su propiedad no registran gravamen alguno y la inscripción del mismo.

Con la documental pública consistente en la copia certificada del **Diario Oficial de la Federación** de veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete, acreditan la publicación de la Resolución Presidencial de veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, que dio lugar al certificado de inafectabilidad 15180, que fue cancelado por el Secretario de la Reforma Agraria misma que de la que se ocupó el órgano de control constitucional sobreseyendo el amparo impetrado en contra de dicha resolución, por la que se declaró al predio "Santa Rosa" inafectable con lo que no desvirtúa, la cancelación de que fue objeto el referido certificado por el Secretario de la Reforma Agraria en su resolución de cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

Con la documental pública consistente en la copia certificada del certificado de inafectabilidad 15180 acreditan que el predio de su propiedad contó con el certificado de inafectabilidad 15180, mismo que como ya se mencionó fue cancelado por el Secretario de la Reforma Agraria.

Con las documentales públicas consistentes en las copias de las actas de defunción de Mónico Torres Camarillo y Angel Ramos Tejeda, acredita tal hecho.

Con la documental pública consistente en la constancia expedida por la Delegación Municipal de la Comunidad del "Salitre" y de "San Isidro" de tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, acreditan que Casto Portillo Camarillo, Serafín Hernández Camarillo, Antonio Merino García, Guillermo Ramos Merino, Enrique Portillo Lazo, Guillermo Tejeda Merino, Lorenzo Gutiérrez Lazo, José Tejeda Merino, Francisco Hernández Camarillo, Candelario Ramos Torres, Ismael Ramos Torres, Benito Tejeda Merino, J. Asunción Merino Mata, Andrés Ramos Torres, Raúl Merino García, Federico Merino Torres, Felipe Gutiérrez Lazo, Donaciano Merino Torres y Juan Ramos Cruz, no radican en "San Isidro" ni en la comunidad del "Salitre".

Con la documental pública consistente en la copia certificada de la averiguación previa 025-93-8-14AI1 acreditan haber formulado denuncia de hechos el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, por el delito de despojo en contra de J. Carmen Torres Ramos, Fidel Hernández, Florencio Torres y Félix Gutiérrez, acredita tal hecho, con lo que nos desvirtúa la inexplotación observada por el ingeniero Bernardo Araiza González y por el ingeniero José Luis Segoviano Flores, a quienes se hizo referencia en párrafos precedentes.

Por lo que respecta a su alegato en el sentido de que se debe declarar la caducidad del procedimiento de ampliación de ejido de referencia, en virtud de que no se satisface las condiciones señaladas en los artículos 373 al 378 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, cabe señalar que este tipo de asuntos son de orden público y por consecuencia, la propia Ley Federal de Reforma Agraria no contempla la figura de la caducidad, por lo que su alegato resulta ser infundado.

Por lo que respecta a su alegato en el que aduce que se debe ordenar sobreseimiento de la solicitud de ampliación de ejido al poblado en cuestión porque no se encuentra demostrada la capacidad agraria del grupo solicitante, en virtud de que fallecieron dos personas y que 19 están

desavecindadas y que 10 fueron reacomodadas dentro del ejido; cabe mencionar que la Resolución Presidencial de siete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, dejó a salvo los derechos de ochenta y tres capacitados para adquirir mediante la acción correspondiente de tierras para cubrir las necesidades de dotación individual, por lo que lo manifestado por los oferentes en cuanto a que el poblado de referencia reacomodó diez personas dentro del ejido, satisfaciendo sus necesidades agrarias resulta infundado en virtud de lo antes referido, a mayor abundamiento cabe señalar que del informe rendido por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11, de catorce de julio de mil novecientos noventa y siete, se comprueba que de los solicitantes originales a la fecha existen veinte campesinos que reúnen el requisito a que se refiere el artículo 197 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en virtud de que los mismos en la actualidad carecen de unidad de dotación individual, consecuentemente, el alegato formulado en el presente caso, resulta infundado. De igual forma cabe señalar que su alegato hecho valer en el sentido de que no existe una depuración censal debidamente actualizada ya que el censo que obra en el expediente data de hace veinticinco años, cabe señalar que precisamente, se realizó, como ya se dijo el catorce de julio de mil novecientos noventa y siete, un levantamiento censal, por personal del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11, tal y como se apuntó en líneas precedentes, existen en la actualidad veinte campesinos capacitados que formaban parte de la solicitud original de tierras, por lo que se satisface el requisito de procedibilidad previsto en el numeral precedentemente mencionado, que establece que se debe comprobar que el núcleo de población solicitante cuenta con un número mayor de diez ejidatarios carentes de unidad de dotación, circunstancia que se encuentra más que probada, por lo que se reitera, su alegato resulta infundado.

Respecto a su alegato en el que aduce que no se dio cumplimiento a lo ordenado por el artículo 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esto es que no existe un dictamen o acuerdo del Cuerpo Consultivo Agrario que complete el expediente y que dicho dictamen contenga todos y cada uno de los puntos de dicho certificado, cabe señalar que agravio de referencia resulta ser infundado en virtud de que efectivamente, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó acuerdo, el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, en principio para la instauración del procedimiento de la nulidad de acuerdos presidenciales y cancelación de certificados entre los que se encontraba el 15180 a nombre de Alfonso Fernández Gaviño; de igual forma el referido órgano colegiado el veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, aprobó dictamen positivo en el que propuso declarar la nulidad de acuerdo presidencial y la cancelación de la inafectabilidad agrícola que amparan al predio "Santa Rosa" propiedad de Roberto Lascuráin Gargollo y Angel Lascuráin Obregón, asimismo, en sesión de veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno aprobó dictamen positivo proponiendo conceder al poblado de referencia una superficie de 2,069-80-04 (dos mil sesenta y nueve hectáreas, ochenta áreas, cuatro centiáreas) de diversos predios entre los que se encuentran los de los quejosos en el amparo, de igual forma, cabe señalar que su alegato formulado en el sentido de que los predios de su propiedad resultan ser inafectables, por contar con el certificado de inafectabilidad agrícola 15180 de veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete, cabe mencionar que el mismo resulta infundado toda vez que dicho certificado de inafectabilidad fue cancelado mediante resolución de cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho por el titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, resolución que a la fecha sigue firme, resolución que fue impugnada en este mismo amparo que se resuelve, sobreseyendo el mismo en relación a la resolución expedida por el Secretario de la Reforma Agraria, de igual forma su alegato formulado en el sentido de que los predios de su propiedad se dedican a la explotación ganadera desde hace veinticuatro años, cabe mencionar que el mismo no está debidamente sustentado con las pruebas idóneas para desvirtuar la inexplotación observada por el ingeniero Bernardo Araiza González y por el ingeniero José Luis Segoviano Flores, quienes rindieron sus informes el tres de abril de mil novecientos setenta y tres y el siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, por consecuencia su alegato, también resulta ser infundado.

Por lo que se refiere a lo manifestado por los alegatos en el sentido de que acreditan la plena posesión de sus propiedades con la copia certificada de la averiguación previa APE025-938-14AI, cabe mencionar que dicha probanza no es la idónea para acreditar los extremos en virtud, de que el Agente del Ministerio Público únicamente da fe de los hechos constitutivos de un probable delito, por lo que su alegato resulta ser insuficiente para acreditar los extremos pretendidos, ni tampoco es factible considerar que en virtud de la denuncia, exista causa de fuerza mayor que impida la explotación que se observó en el predio de referencia en los informes de los trabajos técnicos e informativos de mil novecientos setenta y tres y mil novecientos ochenta y cinco.

Del análisis y valoración de las pruebas ofrecidas y los alegatos formulados por Angel Lascuráin Obregón y Roberto Lascuráin Gargollo, se concluye que con las mismas de ninguna manera desvirtúan la inexplotación observada por el ingeniero Bernardo Araiza González y el ingeniero José Luis Segoviano Flores, quienes rindieron sus informes, el tres de abril de mil novecientos setenta y tres y el siete de enero de mil novecientos ochenta

y cinco, respectivamente, ni justifican que haya existido causa de fuerza mayor que les haya impedido su explotación, consecuentemente, los predios denominados "Santa Rosa" con superficie de 331-66-25 (trescientas treinta y una hectáreas, sesenta y seis áreas, veinticinco centiáreas) de agostadero, propiedad de Roberto Lascuráin Gargollo y "La Reserva" con superficie de 202-00-00 (doscientas dos hectáreas), propiedad de Angel Lascuráin Obregón, ambos predios de agostadero, resultan ser afectables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 251, interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por las consideraciones antes expuestas, este Tribunal Superior Agrario concluye en dotar por concepto de ampliación de ejido al poblado denominado "Las Cabras" del Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato con una superficie de 543-66-25 (quinientas cuarenta y tres hectáreas, sesenta y seis áreas, veinticinco centiáreas) de agostadero que se tomarían de la siguiente forma: del predio "Santa Rosa" propiedad de Roberto Lascuráin Gargollo una superficie de 331-66-25 (trescientas treinta y una hectáreas, sesenta y seis áreas, veinticinco centiáreas) y del predio "La Reserva" propiedad de Angel Lascuráin Obregón una superficie de 212-00-00 (doscientas doce hectáreas) los que resultan ser afectables en términos de lo dispuesto en el artículo 251, interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria; para satisfacer las necesidades agrarias de cincuenta y siete campesinos capacitados que quedaron descritos en el considerando tercero de esta sentencia; superficie que pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 189 de la Ley Agraria; 1o. y 7o., así como el cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, 76 y 80 de la Ley de Amparo, en cumplimiento de la ejecutoria 385/96 y su acumulado I-38/97, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la ampliación de ejido, promovida por el núcleo de población denominado "Las Cabras", ubicado en el Municipio de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, por concepto de ampliación de ejido, con una superficie de 543-66-25 (quinientas cuarenta y tres hectáreas, sesenta y seis áreas, veinticinco centiáreas) de agostadero que se tomarían de la siguiente forma: del predio "Santa Rosa" propiedad de Roberto Lascuráin Gargollo una superficie de 331-66-25 (trescientas treinta y una hectáreas, sesenta y seis áreas, veinticinco centiáreas) y del predio "La Reserva" propiedad de Angel Lascuráin Obregón una superficie de 212-00-00 (doscientas doce hectáreas) los que resultan ser afectables en términos de lo dispuesto en el artículo 251, interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria, para satisfacer las necesidades agrarias de cincuenta y siete campesinos capacitados que quedaron descritos en el considerando tercero de esta sentencia y que pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, en cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Subsiste la sentencia de quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por este Tribunal, respecto de lo que no fue materia de amparo.

CUARTO.- Publíquense: esta Sentencia en el **Diario Oficial de la Federación**; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario, y comuníquese la misma al Registro Público de la Propiedad correspondiente para las cancelaciones a que haya lugar.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Guanajuato, con copia certificada de esta sentencia al Juzgado Segundo de Distrito en el mismo estado y a la Procuraduría Agraria; y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante la Secretaria General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintidós de agosto de dos mil.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbricas.- La Secretaria General de Acuerdos, **Claudia Dinorah Velázquez González**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE DIPUTADOS

H. CONGRESO DE LA UNION
LVIII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

LA CAMARA DE DIPUTADOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA OBRA PUBLICA, PARA EL (LOS) TRABAJO(S) DESCRITO(S) A CONTINUACION, A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES), PARA LA ADJUDICACION DE (LOS) CONTRATO(S) A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO	PLAZO DE EJEC.
HCD/LPN/DS/002/2001	HABILITACION DE APROXIMADAMENTE 140.00 M² DE ESPACIO PARA CANAL BICAMARAL, PLANTA PRINCIPAL DEL EDIFICIO F	28/05/2001 11:00 HRS.	28/05/2001 13:00 HRS.	4/06/2001 11:00 HRS.	11/06/2001 11:00 HRS.	18/06/2001 18:00 HRS.	30 DIAS NAT.
HCD/LPN/DS/003/2001	CONSTRUCCION DE APROXIMADAMENTE 1,200 ML DE BARDA PERIMETRAL, EN LADOS NORTE, SUR Y PONIENTE	28/05/2001 12:00 HRS.	28/05/2001 14:30 HRS.	4/06/2001 19:00 HRS.	11/06/2001 19:00 HRS.	18/06/2001 19:00 HRS.	45 DIAS NAT.
HCD/LPN/DS/004/2001	REHABILITACION DE APROXIMADAMENTE 760.00 M² DE PISO DE LAS TERRAZAS NORTE Y SUR DE LA PLANTA PRINCIPAL DEL EDIFICIO D	29/05/2001 11:00 HRS.	29/05/2001 13:00 HRS.	5/06/2001 11:00 HRS.	12/06/2001 11:00 HRS.	19/06/2001 18:00 HRS.	30 DIAS NAT.
HCD/LPN/DS/005/2001	APLICACION DE PINTURA VINILICA Y DE ESMALTE EN APROXIMADAMENTE 40,000 M² DE AREAS COMUNES	29/05/2001 12:00 HRS.	29/05/2001 14:30 HRS.	5/06/2001 19:00 HRS.	12/06/2001 19:00 HRS.	19/06/2001 19:00 HRS.	45 DIAS NAT.
HCD/LPN/DS/006/2001	REHABILITACION DE APROXIMADAMENTE 29,000 M² DEL SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION EXISTENTE EN AZOTEAS	30/05/2001 11:00 HRS.	30/05/2001 12:00 HRS.	6/06/2001 11:00 HRS.	13/06/2001 11:00 HRS.	20/06/2001 18:00 HRS.	30 DIAS NAT.

REQUISITOS:

1.- LAS BASES DE LA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 28 DE MAYO DE 2001, PARA SU COMPRA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, SITAS EN EL BASAMENTO DEL EDIFICIO F, DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO, UBICADAS EN LA AVENIDA H. CONGRESO DE LA UNION NUMERO 66, COLONIA EL PARQUE, CODIGO POSTAL 18960, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, DE 10:00 A 14:00 HORAS Y DE 18:00 A 20:00 HORAS, EN DIAS HABILES. LOS ACTOS DE ACLARACION DE BASES, DE PRESENTACION, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN EL SALON B DE LOS CRISTALES, SITO EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO G DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO.

2.- ACTA CONSTITUTIVA Y SU ULTIMA MODIFICACION, EN SU CASO, DEBIDAMENTE INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA DEL ALTA ANTE LA SHCP, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS

3.- NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

4.- CURRICULUM DE LA EMPRESA Y RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, TANTO CON EL SECTOR PUBLICO COMO CON EL PRIVADO, QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE SE REQUIERE PARA EJECUTAR Y DIRIGIR TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS MISMOS REQUISITOS LAS PERSONAS FISICAS.

5.- ESTAR DE ACUERDO QUE POR NINGUN MOTIVO LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

6.- EL COSTO DE LAS BASES PARA CUALQUIERA DE LAS LICITACIONES EN QUE QUIERA PARTICIPAR SERA DE $1,000.00 (NO REEMBOLSABLE) DEBIENDOSE EFECTUAR, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS.

7.- TODOS LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO, UBICADO EN AVENIDA CONGRESO DE LA UNION NUMERO 66, COLONIA EL PARQUE, CODIGO POSTAL 15960, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA.

8.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

9.- LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, PREVIO ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO, AL CONCURSANTE QUE REUNA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES NECESARIAS QUE ASEGUREN A LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LICITACION.

10.- LA H. CAMARA DE DIPUTADOS CONTRA ENTREGA DE LA FIANZA RESPECTIVA OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% ADICIONAL PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

11.- LA FECHA PROBABLE DE INICIO PARA TODOS LOS TRABAJOS ARRIBA DESCRITOS SERA EL 25 DE JUNIO DE 2001.

12.- EN CASO DE QUE SE SUSCITE ALGUNA INCIDENCIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, LOS PARTICIPANTES PODRAN HACERLA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, POR ESCRITO Y DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE OCURRA O TENGA CONOCIMIENTO DE LA MISMA, PARA EFECTO QUE SE DETERMINE LO CONDUCENTE.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. JORGE LUIS SALAZAR SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 144119)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COORDINACION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos 2a. convocatoria y suministro de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
02100001-010-01	$600.00 Costo en compraNET: $570.00	1/06/2001	31/05/2001 10:00 horas	7/06/2001 10:00 horas	12/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Soporte técnico	1	Servicio
2	C811200022	Servidores y equipo sustantivo	1	Servicio

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
02100001-011-01	$1,000.00 Costo en compraNET: $970.00	5/06/2001	4/06/2001 10:00 horas	11/06/2001 10:00 horas	13/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000096	Computadoras tipo "AA"	234	Equipo
2	I180000012	Computadoras portátiles tipo "AA"	84	Equipo
3	I180000012	Computadoras portátiles tipo "AAA"	44	Equipo
4	I180000162	Impresora láser 24 ppm	40	Pieza
5	I180000096	Computadoras tipo "A"	86	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación número 02100001-010-01, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Presidencia de la República el día 30 de enero de 2001.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Plaza de la Constitución, Palacio Nacional número 1, edificio 12 anexo 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 64 85 20, de lunes a viernes; de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado, de caja o giro bancario a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo al calendario preestablecido en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en Plaza de la Constitución, Palacio Nacional número 1, edificio 12 anexo 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán de acuerdo al calendario preestablecido en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones, Plaza de la Constitución, Palacio Nacional número 1, edificio 12 anexo 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

La apertura de las propuestas económicas se efectuarán de acuerdo al calendario preestablecido en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones, Plaza de la Constitución, Palacio Nacional número 1, edificio 12 anexo 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega y prestación del servicio: de acuerdo a bases. Plazo de entrega y de prestación del servicio: de acuerdo a bases. El pago se realizará: de acuerdo a bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
ING. ALBERTO ORDOÑEZ BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 144269)

SECRETARIA DE GOBERNACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO FEDERAL DE REHABILITACION PSICOSOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00004008-003-01	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	28/05/2001	28/05/2001 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2001 11:00 horas	6/06/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Bolsa de plástico	2,450	Kilogramo
2	C420000000	Bolsa de plástico	1,400	Kilogramo
3	C420000042	Desodorante	2,000	Pieza
4	C420000048	Detergente	120	Caja
5	C420000078	Guantes de seguridad	3,600	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en kilómetro 11.5 carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros sin número, colonia Unidad Habitacional Mariano Matamoros, código postal 62970, Ayala, Morelos, teléfono 01 7 351 21 34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 con clave 6000017 y concepto por la enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el dia 28 de mayo de 2001 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Dirección del Centro Federal, ubicada en kilómetro 11.5 carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros sin número. colonia Unidad Habitacional Mariano Matamoros, código postal 62970, Ayala, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el dia 4 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de junta de la Dirección del Centro Federal, kilómetro 11.5 carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros sin número, colonia Unidad Habitacional Mariano Matamoros, código postal 62970, Ayala, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de junta de la Dirección del Centro Federal, kilómetro 11.5 carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros, colonia Unidad Habitacional Mariano Matamoros, código postal 62970, Ayala. Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Y no se otorgarán anticipos
- Lugar de entrega: almacén del Centro Federal, los dias de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo con el calendario de entregas.
- El pago se realizará: en moneda nacional en un plazo no mayor a 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AYALA, MOR., A 22 DE MAYO DE 2001.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
C.P. JOSE LUIS MARTINEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 144116)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
L.P.I. 00006001-009-01 papel de seguridad e hilo para pasaporte	$1,000.00 Costo en compraNET: $700.00	26/06/2001	26/06/2001 14:00 horas	2/07/2001 10:00 horas	9/07/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400000	Papel de seguridad para pasaporte de 610 x 810 mm. grano corto de 90 gr/m^2 más-menos 5%	2'000,000	Hoja
2	C660400000	Hilo de seguridad de nylon lubricado, color blanco, reactivo, fluorescente, color rojo, visible bajo la luz ultravioleta	1'000,000	Metro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
L.P.I. 00006001-010-01 equipo y software para el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Procesos	$1,000.00 Costo en compraNET: $700.00	27/06/2001	27/06/2001 14:00 horas	3/07/2001 10:00 horas	10/07/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1180000000	Equipo y software para el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Procesos, que se compone de: 1 sistema integral de seguimiento y evaluación de procesos, 4 servidores, de 4 procesadores Intel Pentium III Xenon a 700 Mhz. O superior, 2 Gb de memoria expandible a 4 Gb, 1 escáner para digitalizar 80 páginas por minuto en modo simple y dúplex	1	Sistema

2	1180000000	Switch de 24 puertos 10/100 ethernet con soporte voz/ip, curso de programación para routers, cursos de capacitación one touch, manual sobre configuración e instalación de routers	39	Equipo
3	1180000000	Switch central de 96 puertos 10/100 y 16 puertos gigabit ethernet	1	Equipo
4	1180000000	Switch de 24 puertos 10/100 y 1 puerto gigabit ethernet con soporte voz/ip	13	Equipo
5	1180000000	Software de análisis: 2 Netviz Professional, 2 Gif Animator, 1 herramienta de análisis, 2 visio 2000 Enterprise	1	Software

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada de la Virgen número 2799-edificio C, 2o. piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5228-4566, en la convocante de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja librado en favor de la Tesorería de la Federación, en días hábiles. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.
- Las licitaciones se realizarán bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y demás tratados de libre comercio de los que México forme parte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgarán anticipos.
- Para la L.P. número 00006001-010-01, se realizarán pruebas para la partida 1, mismas que se encuentran contenidas en los apartados A y B del anexo I, de las bases de la licitación, para lo anterior los licitantes deberán presentar el equipo solicitado del día 4 al 9 de julio de 2001, en la siguiente dirección: torre Caballito, ubicada en avenida Reforma número 10, 4o. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, con el ingeniero Arnoldo Martínez Rentería y el actuario David León Reyes, Director General Adjunto de Control Procedimental y Subdirector de Informática de la Procuraduría Fiscal de la Federación.
- Los licitantes deberán llevar todo el equipo necesario (servidor, estaciones de trabajo, scanners, hubs, cables, etc.), para estas pruebas, y la Procuraduría sólo suministrará el mobiliario necesario tales como mesas, sillas, etc., el suministro de energía eléctrica y el lugar físico para las pruebas.
- Para la L.P. número 00006001-009-01, el lugar de entrega será: para el caso de productos nacionales, en la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, ubicada en calzada Legaria número 662, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11500, de 9:00 a 14:00 horas. En el caso de los productos provenientes del extranjero deberá ser puesto en puerto mexicano.

- Para la L.P. número 00006001-010-01, para la partida 1, los bienes serán entregados, instalados, implantados, puestos en marcha y producción, en la Procuraduría Fiscal de la Federación, de 9:00 a 14:00 horas, ubicada Insurgentes Sur número 795, colonia Nápoles, código postal 03100, las demás partidas serán entregadas en los almacenes de la Secretaría, ubicados en Eulalia Guzmán número 168, colonia Atlampa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Para la L.P. número 00006001-009-01, el plazo de entrega para la partida 1, será de 60 días naturales, a partir de la formalización del pedido o contrato.
- Para la partida 2, 45 días naturales a partir de la formalización del pedido o contrato.
- Para la L.P. número 00006001-010-01, el plazo de entrega será: de 60 días naturales, a partir de la formalización del pedido o contrato.
- Para la L.P. número 00006001-009-01, los pagos se realizarán con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se efectuarán una vez que se haya suscrito el pedido o contrato y entregado los bienes en la fecha establecida en las bases, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la entrega y aceptación de la documentación en la ventanilla de Control y Seguimiento de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, ubicada en calzada de la Virgen número 2799, edificio D, planta baja colonia C.T.M. Culhuacán, Delegación Coyoacán, código postal 04480, México, D.F., debiendo presentar las facturas debidamente firmadas y selladas como constancia de la entrega de los bienes a entera satisfacción de la Subdirección de Almacenes y Suministros de la Dirección General de Inventarios y Enajenación de Bienes, contando con el visto bueno de la Dirección General de los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores de la convocante, los pagos se realizarán en moneda nacional al tipo de cambio vigente, en la fecha en que se efectúe el mismo o mediante carta de crédito irrevocable y confirmada, previa carta certificada del embarque.
- Para la L.P. número 00006001-010-01, los pagos se realizarán con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se efectuarán una vez que se haya suscrito el pedido o contrato y haberse entregado los bienes que amparan las partidas 2, 3, 4, 5 y 6 en el almacén, para la partida 1 de acuerdo al acta entrega recepción que se llevará a cabo para el caso, misma que será realizada por la Procuraduría Fiscal de la Federación en la fecha establecida en las bases, dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega y aceptación de la documentación en la ventanilla de Control y Seguimiento de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, ubicada en calzada de la Virgen número 2799, edificio D, planta baja, colonia C.T.M. Culhuacán, Delegación Coyoacán, código postal 04480, México, D.F., debiendo presentar las facturas debidamente firmadas y selladas como constancia de la entrega de los bienes a entera satisfacción de la Subdirección de Almacenes y Suministros de la Dirección General de Inventarios y Enajenación de Bienes, contando con el visto bueno de la Procuraduría Fiscal de la Federación de la convocante, los pagos se realizarán en moneda nacional al tipo de cambio vigente, en la fecha en que se efectúe el mismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. GUILLERMO I. GONZALEZ AVILA

RUBRICA.

(R.- 144191)

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional número 00010051-026-01, adquisición y actualización de programas de cómputo para las áreas de la Secretaría (software y licencias) y, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00010051-026-01	$1,610.00 Costo en compraNET: $1,380.00	25/06/2001	25/06/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/07/2001 10:00 horas	5/07/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Antivirus Corporativo F-Secure Datafellows	4,100	Licencia
2	0000000000	Smartforce, 24 títulos para los cursos de Office 2000	250	Paquete
3	0000000000	Windows 2000 P/5 usuarios, Server actualización	20	Paquete
4	0000000000	Power Point 2000, actualización a Office Profesional 2000 última versión	18	Licencia
5	0000000000	Winfax Pro última versión, actualización	17	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, de 9:00 a 15:00 horas, presentando formato 16 del Sistema de Administración Tributaria sellado por institución bancaria.
- La forma de pago es, por medio del formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagando en cualquier sucursal bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalado en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas C ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas C ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar para la firma de los pedidos será: en la Subdirección de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- Lugar de entrega de los bienes: en la Dirección General de Informática, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos 3025, 9o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal
- Esta convocatoria es abierta y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Plazo de entrega: dentro de los 10 (diez) días hábiles, a partir del fincamiento y formalización del pedido respectivo por parte del proveedor adjudicado.

Firma el Director de Adquisiciones, en ausencia del Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en los artículos 30 fracción II y 41 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2000, y su reforma del 6 de marzo de 2001.

MEXICO, D.F., A 8 DE MAYO DE 2001.

LIC. BERNARDO N. ALCANTARA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 144268)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo y servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008017-009-01	$1,000.00 Costo en compraNET: $600.00	31/05/2001	31/05/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2001 10:00 horas	8/06/2001 10:00 horas
00008017-010-01	$1,000.00 Costo en compraNET: $600.00	31/05/2001	31/05/2001 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2001 13:30 horas	8/06/2001 13:30 horas

Partida de la licitación 009	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia al inmueble de la Delegación Estatal SAGARPA, en Av. Ventura Puente No. 359, Morelia, Mich.	1	Servicio
Partida de la licitación 010	**Clave CABMS**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Delegación Estatal ubicada en avenida Ventura Puente número 359, de la colonia Chapultepec Norte, Morelia, Michoacán, en días hábiles; de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos del proceso licitatorio se llevarán a cabo en el auditorio de la Delegación Estatal, conforme al calendario aquí expuesto.
- Las proposiciones deberán presentarse en español utilizando pesos mexicanos. La dependencia no otorgará anticipo.
- Para la licitación 009: el servicio se prestará en el inmueble que ocupan las oficinas de la Delegación Estatal todos los días de 6:00 a 18:00 horas.
- Para la licitación 010: el servicio se prestará en las ciudades de Morelia, Coahuayana, Aguililla, Lázaro Cárdenas, La Huacana, Apatzingán, Uruapan, Zamora, Sahuayo, Yurécuaro, Pátzcuaro, Huetamo y Zitácuaro, de Michoacán; en días hábiles de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: el que se especifique en la orden de trabajo formulada por la dependencia y para vigilancia de forma inmediata.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la recepción de los servicios a entera satisfacción de la dependencia y previa presentación de la factura debidamente requisitada y validada por el área correspondiente de la dependencia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrá participar quien se encuentre en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 22 DE MAYO DE 2001.
DELEGADO ESTATAL
ING. VICTOR MANUEL GARCIA GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 144120)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE INGENIERIA MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las siguientes licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101075-005-01	$1,550.00 Costo en compraNET: $1,500.00	31/05/2001 12:00 horas	31/05/2001 16:00 horas	5/06/2001 11:00 horas	12/06/2001 11:00 horas
16101075-006-01	$1,550.00 Costo en compraNET: $1,500.00	1/06/2001 11:00 horas	1/06/2001 16:00 horas	6/06/2001 10:00 horas	13/06/2001 10:00 horas
16101075-007-01	$1,550.00 Costo en compraNET: $1,500.00	1/06/2001 12:00 horas	1/06/2001 16:30 horas	6/06/2001 16:00 horas	13/06/2001 16:00 horas
16101075-008-01	$1,550.00 Costo en compraNET: $1,500.00	1/06/2001 13:00 horas	1/06/2001 17:00 horas	7/06/2001 10:00 horas	14/06/2001 10:00 horas
16101075-009-01	$1,550.00 Costo en compraNET: $1,500.00	1/06/2001 14:00 horas	1/06/2001 17:30 horas	7/06/2001 16:00 horas	14/06/2001 16:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1	00000	Supervisión y control de calidad, para la protección del talud interno, revestimiento de la corona del bordo de la laguna de Zumpango, reposición de los sellos de hule y ajuste de las 3 compuertas deslizantes de doble flujo de la represa del canal Santo Tomás y un equipo de bombeo de 500 l/seg. municipios de Zumpango y Teoloyucan	$200,000.00	Inicio: 21/06/2001 Terminación: 31/12/2001	Estado de México
1	00000	Protección del talud interno de la laguna de Zumpango con material de Rhino-Hide o similar, Municipio de Teoloyucan	$5'000,000.00	Inicio: 6/07/2001 Terminación: 15/12/2001	Estado de México
1	00000	Revestimiento de la corona y rampas del bordo perimetral de la laguna de Zumpango, Municipio de Zumpango	$2'000,000.00	Inicio: 6/07/2001 Terminación: 15/12/2001	Estado de México
1	00000	Reposición de sellos de hule y ajuste de las 3 compuertas deslizantes de doble flujo de la represa del canal Santo Tomás km. 2+343, Municipio de Teoloyucan	$300,000.00	Inicio: 9/07/2001 Terminación: 15/11/2001	Estado de México
1	00000	Suministro, instalación y prueba en obra de un equipo de bombeo de 500 l/seg. y equipamiento electromecánico en la planta de bombeo Miguel Hidalgo, Municipio de Zumpango	$5'000,000.00	Inicio: 9/07/2001 Terminación: 15/12/2001	Estado de México

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, seis (6) días naturales, previos al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en la Subgerencia de Ingeniería en el Conjunto SEDAGRO, código postal 52140, Metepec, México, y a los teléfonos 01-72-32-26-60 y 01-72-32-26-36, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:30 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx
- Los planos sólo estarán disponibles en las direcciones antes citadas, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dichas direcciones para obtenerlos.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia General Zona Norte, sitas en carretera Reyes-Apaxco kilómetro 22.7, San Miguel Tequixquiac, Estado de México, con número telefónico y fax 01-591-2-03-31, en el horario y fecha señaladas.
- La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la Gerencia Estatal en kilómetro 3.5 de la carretera Metepec San Mateo Atenco, Metepec, México, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obra civil (terracerías y concretos) y electromecánica (plantas de bombeo) y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:
  1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de cada licitación según corresponda.
  2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la S.H.C.P. y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
  4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5. Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
- Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en Subgerencia de Ingeniería en Conjunto SEDAGRO, Metepec, México, a partir de la presente convocatoria y hasta, inclusive, seis (6) días naturales, antes del citado acto, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:30 horas, en el acto de presentación y apertura de propuesta se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
- Anticipos: para la primera licitación no se otorgará anticipo, para las siguientes licitaciones se dará el 10% para inicio de los trabajos de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, y 20% de la asignación aprobada al contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

METEPEC, MEX., A 22 DE MAYO DE 2001.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA ESTATAL
ING. JOSE CARLOS RUIZ RAMOS
RUBRICA.

(R.- 144127)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE
SUBGERENCIA DE OPERACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 04

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN SU ARTICULO 32 LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, NACIONALES, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES: LICITACION 16101104-007-01 REHABILITACION DE COMPUERTAS RADIALES, SUS ACCESORIOS Y MECANISMOS EN EL CANAL PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA DEL KILOMETRO 62+700 AL 80+599 Y REHABILITACION DE VALVULA CHECK DEL EQUIPO DE BOMBEO NUMERO 4 DE LA PLANTA DE BOMBEO ING. EPITACIO GUEVARA GARCIA, DEL DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO LAS ANIMAS, MUNICIPIOS DE MANTE Y GONZALEZ, ESTADO DE TAMAULIPAS; LICITACION 16101104-008-01 REHABILITACION Y MODERNIZACION DE ESTRUCTURAS, COMPUERTAS Y MECANISMOS DEL KILOMETRO 12+850 AL 37+226.63 DEL CANAL PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA DE LA UNIDAD DE RIEGO CHICAYAN, MUNICIPIO DE PANUCO, EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LAS INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
16101104-007-01	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	6/06/2001	6/06/2001 10:00 HORAS	6/06/2001 14:00 HORAS	12/06/2001 10:00 HORAS	19/06/2001 10:00 HORAS

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
1	1040104	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE OBRA DE IRRIGACION	$1'000,000.00	INICIO: 17/07/2001 TERMINACION: 30/11/2001	MUNICIPIOS: EL MANTE Y GONZALEZ ESTADO: TAMAULÍPAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LAS INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
16101104-008-01	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	6/06/2001	6/06/2001 10:00 HORAS	6/06/2001 14:00 HORAS	12/06/2001 10:00 HORAS	19/06/2001 10:00 HORAS

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
1	1040104	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE OBRA DE IRRIGACION	$1'250,000.00	INICIO: 17/07/2001 TERMINACION: 30/11/2001	MUNICIPIO: PANUCO ESTADO: VERACRUZ

LAS BASES DE LA LICITACION 16101104-007-01, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DEL DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO LAS ANIMAS DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, SITA EN CALLE HIDALGO Y MAINERO NUMERO 100, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 89800, CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, CON NUMERO TELEFONICO 01-(123) 2-67-92 Y FAX 01-(123) 2-91-37 DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, CON EL INGENIERO ILDEFONSO PAZ PEREZ Y EN INTERNET: http://compranet.gob.mx.

LAS BASES DE LA LICITACION 16101104-008-01, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO UNIDAD CHICAYAN, DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, SITA EN CARRETERA PANUCO-TEMPOAL KILOMETRO 2.8, CODIGO POSTAL 92000, PANUCO VERACRUZ, CON NUMERO TELEFONICO 01-1-266-03-32 (TELEFONO Y FAX) DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, CON EL INGENIERO ARTURO MUÑIZ OSORNIO Y EN INTERNET: http://compranet.gob.mx.

- LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LAS DIRECCIONES ANTES CITADAS, POR LO TANTO, EN CASO DE OPTAR POR EL PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A DICHAS DIRECCIONES PARA OBTENERLOS.
- LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE LA LICITACION 16101104-007-01, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DEL DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO LAS ANIMAS DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, SITAS EN CALLE HIDALGO Y MAINERO NUMERO 100, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 89800, CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, CON NUMERO TELEFONICO 01-(123) 2-67-92 Y FAX 01-(123) 2-91-37, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS QUE CONTIENEN LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS, SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y FECHAS SEÑALADOS, EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DEL DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO LAS ANIMAS DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, SITA EN CALLE HIDALGO Y MAINERO NUMERO 100, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 89800, CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, CON NUMERO TELEFONICO 01-(123) 2-67-92 Y FAX 01-(123) 2-91-37.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE LA LICITACION 16101104-008-01, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO UNIDAD CHICAYAN, DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, SITA EN CARRETERA PANUCO-TEMPOAL KILOMETRO 2.8, CODIGO POSTAL 92000, PANUCO VERACRUZ, CON NUMERO TELEFONICO 01-1-266-03-32 (TELEFONO Y FAX) EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS QUE CONTIENEN LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS, SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y FECHAS SEÑALADOS, EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO UNIDAD CHICAYAN, DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, SITAS EN CARRETERA PANUCO-TEMPOAL KILOMETRO 2.8, CODIGO POSTAL 92000, PANUCO VERACRUZ, CON NUMERO TELEFONICO 01-1-266-03-32 (TELEFONO Y FAX).
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 137 DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION 16101104-007-01.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 137 DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION 16101104-008-01.
- ESTAS LICITACIONES NO ESTAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN:

  PARA LA LICITACION 16101104-007-01 SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUERTAS, MECANISMOS Y OBRA ELECTROMECANICA Y DEBERAN ANEXAR DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).

  PARA LA LICITACION 16101104-008-01 MANTENIMIENTO, REHABILITACION, PROTECCION, PINTURA DE COMPUERTAS Y MECANISMOS, Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN CANALES DE RIEGO Y DEBERAN ANEXAR DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).

- LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION).
  1.- SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTAS LICITACIONES
  2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
  3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA S.H.C.P., Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
  4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  5.- COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.

  CON RELACION A LA DOCUMENTACION LEGAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION 16101104-007-01, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DEL DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO LAS ANIMAS DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, SITAS EN CALLE HIDALGO Y MAINERO NUMERO 100, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 89800, CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

  CON RELACION A LA DOCUMENTACION LEGAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION 16101104-008-01, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE DISTRITO DE RIEGO 092 RIO PANUCO UNIDAD CHICAYAN, DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, SITAS EN CARRETERA PANUCO-TEMPOAL KILOMETRO 2.8, CODIGO POSTAL 92000, PANUCO VERACRUZ, CON NUMERO TELEFONICO 01-1-266-03-32 (TELEFONO Y FAX) DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
- INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE EFECTUEN REVISIONES PRELIMINARES, EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR SU DOCUMENTACION LEGAL, DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE, SATISFACTORIAMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS EN AMBAS LICITACIONES.
- ANTICIPOS: EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, SE OTORGARA UN 30% (TREINTA POR CIENTO), DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL AUTORIZADA, PARA AMBOS CONTRATOS.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 22 DE MAYO DE 2001.
GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE
ING. RAFAEL RENERO AMPARAN
RUBRICA.

(R.- 144125)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. QUINTANA ROO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material y útiles de oficina; material de limpieza; llantas, cámaras y corbatas; materiales de construcción; aceites, aditivos y grasas; y material de señalamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009035-007-01	$850.00 Costo en compraNET: $700.00	29/05/2001	30/05/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2001 10:00 horas	11/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Material y útiles de oficina	1	Pieza	1	20,000	$60,000.00	$600,000.00
2	C210000000	Material y útiles para el procesamiento de equipo y bienes informáticos	1	Pieza	1	10,000	$40,000.00	$400,000.00
3	C210000000	Material y útiles para impresión y reproducción	1	Pieza	1	10,000	$30,000.00	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-983)-220-80 y 237-30 extensiones 103 y 104, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; en compraNET: http://compranet.gob.mx. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2001 a las 10:00 horas en la sala de capacitación número 2 del Centro, S.C.T., Quintana Roo, ubicada en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación número 2 del Centro S.C.T., Quintana Roo, avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación número 2 del Centro, S.C.T., Quintana Roo, avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede de la S.C.T., ubicado en avenida Venustiano Carranza sin número, en Chetumal, Quintana Roo; Unidad Administrativa Auxiliar Cancún, ubicada en Sm. 64 manzana 21 lote 3 en Cancún, Quintana Roo; y Unidad Administrativa Auxiliar Cozumel, ubicada en avenida Rafael E. Melgar número 601, en Cozumel Quintana Roo, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días a partir de la presentación de la factura previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009035-008-01	$650.00 Costo en compraNET: $500.00	29/05/2001	30/05/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2001 12:00 horas	11/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Material de limpieza	1	Pieza	1	5,000	$40,000.00	$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfonos (01-983)-220-80 y 237-30 extensiones 103 y 104, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; en compraNET: http://compranet.gob.mx. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2001 a las 12:00 horas en la sala de capacitación número 2 del Centro, S.C.T., Quintana Roo, ubicada en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación número 2 del Centro S.C.T., Quintana Roo, avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de junio de 2001, a las 12:00 horas, en la sala de capacitación número 2 del Centro, S.C.T., Quintana Roo, avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede de la S.C.T., ubicada en avenida Venustiano Carranza sin número en Chetumal, Quintana Roo; Unidad Administrativa Auxiliar Cancún, ubicada en Sm. 64 manzana 21 lote 3 en Cancún, Quintana Roo; Unidad Administrativa Auxiliar Cozumel, ubicada en avenida Rafael E. Melgar número 601, en Cozumel, Quintana Roo, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días apartir de la presentación de la factura previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009035-009-01	$750.00 Costo en compraNET: $600.00	29/05/2001	30/05/2001 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2001 14:00 horas	11/06/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660605000	Llantas, cámaras y corbatas	1	Pieza	1	2,000	$30,000.00	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfonos (01-983)-220-80 y 237-30 extensiones 103 y 104, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; en compraNET: http://compranet.gob.mx. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2001 a las 14:00 horas en la sala de capacitación número 2 del Centro, S.C.T., Quintana Roo, ubicada en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2001 a las 14:00 horas, en sala de capacitación número 2 del Centro S.C.T., Quintana Roo, avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de junio de 2001 a las 14:00 horas, en la sala de capacitación número 2 del Centro, S.C.T., Quintana Roo, avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede de la S.C.T., ubicado en avenida Venustiano Carranza sin número en Chetumal, Quintana Roo; Unidad Administrativa Auxiliar Cancún, ubicada en Sm. 62 manzana 21 lote 3 en Cancún, Quintana Roo; Unidad Administrativa Auxiliar Cozumel, ubicada en avenida Rafael E. Melgar número 601, en Cozumel, Quintana Roo, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días apartir de la presentación de la factura previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009035-010-01	$800.00 Costo en compraNET: $650.00	30/05/2001	31/05/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2001 10:00 horas	12/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Material de construcción	1	Pieza	1	20,000	$40,000.00	$400,000.00
2	C841000000	Pintura	1	Litro	1	15,000	$30,000.00	$300,000.00
3	C030000000	Material eléctrico	1	Pieza	1	10,000	$30,000.00	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfonos (01-983)-220-80 y 237-30 extensiones 103 y 104, los de días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; en compraNET: http://compranet.gob.mx. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2001 a las 10:00 horas en la sala de capacitación número 2 del Centro, S.C.T., Quintana Roo, ubicada en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación número 2 del Centro S.C.T., Quintana Roo, avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación número 2 del Centro, S.C.T., Quintana Roo, avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede de la S.C.T., ubicado en avenida Venustiano Carranza sin número en Chetumal, Quintana Roo; Unidad Administrativa Auxiliar Cancún, ubicada en Sm. 64 manzana 21 lote 3 en Cancún Quintana Roo; Unidad Administrativa Auxiliar Cozumel ubicada en avenida Rafael E. Melgar número 601, en Cozumel, Quintana Roo, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días apartir de la presentación de la factura previa entrega de los bienes.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009035-011-01	$750.00 Costo en compraNET: $600.00	30/05/2001	31/05/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2001 12:00 horas	12/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Aceites, aditivos y grasas	1	Litro	1	20,000	$50,000.00	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfonos (01-983)-220-80 y 237-30 extensiones 103 y 104, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; en compraNET: http://compranet.gob.mx. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2001 a las 12:00 horas en la sala de capacitación número 2 del Centro, S.C.T., Quintana Roo, ubicada en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2001 a las 12.00 horas, en la sala de capacitación número 2 del Centro S.C.T., Quintana Roo, avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación número 2 del Centro, S.C.T., Quintana Roo, avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede de la S.C.T., ubicado en avenida Venustiano Carranza sin número en Chetumal, Quintana Roo; Unidad Administrativa Auxiliar Cancún, ubicado en Sm. 64 manzana 21 lote 3 en Cancún, Quintana Roo; Unidad Administrativa Auxiliar Cozumel, ubicado en avenida Rafael E. Melgar número 601, en Cozumel, Quintana Roo, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días a partir de la presentación de la factura previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009035-012-01	$850.00 Costo en compraNET: $700.00	30/05/2001	31/05/2001 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2001 14:00 horas	12/06/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200000	Material de señalamiento	56,605	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfonos (01-983)-220-80 y 237-30 extensiones 103 y 104, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; en compraNET: http://compranet.gob.mx. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2001 a las 14:00 horas en la sala de capacitación número 2 del Centro, S.C.T., Quintana Roo, ubicada en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2001 a las 14:00 horas, en la sala de capacitación número 2 del Centro S.C.T., Quintana Roo, avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de junio de 2001 a las 14:00 horas, en la sala de capacitación número 2 del Centro, S.C.T., Quintana Roo, avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede del Centro S.C.T., Quintana Roo, ubicado en avenida Venustiano Carranza sin número, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días apartir de la presentación de la factura previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT
CESAR FAUSTINO PERALTA SALOMON
RUBRICA.

(R.- 144262)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION Y AMPLIACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009062-018-01	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	30/05/2001	30/05/2001 17:00 HORAS	30/05/2001 9:00 HORAS	5/06/2001 10:00 HORAS	7/06/2001 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION	2/07/2001	166	$20'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO 9-86-00-21, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUES FORANEOS BANAMEX). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MAYO DE 2001 A LAS 17:00 HORAS EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, UBICADA EN LA CALLE 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT YUCATAN, UBICADA EN LA CALLE 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT YUCATAN, UBICADA EN LA CALLE 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MAYO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, UBICADA EN LA CALLE 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.

- UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA PROGRESO-TELCHAC PUERTO, TRAMO CHICXULUB PUERTO-TELCHAC PUERTO, SUBTRAMO KILOMETRO 6+400-16+400, EN EL ESTADO DE YUCATAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 15%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTANDO EN SU PROPOSICION EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA; DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA(S) LICITACION(ES) DE SU INTERES; EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SÓLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE TRATE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MERIDA, YUC., A 22 DE MAYO DE 2001.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C T. YUCATAN
ING. JOSE MA. PINO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 144260)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009024-064-01	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	5/06/2001	5/06/2001 14:00 horas	5/06/2001 10:00 horas	11/06/2001 10:00 horas	18/06/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	2/07/2001	321	$30'000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera: Acapulco-Zihuatanejo-Lázaro Cárdenas, tramo Libramiento Ixtapa-Buenavista, subtramo: kilómetro 236+600 al 244+600.
- Se otorgará un anticipo de 25%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009024-065-01	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	5/06/2001	5/06/2001 14:00 horas	5/06/2001 10:00 horas	11/06/2001 11:00 horas	18/06/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de las estructuras de los puentes Pantla km. 238+000, Sandial km. 238+880 y "Buena Vista" km. 244+200	2/07/2001	321	$15'000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera: Acapulco-Zihuatanejo-Lázaro Cárdenas, Tramo: Libramiento Ixtapa-Buenavista.
- Se otorgará un anticipo de 30%.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones ubicado en Avenida de la Juventud sin número, colonia Burocratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono

0174727972, o bien en Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de junio de 2001 a las 14:00 horas, en la explanada de la Presidencia Municipal de Zihuatanejo, Gro., ubicada en carretera Nacional Acapulco-Zihuatanejo esquina Heroico Colegio Militar sin número, frente a la Fuente del Sol Zihuatanejo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de junio de 2001 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2001 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de junio de 2001 a las 10:00 horas en la explanada de la Presidencia Municipal de Zihuatanejo, Gro. ubicada en carretera nacional Acapulco-Zihuatanejo esquina Heroico Colegio Militar sin número, frente a la Fuente del Sol Zihuatanejo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite cuando menos tres años en trabajos similares a los de esta convocatoria, así como el equipo mínimo necesario, el cual debe de ser propio y acreditarlo con facturas originales; una capacidad financiera comprobando el capital mínimo requerido con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo y documentos completos de su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio del acta constitutiva en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de una persona física.
- Solicitud por escrito dirigida al Director General del Centro SCT Guerrero, ubicado en Avenida de la Juventud esquina Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, Central, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, indicando el interés en participar en la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 22 DE MAYO DE 2001.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO
ING. PEDRO CHAVELAS CORTES
RUBRICA.

(R.- 144265)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009031-052-01	$1,650.00 COSTO EN compraNET: $1,350.00	5/06/2001	5/06/2001 17:00 HORAS	5/06/2001 10:30 HORAS	11/06/2001 11:00 HORAS	18/06/2001 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000	TRABAJOS FALTANTES EN LA MODERNIZACION DEL ENTRONQUE EL CANELO	2/07/2001	167	$35'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA COLOMBIA ENTR. RUTA 2, OBRA ENTRONQUE EL CANELO KILOMETRO 12+200.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, EN EL CENTRO SCT NUEVO LEON, UBICADO EN AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67102, GUADALUPE, NUEVO LEON, TELEFONO (01) 83-54-33-39, O BIEN EN ALTADENA NUMERO 23, 4o. PISO, COLONIA NAPOLES, CODIGO POSTAL 03810, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UNA INSTITUCION BANCARIA DEL LUGAR DE LA INSCRIPCION, EXPEDIDO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUES FORANEOS UNICAMENTE BANAMEX). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:30 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES, UBICADAS EN AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA SIN NUMERO, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, CODIGO POSTAL 67102, CIUDAD GUADALUPE, N.L.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE JUNIO DE 2001 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, UBICADA EN AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA SIN NUMERO, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, CODIGO POSTAL 67102, CIUDAD GUADALUPE, N.L.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, UBICADA EN AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA SIN NUMERO, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, CODIGO POSTAL 67102, CIUDAD GUADALUPE, N.L.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN EL CENTRO SCT NUEVO LEON, UBICADO EN AVENIDA JUAREZ Y CORREGIDORA SIN NUMERO, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, CODIGO POSTAL 67102, CIUDAD GUADALUPE, N.L.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADO DEL AÑO EN CURSO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL PRESENTE AÑO. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE ES DE SU PROPIEDAD (INCLUYENDO FACTURAS ORIGINALES Y COPIAS CERTIFICADAS), INDICANDO CLARAMENTE LA UBICACION DE LOS MISMOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, O ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA. SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUADALUPE, N.L., A 22 DE MAYO DE 2001.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECTOR GENERAL
ING. ENRIQUE GUTIERREZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 144264)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION Y AMPLIACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009062-019-01	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $850.00	30/05/2001	30/05/2001 17:00 HORAS	30/05/2001 9:00 HORAS	5/06/2001 11:00 HORAS	7/06/2001 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REMODELACION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO	11/06/2001	143	$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO 9-86-00-21, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUES FORANEOS BANAMEX). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MAYO DE 2001 A LAS 17:00 HORAS EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS, UBICADA EN CALLE 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT YUCATAN, UBICADA EN CALLE 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE JUNIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT YUCATAN, UBICADA EN CALLE 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MAYO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS, UBICADA EN CALLE 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.

- UBICACION DE LA OBRA: CALLE 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, KILOMETRO 2.5 CARRETERA CHICHI SUAREZ, EN MERIDA, YUCATAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTANDO EN SU PROPOSICION EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA(S) LICITACION(ES) DE SU INTERES; EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE TRATE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MERIDA, YUC., A 22 DE MAYO DE 2001.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN
ING. JOSE MA. PINO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 144259)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

C. Arquitecto Sergio Morales Méndez.

En los autos del Juicio Ordinario Civil Federal 125/2000-I, promovido por Programación, Estudios, Construcción e Ingeniería, S.A. en contra del Instituto Nacional de Pediatría, se dictó en auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veinticuatro de abril de dos mil uno.

Agrégese a sus autos el escrito de la parte demandada, por medio del cual hace diversas manifestaciones en relación al desahogo de la prueba confesional a cargo de Sergio Morales Méndez; en atención a su contenido, como lo solicita el promovente, toda vez que es necesario conceder un término prudente para el desahogo de la prueba confesional ofrecida por la parte demandada, habida cuenta de que la citación al absolvente se realizará por medio de edictos, se deja sin efectos la fecha de desahogo señalada en el auto de fecha dieciséis de abril último y en su lugar se fijan las nueve horas con veinte minutos del trece de junio del año en curso para que tenga verificativo, debiendo presentarse el absolvente a la diligencia debidamente identificado con credencial oficial a absolver el pliego de posiciones exhibido por la parte demandada Instituto Nacional de Pediatría, apercibido que en caso de no comparecer sin justa causa, insista en negarse a declarar o al hacerlo insista en no responder afirmativa o negativamente, o en manifestar que ignora los hechos, será declarado confeso de las posiciones que sean declaradas de legales de conformidad con el artículo 124 del Código Federal de Procedimientos Civiles. En tal virtud hágase del conocimiento del oferente de la prueba que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de tres días a recibir los edictos correspondientes, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, y dentro del mismo término concedido deberá acreditar haber realizado los trámites correspondientes para su publicación con apercibimiento que de no hacerlo se le impondrá multa por $500.00 (quinientos pesos M.N.), lo anterior con fundamento en el artículo 59 fracción I del ordenamiento legal invocado. Así también se ordena fijar copia autorizada del presente proveído en los estrados de este Juzgado por el tiempo de la citación.

Notifíquese personalmente a la parte demandada y cítesele por edictos al absolvente.

Lo proveyó y firma el licenciado Walter Arellano Hobelsberger, Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.- Doy fe.

Dos firma ilegibles W.A.H. y G.R.S.

México, D.F., a 24 de abril de 2001.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Gisela Rojas Soriano

Rúbrica.

(R.- 143272)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil
en México, D.F.
Sección Civil
Mesa I
Juicio Ordinario Mercantil 161/99-I
EDICTO

Actor: Nacional Financiera, S.N.C.

Demandada: Multipar, S.A. de C.V.

México, Distrito Federal, a veintisiete de abril de dos mil uno.

Visto el escrito de cuenta mediante el cual Rodolfo Santa María y Alba, solicita se señale con toda precisión día y hora para la celebración de las audiencias señaladas por auto de dieciocho de abril del presente año, en virtud de que no es posible llevar a cabo la publicación de los edictos respectivos.

Como lo solicita el ocursante y dado los motivos por los cuales no se puede realizar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de los edictos del proveído de dieciocho de abril del año en curso, a efecto de notificar a la parte demandada el desahogo de las pruebas confesional y testimonial ofrecidas por la parte actora, en consecuencia, se difiere la celebración de la audiencia de desahogo de dichas probanzas señalada para el día ocho de mayo del año en curso, y en su lugar se fijan las diez horas del treinta y uno de mayo de dos mil uno, para el desahogo de la confesional a cargo del representante legal de la parte demandada, y las diez horas del primero de junio de dos mil uno, para el desahogo de la testimonial a cargo de Héctor Barrientos Jaime y Ricardo Quintana Lanuza, ofrecidas por la parte actora.

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, aplicado supletoriamente al Código de Comercio anterior a las últimas reformas, requiérase a la actora, para que se presente en el local de este Juzgado a fin de recoger los edictos para la publicación únicamente del presente proveído, la cual deberá realizarse por dos veces, de tres en tres días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Heraldo.

Notifíquese y personalmente a la actora.

Lo proveyó y firma la licenciada Concepción Martín Argumosa, Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.- Doy fe.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente
México, D.F., a 10 de mayo de 2001.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Araceli Almogabar Santos
Rúbrica.

(R.- 143934)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
San Luis Potosí, S.L.P.
EDICTO

Juan Rojas Meléndez.

Auto dictado con fecha diez de abril de dos mil uno, por el Juez Tercero de Distrito en el Estado, licenciado José Guillermo Zárate Granados, en el Juicio de Amparo número 102/2001, promovido por Ma. de Jesús Espinoza Puente, contra actos del Juez Sexto del Ramo Civil en esta ciudad de San Luis Potosí y otras autoridades, ordena emplazarlo por edictos a fin de que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, se apersone a dicho Juicio con carácter de tercero perjudicado si a su derecho conviniere, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición copia de la demanda de amparo promovida por el antes mencionado quejoso. Se le emplaza en esta forma por ignorar su domicilio.- Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana.

San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de abril de 2001.
La Secretaria del Juzgado Tercero
de Distrito en el Estado
Lic. Ma. del Carmen Ponce Silva
Rúbrica.

(R.- 142837)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de Inmatriculación Judicial
EDICTO

En el Juicio de Inmatriculación Judicial, promovido por Méndez Carmona Carlos, Basilio Jerónimo Martínez, Antolín Samuel Luengas Morales, María Soledad Granados Rosas y Apolonio Méndez Ríos, expediente 190/99, se ordenó la publicación del presente edicto, para emplazar a Serafín Ubaldo Díaz, y hacer del conocimiento a todas las personas que puedan considerarse perjudicadas, vecinos y público en general, la existencia del referido procedimiento, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos respecto de los lotes 11 ubicado en la calle Prolongación Cadmio 12, 13, 15 y 16 de la manzana 2, estos cuatro últimos en la calle Azul, todos en la colonia Paraje San Juan Cerro, del predio denominado San Juan (calle Azul), Delegación Iztapalapa de esta ciudad, siendo cada caso en particular como a continuación se describe:

Carlos Méndez Carmona, lote 11

Superficie: 83.96 metros cuadrados.

Colindancias:

Al Noreste: En 11.02 metros con lote 10, manzana 2, de la calle Azul sin número, colonia Paraje San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, propiedad de Concepción Zepeda Palacios.

Al Sureste: En 7.50 metros con Prolongación Cadmio.

Al Suroeste: En 11.03 metros con lote 12, manzana 2 de la calle Azul sin número, colonia Paraje San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, propiedad de Jerónimo Martínez Basilio.

Al Noroeste: En 7.80 metros lote 16, manzana 2 de la calle Azul sin número, colonia Paraje San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, propiedad de Apolonio Méndez Ríos.

Basilio Jerónimo Martínez, lote 12

Superficie: 180.31 metros cuadrados.

Colindancias:

Al Noreste: En 22.28 metros con lote 11, manzana 2, de la calle Prolongación Cadmio sin número, propiedad de Carlos Méndez Carmona y lote 16, manzana 2, de la calle Azul sin número, propiedad de Apolonio Méndez Ríos, colonia Paraje San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.

Al Sureste: En 7.90 metros con Prolongación Cadmio.

Al Suroeste: En 23.26 metros con lote 13, manzana 2 de la calle Azul sin número, colonia Paraje San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, propiedad de Antolín Luengas Morales.

Al Noroeste: En 8.00 metros con calle Azul.

Antolín Samuel Luengas Morales, lote 13

Superficie: 188.01 metros cuadrados.

Colindancias:

Al Noreste: En 23.26 metros con lote 12, manzana 2, de la calle Azul sin número, colonia Paraje San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, propiedad de Jerónimo Martínez Basilio.

Al Sureste: En 7.97 metros con calle Prolongación Cadmio.

Al Suroeste: En 24.27 metros con lote 14, manzana 2 de la calle Azul sin número, colonia Paraje San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, propiedad de Tomás Miranda Mendoza.

Al Noroeste: En 7.96 metros con calle Azul.

María Soledad Granados Rosas, lote 15

Superficie: 183.35 metros cuadrados.

Colindancias:

Al Noreste: En 25.12 metros con lote 14, manzana 2, de la calle Azul sin número, colonia Paraje San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, propiedad de Tomás Miranda Mendoza.

Al Sureste: En 6.82 metros con Prolongación Cadmio.

Al Suroeste: En 25.97 metros con andador sin nombre.

Al Noroeste: En 7.90 metros con calle Azul.

Apolonio Méndez Ríos, lote 16

Superficie: 83.47 metros cuadrados.

Colindancias:

Al Noreste: En 10.00 metros con lote 10, manzana 2, de la calle Azul sin número, colonia Paraje San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, propiedad de Concepción Zepeda Palacios.

Al Sureste: En 7.80 metros con lote 11, manzana 2, de la calle Azul sin número, colonia Paraje San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, propiedad de Carlos Méndez Carmona.

Al Suroeste: En 11.30 metros con lote 12, manzana 2,de la calle Azul sin número, colonia Paraje San Juan Cerro, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, propiedad de Jerónimo Martínez Basilio.

Al Noroeste: En 8.00 metros con calle Azul.

Para su publicación por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, Boletín Judicial y el periódico El Heraldo de México.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2000.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. María Teresa Oropeza Castillo
Rúbrica.

(R.- 143952)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero de lo Civil
Zamora, Mich.

EDICTO

Por auto de fecha 29 veintinueve de septiembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, se tuvo a los ciudadanos Susano Magaña Ortiz, José Magaña Chávez y José María Fernández Torres, en cuanto presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del Consejo de Administración de la persona moral denominada Grupo Santa Anita, por su propio derecho, promoviendo Juicio Ordinario Mercantil, sobre nulidad absoluta de escritura pública número 2174/98, frente a los ciudadanos Ramón Martínez García, Fernando Garibay Vega, Serafín Ortiz Gómez, Ramón Ortiz Gimes, Nicolás Martínez Magdaleno, José Rocha Ortiz, Roberto Ortiz Gómez, Agustín Ortiz Gómez, J. Jesús Rocha Ortiz, Manuel Rocha Ortiz, Raúl Martínez Magdaleno, Rodolfo Sepúlveda Bravo, J. Jesús Méndez Ceja, encargado del Registro de Comercio y Luis Fernando Alcocer del Río, asimismo, por auto de fecha 4 cuatro de los corrientes, se ordenó emplazar a los demandados Roberto Ortiz Gómez, J. Jesús Rocha Ortiz y Manuel Rocha Ortiz, por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, **Diario Oficial de la Federación**, uno de mayor circulación en la capital y en los estrados de este Tribunal, para que dentro del término de 90 noventa días, contado a partir de la primera publicación comparezcan a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento que de no contestarla, se dará por contestada en sentido negativo dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente.- Publíquese.

Atentamente
Zamora, Mich., a 13 de diciembre de 2000.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado
Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes
Rúbrica.

(R.- 144070)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de lo Civil
Zamora, Mich.

EDICTO

Por auto de fecha 16 dieciséis de marzo del año en curso, se tuvo a los ciudadanos Susano Magaña Ortiz, José Magaña Chávez y José María Fernández Torres, en cuanto presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del Consejo de Administración de la persona moral.denominada Grupo Santa Anita de Responsabilidad Solidaria Ilimitada; asimismo al ciudadano Susano Magaña Ortiz y José María Fernández Torres, por su propio derecho por promoviendo Juicio Ordinario Mercantil número 212/00, frente a los ciudadanos Ramón Martínez García, Fernando Garibay Vega, Serafín Ortiz Gómez, Nicolás Martínez Magdaleno, Raúl Martínez Magdaleno, Agustín Ortiz Gómez, Ramón Ortiz Gómez, Roberto Ortiz Gómez, J. Jesús Rocha Ortiz, José Rocha Ortiz y Rodolfo Sepúlveda Bravo, asimismo, por auto de fecha 8 ocho de los corrientes se ordenó emplazar a los demandados Roberto Ortiz Gómez y J. Jesús Rocha Ortiz, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, **Diario Oficial de la Federación**, uno de mayor circulación en la capital y en los estrados de este Tribunal, para que dentro del término de 90 noventa días, contado a partir de la primera publicación comparezcan a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento que de no contestarla, se dará por contestada en sentido negativo, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado correspondiente.- Publíquese.

Atentamente
Zamora, Mich., a 10 de noviembre de 2000.
El Secretario del Juzgado
Lic. J. Guadalupe Alvarez Zaragoza
Rúbrica.

(R.- 144071)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Coatzacoalcos, Ver.
EDICTO

Constructora Mar del Sureste, S.A. de C.V.

En los autos del expediente relativo al Juicio Ordinario Civil 6/2001, radicado en el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Coatzacoalcos, promovido en su contra por María Antonieta Pereyra Cadena, apoderada legal de Petróleos Mexicanos, se ordenó emplazarla por medio de edictos los que deberán ser publicados por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el diario de mayor circulación de la República, mediante los cuales se ordena emplazar a juicio a la referida demandada, para que dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda intentada en su contra, apercibida que de no hacerlo se tendrá por perdido el derecho que debió ejercer dentro del plazo concedido, por otra parte, se requiere a la demandada para que señale domicilio en esta ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal le surtirán efectos por rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Se hace de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Coatzacoalcos, Ver., a 19 de abril de 2001.
El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz
Lic. Carlos Porfirio Fuentes Mena
Rúbrica.

(R.- 143951)

AVISOS GENERALES

Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito
Dirección Jurídica Contenciosa
Subdirección Penal y Laboral
NOTIFICACION POR EDICTO

En los autos del Expediente Administrativo ER23/98, la Contraloría Interna en el Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (en liquidación), emitió resolución de fecha 3 de mayo de 2000, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, conforme a lo siguiente:

- Que el ciudadano José Javier Gámez Gallardo, en el ejercicio de su cargo como Gerente de la Sucursal Monterrey Centro, adscrito al Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (en liquidación), transgredió lo dispuesto por el artículo 47 fracciones I, III, IV, XVI, XXII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por lo que se le imponen sanciones administrativas previstas en el artículo 53 fracciones V y VI y 56 fracciones V y VI de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, consistentes en inhabilitación por el periodo de diez años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y sanción económica por la cantidad de $16'142,208.00 (dieciséis millones ciento cuarenta y dos mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.), equivalente a 14,197.19 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal al día de su pago, mismas que deberán ejecutarse según lo establecido por el artículo 75 de la ley invocada.

México, D.F., a 24 de abril de 2001.
Subdirector
Rafael Francisco Vázquez Pérez
Rúbrica.

(R.- 142905)

CAMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORIA
CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 20 fracciones IV, V y VII de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, y 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del estatuto que rige a esta institución, se convoca a la XXI Asamblea General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar a las 16:00 horas del lunes 28 de mayo de 2001, en el salón de las Naciones, ubicado en el piso 47 de la Torre World Trade Center, Ciudad de México, Montecito número 38, colonia Nápoles, México, Distrito Federal.

El orden del día y otros detalles de esta convocatoria podrán consultarse en la página electrónica o en las oficinas de la C.N.E.C., www.cnec.org.

México, D.F., a 17 de mayo de 2001.
Secretario del Consejo Directivo
Lic. Federico Martino Silis
Rúbrica.

(R.- 144175)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Dirección General de Inversión Extranjera
Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
Oficio 514.113.010.- 3561
Expediente 66952-C
Registros 5701 y 6616

Asunto: Se autoriza inscripción en el Registro Público de Comercio.

Greenheck Fan Corporation.
Bosque de Duraznos No. 127
Col. Bosques de las Lomas
11700, México, D.F.
At'n.: C. Marco Antonio Gómez Alcántar.

Me refiero a su escrito recibido el 22 de marzo de 2001, complementado con el de fecha 6 de abril del mismo año, mediante el cual solicita a esta Dirección General se autorice a Greenheck Fan Corporation, sociedad de nacionalidad estadounidense, la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio, en virtud del establecimiento de una sucursal en la República Mexicana, misma que tendrá por objeto principal la comercialización, compraventa, exportación, importación, distribución, consignación y almacenaje de todo tipo de materias primas, componentes, partes, refacciones y material de empaque, en especial aquellos relacionados con toda clase de ventiladores, sistemas de enfriamiento, sistemas de centrifugado, humidificadores, celosías para ventilación, extractores y campanas de extracción.

Sobre el particular, esta Dirección General, con fundamento en los artículos 17 fracción I y 17 A de la Ley de Inversión Extranjera, 250 y 251 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, autoriza a Greenheck Fan Corporation para llevar a cabo la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio de la entidad federativa correspondiente.

Esta autorización se emite en el entendido de que la sucursal en comento no podrá adquirir el dominio directo sobre bienes inmuebles ubicados en la zona restringida a que hace referencia el artículo 2o. fracción VI de la Ley de Inversión Extranjera, ni adquirir bienes inmuebles ubicados fuera de dicha zona u obtener las concesiones a que se refiere el artículo 10 A de la propia Ley de Inversión Extranjera, salvo que celebre ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en estos dos últimos casos, el convenio previsto por el artículo 27 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtenga, de la citada dependencia, el permiso que señala el artículo 10 A de la ley aludida.

Asimismo, la sucursal en cuestión no podrá realizar ninguna de las actividades y adquisiciones reservadas o con regulación específica señaladas en los artículos 5o., 6o., 7o., 8o., 9o. y sexto transitorio de la Ley de Inversión Extranjera, o establecidas en otros cuerpos normativos, salvo que en los casos previstos expresamente en dichos ordenamientos obtenga la resolución favorable correspondiente.

Por último, se le recuerda que su representada deberá dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Inversión Extranjera y demás disposiciones aplicables, relativas a la inscripción y reporte periódico ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Lo anterior, se resuelve y comunica con fundamento en los preceptos jurídicos invocados, así como en los artículos 34 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, 11 fracción III inciso c) del Acuerdo Delegatorio de Facultades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 23 de abril de 2001.
El Director de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
Lic. David Quezada Bonilla
Rúbrica.

(R.- 143953)

PRIMER AVISO NOTARIAL

Por escritura cuarenta y seis mil ochocientos treinta y siete, ante mí, de nueve de mayo del año dos mil uno, Jennie María Becerra Bertram, en su carácter de albacea, legataria y única y universal heredera, y Lucille Helen Becerra Bertram y Edgar José Becerra Bertram, en su carácter de legatarios, en la sucesión testamentaria a bienes de Jennie Bertram Campos viuda de Becerra, manifestaron su conformidad en tramitar dicha sucesión ante mí, reconocieron la validez del testamento otorgado, se reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios y aceptaron los legados y la herencia que les fue diferida, y la albacea manifestó que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.

México, D.F., a 11 de mayo de 2001.

Notario 25 del D.F.

Lic. Emiliano Zubiría Maqueo

Rúbrica.

(R.- 143946)

NORMALIZACION Y CERTIFICACION ELECTRONICA, A.C. (NYCE)

NOTA ACLARATORIA

A la publicación del 4 de abril de 2001 con número de registro 141508 del **Diario Oficial de la Federación** en su sección de avisos, mediante la cual Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE), somete a consulta pública de 60 días, 41 proyectos de Normas Mexicanas de Electrónica, Telecomunicaciones e Informática.

Página 121, renglón 13, dice:

PROY-NMX-I-007/2-01-NYCE-2001, Equipos y componentes electrónicos- Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad- Parte 1. Generalidades y guia (cancelará a la NMX-I-007/1-1997-NYCE).

Debe decir:

PROY-NMX-I-007/1-NYCE-2001, Equipos y componentes electrónicos- Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad- Parte 1. Generalidades y guia (cancelará a la NMX-I-007/1-1997-NYCE).

Página 121, renglón 23, dice:

PROY-NMX-I-007/2-NYCE-2001, Equipos y componentes electrónicos- Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad- Parte 2-2. Pruebas. Prueba A: frio (cancelará a la NMX-I-007-2-1997-NYCE).

Debe decir:

PROY-NMX-I-007/2-2-NYCE-2001, Equipos y componentes electrónicos- Métodos de pruebas ambientales y de durabilidad- Parte 2-2. Pruebas. Prueba A: frio (cancelará a la NMX-I-007-2-1997-NYCE).

Página 126, renglón 12, dice:

PROY-NMX-I-252-NYCE-2001, Electrónica-Componentes-Condensadores fijos utilizados en los equipos electrónicos-Condensadores fijos para la supresión de interferencia electromagnética y conexión a las fuentes de alimentación (cancelará a la NMX-I-252-1999-NYCE).

Debe decir:

PROY-NMX-I-252/01-NYCE-2001, Electrónica-Componentes-Condensadores fijos utilizados en los equipos electrónicos-Condensadores fijos para la supresión de interferencia electromagnética y conexión a las fuentes de alimentación (cancelará a la NMX-I-252-1999-NYCE).

Página 126, renglón 23, dice:

PROY-NMX-I-252/01-NYCE-2001, Electrónica-Componentes-Condensadores fijos utilizados en los equipos electrónicos-Condensadores fijos para la supresión de interferencia electromagnética y conexión a las fuentes de alimentación-Nivel de aseguramiento D.

Debe decir:

PROY-NMX-I-252/02-NYCE-2001, Electrónica-Componentes-Condensadores fijos utilizados en los equipos electrónicos-Condensadores fijos para la supresión de interferencia electromagnética y conexión a las fuentes de alimentación-Nivel de aseguramiento D.

Atentamente

México, D.F., a 15 de mayo de 2001.

Director General de NYCE, A.C.

Ing. Germán Flores y Gómez

Rúbrica.

(R.- 143982)

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE LAS
OBLIGACIONES CON GARANTIA FIDUCIARIA Y SOLIDARIA
(IASASA) 92

En relación a la emisión de las Obligaciones con Garantía Fiduciaria y Solidaria de Industria Automotriz, S.A. de C.V. (IASASA) 92, por medio de la presente hacemos de su conocimiento de la tasa de interés bruta y tasa de interés neta por el periodo del 17 de mayo al 16 de junio de 2001, que es de 19.2929% y de 16.8929%, respectivamente, calculada con base en la Tasa de Interés interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días equivalente a 91 días (15.3929%) más 1.5 (uno punto cinco) de sobretasa, aplicando el impuesto correspondiente.

Monterrey, N.L., a 11 de mayo de 2001.

Representante Común de los Obligacionistas

Banca Serfin, S.A.

Departamento Fiduciario

Lic. Luis Ernesto Aceves Aceves

Rúbrica.

(R.- 144092)

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE

AGENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TIJUANA Y PLAYAS

DE ROSARITO, B.C., MEXICO

SERVICIOS DE CONSULTORIA

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES

La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), ha firmado un contrato de recursos no reembolsables del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) y de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA por sus siglas en inglés), por aproximadamente US$1'750,000.00 para financiar el costo del Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento de las ciudades de Tijuana y Playas de Rosarito, Baja California, México.

CESPT tiene la intención de contratar consultores para la elaboración del Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento de los Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, en el Estado de Baja California, México.

El objetivo principal del trabajo será:

• Conducir un esfuerzo de planeación y desarrollar un Plan Maestro que identificará las alternativas para afrontar las necesidades de agua potable y aguas residuales de ambas ciudades. El Plan Maestro diagnosticará la situación actual, incluyendo las fortalezas, deficiencias y áreas de oportunidad dentro del sistema existente y presentará una visión que permita cubrir la demanda futura de agua y aguas residuales. El Plan Maestro identificará proyectos a corto plazo para corregir deficiencias existentes y proyectos a largo plazo que permitan un desarrollo planeado. Los escenarios a futuro que se proyecten deberán tener horizontes de 5, 10 y 20 años.

El inicio de los trabajos se tiene programado en octubre de 2001 y el programa tendrá una duración estimada de 18 meses.

Se invita por este medio a las empresas interesadas en prestar sus servicios de consultoría, a que envíen sus expresiones de interés en presentar propuestas para los trabajos mencionados. La participación de empresas en la selección de consultores para contratos financiados por el BDAN será de conformidad con las políticas de adquisición y contratación del mismo, y está abierta a empresas de cualquier país. Las características principales que la empresa debe tener son:

Su actividad principal deberá ser la planeación y contar con capacidad demostrada y experiencia en:

- Planes maestros al nivel regional y urbano.
- Planes de crecimiento estratégico con un énfasis en la infraestructura.
- Planes de infraestructura de base amplia.
- Experiencia laboral en un ambiente multicultural.
- Análisis ambiental (familiaridad con el proceso NEPA en los Estados Unidos).
- Proyectos y principios en desarrollos sostenido.
- Proyectos de infraestructura de gran magnitud (u otro tipo de proyectos de gran magnitud).
- Sistemas de agua potable y aguas residuales.

Si su empresa no tiene la experiencia necesaria podrá asociarse con otras empresas para reunir los requisitos necesarios. Para lo cual deberá de enviar una carta de intención de asociación, así como la descripción de responsabilidades y quién será la empresa líder.

El contrato se celebrará entre el consultor y la CESPT. Se preparará una lista corta de empresas calificadas, las cuales serán formalmente invitadas para que envíen sus propuestas en una fecha posterior. Todos los

documentos, reportes, informes, circulares, correspondencia y cualquier tipo de comunicación presentada por cualquiera de los interesados en participar en este concurso, deberá presentarse en ambos idiomas, español e inglés. No se aceptarán traducciones elaboradas mediante programas de cómputo. Todas las reuniones que se realicen con motivo del Plan Maestro se conducirán en inglés y español y se proveerán los servicios de traducción simultánea para ambos idiomas. El idioma oficial del estudio y los documentos de licitación será el español.

Para determinar la capacidad y experiencia de las empresas de consultoría interesadas, se deberá presentar la siguiente información:

• Una breve descripción de la empresa, su organización y servicios.

• Detalles referentes a la experiencia requerida para los trabajos solicitados, de preferencia en México y/o los EE.UU., en los últimos cinco años, incluyendo una breve descripción de las actividades realizadas, monto contratado, duración de los trabajos y el personal que participó y que sean similares en cuanto a su naturaleza a los requeridos para este estudio.

• Nombre y número telefónico de por lo menos tres referencias de estos trabajos que ya hayan concluido en los últimos cinco años.

• Curriculum vitae del personal que estaría disponible para prestar estos servicios utilizando los formularios que pondrá en la página de Internet en la dirección: http://www.nadb.org bajo formatos de licitación. Los miembros del equipo deberán contar con la experiencia solicitada, preferentemente bajo condiciones similares a las prevalecientes en Tijuana, Baja California, México. Buenos conocimientos de trabajo en español son esenciales para el personal clave en México. Se requiere que todos los curriculum vitae vengan firmados por la persona mencionada en él y el representante legal de la empresa. Se deberá identificar al líder del proyecto quien, junto con los miembros clave del equipo, deberán contar con amplia experiencia en planeación y las disciplinas esenciales para la elaboración del Plan Maestro.

• Demostrar la capacidad para trabajar en español e inglés, dado que todos los documentos, reportes, informes, circulares, correspondencia y cualquier tipo de comunicación deberán ser entregados en ambos idiomas.

Tres juegos de copias (tres en español y tres en inglés) de la información especificada, se deberán entregar a CESPT en la dirección que se indica más adelante, en un sobre marcado Expresión de Interés, Tijuana, Servicios de Consultoría, antes de las 17:00 horas, hora de Tijuana, Baja California, México, del día 20 de junio de 2001.

CESPT no será responsable de cualquier pérdida o demora en la entrega de la documentación tanto por parte de la empresa como de los servicios de mensajería, cada empresa es responsable de la entrega a tiempo de su documentación.

Para mayor información favor de dirigirse a:

Ing. Juan Carlos Nevárez Hernández

Jefe del Departamento de Licitaciones y Costos

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Vía rápida Poniente número 3, colonia Fortín de las Flores

Tijuana, Baja California, México, C.P. 22600

Teléfono (6) 686-0473, fax (6) 686-0424

Ad número 15TJMP051001EPA

San Antonio, Tex., a 16 de mayo de 2001.

Banco de Desarrollo de América del Norte

Gerente de Contratos y Adquisiciones

Arq. Erick Schlebach

Rúbrica.

(R.- 144114)

FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

PROCEDIMIENTO DE PAGO A AHORRADORES AFECTADOS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley que creó el Fideicomiso que Administra el Fondo de Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, el Comité Técnico del Fideicomiso, ha aprobado el procedimiento de pago que se deberá aplicar en beneficio de las personas plenamente identificadas como ahorradores afectados en el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, conforme a las disposiciones contenidas en el presente documento.

OBJETIVO:

Dentro del marco de la simplificación administrativa se ha considerado que el procedimiento de pago a los ahorradores afectados sea sencillo en su comprensión y método, a la vez que ágil y apegado a los términos establecidos por la ley; asimismo, se ha puesto especial cuidado en que el procedimiento aquí contenido cumpla con los objetivos de veracidad y oportunidad en cuanto a los trámites a realizar por los ahorradores, dada la importancia social y económica que para ellos representa.

En un esfuerzo conjunto el Gobierno del Estado de Tlaxcala y el Fideicomiso PAGO brindan una alternativa de pago real a los ahorradores tlaxcaltecas afectados por las Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscribieron un convenio para poner en marcha el Sistema de Solución para Ahorradores Afectados, haciendo posible recuperar hasta el 70% de su saldo neto de ahorro, siempre y cuando el monto sea igual o menor a 190 mil pesos.

Consecuentemente, a fin de prestar un mejor servicio a los ahorradores afectados de la sociedad denominada Cooperativa Caja Popular la Número Uno de Tlaxcala, S.C.L., se ha buscado alcanzar una cobertura estatal eficiente con el apoyo y profesionalismo de los centros de atención que al efecto se establecen el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

MECANICA DE PAGO

PRIMERO.- En todo momento se deberán cumplir las bases generales contenidas en el artículo 11 de la ley y el procedimiento se aplicará una vez hecha la publicación del presente, en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se pagará sólo a aquellos ahorradores afectados plenamente identificados con base en la auditoría practicada a la sociedad cooperativa, en términos de la fracción II del artículo 8 de la ley, cuyo saldo neto de ahorro sea hasta $190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- En caso de existir discrepancia entre los documentos comprobatorios de los depósitos de los ahorradores o títulos de crédito y los resultados de la auditoría fuente de la base de datos, se estará para efectos del pago, a lo siguiente:

a).- Si el ahorrador cuenta con un título de crédito, se considerará la cantidad que ampare el mismo.

b).- Si el ahorrador tiene documentos que comprueben sólo parte del saldo neto de ahorro reflejado en la auditoría, se liquidará únicamente lo documentado.

c).- Si un ahorrador presenta un cheque sin fondos de la sociedad, expedido antes de la fecha de la auditoría efectuada, el pago deberá realizarse conforme a la literalidad del mismo y únicamente por el 70% de su valor.

d).- Finalmente, si el ahorrador es beneficiario de un título de crédito y cuenta con el mismo pero no aparece registrado en la auditoría, el caso deberá tratarse por separado en un centro de atención especial, para casos atípicos.

CUARTO.- Se pagará únicamente el 70% del saldo neto de ahorro, que resulte de restar de los saldos a favor (depósitos) los saldos en contra (préstamos); en dicho cálculo no se computarán intereses a favor o en contra.

QUINTO.- Al aceptar su saldo neto de ahorro, el ahorrador deberá manifestar por escrito, en los términos de la base quinta del artículo 11 de la ley que cede sus derechos de crédito, que renuncia al pago de intereses a su favor

y que no se reserva acción y/o derechos en contra de la sociedad insolvente de la que es acreedor, del Fideicomiso, la institución fiduciaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Gobierno Estatal.

El pago a los ahorradores se efectuará contra la entrega de los títulos de crédito o documentos comprobatorios originales, así como la cesión de derechos y las renuncias mencionadas.

SEXTO.- Dentro de los 60 días naturales a partir de la fecha de publicación del presente procedimiento de pago, en el Estado de Tlaxcala, los ahorradores afectados podrán acudir al centro de atención que les corresponda y presentar su solicitud de pago.

El centro de atención al que deberá acudir el ahorrador será el que designe el Gobierno del Estado de Tlaxcala y que hará de su conocimiento por los medios de comunicación social, con base en lo indicado en el Punto Primero.

SEPTIMO.- Para ser identificado como ahorrador afectado de la sociedad denominada Cooperativa Caja Popular la Número Uno de Tlaxcala, S.C.L., los interesados deberán acompañar a su solicitud de pago los siguientes documentos en fotocopia presentando los originales para su cotejo:

- Copia certificada del acta de nacimiento del ahorrador o supletoriamente, credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, clave única de registro de población o licencia de conducir.
- Identificación oficial vigente con fotografía y firma.
- Comprobante de domicilio actualizado (recibo telefónico, estado de cuenta bancario, recibo expedido por la C.F.E., constancia municipal de residencia).
- Documentos que lo acrediten como socio.
- Títulos de crédito o documentos comprobatorios que demuestren su depósito.
- Para el caso de que el ahorrador afectado sea contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, deberá presentar su declaración anual correspondiente a cada uno de los años en que fue ahorrador de una sociedad hasta por un máximo de 5 años.
- De no ser contribuyente del Impuesto Sobre la Renta o no estar obligado a presentar declaración y, por lo tanto, no estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes conforme a las disposiciones fiscales aplicables, deberá manifestarlo así por escrito y bajo protesta de decir verdad con apercibimiento de las penas en que incurren falsamente ante autoridad distinta de la judicial.

OCTAVO.- El ahorrador afectado deberá realizar sus trámites personalmente, sin embargo podrá realizarlos por conducto de un representante legal sólo por causa grave y justificada que se acredite, o bien tratándose de un incapaz.

Para este efecto, además de lo anterior, bastará que su representante legal presente su identificación oficial con fotografía y firma y exhiba el documento que así lo acredite conforme a la legislación local o, en su caso, en los términos del Código Civil Federal.

NOVENO.- En el caso de que el ahorrador afectado haya fallecido, el trámite de pago deberá realizarlo el albacea de la sucesión o, en su caso, los herederos reconocidos por sentencia judicial, quienes además de los requisitos anteriores deberán presentar la siguiente documentación:

- Copia certificada del acta de defunción del ahorrador afectado.
- Copia certificada del documento judicial que acredite su cargo de albacea, o su calidad de heredero.
- Identificación oficial vigente con fotografía y firma del albacea, herederos o beneficiarios.

DECIMO.- Cuando habiendo fallecido el ahorrador afectado y al realizar su depósito en la sociedad hubiera designado beneficiarios, éstos deberán presentarse a iniciar el procedimiento de pago, anexando a la solicitud, fotocopias y originales para su cotejo, de los siguientes documentos además de los requisitos a que se refiere el punto séptimo anterior.

- Copia certificada del acta de defunción del ahorrador afectado.
- Identificación oficial vigente con fotografía y firma del o de los beneficiarios.

DECIMO PRIMERO.- Los encargados de los centros de atención verificarán que la documentación esté completa y que cumpla con los requisitos señalados por este procedimiento.

DECIMO SEGUNDO.- Una vez que el ahorrador afectado o su representante o beneficiario se presente en el centro de atención en la fecha indicada y con su documentación, el orientador del mismo cotejará que se encuentre en la base de datos de la auditoría practicada a la sociedad y de ser así hará una rápida revisión de los documentos, y si estos últimos están completos se le entregará al ahorrador afectado, a su representante o beneficiario, el formato de solicitud para ser requisitado.

DECIMO TERCERO.- El ahorrador afectado, representante o beneficiario entregará la solicitud debidamente requisitada adjuntando la documentación en original y dos copias en la ventanilla.

DECIMO CUARTO.- El encargado del centro de atención al recibir la solicitud y documentación en original y dos copias verificará que aparezca registrado en la base de datos y cotejará que el saldo neto de ahorro sea igual o menor a $190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.).

DECIMO QUINTO.- Realizado lo anterior, es decir, si el ahorrador afectado, su representante o beneficiario cumple con los requisitos, le será entregado un contrarrecibo intransferible por la documentación entregada, para que acuda posteriormente, en la fecha que se le indique, a canjear el mismo por su cheque u orden de pago; en el caso en que no entregue los documentos originales en el acto, no se realizará el pago el mismo día.

El contrarrecibo es personal, intransferible y no endosable, y en él se anotará el monto del saldo neto de ahorro y la fecha de su pago.

El cheque u orden de pago sólo se proporcionará contra entrega del formato de finiquito de pago elaborado al efecto, para su firma de conformidad y endosos o cesiones respectivas el cual contiene cesión de derechos y renuncia a las acciones procedimentales.

DECIMO SEXTO.- A la entrega del contrarrecibo, en la fecha que se haya predeterminado en el mismo, el beneficiario recibirá el cheque nominativo no negociable u orden de pago correspondiente.

DECIMO SEPTIMO.- En el caso en que la cuenta sea solidaria, para los efectos de los pagos, cualquiera de los acreedores podrá exigir el cumplimiento total de la obligación, pagándosele al primero que se presente.

DECIMO OCTAVO.- En el caso de que la cuenta sea mancomunada, para los efectos del pago se efectuará un solo pago a favór del representante común.

DECIMO NOVENO.- El pago a los ahorradores de las sociedades que se encuentren en estado de quiebra, se efectuará de conformidad con las sentencias que les reconozcan su calidad de acreedores, observando en todo momento el procedimiento establecido en la ley y el presente documento.

Unicamente se pagará a los ahorradores que se encuentran reconocidos como acreedores en el procedimiento concursal, en los términos del segundo párrafo del artículo 11 de la ley.

VIGESIMO.- Los centros de atención que establezca el Gobierno del Estado de Tlaxcala tienen la obligación de asesorar y orientar en todo momento a los ahorradores afectados, con la finalidad de facilitarles y guiarles en la realización de sus trámites respecto al presente procedimiento de pago y para lo cual existirá un centro de atención especial para recibir asuntos atípicos o de complejidad especial.

Tlaxcala, Tlax., a 21 de mayo de 2001.

Por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
El Representante Estatal
C.P. Víctor Manuel Díaz Díaz
Rúbrica.

Por el Fideicomiso Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades
y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores
Arnulfo Leura Zavala
Rúbrica.

Las firmas que anteceden corresponden al procedimiento de pago derivado del Convenio de Coordinación celebrado con fecha 16 de mayo de 2001, entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. Este documento se firma en tres ejemplares autógrafos conservando en su poder uno el Estado y dos el Fideicomiso.

(R.- 144224)

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio mediante el cual se autoriza la fusión de Casa de Bolsa BBV-Probursa, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, con Casa de Bolsa Bancomer, S.A. de C.V., como sociedad fusionada 2

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de marzo de 2001 2

Acuerdo por el que se delegan al presidente y demás servidores públicos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, facultades de imponer sanciones, así como la función de tramitar los recursos de revocación con motivo de las sanciones que se impongan 5

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Universidad Nacional Autónoma de México, la superficie de 50,369.93 m² de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, localizada a un costado de la escollera del Puerto de Abrigo, Sisal, Municipio de Hunucmá, Estado de Yucatán, con el objeto de que la utilice para las instalaciones de la Unidad de Postgrado de Investigación para la Facultad de Ciencias 7

Aviso mediante el cual se informa al público en general, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Area Natural Protegida con el carácter de Area de Protección de Flora y Fauna La Primavera, ubicada en los municipios de Tala, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco 8

Aclaración al Acuerdo por el que se dan a conocer los instructivos y formatos que deberán utilizar los interesados para realizar los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, publicado el 6 de abril de 2001 19

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones del producto químico orgánico denominado acetato de 17-alfa-hidroxiprogesterona, mercancía comprendida en la fracción arancelaria 2937.92.22 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia 19

Resolución por la que se desecha la solicitud de inicio de examen y se elimina la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de tubería de acero sin costura, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7304.31.01, 7304.31.08 y 7304.31.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia 22

Resolución final de la investigación sobre elusión del pago de cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de carne de bovino en cortes deshuesada y sin deshuesar, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 0201.20.99, 0202.20.99, 0201.30.01, 0202.30.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia 37

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 55

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 55

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 56

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1158/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Las Cabras, Municipio de San Diego de la Unión, Gto. 56

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 71

AVISOS

Judiciales y generales 99

Internet: www.gobernacion.gob.mx
Correo electrónico: dof@rtn.net.mx

Esta edición consta de tres secciones
Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583

IMPRESO EN TALLERES GRAFICOS DE MEXICO—MEXICO

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de uniformes y prendas de protección, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009043-015-01	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	31/05/2001	31/05/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2001 9:00 horas	7/06/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Uniformes tipo militar	468	Pieza
2	C750200000	Chamarras	325	Pieza
3	C750200000	Camiseta tipo playera	860	Pieza
4	C631200000	Zapato hombre tipo choclo	184	Par
5	C750200000	Gorras	460	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono: 9-86-00-02, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por una institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2001 a las 9:00 horas en la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2001 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de junio de 2001 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro S.C.T. Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central del Centro S.C.T. Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 22 DE MAYO DE 2001.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN
ING. JOSE M. PINO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 144261)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COAHUILA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo a vehículos, material de construcción, suministros médicos y de laboratorio, y llantas y cámaras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-053-01	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	28/05/2001	30/05/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2001 10:00 horas	12/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Mantenimiento preventivo a vehiculos	100	Vehículo	$200,000.00	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-054-01	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	28/05/2001	30/05/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2001 11:00 horas	12/06/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000000	Block de concreto de 15 x 20 x 40	600	Pieza	600	1,500
2	C511000000	Cal hidratada	16,000	Kilogramo	16,000	40,000
3	C720810000	Cemento gris	268	Bulto	268	670
4	C660605000	Pintura esmalte rojo noxid	56	Litro	56	140
5	C660605000	Sal de grano	1,200	Kilogramo	1,200	3,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-055-01	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	28/05/2001	30/05/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2001 12:00 horas	12/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660605000	Cámara 1000 x 20	46	Pieza	46	116
2	C660605000	Corbata No. 20	36	Pieza	36	91
3	C660605000	Llanta P235/75 R15 todo camino	24	Pieza	24	60
4	C660605000	Llanta 1000 x 20	40	Pieza	40	100
5	C660605000	Llanta 245/75 R16 trabajo rudo	26	Pieza	26	66

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-056-01	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	28/05/2001	30/05/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2001 13:00 horas	12/06/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C060610000	Banda adhesiva para curación c/50	47	Caja	47	118
2	C811005000	Naproxén c/45 Tabs.	15	Caja	15	38
3	C811005000	Tempra tabletas adulto c/20 Tabs.	30	Caja	30	76
4	C811005000	Algodón absorbente de 400 Grs.	8	Paquete	8	19
5	C060610000	Venda elástica de 7 cms.	7	Pieza	7	17

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera México-Piedras Negras tramo Matehuala-Saltillo, kilómetro 255+680, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-84-30-25-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito y a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 30 de mayo de 2001 conforme a lo establecido en las bases de la licitación en la sala de usos múltiples del Centro S.C.T. Coahuila, ubicada en carretera México-Piedras Negras, tramo: Matehuala-Saltillo kilómetro 255+680, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2001 conforme a lo establecido en las bases de licitación, en la sala de usos múltiples del Centro S.C.T. Coahuila, carretera México-Piedras Negras, tramo Matehuala-Saltillo, kilómetro 255+680, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 12 de junio de 2001 conforme a lo establecido en las bases de licitación, en la sala de usos múltiples del Centro S.C.T. Coahuila, carretera México-Piedras Negras, tramo Matehuala-Saltillo, kilómetro 255+680, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL
ING. OMAR ORTIZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 144258)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO S.C.T., MICHOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009066-031-01	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	4/06/2001	6/06/2001 10:00 horas	5/06/2001 10:00 horas	13/06/2001 10:00 horas	20/06/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de puentes y reafinamiento de superficie de rodamiento	25/06/2001	107	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia junto al Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 3-27-34-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de junio de 2001 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T., Michoacán, ubicada en Libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T., Michoacán, bulevar Rafael García de León número 940, colonia Nueva Chapultepec, código postal 58280, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T., Michoacán, bulevar Rafael García de León número 940, colonia Nueva Chapultepec, código postal 58280, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de junio de 2001 a las 10:00 horas en la Presidencia Municipal de Aquila, Michoacán, código postal 58000, Aquila, Michoacán.
- Ubicación de la obra: Presidencia Municipal de Aquila, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 6%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 4%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentando en su proposición el acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de

persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnica y económica recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones con periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR DEL CENTRO S.C.T. MICHOACAN
ING. RAFAEL CAMPERO CALDERON URRUTIA
RUBRICA.

(R.- 144263)

SECRETARIA DE SALUD

SUBDIRECCION DE APOYO TECNICO Y COMPRAS CONSOLIDADAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
005
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
15/05/2001
No. de registro en Diario Oficial
R.- 143826

No. de licitación
12005-007-01

Ubicación del documento	
Junta de aclaraciones, lugar	
Dice:	**Debe decir:**
En el auditorio Dr. Galo Soberón y Parra, ubicado en Lieja número 8, piso 4, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal	En la sala de juntas de la Dir. Gral. de Rec. Mat. y Servs. Grales. ubicada en Paseo de la Reforma No. 506, piso 22, Col. Juárez, C.P. 06600, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal

Ubicación del documento	
Plazo de entrega	
Dice:	**Debe decir:**
16 de julio de 2001 como fecha límite	13 de julio de 2001 como fecha límite

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 144255)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN OAXACA

FALLOS DE LICITACION

No. de licitación
00017021-001-01

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
1	8,600	Gasolina	Vale	$100	$860,000.00	Efectivale, S.A. de C.V.	30/04/2001

No. de licitación
00017021-002-01

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
1	38	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Vehículo	$2,226.85	$84,620.30	Autoservicio Leman's de Oaxaca, S.A. de C.V.	3/05/2001

No. de licitación
00017021-003-01

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
1	60	Transporte aéreo	Boleto	$ 0	$ 0	Desierta	7/05/2001
2	70	Transporte terrestre no ferroviario	Boleto	$ 0	$ 0	Desierta	7/05/2001

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 15 DE MAYO DE 2001.

SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA

C.P. MARICELA GUERRERO ARANGO

RUBRICA.

(R.- 144197)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN COAHUILA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos en su articulo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de convocatoria múltiple para la adquisición de servicio de talleres para el mantenimiento de vehículos terrestres y boletos de avión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017007-005-01	$1,100 Costo en compraNET: $1,000	5/06/2001	6/06/2001 10:00 horas	13/06/2001 10:00 horas	14/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C510200000	Servicio de taller para mantenimiento de vehículos terrestres

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017007-006-01	$1,100 Costo en compraNET: $1,000	5/06/2001	6/06/2001 13:00 horas	13/06/2001 13:00 horas	14/06/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de venta de boletos de avión

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Morelos, esquina con Ramón Corona, primer piso Palacio Federal, zona Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesoreria de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas aclaratorias y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las oficinas de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal en Coahuila ubicadas en avenida Morelos y Ramón Corona, Palacio Federal, primer piso, Torreón, Coah.
- Para mayor información comunicarse al teléfono (01-17) 49-05-04.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las oficinas de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal en Coahuila, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: a crédito máximo de 15 días, previa presentación de facturas.

TORREON, COAH., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO EN COAHUILA
LIC. JOAQUIN MENDOZA MARROQUIN
RUBRICA.

(R.- 144199)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN

AVISO MULTIPLE DE FALLO DE LICITACIONES

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON DOMICILIO EN COLEGIO DE BACHILLERES SIN NUMERO, COLONIA SENTIMIENTOS DE LA NACION EN MORELIA, MICHOACAN, AVISA QUE EMITIO:

EL DIA 23 DE ABRIL DE 2001, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017-017-001-2001** RELATIVO A LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS (LLANTAS), A FAVOR DE LA EMPRESA BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1399, COLONIA EL RETOÑO MEXICO, D.F.

EL DIA 23 DE ABRIL DE 2001, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017-017-002-2001** RELATIVO A LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE VALES DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) A FAVOR DE LA EMPRESA EFECTIVALE, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN; SALTILLO NUMERO 19, 5o. PISO, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F.

EL DIA 23 DE ABRIL DE 2001, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017-017-003-20010** RELATIVO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO A FAVOR DE LA EMPRESA IKON COPIROYAL, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALLE TEXTILES NUMERO 3200, COLONIA ALAMO INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 45560, TLAQUEPAQUE, JALISCO, MEXICO.

EL DIA 24 DE ABRIL DE 2001, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017-017-004-2001** RELATIVO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES, A FAVOR DE LA EMPRESA AUTO PARTES DE MORELIA, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA MADERO PONIENTE NUMERO 1543, COLONIA CENTRO, MORELIA, MICH.

EL DIA 24 DE ABRIL DE 2001, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017-017-005-2001** RELATIVO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, A FAVOR DE LA EMPRESA LIMPIEZA PROFESIONAL DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN CALLE VASCO DE QUIROGA NUMERO 537 COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICH.

EL DIA 24 DE ABRIL DE 2001, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017-017-006-2001** RELATIVO A LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA Y TERRESTRE, SE DECLARO DESIERTA TODA VEZ QUE NINGUNA EMPRESA PARTICIPO EN DICHO PROCESO.

MORELIA, MICH., A 15 DE MAYO DE 2001.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. MISAEL ARZATE FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 144198)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS Y RAMON CORONA, PALACIO FEDERAL, PLANTA BAJA, TORREON, COAH., AVISA QUE EMITIO EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS:

EL DIA 4 DE MAYO DE 2001 SE EMITIO EL FALLO **00017007-001-01** RELATIVO A LA ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA A FAVOR DE LA COMPAÑIA EFECTIVALE, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $1,150.000.00 QUE INCLUYE EL I.V.A., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN BULEVAR INDEPENDENCIA 2120 PTE., EDIFICIO OBESO, DESPACHO 203 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAH.

00017007-002-01 RELATIVA A LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE TALLERES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR, DECLARANDOSE DESIERTA POR NO HABERSE PRESENTADO NINGUN PARTICIPANTE EN EL PROCESO DE LICITACION.

00017007-003-01 RELATIVA A LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE VENTA DE BOLETOS DE AVION, DECLARANDOSE DESIERTA POR NO HABERSE PRESENTADO NINGUN PARTICIPANTE EN EL PROCESO DE LICITACION.

EL DIA 4 DE MAYO DE 2001 SE EMITIO EL FALLO **00017007-004-01** RELATIVO A LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL Y SUBSEDES A FAVOR DE LA C. FRANCISCA GARNICA GUERRERO PROPIETARIA DE LA EMPRESA MENSAJERIA Y SERVICIOS CON UN MONTO DE $333,016.88 QUE INCLUYE EL I.V.A., CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN BULEVAR REVOLUCION 870 OTE., P.B., EN LA CIUDAD DE TORREON, COAH.

ATENTAMENTE
TORREON, COAH., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. JOAQUIN MENDOZA MARROQUIN
RUBRICA.

(R.- 144196)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rodamientos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575056-034-01	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	5/06/2001 14:00 horas	1/06/2001 9:00 horas	11/06/2001 9:00 horas	18/06/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Rodamiento	9	Pieza
2	I421400000	Chumacera	30	Pieza
3	I421400000	Rodamiento	18	Pieza
4	I421400000	Rodamiento	27	Pieza
5	I421400000	Rodamiento	16	Pieza

- Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01-93) 10-62-62 extensiones 38-521, 38-524, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la sucursal del Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la zona Industrial, Reforma, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Coordinación, Activo de Producción Samaria Sitio Grande, ubicada en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de junio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Coordinacion, Activo de Producción Samaria Sitio Grande, ubicada en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2001 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Coordinación, Activo de Producción Samaria Sitio Grande, ubicada en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Taller Cactus Nispero, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales.
- El pago se realizará: a 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva plenamente verificada y autorizada por el área contratante, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, la obligación de pago será exigible al término del citado plazo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 22 DE MAYO DE 2001.
JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
RUBRICA.

(R.- 144157)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA

SECCION CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos en su articulo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 1857-5006-051-01 suministro de formatos impresos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575006-051-01	$1,780.00 Costo en compraNET: $1,691.00	1/junio/2001	31/mayo/2001 8:00 horas	7/junio/2001 8:00 horas	14/junio/2001 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
8 10214728	C660800004	Forma continua Pemex 12 forma 500 original y 2 copias, en papel autocopiante	40,000	Pieza
9 10214728	C660800004	Forma continua Pemex 12 forma 600 original y 2 copias, en papel autocopiante	40,000	Pieza
2 10214129	C660800006	Bitácora encuadernado con pasta rigida, bitácora de obra tamaño carta encuadernada en cartón número 8 y forrados en keratol, impresos en serigrafia tinta oro en la portada, interiores 5 hojas de introducción Dif. modelos con 100 juegos original y copia a color, y perforados	100	Pieza
1 10214129	C660800006	Bitácora encuadernado con pasta rigida, bitácora de obra tamaño carta encuadernada en cartón número 8 y forrados en keratol, impresos en serigrafia tinta oro en la portada, interiores 5 hojas de introducción Dif. modelos con 50 juegos original y copia a color foliados	100	Pieza
2 10227748	C660800006	Bitácora encuadernado con pasta rigida, bitácora de obra tamaño carta encuadernada en cartón número 8 y forrados en keratol, impresos en serigrafia tinta oro en la portada principal en la cual aparecerá el nombre de Pemex Exploración y Producción	30	Pieza

Lugar de entrega: L.A.B. destino final, en los departamentos de Recursos Humanos, A.P.A., mantenimiento ductos e infraestructura, A.P.A., mantenimiento equipo de compresión y operación de pozos e instalaciones, y recursos humanos Area Cerro Azul-Naranjos, del Activo de Producción Altamira.

Plazo de entrega: 30 dias naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

- Días de recepción: de lunes a viernes, sin excepción. Horario de recepción de 7:00 a 13:30 horas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en carretera Tampico-Mante kilómetro 23, campo Tamaulipas, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas. Los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:00 a 12:00 horas, teléfono 2-29-19-00 extensiones 21-378, 21-422, 21-257 y 21-496.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera el sistema, a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), plaza Villa Hermosa, Tabasco, sucursal número 346, Centro Ejecutivo, número de clave: 233.
- Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas, así como el acto de apertura de ofertas económicas se efectuarán en la sala de juntas número 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.P.A., en el interior del campo Tamaulipas carretera Tampico-Mante kilómetro 23 código postal 89600, Altamira, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- No se otorgará anticipo para esta licitación.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de esta ley.
- Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará al proveedor invariablemente en moneda nacional, el precio estipulado en el contrato. Con fundamento en los artículos 47 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que Pemex Exploración y Producción pagará al proveedor, en moneda nacional, en un plazo de 30 días naturales, para el contrato abierto (licitación 1857-5006-036-01) y 45 días naturales, para los contratos que se deriven de las licitaciones 1857-5006-035-01 y 1857-5006-037-01, contados a partir de la fecha de recepción de la factura y documentación soporte que presente el proveedor en la ventanilla única, debidamente requisitada y acompañada de la evidencia de haber entregado los materiales en las instalaciones del Activo a satisfacción de Pemex Exploración y Producción.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación. La tasa de interés aplicable para pagos anticipados a proveedores o contratistas, con los cuales Pemex Exploración y Producción realiza transacciones comerciales será la equivalente a TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más los puntos que dé a conocer la Dirección Corporativa de Finanzas, en su momento.

ALTAMIRA, TAMPS., A 22 DE MAYO DE 2001.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.
C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 143983)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009/01

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE LINEAS FACTIBLES DE OPERAR PARA AUMENTO DE LA PRODUCCION Y REPARACION DE FUGAS DE LOS CAMPOS MAGALLANES Y SAN RAMON; REHABILITACION DE LINEAS DE DESCARGA E INYECCION EN OPERACION Y REPARACION DE FUGAS DEL CAMPO OGARRIO; REHABILITACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL SECTOR BACAL-CERRO DE NANCHITAL, CAMPOS CERRO DE NANCHITAL, BACAL Y GRAVERA; REHABILITACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL SECTOR BACAL-CERRO DE NANCHITAL, CAMPOS EL PLAN Y LOS SOLDADOS; CORRECCION DE ANOMALIAS EN DUCTOS E INSTALACIONES DE LOS CAMPOS CINCO PRESIDENTES-RODADOR; REHABILITACION DE DUCTOS FACTIBLES DE OPERAR PARA AUMENTO DE LA PRODUCCION DE LOS CAMPOS DEL SECTOR CINCO PRESIDENTES-RODADOR; MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CORRECCION DE ANOMALIAS DETECTADAS EN DUCTOS DE RECOLECCION Y DESCARGA DE LOS CAMPOS SANCHEZ MAGALLANES Y SAN RAMON, Y MANTENIMIENTO CIVIL Y ELECTRICO A EDIFICIOS INDUSTRIALES, ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES DEL AREA AGUA DULCE, EN EL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575067-027-01	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	1/06/2001	1/06/2001 16:30 HORAS	31/05/2001 9:00 HORAS	7/06/2001 9:00 HORAS	14/06/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070213	RECUPERACION DE DUCTOS	13/08/2001	1,080	$300,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN EL INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEMEX, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EN LA SALA B DE CONCURSOS DEL AREA DE LICITACIONES, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA DE PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO DEL ACTIVO SECTOR MAGALLANES-OGARRIO, UBICADAS EN INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEMEX, COLONIA ADMINISTRATIVA EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.

- UBICACION DE LA OBRA: EN LOS CAMPOS PETROLEROS DE SANCHEZ MAGALLANES Y SAN RAMON, DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, LOCALIZADOS A UNOS 60 KILOMETROS DE LA FACTORIA, EN EL ESTADO DE TABASCO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575067-028-01	$ 1,500.00 COSTO EN compraNET: $ 1,400.00	31/05/2001	30/05/2001 16:30 HORAS	29/05/2001 9:00 HORAS	6/06/2001 16:30 HORAS	13/06/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070213	RECUPERACION DE DUCTOS	13/08/2001	1,080	$300,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN EL INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEMEX, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EN LA SALA B DE CONCURSOS DEL AREA DE LICITACIONES, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA DE PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO DEL ACTIVO DEL SECTOR MAGALLANES-OGARRIO, UBICADAS EN INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEMEX, COLONIA ADMINISTRATIVA EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LOS CAMPOS PETROLEROS DE OGARRIO Y OTATES, DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, LOCALIZADOS A UNOS 60 KILOMETROS DE LA FACTORIA, EN EL ESTADO DE TABASCO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575067-029-01	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	4/06/2001	31/05/2001 16:30 HORAS	30/05/2001 9:00 HORAS	7/06/2001 16:30 HORAS	14/06/2001 16:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TANQUES DE ALMACENAMIENTO	13/08/2001	360	$135,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN EL INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEMEX, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EN LA SALA B DE CONCURSOS DEL AREA DE LICITACIONES, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA DE PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE MANTENIMIENTO AL ACTIVO, UBICADAS EN EL SECTOR EL PLAN, VER., CODIGO POSTAL 99999, LAS CHOAPAS, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: LA OBRA SE ENCUENTRA UBICADA A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 60 KILOMETROS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL SECTOR BACAL-CERRO DE NANCHITAL DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, UBICADO EN LAS CHOAPAS, VER.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575067-030-01	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	6/06/2001	5/06/2001 16:30 HORAS	4/06/2001 9:00 HORAS	12/06/2001 16:30 HORAS	19/06/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TANQUES DE ALMACENAMIENTO	13/08/2001	506	$420,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN EL INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEMEX, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EN LA SALA A DE CONCURSOS DEL AREA DE LICITACIONES, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA DE PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL ACTIVO, UBICADAS EN EL SECTOR EL PLAN, VER., CODIGO POSTAL 99999, LAS CHOAPAS, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 5 KILOMETROS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL SECTOR BACAL-CERRO DE NANCHITAL (LAS CHOAPAS, VER.) DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575067-031-01	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	6/06/2001	5/06/2001 13:00 HORAS	4/06/2001 9:00 HORAS	12/06/2001 13:00 HORAS	19/06/2001 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070213	RECUPERACION DE DUCTOS	6/08/2001	720	$750,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN EL INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEMEX, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EN LA SALA B DE CONCURSOS DEL AREA DE LICITACIONES, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA DE PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA JEFATURA DEL SECTOR CINCO PRESIDENTES-BLASILLO, DE MANTENIMIENTO DEL ACTIVO, FACTORIA DE PEMEX, EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LOS CAMPOS PETROLEROS SECTOR CINCO PRESIDENTES-BLASILLO, DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, LOCALIZADOS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y VERACRUZ.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575067-032-01	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	1/06/2001	31/05/2001 13:00 HORAS	30/05/2001 9:00 HORAS	7/06/2001 13:00 HORAS	14/06/2001 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070213	RECUPERACION DE DUCTOS	30/07/2001	360	$150,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN EL INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEMEX, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EN LA SALA A DE CONCURSOS DEL AREA DE LICITACIONES, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA DE PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO DEL SECTOR CINCO PRESIDENTES-BLASILLO, FACTORIA DE PEMEX, EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LOS CAMPOS PETROLEROS SECTOR CINCO PRESIDENTES-BLASILLO, DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, LOCALIZADOS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y VERACRUZ.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575067-033-01	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	1/06/2001	31/05/2001 9:00 HORAS	30/05/2001 9:00 HORAS	7/06/2001 9:00 HORAS	14/06/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070213	RECUPERACION DE DUCTOS	30/07/2001	1,080	$750,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN EL INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEMEX, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EN LA SALA A DE CONCURSOS DEL AREA DE LICITACIONES, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA DE PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO AL ACTIVO SECTOR MAGALLANES-OGARRIO, EN EL INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEMEX SIN NUMERO, EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LOS CAMPOS PETROLEROS DE SANCHEZ MAGALLANES Y SAN RAMON, DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, LOCALIZADOS A UNOS 60 KM DE LA FACTORIA EN EL ESTADO DE TABASCO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575067-034-01	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	7/06/2001	6/06/2001 9:00 HORAS	5/06/2001 10:00 HORAS	13/06/2001 13:00 HORAS	20/06/2001 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	6/08/2001	600	$250,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN EL INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEMEX, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EN LA SALA A DE CONCURSOS DEL AREA DE LICITACIONES, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA DE PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS GENERALES DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SECTOR AGUA DULCE, AREA EDIFICIOS, UBICADAS EN EL INTERIOR DE LA FACTORIA EN AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: EN EL SECTOR AGUA DULCE DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA DE PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ, TELEFONO 01-923-32797, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: CONSULTA, DE 8:30 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS Y VENTA, DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD (BANCOMER O BANAMEX) A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION, DOMICILIO, RAZON SOCIAL, TELEFONO, CODIGO POSTAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  2.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  3.- ACTA CONSTITUTIVA Y/O MODIFICACIONES, EN SU CASO (PERSONAS MORALES) O ACTA DE NACIMIENTO (PERSONAS FISICAS).
  4.- DECLARACION ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2000 O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCIÓN SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTIMACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA QUE SE TRATE, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

AGUA DULCE, VER., A 22 DE MAYO DE 2001.
COORDINADOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ANDRES IRAZABAL SAN MIGUEL
RUBRICA.

(R.- 144208)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECURSOS MATERIALES
AREA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE SISTEMA DE SENSOR DE FONDO PARA EL MONITOREO PERMANENTE A CONTROL REMOTO DE DATOS DE PRESION Y TEMPERATURA EN TIEMPO REAL, CON INSTALACION Y PRUEBAS DE OPERACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575049-008-01	$3,900.00 COSTO EN compraNET: $3,705.00	26/06/2001	20/06/2001 11:00 HORAS Y 22/06/2001 16:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/07/2001 11:00 HORAS	6/07/2001 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060600000	SISTEMA DE SENSOR DE FONDO PARA EL MONITOREO PERMANENTE A CONTROL REMOTO DE DATOS DE PRESION Y TEMPERATURA EN TIEMPO REAL	1	JUEGO
2	I060600000	INSTALACION Y PRUEBAS DE OPERACION DE SISTEMA DE LA PARTIDA 1	1	SERVICIO
3	I060600000	SISTEMA DE SENSOR DE FONDO PARA EL MONITOREO PERMANENTE A CONTROL REMOTO DE DATOS DE PRESION Y TEMPERATURA EN TIEMPO REAL	1	JUEGO
4	I060600000	INSTALACION Y PRUEBAS DE OPERACION DE SISTEMA DE LA PARTIDA 3	1	SERVICIO

- LA 1a. JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE JUNIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS Y LA 2a. JUNTA, EL DIA 22 DE JUNIO DE 2001 A LAS 16:30 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, CODIGO POSTAL 24180, MODULO 4, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01-938-11200, EXTENSION 2-30-22.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 2 DE JULIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE JULIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 6 DE JULIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, CODIGO POSTAL 24180, MODULO 4, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, MEXICO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL CUENTA NUMERO 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. TAMBIEN PODRA PAGAR EN BANCOMER REQUISITANDO UNA FICHA DE DEPOSITO DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), CONVENIO NUMERO 059180, REFERENCIA (NUMERO DE LICITACION), CONCEPTO (NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE), CUENTA EN M.N.; POR ESTA CUENTA SOLO SE ACEPTARA EFECTIVO, CHEQUES DE BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALICE EL DEPOSITO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y SE ACEPTA INFORMACION TECNICA COMPLEMENTARIA EN INGLES.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL POR PERITO AUTORIZADO, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL PROVEEDOR QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE FACTURAS EN VENTANILLA UNICA DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN PESO MEXICANO, AL TIPO DE CAMBIO QUE EL BANCO DE MEXICO PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE SE HAGA EL PAGO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR EN TODOS LOS EVENTOS DE LA LICITACION.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ANOTADA EN EL INICIO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE MAYO DE 2001.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 143918)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS EDIFICIO ADMINISTRATIVO No. 1, PLANTA BAJA ALA PONIENTE, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO (01-938) 27832 EXTENSION 2-37-66, FAX EXTENSION 2-38-09

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PROTECCION ANTICORROSIVA CON RECUBRIMIENTOS A ESTRUCTURAS, EQUIPOS Y TUBERIAS DE LAS PLATAFORMAS DEL COMPLEJO INYECCION DE AGUA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575037-017-01	$2,512.00 COSTO EN compraNET: $2,387.00	31/05/2001	30/05/2001 9:00 HORAS	30/05/2001 9:00 HORAS	6/06/2001 11:00 HORAS	18/06/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PROTECCION ANTICORROSIVA	30/07/2001	155	$350,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 2 89 21 EXTENSION 2-38-05, LOS DIAS DEL 22 AL 31 DE MAYO DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO: BANCOMER, NUMERO DE CONVENIO: 64753, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE.
- DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A. QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MAYO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES COSTA AFUERA, UBICADO EN TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE JUNIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1 PLANTA BAJA ALA PONIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1 PLANTA BAJA ALA PONIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MAYO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES COSTA AFUERA, UBICADO EN TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: PLATAFORMA DE COMPRESION Y SERVICIO Y PLATAFORMA DE TRATAMIENTO Y BOMBEO DEL COMPLEJO INYECCION DE AGUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - **A)** ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
  - **B)** PODER DE LA PERSONA QUE EN SU CASO FORMALIZARA EL CONTRATO (SALVO QUIEN COTICE SEA PERSONA FISICA Y VAYA A SER FORMALIZADO POR ELLA MISMA, EN CASO DE SER SELECCIONADO).
  - **C)** CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
  - **D)** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE MAYO DE 2001.
GERENTE INT. DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA REGION MARINA SUROESTE
ING. FELIPE LEON BAUTISTA
RUBRICA.

(R.- 143979)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
C.P. 24180, TELEFONO 01-938-2-89-21, EXTENSION 2-38-05, FAX EXTENSION 2-38-09

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de ingeniería, análisis de P.U. y asistencia técnica para proyectos de obra de infraestructura terrestre, seguridad industrial, protección ambiental e instalaciones de P.E.P. en la R.M.SO., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575037-016-01	$2,512.00 Costo en compraNET: $2,386.00	30/05/2001	29/05/2001 11:00 horas	29/05/2001 11:00 horas	5/06/2001 11:00 horas	18/06/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	13/08/2001	420	$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 2 89 21, extensión 2-38-05, los días del 22 al 30 de mayo de 2001, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche; o mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
- Banco: Bancomer número de convenio: 64753. Referencia: número de licitación. Concepto: nombre del depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.
- Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco o donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2001 a las 11:00 horas en la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a infraestructura terrestre, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección y Mantenimiento y Logística, ubicada en el edificio administrativo número 1 planta baja ala poniente en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección y Mantenimiento y Logística, ubicada en el edificio administrativo número 1 planta baja ala poniente en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2001 a las 11:00 horas, en la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a infraestructura terrestre, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco
- Ubicación de la obra: Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 5 años de experiencia para el supervisor y personal técnico y 2 años para la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **a)** Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
  - **b)** Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
  - **c)** Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
  - **d)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE MAYO DE 2001.
GERENTE DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA REGION MARINA SUROESTE
ING. MANUEL GOROSTIETA ALEMAN
RUBRICA.

(R.- 143976)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 112-00 EXT. 224-85, 224-95, FAX (01-938) 2-7486

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitacion(es) de carácter nacional para la contratación de la rehabilitación de instalaciones para corrección de anomalías en la T.M.D.B., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575035-021-01	$2,518.00 Costo en compraNET: $2,392.00	31/05/2001	30/05/2001 8:00 horas	30/05/2001 8:00 horas	6/06/2001 8:00 horas	15/06/2001 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de instalaciones para corrección de anomalías en la T.M.D.B.	30/07/2001	31/12/2003	$3'775,000.00 M.N.

1.- Ubicación de la obra: Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco.

2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:30 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
   - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche; o
   - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:,

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
Bancomer	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

La siguiente documentación deberá presentarse en copia simple y será revisada previamente a la venta de bases para quienes se registren a través de ventanilla. Quienes las adquieran a través de Internet, deberán entregarla en la presentación de proposiciones y apertura técnica:

I. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
II. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

III. Ultima declaración fiscal o balance general de la empresa actualizado, donde se acredite el capital contable requerido.
IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la oficina de la Superintendencia de Programación y Supervisión de Obras de la Coordinación Técnica Operativa, ubicada en el segundo nivel del edificio administrativo de la Región Marina Suroeste en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, siendo esta misma dirección el punto de reunión para la visita al sitio después de haberse realizado las aclaraciones correspondientes. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
4. La presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
6. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
7. Se otorgará un anticipo de 30% para el primer ejercicio presupuestal, 20% para el segundo ejercicio presupuestal y 20% para el tercer ejercicio presupuestal.
8. Partes de la obra que se podrán subcontratar: no se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
9. Plazo de ejecución de los trabajos: 885 días naturales.
10. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes deberán relacionar los contratos de obras y servicios celebrados con la administración pública o con particulares, para acreditar su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación respectiva. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica de la empresa, los licitantes deberán integrar en su propuesta técnica la relación de contratos similares a los que se licitan, vigentes o terminados, que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, la relación deberá contener como mínimo lo siguiente: número de contrato, objeto, monto contratado, fecha de inicio y terminación, nombre de la empresa o particular contratante, domicilio donde se desarrollarán los trabajos, nombre del representante de la dependencia o del particular contratante, teléfono del representante de la dependencia o del particular contratante, en caso de contratos celebrados con la administración pública, anotar el número del acta de entrega-recepción.
11. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
12. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
13. Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
14. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
15. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE MAYO DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 143919)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO Y CAPACITACION DE MAQUINA BALANCEADORA Y ANALIZADOR DE VIBRACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575028-005-01	$3,531.19 COSTO EN compraNET: $3,354.63	5/06/2001	1/06/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/06/2001 16:30 HORAS	15/06/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I421400008	MAQUINA BALANCEADORA	1	PIEZA
2	C810800000	CAPACITACION	40	HORA
3	I060200098	APARATO LONGITUDES ONDAS ELECTROMAGNETICAS (ANALIZADOR DE VIBRACIONES)	1	PIEZA
4	C810800000	CAPACITACION	40	HORA

- EL NUMERO DE CONTROL INTERNO DE LA LICITACION EN PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION ES PEP-01-RMSO-I-U-003.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA VENTANILLA DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA R.M.SO., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 2 63 46, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADO EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP. IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO: BANCOMER; NUMERO DE CONVENIO: 64753; REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION; CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, Y EL PAGO CORRESPONDIENTE SE EFECTUARA EN EL BANCO BITAL, S.A. A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, ALA PONIENTE, UBICADO EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2001 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, ALA PONIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, ALA PONIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: TALLER DE MAQUINAS HERRAMIENTAS, SUPERINTENDENCIA S.O.M., DE LA SUBGERENCIA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES TERRESTRES, TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 70 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTE QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES, YA QUE ESTE PLAZO SERA LA FECHA EN EL CUAL CONFORME AL CONTRATO SEA EXIGIBLE LA OBLIGACION DEL PAGO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE MAYO DE 2001.
GERENTE INTERINO
MANUEL E. GOROSTIETA ALEMAN
RUBRICA.

(R.- 143692)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES ESTRATEGICAS DE LA TERMINAL MARITIMA LAGUNA AZUL, CENTRO DE PROCESO Y TRANSPORTE DE GAS ATASTA, TELECOMUNICACIONES CARMEN A, TELECOMUNICACIONES B, KILOMETRO 13.5 Y HELIPUERTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575021-006-01	$3,300.00 COSTO EN compraNET: $3,135.00	31/05/2001	29/05/2001 16:00 HORAS	29/05/2001 9:00 HORAS	6/06/2001 9:00 HORAS	13/06/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A FALLAS PRESENTADAS SEGUN ANEXO C1	1	LOTE
2	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SENSOR INFRARROJO ACTIVO DUAL BEAM MODELO HA-125D EN LA TERMINAL MARITIMA LAGUNA AZUL	179	ZONA
3	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INTERFASE INTRUDALERT 5000 O 5500 MODELO RB-SCIU-5000; MCA RBTEC	10	PIEZA
4	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INTERFASE INTRUDALERT 3000 MODELO RB-SCIU-3000, MCA RBTEC	8	PIEZA
5	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD INTELIGENTE DE CAMPO (TRANSPONDERS) MODELO RB-SPU503; MCA RBTEC	36	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 31 ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 (938) 2-31-81, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CUENTA DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CIE LLENANDO LOS SIGUIENTES DATOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION; CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA; IMPORTE A DEPOSITAR: COSTO DE LAS BASES; EL PROVEEDOR, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MAYO DE 2001 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAZIL-HA DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN CALLE 31 ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MAYO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, 3er. PISO (EDIFICIO BANCA PROMEX), COLONIA SANTA ISABEL, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24180.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 6 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAZIL-HA DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN CALLE 31 ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAZIL-HA DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN CALLE 31 ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: TERMINAL MARITIMA LAGUNA AZUL, CENTRO DE PROCESO Y TRANSPORTE DE GAS ATASTA, TELECOMUNICACIONES, CARMEN A Y CARMEN B, Y POLVORIN KILOMETRO 13.5, Y HELIPUERTO, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A SABADO Y DOMINGO, SI ASI SE REQUIERE, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 545 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO) DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA ESTIMACION O FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, 1er. PISO (EDIFICIO BANCA PROMEX) COLONIA SANTA ISABEL EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
L.A.E. OMAR APUD VITE
RUBRICA.

(R.- 143911)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DE LA REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de terminación de la construcción del laboratorio de control de calidad de hidrocarburos Estación Palomas, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-029-01	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	31/05/2001	30/05/2001 12:00 horas	28/05/2001 10:00 horas	6/06/2001 12:00 horas	13/06/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	3/08/2001	150	$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-9) 310-62-62 extensión 2-06-53, con el ingeniero Carlos Suárez Lázaro, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo bancario (Banamex), ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2001 a las 12:00 horas en la sala de concursos 1h de la Subgerencia de Recursos Materiales R.S., ubicada en el edificio anexo Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de concursos 1h de la Subgerencia de Recursos Materiales R.S., ubicada en el edificio anexo Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de junio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1h de la Subgerencia de Recursos Materiales R.S., ubicada en el edificio anexo Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el dia 28 de mayo de 2001 a las 10:00 horas en las oficinas de la Subgerencia de Apoyo Técnico de la Gerencia de la Coordinación Técnica Operativa de Pemex Exploración y Producción de la Región Sur, ubicadas en el Centro Técnico Administrativo, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de la obra: se desarrollará dentro de los límites de la Estación de Distribución y Medición Palomas, Ver., Activo Cinco Presidentes, propiedad de Pemex Exploración y Producción, ubicada en kilómetro 16+820 con desviación izquierda de 396.10 M., carretera Coatzacoalcos Cárdenas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra del material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de edificios, instalaciones eléctricas, aire acondicionado, sistema contra incendio y sistema telefónico y el capital contable solicitado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para adquirir las bases son:
  1.- Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra.
  2.- Comprobación del capital contable mínimo solicitado en base a su última declaración fiscal ante la S.H.C.P., o su último estado financiero auditado.
  3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso (para personas morales).
  4.- Poder notarial del representante legal de la empresa con las facultades expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
- Para facilitar la expedición de su recibo de pago deberá presentar copia del registro de la empresa del alta ante S.H.C.P.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para adquirir las bases son:
  1.- Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra.
  2.- Comprobación del capital contable mínimo solicitado en base a su última declaración fiscal ante la S.H.C.P., o su último estado financiero auditado.
  3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso (para personas morales).
  4.- Poder notarial del representante legal de la empresa con las facultades expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la L.O.P. y S.R.M.).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar
- Para facilitar la elaboración de su recibo de pago en la ventanilla, favor de presentar copia de la cédula del R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 144160)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL CONCURSO NUMERO 082/01-RNPS.- SERVICIOS DE INGENIERIA PARA INSTALACIONES DE PRODUCCION EN EL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575081-026-01	$2,500.00 M.N. COSTO EN compraNET: $2,350.00 M.N.	1/06/2001	30/05/2001 9:00 HORAS SALA 2	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	7/06/2001 12:00 HORAS SALA 4	18/06/2001 9:00 HORAS SALA 2

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2010000	SERVICIOS DE INGENIERIA PARA INSTALACIONES DE PRODUCCION	30/07/2001	497	$675,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: EN LA DIRECCION http://www.compranet.gob.mx Y EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN DIAS HABILES PARA P.E.P. EN EL HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, SITO EN BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, PUERTA NUMERO 1 FRENTE A LA PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO 782-61000, EXTENSION 3-21-32. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO BITAL, S.A., A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DE LA SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO PLAZA VILLAHERMOSA, TABASCO (233), A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A.
- LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y SALAS INDICADAS, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, SITO EN BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, PUERTA NUMERO 1 DE LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA FRENTE A LA PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, EN POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- SE PODRA SUBCONTRATAR: TOPOGRAFIA, MECANICA DE SUELO Y UNIDAD VERIFICADORA DE INSTALACIONES ELECTRICAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS Y COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL, ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OPCIONALMENTE MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER PERSONA FISICA, DEBERA PRESENTAR SU ACTA DE NACIMIENTO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA INSTITUCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y DOCUMENTACION SOPORTE DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN VENTANILLA UNICA DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EX IMP, SITA EN BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, PUERTA NUMERO 1 DE LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA FRENTE A LA PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, EN POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LA FACTURACION SERA MENSUAL Y CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES ADEUDADAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL MES ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE MAYO DE 2001.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JULIAN MANCILLAS CAVAZOS
RUBRICA.

(R.- 144105)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES

PEP-RS5P-01-IT-009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SOFTWARES, PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA Y MATERIAL ELECTRICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LCS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA
18575060-037-01-ITTLC	$1,265.00 COSTO EN compraNET: $1,242.00	27/06/2001	26/06/2001 9:00 HORAS	3/07/2001 9:00 HORAS	9/07/2001 9:00 HORAS	AGUA DULCE, VER. 45 DIAS 8:00 A 13:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200000	LICENCIA DE SOFTWARE PIPEPHASE	1	LOTE
2	C811200000	LICENCIA DE SOFTWARE PRO/II	1	LOTE
3	C811200000	DPE (PROCESADOR DE ENLACE)	1	LOTE
4	C811200000	SOFTWARE PLANTSPACE P&ID	1	LOTE
5	C811200000	LICENCIA PERMANENTE DE SOFTWARE L/ISO	2	LOTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA
18575060-038-01-IT	$1,265.00 COSTO EN compraNET: $1,242.00	7/06/2001	6/06/2001 9:00 HORAS	13/06/2001 9:00 HORAS	19/06/2001 9:00 HORAS	AGUA DULCE, VER. 50% EN 30 DIAS Y 50% EN 60 DIAS 8:00 A 13:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA DE 36 A 37 KG	666	CAJA
2	C210000000	FOLDER TIPO EXPEDIENTE ENCERADO EN DORSO Y LOMO	9,916	PIEZA
3	C210000000	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO DE 37 A 38 KG	141	CAJA
4	C210000000	LIBRO FLORETE DE ACTAS FORMA FRANCESA DE 240 HOJAS	753	PIEZA
5	C210000226	FOLIADORES	61	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA
18575060-039-01-IT	$1,265.00 COSTO EN compraNET: $1,242.00	7/06/2001	6/06/2001 12:30 HORAS	13/06/2001 12:30 HORAS	19/06/2001 12:30 HORAS	AGUA DULCE, VER. 60 DIAS 8:00 A 13:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	LUMINARIO PARA ALUMBRADO PUBLICO TIPO TORTUGA MOD. 0B-15T	50	PIEZA
2	C030000000	APARTARRAYOS TIPO DISTRIBUCION P/34.5 KV. CAT. 213624-7224	15	PIEZA
3	C030000000	AISLADOR TIPO ALFILER PARA 34.5 KV. POLIMERIZADO (SINTETICO)	100	PIEZA
4	C030000000	RECEPTACULO SUPRESOR DE PICOS COLOR MARFIL	50	PIEZA
5	C030000000	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE CON INDICADOR DE DISPARO	10	PIEZA

- LAS BASES DE CADA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ, TELEFONO 01 923 3 27 97, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION (UNICAMENTE BANAMEX O BANCOMER). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN, INTERIOR FACTORIA DE PEMEX, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN, INTERIOR FACTORIA DE PEMEX, BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA ADMINISTRATIVA, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE ATENCION A TERCEROS, UBICADA EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VER., TRANSCURRIDO ESE PLAZO, SE HARA EXIGIBLE EL PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE ES REQUISITO PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO INDICANDO EL NUMERO DE CONVOCATORIA, EL NUMERO DE LICITACION, ASI COMO EL DOMICILIO FISCAL, NOMBRE Y R.F.C. DE LA COMPAÑIA SOLICITANTE.

AGUA DULCE, VER., A 22 DE MAYO DE 2001.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ANDRES IRAZABAL SAN MIGUEL
RUBRICA.

(R.- 144209)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
C.P. 24180, TELEFONO 01-938-2-89-21 EXTENSION 2-38-05 FAX EXTENSION 2-38

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE DESMANTELAMIENTO Y SUSTITUCION DE PLATAFORMAS DE OPERACION DE VALVULAS EN LAS CASAS DE BOMBAS NUMERO 1 Y 5T, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575037-014-01	$2,515.00 COSTO EN compraNET: $2,389.00	30/05/2001	29/05/2001 9:00 HORAS	29/05/2001 9:00 HORAS	5/06/2001 16:00 HORAS	18/06/2001 16:00 HORAS

CLAVE FSC (CCADP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070203	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE OLEODUCTO	6/08/2001	148	$140,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 2 89 21 EXTENSION 2-38-05, LOS DIAS DEL 22 AL 30 DE MAYO DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES: PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:
- BANCO: BANCOMER NUMERO DE CONVENIO: 64753 REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A. QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.
- LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO O DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
  LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MAYO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS EN LA SUBGERENCIA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA TERRESTRE, UBICADA EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO, UBICADA EN EL

EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1, PLANTA BAJA ALA PONIENTE EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1, PLANTA BAJA ALA PONIENTE EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MAYO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS EN LA SUBGERENCIA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA TERRESTRE, UBICADA EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: INSTALACIONES DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, PARAISO, TAB.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - A) ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
  - B) PODER DE LA PERSONA QUE EN SU CASO FORMALIZARA EL CONTRATO (SALVO QUIEN COTICE SEA PERSONA FISICA Y VAYA A SER FORMALIZADO POR ELLA MISMA, EN CASO DE SER SELECCIONADO).
  - C) CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
  - D) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE MAYO DE 2001.
GERENTE DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA REGION MARINA SUROESTE
ING. MANUEL GOROSTIETA ALEMAN
RUBRICA.

(R.- 143977)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 026

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-026-01	$2,800.00 COSTO EN compraNET: $2,660.00	31/05/2001	30/05/2001 16:30 HORAS	29/05/2001 9:00 HORAS	6/06/2001 16:30 HORAS	14/06/2001 16:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO DE LA REGION SUR	26/07/2001	-159-	$700,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTAS DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO LA HERRADURA PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-9) 310-62-62 EXTENSION 2-03-73, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, MISMO QUE DEBERA PAGARSE EN EL BANCO BITAL, S.A., A LA CUENTA NUMERO 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MAYO DE 2001 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 3H, DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE JUNIO DE 2001 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 3H, DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2001 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 3H, DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; UBICADA EN EL EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MAYO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO, REGION SUR; UBICADA EN EL EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LOS ESTADOS DE CHIAPAS, TABASCO Y VERACRUZ, QUE COMPRENDEN LA REGION SUR DE PEP.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, NO OTORGA ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS, RELACIONADOS CON LA INFRAESTRUCTURA CAMINERA, CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD, CODIGOS, NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE LA SCT Y CNA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
  2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
  3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
  4.- ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION OFICIAL (PARA PERSONAS FISICAS).
  5.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LICITACION, PREVIAMENTE A SU PAGO SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 144154)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 053

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REPOSICION OLEODUCTO DE 6" DIAMETRO X 4.505 KILOMETROS BATERIA TUPILCO 2 A BATERIA TUPILCO 1, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575065-096-01	$2,875.00 COSTO EN compraNET: $2,356.25	5/06/2001	29/05/2001 9:00 HORAS	28/05/2001 9:00 HORAS	11/06/2001 11:00 HORAS	18/06/2001 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REPOSICION OLEODUCTO DE 6" DIAM. X 4.505 KMS.	30/07/2001	270	$1'300,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, TELEFONO 933 43865, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES ANTES MENCIONADO YA INCLUYE IVA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO, UBICADO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 2. LA APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO, ZONA INDUSTRIAL DE PEP, PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO CON EL ING. JOSE DEL C. RGUEZ. COLORADO, EXTENSION 34-516. ZONA INDUSTRIAL DE PEP. LUGAR DEL CUAL PARTIRAN AL LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS TRABAJOS. LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN MATERIAL DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL DURANTE LAS VISITAS TECNICAS, CONSISTENTES EN ROPA DE TRABAJO DE ALGODON CON EL LOGOTIPO DE LA COMPAÑIA, ZAPATOS CON SUELA ANTIDERRAPANTE Y CASQUILLO DE PROTECCION, ASI COMO CASCO DE SEGURIDAD Y GAFETE DE IDENTIFICACION.

- UBICACION DE LA OBRA: INICIA EN BATERIA TUPILCO 2 Y TERMINA EN BATERIA TUPILCO 1.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

  I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE LA LICITACION.

  II.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES. EN CASO DE PERSONAS FISICAS, ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.

  III.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES EXPRESAS LEGALES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.

  IV.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

  V.- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE DUCTOS DE 6" DIAM. O MAYORES EN TERRENO FIRME Y/O INUNDABLE, CRUZAMIENTO DE CAMINOS, INSTRUMENTACION Y PROTECCION CATODICA. LA CAPACIDAD FINANCIERA SERA MEDIANTE COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO EXTERNAMENTE O CON SU ULTIMA DECLARACION DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEP DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA. (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

COMALCALCO, TAB., A 22 DE MAYO DE 2001.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
C.P. RODOLFO CAPITANACHI CAMAÑO
RUBRICA.

(R.- 144151)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 052

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su articulo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios integrales de perforación con flujo controlado para los pozos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575069-075-2001	$3,450.00 M.N. Costo en compraNET: $3,277.00 M.N.	27/06/2001	6/06/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/07/2001 9:00 horas	10/07/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810400000	Servicios integrales de perforación con flujo controlado para los pozos de la Región Sur	1	Contrato	$352,000.00 M.N. más $697,964.00 U.S.D.	$880,000.00 M.N. más $1'744,910.00 U.S.D.
Partidas relevantes		1.- Cabeza rotatoria de alta presión y/o preventor rotatorio capaz de manejar 5000 lb/pg^2 de presión nominal en condiciones estáticas y para condiciones dinámicas 2500 lb/pg^2 (con 100 RPM como mínimo), 2000 lb/pg^2 y stripping. Con brida inferior de 11", 5000 lb/pg^2, incluye el personal para operar.				
		2.- Cabeza rotatoria de media presión y/o preventor rotatorio capaz de manejar 3000 lb/pg^2 de presión nominal en condiciones estáticas y para condiciones dinámicas 2000 lb/pg^2 (con 100 RPM como mínimo), 1000 lb/pg^2 y stripping. Con brida inferior de 11", 5000 lb/pg^2, incluye el personal para operar.				
		3.- Sistema cerrado de separación con capacidad de manejo de 30,000 bpd de líquidos y 30 MMPCD de gas, para servicio H2S, entrada mínima de 6" y salidas de líquido y gas de acuerdo al propio diseño del sistema, y a las condiciones de operación ya especificadas. Rango de servicio de 200 lb/ pg^2, incluyendo válvula de alivio a 200 lb/ pg^2 y sistemas de medición de flujos en la entrada y salida del pozo, incluye el personal para operar.				
		4.- Ensamble de estrangulación debe consistir de un arreglo de válvulas de 3 1/16" mínimo de diámetro línea central, 4 estranguladores de los cuales uno debe ser hidráulico o neumático.				
		5.- Separador de gas/líquido vertical instalado sobre un patín petrolero, capaz de manejar un gasto de 350 gal/min., y presión de servicio mínima de 100 lb/ pg^2.				

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas del área de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (01-9) 3-10-62-62

extensión 2-45-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, efectivo en la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de junio de 2001 a las 9:00 horas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de julio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande, número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de julio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: pozos petroleros de la Región Sur, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 143 días naturales.
- Condiciones de pago: las facturas por servicios ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo que no podrá exceder de 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, el momento que se haga exigible el mismo es a partir de la fecha en que las reciba la ventanilla única, previamente acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- Esta convocatoria es abierta y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El arrendamiento es sin opción a compra.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Origen de los recursos, para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos, a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBGERENTE INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE LA G.P.M.P.R.S.
C.P. HILDA RUIZ CABRERA
RUBRICA.

(R.- 144161)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR

LICITACION DE OBRA PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 028

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DEL TERRAPLEN Y CAMINO DE ACCESO DEL AREA DE MEZCLADO Y DISTRIBUCION EL MISTERIO I, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-028-01	$ 1,500.00 COSTO EN compraNET: $ 1,425.00	1/06/2001	29/05/2001 12:00 HORAS	28/05/2001 9:00 HORAS	7/06/2001 12:00 HORAS	14/06/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030202	CONSTRUCCION DEL TERRAPLEN Y CAMINO DE ACCESO DEL AREA DE MEZCLADO Y DISTRIBUCION EL MISTERIO I	23/07/2001	150	$5'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA VENTANILLA VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-9) 310-62-62 EXTENSION 2-06-62 CON LA LIC. MARIA TERESA SOSA MARTINEZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EN LA CUENTA 400934239-5 DE BITAL, S.A. A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MAYO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (1H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.S. UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 7 DE JUNIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (1H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.S. UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (1H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.S. UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO

ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE MAYO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS EN SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO R.S. UBICADA EN EL EDIFICIO 4, PRIMER NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: RANCHERIA HABANERO 2A. SECCION MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO, A LA ALTURA DEL KILOMETRO 128.5 DE LA CARRETERA COATZACOALCOS-CARDENAS-VILLAHERMOSA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LA PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR: EL ACARREO DE LOS MATERIALES DE TERRACERIAS, ELABORACION Y TENDIDO DE PAVIMENTOS ASFALTICOS Y CONTROL DE CALIDAD DE CONCRETO Y TERRACERIAS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE: 5%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE: 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CONSTRUCCION DE TERRACERIAS Y OBRA CIVIL.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS PARA LA ADQUISICION DE BASES SON:
  1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
  2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO CON BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
  3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
  4.- ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION OFICIAL (PARA PERSONAS FISICAS).
  5.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA L.O.P. Y S.R.M.).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- PARA FACILITAR LA ELABORACION DE SU RECIBO DE PAGO EN LA VENTANILLA, FAVOR DE PRESENTAR COPIA DE LA CEDULA DEL R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 144132)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BULEVAR MORELOS Y TAMAULIPAS SIN NUMERO
COLONIA RODRIGUEZ, CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DIO A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS:

No. DE LICITACION	FECHA DE FALLO	DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICADO A:	MONTO
18575085-004-01 039/01-STBP-P	29/MAR./2001	SERVICIO INTEGRAL DE REHABILITACION, MANTENIMIENTO LUBRICACION DE ARBOLES DE VALVULAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA PARTIDA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VALVULAS DE 5000 PSI. CANTIDAD: 7020	GRUPO CABRICK EMP, S.A. DE C.V. MIGUEL A. DE QUEVEDO NUMERO 486-16, COLONIA SANTA CATARINA, CIUDAD DE MEXICO, D.F.	MAX. $32'360,000.00 M.N. MIN. $12'944,000.00 M.N.
18575085-011-01 REQUISICION: 10199859	6/ABR./2001	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO PARTIDA: 56 - CART. TONER EN ALTO RENDIMIENTO P/IMPRESORA LEXMARK OPTRA LASERJET T616N (LEX-12A5845) CANTIDAD: 250	COMERCIAL EMOZA DE REYNOSA, S.A. DE C.V. SINALOA NUMERO 405, COLONIA RODRIGUEZ, CIUDAD REYNOSA, TAMPS. TELEFONO (8) 922-35-66	MAX. $5'000,000.00 M.N. MIN. $2'000,000.00 M.N.
18575085-015-01 REQUISICION: 10189857	20/ABR./2001	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTICULOS PARA ESCRITORIO PARTIDA: 173 - PAPEL PARA FOTOCOPIADORA CANTIDAD: 5,000 CAJAS	BALANDRANO ARQUITECTURA, DIBUJO E INGENIERIA, S.A. DE C.V. HORTENCIA NUMERO 130, COLONIA STA. MARIA LA RIBERA, CODIGO POSTAL 06400, CIUDAD DE MEXICO, D.F.	MAX. $7'500,000.00 M.N. MIN. $3'000,000.00 M.N.
18575085-016-01 REQUISICION: 10157420	20/ABR./01	SUMINISTRO DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON CON COSTURA PARTIDA: 1 - TUBERIA DE ACERO 3" Ø ESP. 0.216 " CANTIDAD: 10,000 M.	LAVISA, S.A. DE C.V. AVENIDA ALLENDE NUMERO 1589, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91700, H. VERACRUZ, VER.	MAX. $271,093.40 U.S.D. MIN. $108,438.00 U.S.D.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 22 DE MAYO DE 2001.
ADMINISTRADOR ACTIVO PRODUCCION BURGOS REYNOSA
RICARDO PALOMO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 143917)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 034

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE:

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES GENERALES Y REACONDICIONAMIENTOS A SISTEMAS DE BOMBAS DE ALTA PRESION, ACCESORIOS Y COMPONENTES MECANICOS ESPECIALES INSTALADOS EN LOS EQUIPOS GENERADORES DE ALTA PRESION DE LA BASE OPERATIVA DE SERVICIOS A POZOS DEL ACTIVO BURGOS DE LA REGION NORTE (072/01-TCESPS-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- LUGAR DE ENTREGA. LOS SERVICIOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO, SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR Y/O DONDE SE LOCALICE EL EQUIPO, DENTRO DE LOS CAMPOS DE EXPLOTACION QUE CONFORMAN EL ACTIVO BURGOS. LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- PARA ESTA LICITACION SE PODRAN SUBCONTRATAR MAQUINADOS PARA LA RECTIFICACION DE CIGÜEÑALES, PIÑONES Y CORONAS DE LOS GENERADORES DE ALTA PRESION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-051-01	$3,400.00 M.N. COSTO EN compraNET: $3,350.00 M.N.	26/06/2001	18/06/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/07/2001 9:00 HORAS	9/07/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C780000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	300	SERVICIO	$615,000.00 M.N.	$1'537,500.00 M.N
2	C780000000	REACONDICIONAMIENTO GENERAL DE FUENTES DE TRANSMISION D.D.A.CLT-754 Y DR-750	15	SERVICIO	$1'500,000.00 M.N.	$3'750,000.00 M.N
3	C780000000	ENFRIADOR DE ACEITE 5-1/8" DIAMETRO X 28.25 LONG.	15	PIEZA	$19,300.68 U.S.D.	$48,251.70 U.S.D.
4	C780000000	CIGÜEÑAL ESTANDAR	5	PIEZA	$35,137.70 U.S.D.	$87,844.25 U.S.D
5	C780000000	BALERO RADIAL DEL ENGRANE CORONA	10	PIEZA	$65,159.64 U.S.D.	$87,899.10 U.S.D.

MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL A EQUIPOS DE CONTROL SUPERFICIAL QUE OPERAN EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS EN EL ACTIVO BURGOS REYNOSA DE LA REGION NORTE (071/01-TCESPS-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO, SE LLEVARAN A CABO DONDE SE REQUIERAN, EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR EN LOS CAMPOS PETROLEROS Y/O EN LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO BURGOS REYNOSA DE LA REGION NORTE, DONDE SE LOCALICEN LAS UNIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- PARA ESTA LICITACION NO SE PODRA SUBCONTRATAR.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-052-01	$3,400.00 M.N. COSTO EN compraNET: $3,350.00 M.N.	26/06/2001	14/06/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/07/2001 12:00 HORAS	6/07/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C780000000	BOMBA TRIPLEX DE 5 A 20 CABALLOS DE FUERZA. BOMBA RECIPROCANTE No. PARTE 3001-5100	6	PIEZA	$12,300.00 U.S.D.	$30,750.00 U.S.D.
2	C780000000	PARTES DE VALVULA REGULADORA Y REDUCCION D/PRESION (K.R.) VALVULA REGULADORA REDUCCION DE PRESION DE 3/4" Y 1" No. PARTE 1110-2100	6	PIEZA	$3,696.00 U.S.D.	$9,240.00 U.S.D.
3	C780000000	REFACCIONAMIENTO PARA VALVULAS DE SEGURIDAD (KELLYGUARD). JUEGO DE REPARACION PARA VALVULA DE SEGURIDAD KELLYGUARD COMPLETA 3", 10 M, NC-38 (3-1/2" IF) No. PARTE 3108872	32	JUEGO	$14,860.80 U.S.D.	$37,152.00 U.S.D.
4	C780000000	REFACCIONAMIENTO P/ESTRANGULADOR SWACO. VALVULA PRINCIPAL DE ESTRANGULACION No. PARTE 96-11-421	7	PIEZA	$14,207.20 U.S.D.	$35,518.00 U.S.D.
5	C780000000	ESTRANGULADOR HIDRAULICO DE DISCOS DE CARBURO DE TUGSTENO PARA SERVICIO DE GAS H2S, APERTURA MAXIMA 1-9/16", BRIDAS DE ENTRADA Y SALIDA DE 2-1/16" CON EMPAQUE BX-152 No. PARTE 94-36-001	14	PIEZA	$80,780.00 U.S.D.	$201,950.00 U.S.D.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 6-10-00, EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31 Y 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LAS FORMAS DE PAGO SON, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A

NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TABASCO, NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- LOS EVENTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LOS CATALOGOS, FOLLETOS E INFORMACION ADICIONAL PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- ANTICIPO 0%. PLAZO DE ENTREGA: VARIABLE.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION Y PODRA SUSTITUIR LO ANTERIOR MEDIANTE MEDIANTE EL ANEXO L, QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES. PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS UNICAMENTE SU ANUAL REPORT ACTUALIZADO.
- EL PAGO SE REALIZARA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PROVEEDOR RECIBIRA DE P.E.P. EL PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OBLIGACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE ESTE CONTRATO P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PRESTADOR DEL SERVICIO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 144107)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del 035/01-ANPM suministro de conexiones para tubería para el Activo de Producción Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575079-032-01	$2,500.00 M.N. Costo en compraNET: $2,350.00 M.N.	31/05/2001	28/05/2001 9:00 horas Sala 1	No habrá visita a instalaciones	6/06/2001 9:00 horas Sala 1	11/06/2001 12:00 horas Sala 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	10231208-29.-Codo para tubería de acero de 90°. STD 8" de diámetro	85	Pieza
2	C390000000	10231208-28.-Codo para tubería de acero de 90°. STD 6" de diámetro	95	Pieza
3	C390000000	10231208-17.-Codo para tubería de acero de 45°. STD 12" de diámetro	35	Pieza
4	C390000000	10231208-14.-Codo para tubería de acero de 45°. STD 6" de diámetro	60	Pieza
5	C390000000	10231208-15.-Codo para tubería de acero de 45°. STD 8" de diámetro	50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: en la dirección http://www.compranet.gob.mx, y en el Departamento de Recursos Materiales en días hábiles, para P.E.P. en el horario de 8:00 a 13:00 horas, sito en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1 frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 782-61000, extensión 3-21-32.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en su esquema de pago referenciado en banco Bital S.A., a la cuenta número 400934239-5 de la sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tabasco (233), a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital S.A.
- Los eventos de junta de aclaraciones de dudas, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en el Departamento Recursos Materiales Activo de Producción Poza Rica, sito en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1 frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Mantenimiento de Instalaciones e Infraestructura, en días hábiles para P.E.P. en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única del Activo de Producción Poza Rica, ubicada en la planta baja del edificio Ex IMP interior del campo Pemex en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1 frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE MAYO DE 2001.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA

JULIAN MANCILLAS CAVAZOS

RUBRICA.

(R.- 144136)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DEL ACTIVO MUSPAC

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE VALVULAS DE AGUJA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575057-013-01	$2,000 COSTO EN compraNET: $1,900	26/06/2001	26/06/2001 9:00 HORAS	2/07/2001 9:00 HORAS	9/07/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I421600000	VALVULA DE AGUJA CUERPO TIPO GLOBO	100	PIEZA
2	I421600000	VALVULA DE AGUJA EN LINEA RECTA	100	PIEZA

ADQUISICION DE ACTUADOR HIDRONEUMATICO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575057-014-01	$2,000 COSTO EN compraNET: $1,900	26/06/2001	26/06/2001 12:00 HORAS	2/07/2001 12:00 HORAS	9/07/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I210000000	ACTUADOR LINEAL HIDRONEUMATICO GAS/ACEITE	2	PIEZA

ADQUISICION DE MEDIDOR DE FLUJO DE AGUA DULCE Y SALADA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575057-015-01	$2,000 COSTO EN compraNET: $1,900	26/06/2001	26/06/2001 16:00 HORAS	2/07/2001 16:00 HORAS	9/07/2001 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I210000000	MEDIDOR TIPO ULTRASONICO PARA TUBERIA DE ACERO	2	PIEZA
2	I210000000	MEDIDOR TIPO PROPELA PARA POZOS Y TUBERIAS PRINCIPALES, DIAMETRO DE 100 MM (GASTO LPM DE 227 A 1.703 EXTREMOS BRIDADOS FO.FO	3	PIEZA
3	I210000000	MEDIDOR TIPO PROPELA PARA POZOS Y TUBERIAS PRINCIPALES, DIAMETRO DE 150 MM (6") GASTO LPM DE 378 A 3785 EXTREMOS BRIDADOS C-40	3	PIEZA
4	I210000000	MEDIDOR TIPO PROPELA PARA POZOS Y TUBERIAS PRINCIPALES, DIAMETRO DE 200 MM (8") GASTO LPM DE 454 A 4542 EXTREMOS BRIDADOS C-40	3	PIEZA

ADQUISICION DE BOMBAS DOSIFICADORAS BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575057-016-01	$2,000 COSTO EN compraNET: $1,900	28/06/2001	28/06/2001 12:00 HORAS	4/07/2001 12:00 HORAS	11/07/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420200000	BOMBA DOSIFICADORA PARA REACTIVOS CON PRESION MAXIMA DE 1500 PSI	5	PIEZA
2	I420200000	BOMBA DOSIFICADORA PARA REACTIVOS CON PRESION MAXIMA DE 1800 PSI	6	PIEZA
3	I420200000	BOMBA DOSIFICADORA PARA REACTIVOS CON PRESION MAXIMA DE 1500 PSI	5	PIEZA
4	I420200000	BOMBA DOSIFICADORA PARA REACTIVOS CON PRESION MAXIMA DE 1800 PSI	4	PIEZA

ADQUISICION DE GRUAS ARTICULADAS CON EXTENSIONES HIDRAULICAS BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575057-017-01	$2,000 COSTO EN compraNET: $1,900	28/06/2001	28/06/2001 9:00 HORAS	4/07/2001 9:00 HORAS	11/07/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800000	GRUA HIDRAULICA ARTICULADA	2	PIEZA
2	C810800000	CAPACITACION	2	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1, ALMACENES REFORMA, ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE DEPOSITO EN LA SUCURSAL DEL BANCO BANAMEX, UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE REFORMA, CHIS., PREVIO RECIBO ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

EN compraNET, CON DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO BITAL, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, LOCALIZADA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN CARRETERA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1, ALMACEN REFORMA, ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1, ALMACEN REFORMA, ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LA LICITACION NUMERO 18575057-013-01 EL MATERIAL DEBERA SER ENTREGADO EN BATERIA ARTESA EN REFORMA, CHIAPAS, PARA LA LICITACION NUMERO 18575057-014-01 EL MATERIAL DEBERA SER ENTREGADO EN BATERIA ARTESA EN REFORMA, CHIAPAS, PARA LA LICITACION NUMERO18575057-015-01 PARA LA PARTIDA 1 SE INSTALARA UN MEDIDOR EN BATERIA AGAVE Y OTRO MEDIDOR EN BATERIA GIRALDAS Y PARA LAS PARTIDAS 2, 3 Y 4 SU ENTREGA FINAL SERA EN EL TALLER DE SUMINISTRO DE AGUA DE CACTUS 43, PARA LA LICITACION NUMERO18575057-016-01 EL MATERIAL DEBERA SER ENTREGADO EN EL TALLER DE INSTRUMENTOS Y CONTROL, UBICADO EN SAN MANUEL, TABASCO, PARA LA LICITACION NUMERO 18575057-017-01 LOS EQUIPOS SERAN INSTALADOS EN LAS UNIDADES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, CON NUMERO DE INVENTARIO 284-08677 Y 284-08678 MARCA INTERNACIONAL, MODELO 4700, PERTENECIENTES A LOS DEPARTAMENTOS DE ELECTROMECANICA E INSTRUMENTOS (AREA SUMINISTRO DE AGUA), ASI COMO DEL DEPARTAMENTO DE TANQUES Y TUBERIAS, ADSCRITO A LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO LA INSTALACION DE LAS GRUAS DEBERA EFECTUARSE EN TALLERES UBICADOS EN UN RADIO NO MAYOR DE 200 KILOMETROS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES PARA LA LICITACION NUMERO 18575057-013-01 SERA DE 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA Y RECEPCION DEL CONTRATO, PARA LA LICITACION NUMERO 18575057-014-01 SERA DE 90 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA Y RECEPCION DEL CONTRATO, PARA LA LICITACION NUMERO 18575057-015-01 SERA DE 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA Y RECEPCION DEL CONTRATO, PARA LA LICITACION NUMERO 18575057-016-01 SERA DE 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA Y RECEPCION DEL CONTRATO, Y PARA LA LICITACION NUMERO 18575057-017-01 SERA DE 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA Y RECEPCION DEL CONTRATO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, DESPUES DE LA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC DEBIDAMENTE REQUISITADA, TRANSCURRIDO EL PLAZO DE 45 DIAS SERA LA FECHA EN LA QUE SERA EXIGIBLE EL PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LAS PRESENTES LICITACIONES SE LLEVAN A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES EN LA CONVOCANTE SE DEBERA PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA PRESENTE LICITACION.

REFORMA, CHIS., A 22 DE MAYO DE 2001.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
ING. FRANCISCO COPTO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 144133)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 040

En observancia a la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos en su articulo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

102/01-Snba (recolección y entrega de mensajeria y paqueteria a diversas dependencias del Activo de Producción Burgos Reynosa).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-074-01	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,425.00	5/06/2001	1/06/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/06/2001 9:00 horas	14/06/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660200000	1 Recolección y entrega de mensajería sobre 1 kg	7,000	Pieza	$98,000.00	$245,000.00
2	C660200000	3 Recolección y entrega de paquetería paquete de 6 a 10 kg	400	Pieza	$12,000.00	$30,000.00
3	C660200000	2 Recolección y entrega de paquetería paquete de 2 a 5 kg	500	Pieza	$10,000.00	$25,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el dia 1 de junio de 2001 a las 9:00 horas en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodriguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el dia 11 de junio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodriguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el dia 14 de junio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodriguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Lugar de entrega: en las diversas dependencias del Activo de Producción Burgos Reynosa, ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, los dias de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 526 dias naturales, a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 dias naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (articulo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

104/01-Snba (servicio de lavanderia de ropa al CENDI del Activo de Producción Burgos Reynosa).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-075-01	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,425.00	5/06/2001	1/06/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/06/2001 9:00 horas	15/06/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	2 Uniformes para niños (lavado y planchado)	16,000	Pieza
2	C811005000	1 Sábanas grandes (lavadas y planchadas)	4,680	Pieza
3	C811005000	3 Toallas (lavadas y secas)	2,784	Pieza
4	C811005000	4 Cobertores (lavados y secos)	2,100	Pieza
5	C811005000	5 Cubiertas de portabebé (lavados y secos)	480	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2001 a las 9:00 horas en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de junio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de junio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Lugar de entrega: en el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) del Activo de Producción Burgos Reynosa, ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, los días lunes en el horario de entrega de 8:00 a 9:00 horas.
- Plazo de entrega: 524 días naturales, a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.

Información general para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx o bien en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfono 01(89)-243878, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción y en compraNET deberán hacer el depósito a la cuenta número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 22 DE MAYO DE 2001.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 143916)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION Y ANCLAJE DE EMPACADORES RECUPERABLES Y PERMANENTES EN LOS POZOS DE PERFORACION Y REPARACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575050-025-01	$5,710.00 M.N. COSTO EN compraNET: $5,425.00 M.N.	5/06/2001	28/05/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	11/06/2001 12:00 HORAS	14/06/2001 8:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070102	SERVICIO DE INSTALACION Y ANCLAJE DE EMPACADORES RECUPERABLES Y PERMANENTES EN LOS POZOS DE PERFORACION Y REPARACION	1/08/2001	852 DIAS NATURALES	$1'600,000.00 M.N.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01-938-1-12-00 EXTENSION 2-32-10, LOS DIAS HABILES DEL 22 DE MAYO AL 5 DE JUNIO DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOMER: EFECTIVO O CHEQUE DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 059180, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE, CUENTA EN M.N.; POR compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL EN EFECTIVO O CHEQUES DE ESTE BANCO EN LA CUENTA 400934239-5 SUCURSAL 346 PLAZA 233, NOMBRE: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE MAYO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD OPERATIVA NORESTE, EN EL EDIFICIO ELENITA, UBICADO EN CALLE 28 NUMERO 31-A 2o. NIVEL, COLONIA GUANAL, CODIGO POSTAL 24120, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 4, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2001 A LAS 8:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 4, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

UBICACION DE LA OBRA: PLATAFORMAS MARINAS DE LA SONDA DE CAMPECHE, EN EL GOLFO DE MEXICO.

EL UNICO IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO.
NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS EN TRABAJOS SIMILARES CONSISTE EN UN AÑO MINIMO COMO EMPRESA, UN AÑO DE EXPERIENCIA PARA EL REPRESENTANTE TECNICO, TRES AÑOS DE EXPERIENCIA PARA EL PERSONAL TECNICO.
LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: COMPROBACION DE QUE CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
ACTA CONSTITUTIVA.
PODER(ES) DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FIRMARIA EL CONTRATO.
IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBAN EN LA VENTANILLA DE RECURSOS MATERIALES, PRESENTARAN LA DOCUMENTACION ANTERIORMENTE MENCIONADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y ENTREGARAN COPIA SIMPLE AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION, LAS PERSONAS QUE LO HAGAN POR compraNET, PRESENTARAN Y ENTREGARAN LA DOCUMENTACION EL DIA DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA.
LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 381 12 00 EXTENSION 23276 CON EL INGENIERO JUAN JOSE CRUZ FREGOSO.
PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEP HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.
LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS D.M., UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, MODULO 5, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE MAYO DE 2001.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 143978)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA SITIO-GRANDE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo hidráulico de apriete, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575056-032-01	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	5/06/2001 14:00 horas	1/06/2001 16:30 horas	11/06/2001 16:30 horas	18/06/2001 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420400000	Llave hidráulica de 1"	8	Pieza
2	I420400000	Llave hidráulica de 1 1/2"	4	Pieza
3	I420400000	Llave hidráulica de 3/4"	8	Pieza
4	I420400000	Llave de respaldo hidráulica	4	Pieza
5	I420400000	Cilindro hidráulico	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Reforma a Estación Juárez, kilómetro 1, zona Industrial sin número, código postal 29500, Reforma, Chis., teléfono (01-93) 10-62-62, extensiones 38-521, 38-524, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la sucursal del Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la zona Industrial, Reforma, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2001 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Coordinación, Activo de Producción Samaria Sitio Grande, ubicada en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de junio de 2001 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Coordinación, Activo de Producción Samaria Sitio Grande, ubicada en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2001 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Coordinación, Activo de Producción Samaria Sitio Grande, ubicada en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Taller Cactus Níspero, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: a 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva plenamente verificada y autorizada por el área contratante, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, la obligación de pago será exigible al término del citado plazo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 22 DE MAYO DE 2001.
JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
RUBRICA.

(R.- 144153)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de software para las aplicaciones del Activo Samaria Sitio Grande, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluído	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575056-031-01	$2,000.00 Costo en compraNET $1,900.00	7/06/2001 14:00 horas	5/06/2001 12:00 horas	13/06/2001 12:00 horas	18/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Licencia Oracle	1	Paquete
2	I180000000	Licencia de Adobe Acrobat	6	Paquete
3	I180000000	Licencia de Corel Draw Graphics Suite	1	Paquete
4	I180000000	Licencia de Photoshop	1	Paquete
5	I180000000	Licencia de Macromedia	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, zona Industrial sin número, código postal 29500, Reforma, Chis., teléfono (01-93) 10-62-62, extensiones 38-521, 38-524, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la sucursal del Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la zona Industrial, Reforma, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma coordinación, Activo de Producción Samaria Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma coordinación, Activo de Producción Samaria Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, zona Industrial sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma coordinación, Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, zona Industrial sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Unidad de Informática y Sistemas, ubicada en el interior de la zona industrial, Reforma, Chiapas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: a 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva plenamente verificada y autorizada por el área contratante, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, la obligación de pago será exigible al término del citado plazo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 22 DE MAYO DE 2001.
JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES
DEL ACTIVO DE PRODUCCIÓN SAMARIA-SITIO GRANDE
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
RUBRICA.

(R.- 144159)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA SITIO-GRANDE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de herramienta para tubería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575056-033-01	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	7/06/2001 14:00 horas	4/06/2001 12:00 horas	13/06/2001 16:30 horas	19/06/2001 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Máquina de corte y bisel 6" a 12"	1	Juego
2	I421400000	Máquina de corte y bisel 12" a 20"	1	Juego
3	I421400000	Alineador y rotador de bridas	2	Pieza
4	I421400000	Separador de bridas hidráulico 12 Ton.	3	Pieza
5	I421400000	Separador de bridas hidráulico 14.5 Ton.	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01-93) 10-62-62, extensiones 38-521, 38-524, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la sucursal del Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la zona Industrial, Reforma,Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma coordinación, Activo de Producción Samaria Sitio-Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de junio de 2001 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma coordinacion, Activo de Producción Samaria Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de junio de 2001 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma coordinación, Activo de Producción Samaria Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Taller de Tanques y Tubería, ubicado en zona Industrial, Reforma Chiapas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago se realizará: a 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva plenamente verificada y autorizada por el área contratante, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, la obligación de pago será exigible al término del citado plazo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 22 DE MAYO DE 2001.
JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES
DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO-GRANDE
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
RUBRICA.

(R.- 144158)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos en su articulo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria y servicios generales de apoyo en las zonas industriales, administrativas y habitacionales de PEP, Región Marina Noreste, en Ciudad del Carmen, Campeche, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575021-007-01	$3,190.00 Costo en compraNET: $3,030.50	1/06/2001	31/05/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/06/2001 9:00 horas	14/06/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales que se pagarán, mediante órdenes de servicio	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http.//compranet.gob.mx o bien en Calle 31 esquina avenida Periférica Norte sin número, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 2-31-81, los dias de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) Bancomer, S.A., requisitando ficha de depósito de CIE llenando los siguientes datos: número de convenio: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el dia 31 de mayo de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Zazil-Ha de la Subgerencia de Recursos Materiales, de la Región Marina Noreste, ubicada en Avenida 31 esquina avenida Periférica sin número, colonia colonia Santa Isabel, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el dia 7 de junio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Zazil-Ha de la Subgerencia de Recursos Materiales, de la Región Marina Noreste, Avenida 31 esquina avenida Periférica sin número, colonia colonia Santa Isabel, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el dia 14 de junio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Zazil-Ha de la Subgerencia de Recursos Materiales, de la Región Marina Noreste, Avenida 31 esquina avenida Periférica sin número, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de Pemex Exploración y Producción en Ciudad del Carmen, Campeche, los dias de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 182 dias.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 dias naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 31 sin número 1er. piso (edificio Banca Promex), colonia Santa Isabel en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
L.A.E. OMAR APUD VITE
RUBRICA.

(R.- 143975)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudios de topografía y mecánica de suelos para proyectos de la Coordinación Técnica Operativa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-027-01	$2,800.00 Costo en compraNET: $2,660.00	1/06/2001	29/05/2001 12:00 horas	28/05/2001 9:00 horas	7/06/2001 16:15 horas	14/06/2001 16:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	25/07/2001	160	$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-9) 310-62-62, extensión 2-06-63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo bancario (Banamex), ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que deberá pagarse en el banco Bital, S.A., a la cuenta número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET. Para facilitar la elaboración de su recibo de pago en ventanilla favor de presentar copia de la cédula del R.F.C.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de concursos 4H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de junio de 2001 a las 16:15 horas, en la sala de concursos 4H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de junio de 2001 a las 16:15 horas, en la sala de concursos 4H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2001 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Subgerencia de Servicios de Apoyo Técnico, edificio 4, 1er. nivel, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de la obra: en diversas localidades de los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz, que comprende la Región Sur de P.E.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: ingeniería de proyectos.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

  1.- Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra.

  2.- Comprobación del capital contable mínimo solicitado con base a su última declaración fiscal ante la S.H.C.P., o su último estado financiero auditado.

  3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso (para personas morales).

  4.- Acta de nacimiento, alta en la S.H.C.P., e identificación oficial (para personas físicas).

  5.- Poder notarial del representante legal de la empresa con las facultades expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 144156)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE ANALISIS DE COSTOS
AVISO DE FALLO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1015 PARRAFO 7, ANEXO 1010.1 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE (TLCAN), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 8 DE ABRIL DE 1994, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION PUB. INT.	DESCRIPCION	NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR	MONTO CONTRATADO	FECHA DE FALLO
18575055-008-01	CURSOS DEL IDIOMA INGLES PARA EL PERSONAL DE P.E.P. REGION SUR, PERIODO 2001-2003	INGLES INDIVIDUAL ASAG, S.C.	MAX. $12'984,393.24 MIN. $9'659,520.38	6 DE ABRIL DE 2001

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 144134)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de equipo contra incendio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575027-011-01	$2,196.00 Costo en compraNET: $2,086.00	6/06/2001	5/06/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/06/2001 10:00 horas	19/06/2001 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Vitrinas	16	Pieza
2	C420000000	Capuchón para altas temperaturas	10	Pieza
3	C420000000	Herramienta de rescate	10	Pieza
4	C420000000	Equipo para bombero talla grande	4	Juego
5	C420000000	Manguera contra incendio	100	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo I, segundo piso ala Poniente, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01938-26245, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá hacer el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A. para tal efecto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en la Terminal Marítima Dos Bocas, ubicada en Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de junio de 2001 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa, ubicada en el segundo nivel, ala Poniente del edificio administrativo I de Pemex Exploración y Producción R.M.S.O., Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco (almacén 2760), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir del fincamiento del contrato.
- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes y que este plazo será fecha en la cual conforme al contrato sea exigible la obligación de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBGERENTE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O. R.M.S.O.
LIC. RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 143981)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de acondicionamiento de sistema de alumbrado de emergencia y tablero de distribución en Compresoras Paredón, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575071-022-01	$2,242.50 Costo en compraNET: $2,131.00	31/05/2001	30/05/2001 8:30 horas	29/05/2001 9:00 horas	6/06/2001 14:00 horas	13/06/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Acondicionamiento de sistema de alumbrado de emergencia y tablero de distribución en Compresoras Paredón	23/07/2001	120 días	$1'250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-93-10-62-62, extensiones 3-56-15, 3-57-42, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2001 a las 8:30 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 6 de junio de 2001 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Mantenimiento, con el ingeniero José Francisco Muñoz Villegas, ubicada en la zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Compresoras Paredón, Activo de Producción Jujo-Tecominoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **1.-** Demostrar que cuenta con la capacidad y experiencia técnica de acuerdo con las características de los trabajos. **2.-** Comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal anual.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Solicitud por escrito citando el número y la descripción de esta solicitud. **2.-** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso. **3.-** Poder notarial del representante legal con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa. **4.-** Si dos o más empresas se agrupan para participar, deberán asentar en un documento el acuerdo de participación en forma conjunta para presentar la proposición de la presente licitación y en ésta designar a un representante común. **5.-** Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6.-** Cédula del Registro Federal de Causantes.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación, por la residencia de obra; de acuerdo con lo que establece el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CARDENAS, TAB., A 22 DE MAYO DE 2001.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
M. EN A. CESAR FERNANDEZ SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 144131)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación y mantenimiento de camino con grava. Ra. Patastal, Comalcalco (5.2.kilómetros), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-024-01	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,375.00	1/06/2001	31/05/2001 9:00 horas	29/05/2001 9:00 horas	7/06/2001 9:00 horas	15/06/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030204	Conservación o mantenimiento de camino	20/07/2001	90	$2'160,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-9) 310-62-62, extensión 2-06-63, los días de

lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo bancario (Banamex), ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Para facilitar la elaboración de su recibo de pago en la ventanilla, favor de presentar copia de la cédula del R.F.C.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 7 de junio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de junio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2001 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Subgerencia de Mantenimiento a Vías de Acceso, ubicadas en el edificio 4, 2o. nivel del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, R.S., código postal 86035, Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Activo Luna, Sector Operativo Comalcalco, Ra. Patastal Centro Tular 2a. Municipio Comalcalco, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de caminos revestidos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1.- Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra.
  2.- Comprobación del capital contable mínimo solicitado, con base en su última declaración fiscal ante la S.H.C.P., o su último estado financiero auditado.
  3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso (para personas morales).
  4.- Acta de nacimiento, alta en la S.H.C.P., e identificación oficial (para personas físicas).
  5.- Poder notarial del representante legal con las facultades expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 144143)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N
COL. RODRIGUEZ
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS
AVISO FALLOS DE LICITACIONES

Pemex Exploración y Producción dio a conocer el fallo de las licitaciones públicas:

No. de licitación	Fecha de fallo	Descripción del bien	Adjudicado a:	Monto
18575084-002-01 024/01-OTBO-P	17/Abr/01	Construcción de líneas de descarga para transporte de hidrocarburos de los pozos a las estaciones de recolección en los campos Benavides, Cuatro Milpas, Treviño, Francisco Cano, Primavera, Palmito, Peña Blanca y/u otros del Activo de Producción Burgos Reynosa	ARB Arendal, S. de R.L. de C.V. Calle del Mirador s/n, Col. El Mirador, C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, N.L. Tel. (8) 154-11-00	$38'890,438.49 M.N.
18575084-004-01 026/01-OTBO-P	27/Abr/01	Construcción de líneas de descarga para transporte de hidrocarburos de los pozos a las estaciones de recolección en los campos Mojarreñas, Viboritas, Geminis, San Pedro, Gigante, Velero y/u otros del Activo de Producción Burgos Reynosa	Construcciones la Estrella del Norte, S.A. de C.V. calle Paris 595. Int. 8, Col. Beaty, C.P. 88630, Reynosa, Tamps. Tel. (8) 922-28-14	$39'812,846.82 M.N.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 22 DE MAYO DE 2001.
ADMINISTRADOR ACTIVO PRODUCCION BURGOS REYNOSA
RICARDO PALOMO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 144137)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE VILLAHERMOSA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
006	24/04/2001
Nota	**No. de registro en Diario Oficial**
1	R.- 142710

No. de licitación
18572014-008-01

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	**Debe decir:**
15/05/2001	30/05/2001

Ubicación del documento	
Presentación de proposiciones y aperturas técnicas	
Dice:	**Debe decir:**
21/05/2001 10:00 Hrs.	4/06/2001 10:00 Hrs.

Ubicación del documento	
Acto de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
24/05/02001 10:00 Hrs.	8/06/2001 10:00 Hrs.

CENTRO, TAB., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR
DR. EVARISTO LOPEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 144215)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 03

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE UN SISTEMA DE LUMINARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
18572001-003-01	EN MEXICO, D.F. $3,000.00 M.N. EN compraNET: $2,600.00 M.N.	26/06/2001	22/06/2001 9:30 HORAS	2/07/2001 9:30 HORAS	6/07/2001 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA DE LUMINARIOS	1	LOTE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://rtn.net.mx/compranet O http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO A, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11311, A PARTIR DEL DIA 22 DE MAYO DE 2001 Y HASTA 6 DIAS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACION DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES (1a. ETAPA), DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS. EN compraNET, CON EL RECIBO DE COMPRA DE BASES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES PARA LA LICITACION SE CELEBRARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA, EN EL AUDITORIO ANTONIO J. BERMUDEZ DEL CENTRO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO A, SITO EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, EN MEXICO, D.F.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS (PRIMERA ETAPA), SE CELEBRARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA, EN EL AUDITORIO ANTONIO J. BERMUDEZ DEL CENTRO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO A, SITO EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, EN MEXICO, D.F.
- EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA), SE CELEBRARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA, EN EL AUDITORIO ANTONIO J. BERMUDEZ DEL CENTRO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO A, SITO EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, EN MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y LA INFORMACION TECNICA ADICIONAL PODRA PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES, CON UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERA: DOLAR AMERICANO.
- EL LUGAR DE ENTREGA, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE LOS BIENES SERA EN: MEXICO, D.F.
- EL TIEMPO DE ENTREGA, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE LOS BIENES SERA COMO MAXIMO DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO Y AL MOMENTO EN QUE SE HAGA EXIGIBLE EL MISMO SERA PARA PROVEEDORES NACIONALES: EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE EN LA FECHA EN QUE SE REALICE DICHO PAGO CON UNA POLITICA DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA, SU FACTURA ACOMPAÑADA DEL ACUSE DE RECIBO, ASI COMO EL NOMBRE, FICHA Y FIRMA DEL PERSONAL FACULTADO PARA ESTOS EFECTOS, EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO C, SITO EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, EN UN HORARIO DE 9:30 A 13:00 HORAS, Y PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS, SE HARA EL PAGO EN DOLARES AMERICANOS, A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA ACOMPAÑADA DEL ACUSE DE RECIBO, ASI COMO EL NOMBRE, FICHA Y FIRMA DEL PERSONAL FACULTADO PARA ESTOS EFECTOS, EN LAS OFICINAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., UBICADAS EN 2500 CITY WEST BOULEVARD SUITE 1750, 77042-320 HOUSTON, TEX. U.S.A., DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 17:30 HORAS.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS, A TRAVES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS

LIC. CLAUDIO TRULIN ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 144227)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 04

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y FERRETERIA EN GENERAL Y MATERIAL ELECTRICO EN GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA
18572001-004-01	EN MEXICO, D.F. $1,500.00 M.N. EN compraNET: $1,350.00 M.N.	31/05/2001	30/05/2001 9:30 HORAS	6/06/2001 9:30 HORAS	15/06/2001 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	CODO, NIPLE, COPLE DE ACERO AL CARBON	24,620	PIEZA
2	0000000000	PLAFON, LOSETA VINILICA, POSTE GALVANIZADO, PANEL REY Y FORJAS	12,460	JUEGO Y PIEZA
3	0000000000	SAL INDUSTRIAL, ESCALERAS METALICAS, LONAS, JALADERAS Y RODAJAS	4,798	PIEZA/KILO
4	0000000000	MATERIAL PARA CANCELERIA EN GENERAL	630	PIEZA/TRAMO
5	0000000000	TAPON CAPA SIN CUERDA	8,360	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA
18572001-005-01	EN MEXICO, D.F. $1,500.00 M.N. EN compraNET: $1,350.00 M.N.	1/06/2001	28/05/2001 15:00 HORAS	7/06/2001 9:30 HORAS	14/06/2001 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	LUMINARIO TIPO PROYECTOR	300	PIEZA
2	0000000000	CONDUCTORES ELECTRICOS EN GENERAL	87,780	METRO
3	0000000000	CINTA AISLANTE Y DE PLASTICO	8,568	PIEZA
4	0000000000	DIMMER PARA LAMPARA Y DIFUSOR DE ACRILICO	255	PIEZA
5	0000000000	CONTACTO DOBLE, APAGADOR, LUMINARIO Y BASE PARA LAMPARA	3,885	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://rtn.net.mx/compranet O http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO A, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11311, A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2001 Y HASTA 6 DIAS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACION DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES (1a. ETAPA), DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS. EN compraNET, CON EL RECIBO DE COMPRA DE BASES.
- PARA ESTAS LICITACIONES, LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES SE CELEBRARA EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO, UBICADA EN EL PISO 11, DEL EDIFICIO A, SITO EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, EN MEXICO, D.F. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS (PRIMERA ETAPA) SE CELEBRARA EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN: PARA LA LICITACION 18572001-004-01, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO, UBICADA EN EL PISO 11, DEL EDIFICIO A Y LA LICITACION 18572001-005-001, SERA EN EL AUDITORIO ANTONIO J. BERMUDEZ, UBICADO EN EL EDIFICIO A, PRIMER PISO, AMBOS LUGARES SE LOCALIZAN EN MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F.
- PARA ESTAS LICITACIONES, EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA) SE CELEBRARA EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS, EN EL AUDITORIO ANTONIO J. BERMUDEZ, SITO EN MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO A, PRIMER PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERA: PESO MEXICANO.
- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN: MEXICO, D.F.
- EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA COMO MAXIMO DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA, SU FACTURA ACOMPAÑADA DEL ACUSE DE RECIBO, ASI COMO EL NOMBRE, FICHA Y FIRMA DEL PERSONAL FACULTADO PARA ESTOS EFECTOS.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS A TRAVES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS
LIC. CLAUDIO TRULIN ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 144232)

PEMEX REFINACION

SUBGERENCIA DUCTOS GOLFO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 18576022-023-01: mantenimiento y recarga a extintores portátiles y de carretilla de distintos tipos y capacidades del Sector Poza Rica, Subgerencia Ductos Golfo; 18576022-024-01: mantenimiento preventivo y/o correctivo a máquinas de soldar de combustión interna marca Miller y marca Lincoln; máquinas de soldar eléctricas marca Miller y 3 generadores eléctricos del sector Veracruz, S.D.G. y 18576022-025-01: mantenimiento preventivo y/o correctivo a (maquinaria pesada), tractor case modelo 1150e, Caterpillar D-8 modelo 533k, retroexcavadora Masey Ferguson modelo MF86, tractor agrícola Ford modelo 6600, motoconformadora Huber Compacto modelo F1700 y montacargas Allis Chalmers del Sector Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576022-023-01	$1,600.00 Costo en compraNET: $960.00	6/06/2001	1/06/2001 13:00 horas	1/06/01 9:00 horas	12/06/2001 9:00 horas	19/06/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600004	Mantenimiento y recarga extintores P.Q.S. de 20 lbs., p. contenida	Servicio	30	49
2	C810600004	Mantenimiento y recarga extintores P.Q.S. de 150 lbs.	Servicio	23	38
3	C810600004	Mantenimiento y recarga extintores P.Q.S. de 350 lbs.	Servicio	4	6
4	C810600004	Mantenimiento y recarga extintores bióxido de carbono de 20 lbs.	Servicio	42	70
5	C810600004	Mantenimiento y recarga extintores bióxido de carbono de 75 lbs.	Servicio	3	5

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2001 a las 13:00 horas en la sala de juntas del almacén del sector Poza Rica, ubicada en kilómetro 41/2 carretera Poza Rica-Papantla sin número, colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La visita a los equipos de esta licitación, se llevará a cabo el día 1 de junio de 2001 a las 9:00 horas en las instalaciones del sector Poza Rica, ubicadas en kilómetro 41/2 carretera Poza Rica-Papantla sin número, colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de junio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del almacén del sector Poza Rica kilómetro 41/2 carretera Poza Rica-Papantla sin número, colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 19 de junio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del sector Poza Rica kilómetro 4 1/2 carretera Poza Rica-Papantla sin número, colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576022-024-01	$1,600.00 Costo en compraNET: $960.00	1/06/2001	31/05/2001 12:00 horas	31/05/01 9:00 horas	7/06/2001 9:00 horas	13/06/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600004	Mtto. preventivo y/o correctivo máquina soldar C. Int., Mca. Miller	Servicio	1	2
2	C810600004	Mtto. preventivo y/o correctivo máquina soldar C. Int., Mca. Lincoln	Servicio	1	2
3	C810600004	Mtto. preventivo y/o correctivo equipo Maxi-Lite generador de luz	Servicio	1	2
4	C810600004	Mtto. preventivo y/o correctivo equipo White generador de luz	Servicio	1	2
5	C810600004	Mtto. preventivo y/o correctivo equipo Kolher generador de luz	Servicio	1	2

- La junta de aclaraciones de esta licitación, se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2001 a las 12:00 horas en el aula virtual del sector Veracruz, ubicada en avenida Framboyanes manzana 6, lote 20 sin número, colonia Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91967, Veracruz, Veracruz.
- La visita a los equipos de esta licitación, se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2001 a las 9:00 horas en las instalaciones del sector Veracruz, ubicadas en avenida Framboyanes manzana 6, lote 20 sin número, colonia Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91967, Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de junio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del almacén del sector Poza Rica, kilómetro 41/2 carretera Poza Rica-Papantla sin número, colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 13 de junio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del almacén del sector Poza Rica, kilómetro 41/2 carretera Poza Rica-Papantla sin número, colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576022-025	$1,600.00 Costo en compraNET: $960.00	1/06/2001	30/05/2001 12:00 horas	30/05/01 9:00 horas	7/06/2001 12:00 horas	13/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600004	Mtto. preventivo y/o correctivo bulldozer Mca. Caterpillar Mod. 533k	Servicio	1	2
2	C810600004	Mtto. preventivo y/o correctivo bulldozer Mca. Case Mod. 1150E	Servicio	1	2
3	C810600004	Mtto. preventivo y/o correctivo montacarga Mca. Allies-Chalmer 79	Servicio	1	2
4	C810600004	Mtto. preventivo y/o correctivo motoconformadora Compacto F1700	Servicio	1	2
5	C810600004	Mtto. preventivo y/o correctivo retroexcavadora Masey Ferguson Mod. MF86	Servicio	1	2

- La junta de aclaraciones de esta licitación, se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2001 a las 12:00 horas en el aula virtual del sector Veracruz, ubicada en avenida Framboyanes manzana 6, lote 20 sin número, colonia Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91967, Veracruz, Veracruz.
- La visita a los equipos de esta licitación, se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2001 a las 9:00 horas en las instalaciones del sector Veracruz, ubicadas en avenida Framboyanes manzana 6, lote 20 sin número, colonia Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91967, Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del almacén del sector Poza Rica, kilómetro 41/2 carretera Poza Rica -Papantla sin número, colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del almacén del sector Poza Rica, kilómetro 4 1/2 carretera Poza Rica-Papantla sin número, colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

Para las tres licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la fecha de publicación hasta la fecha límite para adquirir bases, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01-7-82-610-00 extensión 3-30-16, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. El pago por la adquisición de bases se hará por compraNET, en institución bancaria mediante los recibos que genera el sistema; por la convocante, en institución bancaria, previa solicitud y emisión del recibo correspondiente en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega en días y horas hábiles: licitación número 18576022-023-01, en las instalaciones del sector Poza Rica, ubicadas en el kilómetro 41/2 carretera Poza Rica-Papantla sin número, colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, la Central de Almacenamiento y Bombeo Poza Rica, Ver., estación Barra Norte de Tuxpan, Ver., y estación Emilio Carranza, Ver.; licitaciones números: 18576022-024-01 y 18576022-025-01, en las instalaciones del sector Veracruz, ubicadas en avenida Framboyanes manzana 6, lote 20 sin número, colonia Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91967, Veracruz, Veracruz.
- Plazo de ejecución del servicio de acuerdo con los programas de las licitaciones: licitación número 18576022-023-01: 120 días calendario; licitaciones números 18576022-024-01 y 18576022-025-01: 150 días calendario para cada una.
- Los pagos se harán una vez prestados los servicios, de acuerdo con el prograna de ejecución y serán exigibles a los treinta días naturales, contados a partir de la recepción por parte del supervisor de la estimación y factura y de la documentación que avale la procedencia de su pago, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las políticas de pago de Pemex Refinación. Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, podrán liquidar anticipadamente en territorio nacional cuentas por pagar obteniendo un beneficio financiero, exclusivamente sobre compromisos de pago previamente programados, en razón de que las estimaciones de los servicios hayan sido autorizadas a satisfacción en los periodos en que la dirección corporativa de finanzas establezca que se cuenta con flujo de efectivo para tal fin, estos periodos serán informados a través de comunicados a la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio y Servicios Turísticos, así como mediante aviso que se colocará en la ventanilla única de los centros de trabajo. Para ello el prestador del servicio interesado que no tenga adeudos vencidos, deberá solicitarlo con anticipación a la fecha en que deba efectuarse el pago adelantado. Dichas solicitudes invariablemente serán atendidas en el orden que se presenten hasta agotar el recurso disponible para este fin, ocurrido lo cual no existirá obligación de anticipar ningún pago. El costo financiero que se aplicará será conforme a la tasa que dé a conocer la Dirección Corporativa de Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBGERENTE DUCTOS GOLFO
GUSTAVO PINEDA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 144152)

PEMEX REFINACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los trabajos descritos a continuación, que se llevarán a cabo en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en la ciudad de Cadereyta Jim., N.L., de conformidad cor. lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-022-01	$2,071.00 Costo en compraNET: $1,450.00	31/05/2001	31/05/2001 9:00 horas	31/05/2001 8:00 horas	6/06/2001 9:00 horas	12/06/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Recolección y transporte de catalizadores gastados de hidrodesulfurización de hidrocarburos (residuos peligrosos), base sílica-alúmina	1	Tonelada	$480,000.00	$1'200,000.00
2	C810000000	Recolección y transporte de catalizadores gastados Surecat, alúmina, resinas (aniónicas y catiónicas) (residuos peligrosos)	1	Tonelada	$480,000.00	$1'200,000.00
3	C810000000	Disposición final en un confinamiento controlado o destrucción térmica en hornos de empresas cementeras, de catalizadores gastados de hidrodesulfurización de hidrocarburos (residuos peligrosos) base sílica-alúmina	1	Tonelada	$480,000.00	$1'200,000.00
4	C810000000	Disposición final en un confinamiento controlado o destrucción térmica en hornos de empresas cementeras, de catalizador gastado Surecat, alúmina, resinas (aniónicas y catiónicas) (residuos peligrosos)	1	Tonelada	$480,000.00	$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-023-01	$2,071.00 Costo en compraNET: $1,450.00	31/05/2001	31/05/2001 12:00 horas	31/05/2001 11:00 horas	6/06/2001 12:00 horas	12/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Recolección y transporte de asbesto, escoria metálica, acumuladores de plomo ácido, malla Demister (filtrante), tambores vacíos contaminados, residuos y lodos neutralizados, etc.	1	Tonelada	$2'800,000.00	$7'000,000.00

2	C810000000	Disposición final en un confinamiento controlado o destrucción térmica en hornos de empresas cementeras de asbesto, escoria metálica, acumuladores de plomo ácido, malla Demister (filtrante), tambores vacios contaminados, residuos y lodos neutralizados etc. (residuos peligrosos)	1	Tonelada	$2'800,000.00	$7'000,000.00
3	C810000000	Recolección y transporte de lodos aceitosos, aceite gastado, residuos de limpieza de plantas, tierra contaminada con hidrocarburos, residuo de hidrocarburo pesado atemperizado, estopa contaminada, etc.	1	Tonelada	$2'800,000.00	$7'000,000.00
4	C810000000	Disposición final en un confinamiento controlado o destrucción térmica en hornos de empresas cementeras de lodos aceitosos, aceite gastado, residuos de limpieza de plantas, tierra contaminada con hidrocarburos, residuo de hidrocarburo pesado atemperizado, estopa contaminada, etc. (residuos peligrosos)	1	Tonelada	$2'800,000.00	$7'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-024-01	$2,071.00 Costo en compraNET: $1,450.00	31/05/2001	31/05/2001 14:00 horas	31/05/2001 13:00 horas	6/06/2001 14:00 horas	12/06/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Recolección (extracción) y transporte de sedimento (lodos aceitosos) (residuos peligrosos). Localizados en lagunas de igualación Nos. 2 y 3	1	Metro cúbico	$4'980,000.00	$12'450,000.00
2	C810000000	Disposición final en un confinamiento controlado o destrucción térmica en hornos de empresas cementeras de lodos aceitosos (residuos peligrosos). Localizados en lagunas de igualación Nos. 2 y 3	1	Metro cúbico	$4'980,000.00	$12'450,000.00
3	C810000000	Suministro e instalación de liners de 2.0 milímetros de espesor para impermeabilizar las lagunas de igualación Nos. 2 y 3	1	Metro cuadrado	$4'980,000.00	$12'450,000.00
4	C810000000	Achique de agua y aceite contenidos en el interior de las lagunas de igualación Nos. 2 y 3	1	Metro cúbico	$4'980,000.00	$12'450,000.00
5	C810000000	Reparación de pisos y taludes de las lagunas de igualación No. 2 y 3	1	Metro cuadrado	$4'980,000.00	$12'450,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-025-01	$2,071.00 Costo en compraNET: $1,450.00	1/06/2001	1/06/2001 9:00 horas	1/06/2001 8:00 horas	7/06/2001 9:00 horas	8/06/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Calibración de termómetro de líquido en vidrio ASTM 9 C. No. de identificación 41200-7.11-001/3	1	Actividad
2	C810600000	Calibración de termómetro de líquido en vidrio ASTM 9 C. No. de identificación 41200-7.11-001/4	1	Actividad
3	C810600000	Calibración de termómetro de líquido en vidrio ASTM 9 C. No. de identificación 41200-7.11-001/5	1	Actividad
4	C810600000	Calibración de termómetro de líquido en vidrio ASTM 9 C. No. de identificación 41200-7.11-001/6	1	Actividad
5	C810600000	Calibración de termómetro de líquido en vidrio ASTM 7 C. No. de identificación 41200-7.11-002/13	1	Actividad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-026-01	$2,071.00 Costo en compraNET: $1,450.00	1/06/2001	1/06/2001 12:00 horas	1/06/2001 11:00 horas	7/06/2001 12:00 horas	8/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Reparación y actualización de equipo de radiocomunicación troncalizado portátil marca Motorola Smart Zone	35	Pieza
2	C810000000	Reparación y actualización de 7 módulos o tarjetas que forman a un equipo repetidor troncalizado marca Motorola Samrt Zone	1	Pieza
3	C810000000	Reparación de cargador de baterías para radios portátiles troncalizados marca Motorola	50	Pieza
4	C810000000	Reparación de batería para radio portátil troncalizado marca Motorola	200	Pieza
5	C810000000	Reparación de fuente de energía para radio base troncalizado marca Motorola Samrt Zone	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-027-01	$2,071.00 Costo en compraNET: $1,450.00	1/06/2001	1/06/2001 14:00 horas	1/06/2001 13:00 horas	7/06/2001 14:00 horas	12/06/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Recolección (extracción) y transporte de sedimento (lodos aceitosos)(residuos peligrosos). Contenidos en el interior del cárcamo regulador No. 2 y la laguna de igualación No. 1	1	Metro cúbico	$3'960,000.00	$9'900,000.00
2	C810000000	Disposición final en un confinamiento controlado o destrucción térmica en hornos de empresas cementeras de sedimento (lodos aceitosos) (residuos peligrosos). Contenidos en el interior del cárcamo regulador No. 2 y la laguna de igualación No. 1	1	Metro cúbico	$3'960,000.00	$9'900,000.00
3	C810000000	Suministro e instalación de "liners" de 2.0 milímetros de espesor para impermeabilizar el cárcamo regulador No. 2 y la laguna de igualación No. 1	1	Metro cuadrado	$3'960,000.00	$9'900,000.00

4	C810000000	Extracción de agua y aceite sobrenadante en la superficie del lodo aceitoso contenidos en el interior del cárcamo regulador No. 2 y la laguna de igualación No. 1	1	Metro cúbico	$3'960,000.00	$9'900,000.00
5	C810000000	Reparación de pisos y taludes del cárcamo regulador No. 2 y laguna de igualación No. 1	1	Metro cuadrado	$3'960,000.00	$9'900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576004-028-01	$2,071.00 Costo en compraNET: $1,450.00	5/06/2001	5/06/2001 9:00 horas	5/06/2001 8:00 horas	11/06/2001 9:00 horas	14/06/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Rehabilitación y modernización a equipo medidor ultrasónico de espesores Dme de Krautkramer Branson	10	Equipo
2	C810000000	Rehabilitación y modernización a equipo medidor ultrasónico de espesores Dms de Krautkramer Branson	4	Equipo
3	C810000000	Rehabilitación y modernización a equipo medidor de espesores Beetle para tanques verticales	1	Equipo
4	C810000000	Rehabilitación y modernización a equipo medidor ultrasónico de espesores 26dl-Plus de Panametric	7	Equipo
5	C810000000	Rehabilitación y modernización a equipo detector ultrasónico de fallas Usk-7 de Krautkramer Branson	2	Equipo

- Origen de los fondos: propios según oficio de autorización número.- 340-A-I-107 del 23 de febrero de 2001, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y mediante la publicación en el Diario Oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación del 31 de diciembre de 2000.
- Pemex Refinación no permitirá subcontratar ninguna parte de los servicios.
- Las bases podrán ser consultadas previamente para su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, a través de pago en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles y en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- En compraNET a través del sistema de pago, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET a nombre de Pemex Refinación respetando la fecha límite de inscripción.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora arriba señalados en el Departamento de Administración de Contratos del edificio técnico administrativo de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67450, Cadereyta Jim., N.L.
- Las licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- La fecha límite de inscripción: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día que se lleva a cabo la junta de aclaraciones de la licitación en la cual pretende concursar.
- La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el día y hora arriba señalados, en el Departamento de Administración de contratos, del edificio técnico administrativo de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67450, Cadereyta Jim., N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-022-01 es de 188 días naturales.
- El plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-023-01 es de 188 días naturales.
- El plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-024-01 es de 120 días naturales.
- El plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-025-01 es de 197 días naturales.
- El plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-026-01 es de 35 días naturales.
- El plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-027-01 es de 90 días naturales.
- El plazo de entrega de los servicios para la licitación número 18576004-028-01 es de 165 días naturales.
- El lugar de ejecución de los servicios de las licitaciones de la presente convocatoria serán en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, con excepción de las licitaciones números 18576004-026-01 y 18576004-028-01.
- Las condiciones de pago serán: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagados a 30 días naturales, después de que la supervisión de Pemex Refinación, reciba a satisfacción el servicio requerido y a la presentación de la factura en el Departamento de Administración de Contratos.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Se podrán adelantar pagos con respecto a la fecha pactada, de acuerdo con la política de pagos de Petróleos Mexicanos y también de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de cada licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En ninguna de las licitaciones se otorgará anticipo.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal.
- No podrán participar en las licitaciones de la presente convocatoria, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01 (8) 2-84-29-15 o fax 01 (8) 284-01-77 al 80 extensión 22144.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Anzures, México, Distrito Federal.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 22 DE MAYO DE 2001.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
ING. PEDRO ISMAEL HERNANDEZ DELGADO
RUBRICA.

(R.- 144218)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA DE VENTAS DE QUERETARO, QUERETARO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) ICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, RESISTIVIDAD DE TIERRAS Y MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576126-008-01	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	30/05/2001	30/05/2001 10:00 HORAS	5/06/2001 10:00 HORAS	11/06/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811200022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO EN LA GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO	1	SERVICIO	$160,000.00	$400,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576126-009-01	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	31/05/2001	31/05/2001 10:00 HORAS	6/06/2001 10:00 HORAS	12/06/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	RESISTIVIDAD DE TIERRAS EN LAS TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION ADSCRITAS A LA GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO	1	SERVICIO	$340,000.00	$850,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576126-010-01	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	1/06/2001	1/06/2001 10:00 HORAS	7/06/2001 10:00 HORAS	13/06/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN CELAYA, GTO.	1	SERVICIO	$218,400.00	$546,000.00
2	C810600000	MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN CUAUTLA, MOR.	1	SERVICIO	$218,400.00	$546,000.00
3	C810600000	MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN CUERNAVACA, MOR.	1	SERVICIO	$218,400.00	$546,000.00
4	C810600000	MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN IGUALA, GRO.	1	SERVICIO	$218,400.00	$546,000.00
5	C810600000	MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN IRAPUATO, GTO.	1	SERVICIO	$291,200.00	$728,000.00
6	C810600000	MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN LEON, GTO.	1	SERVICIO	$218,400.00	$546,000.00
7	C810600000	MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN MORELIA, MICH.	1	SERVICIO	$218,400.00	$546,000.00
8	C810600000	MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN PACHUCA, HGO.	1	SERVICIO	$218,400.00	$546,000.00
9	C810600000	MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN PUEBLA, PUE.	1	SERVICIO	$291,200.00	$728,000.00
10	C810600000	MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN QUERETARO, QRO.	1	SERVICIO	$291,200.00	$728,000.00
11	C810600000	MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN TEHUACAN, PUE.	1	SERVICIO	$218,400.00	$546,000.00
12	C810600000	MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN TOLUCA, EDO. MEX.	1	SERVICIO	$291,200.00	$728,000.00

13	C810600000	MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN URUAPAN, MICH.	1	SERVICIO	$218,400.00	$546,000.00
14	C810600000	MANTENIMIENTO A BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN ZAMORA, MICH.	1	SERVICIO	$218,400.00	$546,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN ACCESO II SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 76120, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 01-42-174417 EXTENSION 35240, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA EN LA GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO Y LAS TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION ADSCRITAS A LA GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO MENCIONADAS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, CUYA DIRECCION RESPECTIVA SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LA LICITACION, DE LA PRESENTE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DE CADA LICITACION SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO, UBICADAS EN ACCESO II SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 76120, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO Y TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO EN CELAYA, CUAUTLA, CUERNAVACA, IGUALA, IRAPUATO, LEON, MORELIA, PACHUCA, PUEBLA, QUERETARO, SALAMANCA, TEHUACAN, TOLUCA, URUAPAN Y ZAMORA. CUYA DIRECCION RESPECTIVA SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LA LICITACION DE ESTA CONVOCATORIA.
- PLAZO DE EJECUCION (VIGENCIA): LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LAS LICITACIONES 18576126-008-01 Y 18576126-009-01 SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y DE LA LICITACION 18576126-010-01 SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.
- CONDICIONES DE PAGO: A 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

QUERETARO, QRO., A 22 DE MAYO DE 2001.
GERENTE COMERCIAL ZONA CENTRO
ING. GERARDO JESUS DE HOYOS ARIZPE
RUBRICA.

(R.- 144203)

PEMEX REFINACION

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación de un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a la reparación general del tanque cilíndrico vertical TV-110 de 100,000 barriles de capacidad para almacenamiento de crudo en la Refinería de Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576042-016-01	$2,750.00 Costo en compraNET: $2,680.00	6/06/2001	5/06/2001 10:00 horas	29/05/2001 11:00 horas	12/06/2001 10:00 horas	25/06/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación general de tanque cilíndrico vertical	23/07/2001	150 días	$2'500,000.00

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

2.- La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET: mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación.

3.- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Superintendencia General de Proyectos en Salina Cruz, Oax., ubicada en el interior de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime en Salina Cruz, Oax., Telmex (01-971) 405-89 o a las extensiones 50-210 y 50-235. Previa reunión con el ingeniero Alfredo Flores Salinas. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y calzado industrial.

4.- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, en la dirección mencionada en el numeral 1.

5.- Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica; deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735 piso 4 Ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del sistema compraNET.

Los interesados deberán entregar dentro de su proposición técnica documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera en la ejecución de obras similares en monto y características a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en construcción o reparación de tanques cilíndricos verticales de acero al carbón.

6.- Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.

7.- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
8.- Ubicación de la obra: interior de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime en Salina Cruz, Oax.
9.- Se podrán subcontratar partes de la obra de conformidad a lo establecido en el numeral 11 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
10.- Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.
11.- El licitante deberá considerar como mínimo que el 80% de los materiales y equipo de instalación permanente que serán utilizados en la ejecución de los trabajos sean de fabricación nacional.
12.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los nueve supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
13.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
14.- Es requisito para adquirir las bases de la licitación en las oficinas de la convocante, que los interesados cumplan con la presentación de la siguiente documentación:
14.1 Solicitud por escrito citando la descripción completa y número de la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos, fax y, en su caso, correo electrónico para recibir comunicaciones.
14.2 Comprobación del capital contable requerido, mediante copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple de los estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo. Cuando se presenten conjuntamente propuestas, el capital contable requendo podrá ser integrado con la suma de los capitales contables de las personas que formen el grupo, siempre y cuando lo manifiesten por escrito.
14.3 Copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para acreditar su existencia legal.
14.4 Poderes que acrediten la personalidad de quien firme la solicitud de participación.
14.5 Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los nueve supuestos señalados en el artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
15.- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de un grupo de personas. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán indicar quién es la líder. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
16.- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
17.- Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado con mayor detalle en las bases de la licitación.
18.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.
19.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
ING. CARLOS MUÑIZ TOLEDO
RUBRICA.

(R.- 144213)

PEMEX REFINACION

SUBGERENCIA DE DUCTOS SURESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos en su articulo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de concentrado espumante agua ligera al 3% AFFF, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576058-007-01	$1,065.00 Costo en compraNET: $800.00	5/06/2001	1/06/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/06/2001 11:00 horas	21/06/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Concentrado espumante agua ligera	9,500	Litro
2	C840000000	Concentrado espumante agua ligera	6,000	Litro
3	C840000000	Concentrado espumante agua ligera	12,000	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz, teléfono (922) 11524, los dias de lunes a viernes; con el siguiente horario de 7:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito bancario otorgada por la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el dia 1 de junio de 2001 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Apoyo Administrativo, de la Subgerencia de Ductos Sureste, ubicada en Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el dia 11 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de Juntas de la Superintendencia de Apoyo Administrativo, de la Subgerencia de Ductos Sureste, Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el dia 21 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Apoyo Administrativo, de la Subgerencia de Ductos Sureste, Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentar(se) la(s) proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Sector Minatitlán, avenida Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, Minatitlán, Ver. (Pda. 1)
- Almacén del Sector Salina Cruz, calzada Refinería esquina avenida Oleoducto, Salina Cruz, Oax. (Pda. 2)
- Almacén del Sector Ciudad Mendoza, kilómetro 260.5, autopista México-Córdoba, Nogales, Ver. (Pda. 3).
- Los dias de lunes a viernes en el horario de entrega de 7:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 dias naturales.
- El fallo se dará a conocer el dia 29 de junio de 2001, a las 11:00 horas
- El pago se realizará: 30 dias después de entregar los documentos de pago en la ventanilla única.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, asi como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MINATITLAN, VER., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBGERENTE DE DUCTOS SURESTE
ING. J. DAVID OCAMPO PERALTA
RUBRICA.

(R.- 144216)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

JEFATURA DEL AREA DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de reconstrucción general de dos intercambiadores de calor EA-801A/B de la planta fraccionadora del Complejo Procesador de Gas Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577008-004-01	$1,000.00 Costo en compraNET: $700.00	8/06/2001	1/06/2001 17:00 horas	1/06/2001 11:00 horas	14/06/2001 12:00 horas	21/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León, teléfono (83) 55-12-35, los días de lunes a viernes, excepto días festivos; con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, depósito en firme a la cuenta de concentración, en Bancomer, convenio 83171 a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. Concepto compra de bases licitación 18577008-004-01. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2001 a las 17:00 horas, en Complejo Procesador de Gas Poza Rica, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, colonia Morelos, código postal 93340, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en Complejo Procesador de Gas Poza Rica, código postal 93340, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en domicilio de la convocante, avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en domicilio de la convocante, avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones del Complejo Procesador de Gas, en Poza Rica, Veracruz, los días de lunes a viernes, excepto días festivos en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días.
- El pago se realizará: a 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 22 DE MAYO DE 2001.

JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE

ING. JESUS GERARDO DIBILDOX CASTORENA

RUBRICA.

(R.- 144135)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 52-32-56-08, FAX 52-32-55-92

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-012-01, CONCURSO No. PGPB-GRM-034N/01 PARA OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas y legales vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

No. de licitación Concurso Descripción Ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio de la obra	Capital contable mínimo requerido M.N.	Costo y venta de bases M.N.	Visita de obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18577002-012-01 PGPB-GRM-034N/01 Terminación de la construcción del libramiento del lpgducto de 14" de D.N. Santa Ana-Guadalajara en el tramo Valtierrilla-El Durazno, proyecto QQ-166187 y partida presupuestal 900Q3019 Estado de Guanajuato	30 de julio de 2001	$5'500,000.00	$3,965.00 en el domicilio del convocante a partir del 22 de mayo de 2001 y hasta el 15 de junio de 2001 de 9:00 a 13:30 Hrs. Costo en compraNET: $3,050.00	Visita de obra 1 de junio de 2001 10:00 Hrs. en la oficina de la Superintendencia de Ductos Salamanca, ubicada en Valtierrilla, Municipio de Salamanca Junta de aclaraciones en el domicilio del convocante 5 de junio de 2001 11:30 Hrs.	1a. etapa en el domicilio del convocante 21 de junio de 2001 15:30 Hrs. 2a. etapa domicilio del convocante 2 de julio de 2001 15:30 Hrs.

- Pemex Gas y Petroquímica Básica otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 150 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la residencia de la obra.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.

- La visita al lugar de los trabajos se realizará en la oficina de la Superintendencia de Ductos Salamanca, ubicada en el kilómetro 86.5 de la carretera Panamericana tramo Celaya–Salamanca, Valtierrilla, Municipio de Salamanca, Estado de Guanajuato, el responsable será el ingeniero Arturo Fuentes Aguiñaga, teléfono 01 464 727-37 extensión 37535.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de la licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el domicilio del convocante, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
- Forma de pago para adquirir bases: en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito CIE, convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: bases licitación: 18577002-012-01, referencia: razón social del licitante, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de los mismos, que hayan sido ejecutados durante los cinco años previos a esta fecha u otro documento que compruebe fehacientemente su experiencia a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica. Sin embargo la forma específica en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera requeridas se establecen en las bases de la licitación.
- Con el propósito de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación las personas interesadas en participar en esta licitación podrán presentar al momento de adquirir sus bases de licitación, copia simple de los documentos que a continuación están numerados del 1 al 5:
  1.- Solicitud por escrito en la que manifieste su intención para participar en la presente licitación.
  2.- Acta constitutiva.
  3.- Poder e identificación del representante legal que firmará la propuesta.
  4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5.- Capital contable, comprobable con la declaración del último ejercicio fiscal presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados externamente.
- En caso de que las personas interesadas decidan realizar este trámite, Pemex Gas y Petroquímica básica les hará entrega de una constancia de inscripción, en el entendido de que ni la revisión de los documentos ni la obtención de dicha constancia se consideran como requisitos obligatorios para participar en la licitación.
- De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los criterios generales para la adjudicación del contrato, serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Pemex Gas y Petroquímica Básica, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
RUBRICA.

(R.- 144211)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA,
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 52-32-56-04, FAX 52-32-55-92

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-011-01, CONCURSO No. PGPB-GRM-035N/01 PARA OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas y legales vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

No. de licitación concurso descripción ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio de la obra	Capital contable mínimo requerido M.N.	Costo y venta de bases M.N.	Visita de obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18577002-011-01 PGPB-GRM-035N/01 Reacondicionamiento de estacionamiento de equipo pesado en la Superintendencia General de Ductos Mendoza, renglón del gasto número 310 y centro de trabajo número 951-52000 Estado de Veracruz	2 de agosto de 2001	$1'500,000.00	$3,000.00 en el domicilio del convocante a partir del 22 de mayo de 2001 y hasta el 9 de junio de 2001 de 9:00 a 13:30 horas costo en compraNET: $2,500.00	Visita de obra 28 de mayo de 2001 10:00 horas en la oficina del Sector Ciudad Mendoza. En Ciudad Mendoza, Veracruz Junta de aclaraciones en el domicilio del convocante 30 de mayo de 2001 11:30 horas	1a. etapa en el domicilio del convocante 15 de junio de 2001 9:30 horas 2a. etapa domicilio del convocante 22 de junio de 2001 15:30 horas

- Pemex Gas y Petroquímica Básica otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 150 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la residencia de la obra.

- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en las oficinas del Sector Ciudad Mendoza, ubicada en el kilómetro 260.5 autopista México-Córdoba congregación El Encinar, Nogales, Veracruz, el responsable será el ingeniero Rubén Hernández Vicentin, teléfono 01-(272)-685-72.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el domicilio del convocante, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
- Forma de pago para adquirir bases: en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito CIE, convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: bases licitación: 18577002-011-01, referencia: razón social de licitante, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de los mismos, que hayan sido ejecutados durante los cinco años previos a esta fecha u otro documento que compruebe fehacientemente su experiencia a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica. Sin embargo, la forma específica en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera requeridas se establecen en las bases de licitación.
- Con el propósito de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación las personas interesadas en participar en esta licitación podrán presentar al momento de adquirir sus bases de licitación, copia simple de los documentos que a continuación están numerados del 1 al 5:
  1.- Solicitud por escrito en la que manifieste su intención para participar en la presente licitación.
  2.- Acta constitutiva.
  3.- Poder e identificación del representante legal que firmará la propuesta.
  4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5.- Capital contable, comprobable con la declaración del último ejercicio fiscal presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados externamente.
- En caso de que las personas interesadas decidan realizar este trámite, Pemex Gas y Petroquímica Básica les hará entrega de una constancia de inscripción, en el entendido de que ni la revisión de los documentos ni la obtención de dicha constancia se consideran como requisitos obligatorios para participar en la licitación.
- De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los criterios generales para la adjudicación del contrato, serán: el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Pemex Gas y Petroquímica Básica, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
RUBRICA.

(R.- 144212)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES BAJO LA RESERVA, PARA LA ADQUISICION DE BACTERICIDA A BASE DE ISOTIAZOLINAS Y FLUXERIA DE ACERO AL CARBON, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18577001-016-01	COSTO EN CONVOCANTE: $1,000.00 COSTO EN compraNET: $700.00	8/06/2001	28/05/2001 10:00 HORAS	14/06/2001 10:00 HORAS	27/06/2001 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840800000	BACTERICIDA A BASE DE ISOTIAZOLINAS	11,000	KILOGRAMO
2	C840800000	BACTERICIDA A BASE DE ISOTIAZOLINAS	11,000	KILOGRAMO
3	C840800000	BACTERICIDA A BASE DE ISOTIAZOLINAS	11,000	KILOGRAMO
4	C840800000	BACTERICIDA A BASE DE ISOTIAZOLINAS	11,000	KILOGRAMO
5	C840800000	BACTERICIDA A BASE DE ISOTIAZOLINAS	11,000	KILOGRAMO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18577001-017-01	COSTO EN CONVOCANTE: $1,000.00 COSTO EN compraNET: $700.00	5/06/2001	25/05/2001 10:00 HORAS	11/06/2001 12:00 HORAS	19/06/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C720600000	TUBO S/COSTURA EXTREMOS PLANOS	PIEZA	3,594	5,990
2	C720600000	TUBO PROCESO S/COSTURA PLANO	PIEZA	660	1,100
3	C720600000	TUBO PROCESO S/COSTURA PLANO	PIEZA	720	1,200
4	C720600000	TUBO S/COSTURA EXTREMOS PLANOS	PIEZA	1,488	2,480
5	C720600000	TUBO S/COSTURA EXTREMOS PLANOS	PIEZA	1,452	2,420

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329 EDIFICIO B-1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 52-32-56-34, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EN BANCOMER MEDIANTE DEPOSITO EN CONVENIO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL-BANCOMER NUMERO 6712-6; EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO: PARA LA LICITACION 016 EL DIA 28 DE MAYO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS Y PARA LA LICITACION 017 EL DIA 25 DE MAYO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS. AMBAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329 EDIFICIO B-1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN: PARA LA LICITACION 016 EL DIA 14 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS Y PARA LA LICITACION 017 EL DIA 11 DE JUNIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS. LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN: PARA LA LICITACION 016 EL DIA 27 DE JUNIO DE 2001 A LAS 16:00 HORAS Y PARA LA LICITACION 017 EL DIA 19 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS. TODOS ESTOS EVENTOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329 EDIFICIO B-1, PLANTA BAJA, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LA LICITACION 016: CENTROS PROCESADORES DE GAS: CACTUS, CHIS.; NUEVO PEMEX, TAB.; CIUDAD PEMEX, TAB., AREA COATZACOALCOS, VER., POZA RICA, VER., Y REYNOSA, TAMPS. Y PARA LA LICITACION 017: CENTROS PROCESADORES DE GAS: CACTUS, CHIS.; NUEVO PEMEX, TAB.; CIUDAD PEMEX, TAB., AREA COATZACOALCOS, VER. Y POZA RICA, VER. EN AMBAS LICITACIONES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION 016: EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL PROGRAMA DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION. Y PARA LA LICITACION 017: MAXIMO DE 35 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA Y RECEPCION DE CADA ORDEN DE SURTIMIENTO POR EL PROVEEDOR.
- EL PAGO SE REALIZARA PARA AMBAS LICITACIONES: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA EMISION, ENTREGA Y ACEPTACION DE LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO, EN LA VENTANILLA UNICA DE LA GERENCIA DE FINANZAS, CON LOS SELLOS, LEYENDAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS, SEÑALANDO QUE LOS BIENES HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA Y DEBIDAMENTE INSPECCIONADOS. PARA LA LICITACION 016: LOS PRECIOS ESTARAN SUJETOS A AJUSTE, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION. PARA LA LICITACION 017: LOS PRECIOS SERAN FIRMES HASTA LA ENTREGA, ACEPTACION Y PAGO TOTAL DE LOS BIENES.
- PARA NINGUNA DE ESTAS LICITACIONES SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE, PARA UN MAYOR DETALLE DE ESTA REMITIRSE A LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS MISMAS PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE LAS LICITACIONES. LOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES PARA LA LICITACION 017, A TRAVES DE compraNET DEBERAN ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER COPIAS DE LAS SOLICITUDES DE PEDIDO, PREVIA PRESENTACION DE SU COMPROBANTE DE PAGO.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY
RUBRICA.

(R.- 144205)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.

ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos en su articulo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de partes de repuesto para horno de pirólisis; material para laboratorio y sustancias quimicas; accesorios para aditamento de corte plasma; adquisición, configuración del sistema, instalación, ensamblado, conexionamiento, puesta en operación y ajustes finales de actuadores eléctricos a prueba de explosión; traza eléctrica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18582001-072-01	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	5/06/2001	5/06/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/06/2001 10:00 horas	18/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720835000	Partes de repuesto para horno de pirólisis, tuberia No. 3	22	Pieza
2	C720835000	Funda para termo pozo	10	Pieza
3	C720835000	Retorno de 180 grados, de acero inoxidable	10	Pieza
4	C720835000	Retorno superior No. 32 por A-1410	10	Pieza
5	C720835000	Retorno inferior No. 35 por 1410	10	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18582001-073-01	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	5/06/2001	5/06/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/06/2001 12:00 horas	18/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Juego de pesas de aleación aluminio y acero inoxidable	1	Juego
2	C480000000	Aparato para extracción-condensación (Soxhlet)	3	Pieza
3	C480000000	Pipeta graduada de vidrio clase A	4	Caja
4	C840000000	Sterikon bioindicador	2	Caja
5	C840000000	Acido nítrico de 68.0 a 70.0% de pureza	27.50	Litro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18582001-074-01	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	5/06/2001	5/06/2001 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/06/2001 14:00 horas	18/06/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Antorcha con cable y manguera para equipo corte plasma PCH/M52	1	Pieza
2	C780200000	Componente para antorcha PCH/M51, electrodo	50	Pieza
3	C780000000	Componente de antorcha PCH/M-51, electrodo (arriba 100 Amp.)	30	Pieza
4	C780200000	Componente para antorcha PCH/M51, electrodo (abajo 100 Amp.)	30	Pieza
5	C780000000	Copa cerámica protectora	50	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18582001-075-01	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	6/06/2001	6/06/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/06/2001 10:00 horas	19/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Adquisición, configuración del sistema, instalación, ensamblado, conexionamiento, puesta en operación y ajustes finales de actuador eléctrico a prueba de explosión. * Idem para válvula de 3" - 300 No.	1	Pieza
2	C030000000	Idem para válvula de 6" - 300 No.	1	Pieza
3	C030000000	Idem para válvula de 14" - 300 No.	2	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18582001-080-01	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	6/06/2001	6/06/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/06/2001 12:00 horas	19/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Traza eléctrica autorregulable de 12 watts por pie	280	Metro
2	C030000000	Caja de conexión de potencia metálica con sello	28	Pieza
3	C030000000	Caja de conexión de potencia 2 conductores	4	Pieza
4	C030000000	Sensor de temperatura RTD, marca Thermon o similar	16	Pieza
5	C030000000	Panel de control marca Thermon o similar	2	Pieza

- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta seis días naturales, antes de la apertura de propuestas técnicas, en la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., ubicada en carretera Palma Sola kilómetro 1.0, colonia 5 de Mayo, Poza Rica, Ver., en horario y días hábiles, asimismo las bases podrán ser consultadas a través de las páginas de compraNET (http://compranet.gob.mx; http://rtn.net.mx/compranet/). Es obligatorio adquirirlas para participar.
- Las juntas de aclaraciones y la presentación de las propuestas y aperturas técnica y económica se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., en la dirección arriba citada.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Coordinación de Finanzas de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., su facturación y soportes que cumplen con los correspondientes requisitos y estén autorizados por Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo en lo indicado en las bases.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por las licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega: D.D.P. destino final almacén en Petroquímica Escolín, S.A. de C.V., de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 18582001-072-01, son 60 días; para las licitaciones 18582001-073-01 y 18582001-074-01, son 45 días, para la licitación 18582001-075-01 son 100 días, para la licitación 18582001-080-01 son 40 días.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado o de caja por la cantidad señalada en pesos mexicanos a nombre de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Escolín, S.A. de C.V. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información (dibujos) se deberá acudir a la dirección arriba citada o comunicarse a los teléfonos (782) 6-10-00 extensiones 37-422, 37-426, directo (782) 3-61-05.
- Será requisito indispensable para ingresar en las instalaciones de Petroquímica Escolín, S.A. de C.V. portar casco protector, ropa de algodón y zapatos tipo industrial, y en caso de no cumplir, no les será permitido el acceso.
- Estas licitaciones no se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ALEJANDRO CAMARILLO MELCHOR
RUBRICA.

(R.- 144226)

IMPRESO EN TALLERES GRAFICOS DE MEXICO—MEXICO

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.

ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE EQUIPOS DIVERSOS; GASES INDUSTRIALES; VALVULAS; ESCOBILLAS Y RESORTES; ARTICULOS PARA OFICINA; TEE REDUCIDA CON BRIDAS EN EXTREMOS; LAMINAS PERFORADAS; TRANSFORMADORES Y ALAMBRE MAGNETO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18582001-036-01	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	6/06/2001	6/06/2001 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/06/2001 14:00 HORAS	19/06/2001 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	ENFRIADOR CALENTADOR DE AGUA CON REFRIGERADOR	8	PIEZA
2	C811005000	BARREDORA MANUAL MECANICA PROPULSADA POR EL OPERADOR	2	PIEZA
3	C810600000	MAQUINA PINTA RAYAS CONSTRUIDA EN ACERO ESTRUCTURAL	1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18582001-037-01	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	7/06/2001	7/06/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/06/2001 10:00 HORAS	20/06/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C840000000	MEZCLA INDUSTRIAL MIX 430	520	METRO CUBICO	$220,000.00	$550,000.00
2	C840000000	ACETILENO GAS INDUSTRIAL	47	CILINDRO		
3	C840000000	ARGON GRADO INDUSTRIAL	40	CILINDRO		
4	C840000000	NITROGENO GRADO INDUSTRIAL	935	METRO CUBICO		
5	C811005000	OXIGENO GRADO INDUSTRIAL	90	CILINDRO		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18582001-038-01	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	7/06/2001	7/06/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/06/2001 12:00 HORAS	20/06/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C390000352	VALVULA DE COMPUERTA DE 6" – 150 No., BRIDADA	5	PIEZA	$224,000.00	$560,000.00
2	C390000352	VALVULA DE COMPUERTA DE 4" – 150 No., BRIDADA	5	PIEZA		
3	C390000352	VALVULA DE COMPUERTA DE 3" – 150 No., BRIDADA	5	PIEZA		
4	C390000352	VALVULA DE COMPUERTA CAJA PARA SOLDAR 1-1/2	15	PIEZA		
5	C390000352	VALVULA DE COMPUERTA ROSCADA 1-1/2	15	PIEZA		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18582001-039-01	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	7/06/2001	7/06/2001 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/06/2001 14:00 HORAS	20/06/2001 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C030000000	RESORTE DE PRESION CONSTANTE, 24 WS.	1,000	PIEZA	$214,120.00	$535,300.00
2	C030000000	ESCOBILLA MORGANITE PPR17 O SIMILAR	2,500	PIEZA		
3	C030000000	RESORTE DE PRESION CONSTANTE, 28 WS.	200	PIEZA		
4	C030000000	ESCOBILLA MORGANITE PPR18 O SIMILAR	400	PIEZA		
5	C030000000	ESCOBILLA, MARCA ELCA, CATALOGO P94E4 O SIMILAR	100	PIEZA		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18582001-076-01	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	8/06/2001	8/06/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/06/2001 10:00 HORAS	21/06/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	PAPEL BOND COPIA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO	50,000	PIEZA
2	C210000000	PASTAS 31 X 46 CMS.	200	PAR
3	C210000000	CARPETA 3" DE ANCHO DE 3 ARGOLLAS, TAMAÑO CARTA	100	PIEZA
4	C210000000	CARPETA VINIL 3 AROS, TAMAÑO CARTA DE 2"	100	PIEZA
5	C210000000	CARPETA PLASTICO 3 AROS, TAMAÑO CARTA DE 1"	100	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18582001-077-01	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	8/06/2001	8/06/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/06/2001 12:00 HORAS	21/06/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C060610000	TEE REDUCIDA CON BRIDAS EN LOS EXTREMOS DE 4" POR 4" POR 2" DE DIAMETRO, 150 No., CON RECUBRIMIENTO DE VIDRIO	2	PIEZA
2	C390000000	TEE REDUCIDA DE 6 POR 6 POR 4" DE DIAMETRO, 150 No. CON RECUBRIMIENTO DE VIDRIO	2	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18582001-078-01	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	8/06/2001	8/06/2001 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/06/2001 14:00 HORAS	21/06/2001 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720200000	LAMINA PERFORADA DE ACERO INOXIDABLE ESP. ASTM-A-420 TIPO 304 DE 2200 MM. DE LONG.	6	PIEZA
2	C720200000	REJILLA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304	2	PIEZA
3	C660605000	LAMINA PERFORADA DE ACERO INOXIDABLE ESP. ASTM-A-240 TIPO-304, CALIBRE 20 CON PERFORACIONES	2	PIEZA
4	C720200000	LAMINA PERFORADA ESP. ASTM-A 420 TIPO 304 DIMENSIONES 2098 MM. DE LONGITUD POR 448 MILIMETROS	2	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18582001-079-01	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	31/05/2001	31/05/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/06/2001 14:00 HORAS	13/06/2001 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	ALAMBRE MAGNETO MARCA CONDUMEX O SIMILAR CALIBRE 14 AWG.	400	KILOGRAMO
2	C030000000	TRANSFORMADOR POTENCIAL, MARCA BALTEAU O SIMILAR, TIPO VC5.3, CLASE 0.5-0.6	4	PIEZA
3	C030000000	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE, MARCA BALTEAU O SIMILAR, TIPO BUSNING	9	PIEZA

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA SEIS DIAS NATURALES, ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., UBICADA EN CARRETERA PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO POZA RICA, VER., EN HORARIO Y DIAS HABILES, ASIMISMO LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS A TRAVES DE LAS PAGINAS DE compraNET (http://compranet.gob.mx; http://rtn.net.mx/compranet). ES OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS, UBICADA EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA COORDINACION DE FINANZAS DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLEN CON LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO EN LO INDICADO EN LAS BASES.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LAS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL ALMACEN EN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS LICITACIONES 18582001-036-01, 18582001-076-01, 18582001-077-01 Y 18582001-079-01 SON 30 DIAS; DE ACUERDO A NECESIDADES DEL CENTRO DE TRABAJO, PARA LAS LICITACIONES 18582001-037-01, 18582001-038-01, 18582001-039-01, PARA LA LICITACION 18582001-078-01 SON 45 DIAS.
- LA FORMA DE PAGO ES:
  - EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA POR LA CANTIDAD SEÑALADA EN PESOS MEXICANOS A NOMBRE DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
  - EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION (DIBUJOS) SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (782) 6-10-00, EXTENSIONES 37-422; 37-426. DIRECTO (782) 3-61-05.
- SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA INGRESAR EN LAS INSTALACIONES DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., PORTAR CASCO PROTECTOR, ROPA DE ALGODON Y ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, Y EN CASO DE NO CUMPLIR, NO LES SERA PERMITIDO EL ACCESO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ALEJANDRO CAMARILLO MELCHOR
RUBRICA.

(R.- 144228)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN JALISCO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, BOMBAS DE INFUSION Y ELECTROCIRUGIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641020-030-01	$4,500.00 COSTO EN compraNET: $3,150.00	4/06/2001	28/05/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/06/2001 9:00 HORAS	11/06/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	KIT DE MATERIAL QUIRURGICO DESECHABLE	984	KIT	984	2,460

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO (3)6173716, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO EXPEDIDA POR LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PAGADERA EN LOS BANCOS UBICADOS DENTRO DE LAS SUBDELEGACIONES DEL INSTITUTO EN LA ZONA METROPOLITANA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL COSTO DE LAS BASES EN CONVOCANTE O EN compraNET YA INCLUYE EL IVA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE MAYO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA AUDIOVISUAL DE LA DELEGACION JALISCO, UBICADA EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA AUDIOVISUAL DE LA DELEGACION JALISCO, BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA AUDIOVISUAL DE LA DELEGACION JALISCO, BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 18 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO: LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. NO SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LAS LICITACIONES, CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS PROPUESTAS, INCLUYENDO EL IVA, SEA SUPERIOR AL PRESUPUESTO ASIGNADO Y/O SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES COMO LO REFIERE EL ARTICULO 38.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS DESPUES DE ENTREGAR LAS FACTURAS RESPECTIVAS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE ENCUENTRAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO EN NINGUNA DE LAS LICITACIONES.

NOTA: LA FORMA DE OBTENER Y PAGAR LAS BASES, EL IDIOMA DE LA PRESENTACION, LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE, LOS REQUISITOS GENERALES Y LAS CONDICIONES DE PAGO, SON VALEDEROS PARA LAS TRES LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS TERMINOS QUE LO ESTABLECEN LAS BASES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641020-031-01	$3,500.00 COSTO EN compraNET: $2,450.00	4/06/2001	30/05/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/06/2001 9:00 HORAS	13/06/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	MANGOS DE ELECTRODOS DESECHABLES CON DOS TECLAS CON CABLE MONOPOLAR	8,000	PIEZA	8,000	20,000
2	C480000000	ASAS DE RTU NUMERO 24 (DE ACUERDO A EQUIPO)	200	PIEZA	200	700
3	C480000000	MANGOS DESECHABLES PARA ELECTRODOS	100	PIEZA	100	250
4	C480000000	CABLE DE CONEXION PARA ELECTRODOS NEUTROS DE SILICON CONDUCTIVO	90	PIEZA	90	150
5	C480000000	ELECTRODO DE ESFERA TALLO LARGO BOLA DE 5 MM.	64	PIEZA	64	160

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MAYO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA AUDIOVISUAL DE LA DELEGACION JALISCO, UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA AUDIOVISUAL DE LA DELEGACION JALISCO, BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA AUDIOVISUAL DE LA DELEGACION JALISCO, BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA DELEGACION JALISCO, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 18 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641020-032-01	$ 3,500.00 COSTO EN compraNET: $ 2,450.00	4/06/2001	29/05/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/06/2001 9:00 HORAS	12/06/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA BOMBA DE INFUSION, CON CLAVE DE CATALOGO IMSS 060 345 2186 01 01	10,000	EQUIPO	10,000	25,000
2	C480000000	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA BOMBA DE INFUSION CLAVE CATALOGO IMSS 060 345 2194 01 01	800	EQUIPO	800	2,000
3	C480000000	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA BOMBA DE INFUSION CLAVE CATALOGO IMSS 060 345 2202 01 01	1,200	EQUIPO	1,200	3,000
4	C480000000	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA BOMBA DE INFUSION CATALOGO IMSS 060 345 2210 01 01	5,200	EQUIPO	5,200	13,000
5	C480000000	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA BOMBA DE INFUSION CATALOGO IMSS 060 345 2228 01 01	1,200	EQUIPO	1,200	3,000

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MAYO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA AUDIOVISUAL DE LA DELEGACION JALISCO, UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 7 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA AUDIOVISUAL DE LA DELEGACION JALISCO, BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA AUDIOVISUAL DE LA DELEGACION JALISCO, BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LUGAR DE ENTREGA: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 18 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUADALAJARA, JAL., A 22 DE MAYO DE 2001.
DELEGADA ESTATAL
MARIA GUADALUPE EMILIA MARTIN AMAYA
RUBRICA.

(R.- 144243)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas y equipos de instalación permanente, de conformidad con lo siguiente:

Hospital de Especialidades número 1, Ciudad Obregón, Son.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641110-015-01	$1,777.00 Costo en compraNET: $1,244.00	30/05/2001	30/05/2001 11:00 horas	30/05/2001 10:00 horas	5/06/2001 11:00 horas	12/06/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	6/07/2001	60	$120,000.00

- Ubicación de la obra: Guerrero y Sahuaripa, Ciudad Obregón, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, en avenida Guerrero, Sahuaripa, Prolongación Hidalgo y Huisaguay, Hospital de Especialidades número 1, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2001 a las 11:00 horas, en Hospital de Especialidades número 1, ubicado en Guerrero, Sahuaripa, prolongación Hidalgo y Huisaguay, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Delegación Estatal en Sonora, 5 de Febrero número 220, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Delegación Estatal en Sonora, 5 de Febrero número 220, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.

U.M.F. No. 33, Cocorit, Son.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641110-016-01	$1,777.00 Costo en compraNET: $1,244.00	30/05/2001	30/05/2001 14:00 horas	30/05/2001 13:00 horas	5/06/2001 13:00 horas	12/06/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080103	Ampliación de clínica o centro de salud	6/07/2001	60	$101,250.00

- Ubicación de la obra: Ejido Cocorit, Valle del Yaqui en Cocorit, Son.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2001 a las 13:00 horas en U.M.F. número 33, Ejido Cocorit, Valle del Yaqui en Cocorit, Cajeme, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2001 a las 14:00 horas en U.M.F. número 33, ubicada en Ejido Cocorit, Cajeme, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2001 a las 13:00 horas, en auditorio de la Delegación Estatal en Sonora, 5 de Febrero número 220, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de junio de 2001 a las 13:00 horas, en el auditorio de la Delegación Estatal en Sonora, sito en 5 de Febrero número 220, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.

U.M.F. No. 24, Santa Ana, Son.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641110-017-01	$1,777.00 Costo en compraNET: $1,244.00	31/05/2001	31/05/2001 15:00 horas	31/05/2001 14:00 horas	6/06/2001 10:00 horas	13/06/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080103	Ampliación de clínica o centro de salud	6/07/2001	60	$101,250.00

- Ubicación de la obra: avenida Reforma y Guerrero, Santa Ana, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2001 a las 14:00 horas en U.M.F. número 24, avenida Reforma y Guerrero, Santa Ana, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2001 a las 15:00 horas en U.M.F. número 24, ubicada en avenida Reforma y Guerrero, Santa Ana, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Delegación Estatal en Sonora, 5 de Febrero número 220, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Delegación Estatal en Sonora, sito en 5 de Febrero número 220, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.

U.M.F. 63, Hermosillo, Son.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641110-018-01	$1,777.00 Costo en compraNET: $1,244.00	31/05/2001	31/05/2001 11:00 horas	31/05/2001 10:00 horas	6/06/2001 12:00 horas	13/06/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080103	Ampliación de clínica o centro de salud	6/07/2001	60	$30,000.00

- Ubicación de la obra: Ley Federal del Trabajo esquina Mariano Escobedo, colonia Ley 57, Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2001 a las 10:00 horas en U.M.F. número 63, Ley Federal del Trabajo esquina Mariano Escobedo, Hermosillo, Sonora.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2001 a las 11:00 horas en U.M.F. número 63, ubicada en Ley Federal del Trabajo esquina Mariano Escobedo, colonia Ley 57, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Delegación Estatal en Sonora, 5 de Febrero número 220, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Delegación Estatal en Sonora, sito en 5 de Febrero número 220, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.

U.M.F. No. 65, Hermosillo, Son.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641110-019-01	$1,777.00 Costo en compraNET: $1,244.00	31/05/2001	31/05/2001 14:00 horas	31/05/2001 13:00 horas	6/06/2001 14:00 horas	13/06/2001 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080103	Ampliación de clínica o centro de salud	6/07/2001	60	$30,000.00

- Ubicación de la obra: calle Perimetral esquina SCT, frente al CUM, Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2001 a las 13:00 horas en U.M.F. número 65, calle Perimetral esquina SCT, Hermosillo, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2001 a las 14:00 horas en U.M.F. número 65, ubicada en Perimetral esquina SCT, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2001 a las 14:00 horas, en el auditorio de la Delegación Estatal en Sonora, 5 de Febrero número 220, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de junio de 2001 a las 14:00 horas, en el auditorio de la Delegación Estatal en Sonora, sito en 5 de Febrero número 220, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la oficina de Proyectos y Construcciones, sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay, Hospital de Especialidades número 2, colonia Centro, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono (01-64) 14-46-33, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases de la licitación ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% para cada una de las licitaciones.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% para cada una de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cumplir con los requisitos en la forma y términos que se establecen en el punto 3.10 de las bases de la licitación, las cuales se tienen disponibles para la consulta y venta como se menciona en esta convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1.- Solicitud escrita para participar en la licitación.
  2.- Acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, reformas con el sello del Registro Público de la Propiedad. En caso de tratarse de personas físicas deberá presentar acta de nacimiento y registro federal de contribuyentes.
  3.- Poderes que acrediten la personalidad y facultad del licitante.
  4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
  5.- Constancia del registro de la cámara que corresponda (opcional).
  6.- Acreditar el capital contable mediante la entrega de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o bien el último estado financiero auditado por un contador público externo, con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  7.- Será requisito para participar una vez compradas las bases mediante el sistema compraNET, o en forma directa, que los interesados entreguen hasta 6 días previos al acto de presentación y apertura técnica la información y documentos a que se refiere esta convocatoria, la que se sujetará a la revisión que señala el lineamiento 1.10 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 1996.
- Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta, deberán sujetarse a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los planos y catálogo de conceptos se entregarán en convocante debido a que éstos, por su complejidad y volumen no están disponibles vía Internet.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Instituto no establece ningún criterio general y la adjudicación se sujetará a los resultados de la evaluación, en apego al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra, esto se realizará en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación Estatal en Ciudad Obregón, Son.
- Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo o directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades cuyas oficinas se ubican en calle Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 22 DE MAYO DE 2001.
DELEGADO ESTATAL
DR. ERNESTO RIVERA CLAISSE
RUBRICA.

(R.- 144252)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL ORIENTE
COORDINACION REGIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA AMPLIACION Y MODERNIZACION DEL HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD DE HECELCHAKAN, CAMPECHE, LA CUAL SE REALIZARA EN BASE A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641147-001-01	$2,030.00 COSTO EN compraNET: $1,560.00	1/06/2001	31/05/2001 11:00 HORAS	30/05/2001 12:00 HORAS	7/06/2001 11:00 HORAS	14/06/2001 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y MODERNIZACION	11/07/2001	120	$450,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA AMPLIACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE GASES MEDICINALES E INSTALACION DEL SISTEMA DE INTERCOMUNICACION ENFERMO-ENFERMERA DEL HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD UBICADO EN CARRETERA CAMPECHE-MERIDA KILOMETRO 72+076, CODIGO POSTAL 24800, HECELCHAKAN, CAMPECHE.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA COORDINACION DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN CALLE 18 NUMERO 110, AVENIDA PEREZ PONCE, COLONIA ITZIMNA, CODIGO POSTAL 97100, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO: (019) 9 26 14 75, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MISMO QUE DEPOSITARA A TRAVES DE UNA ORDEN DE INGRESO EN CUALESQUIERA DE LAS OFICINAS PARA COBROS DEL IMSS, SITUADAS EN LA CALLE 7 NUMERO 131 X 38, COLONIA PENSIONES O EN LA CALLE 42 NUMERO 999 X 127, COLONIA SERAPIO RENDON EN MERIDA, YUC. DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE MAYO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE, UBICADA EN CALLE 18 NUMERO 110, AVENIDA PEREZ PONCE, COLONIA ITZIMNA, CODIGO POSTAL 97100, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 7 DE JUNIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE, UBICADA EN CALLE 18 NUMERO 110, AVENIDA PEREZ PONCE, COLONIA ITZIMNA, CODIGO POSTAL 97100, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE, UBICADA EN CALLE 18 NUMERO 110, AVENIDA PEREZ PONCE, COLONIA ITZIMNA, CODIGO POSTAL 97100, MERIDA, YUCATAN.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MAYO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN EL HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD, SIENDO EL PUNTO DE REUNION LA EXPLANADA DEL HOSPITAL UBICADO EN CARRETERA CAMPECHE-MERIDA, KILOMETRO 72+076, CODIGO POSTAL 24800, HECELCHAKAN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION LAS CUALES SE TIENEN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA COMO SE MENCIONA EN ESTA CONVOCATORIA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1.- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, REFORMAS CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA FISICA DEBERA PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO O REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  2.- PODERES QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD Y FACULTAD DEL LICITANTE.
  3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  4.- ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MEDIANTE LA ENTREGA DEL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, CON REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
  5.- CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y LOS TECNICOS.
- LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA DEBERAN SUJETARSE CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9 Y 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE DEBERA CUMPLIR CON EL PORCENTAJE DE INTEGRACION NACIONAL, EN BASE AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACION Y ACREDITACION DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 3 DE MARZO DE 2000.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERAN SER PAGADAS CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; PARA EL ANTICIPO HASTA UN 30% DE ACUERDO CON LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MERIDA, YUC., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR REGIONAL ORIENTE
DR. JOSE IVAN AGUILAR VIVAS
RUBRICA.

(R.- 144248)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO D.F. 4 SURESTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del 350 (químicos de aseo), 320 (impresos) y 377 (material didáctico), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641113-011-01	$1,000.00 Costo en compraNET: $700.00	1/06/2001	1/06/2001 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2001 15:00 horas	12/06/2001 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840600000	Neutralizador en polvo, de alcalinidad y cloro. Formulado a base de ingredientes libres de fosfatos, con suavizantes de tela, biodegradable 90% mínimo en 21 días máximo. Soluble en agua a la dilución de uso a temperatura	62,910	Lto.	62,910	125,820

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propoaiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641113-012-01	$1,000.00 Costo en compraNET: $700.00	1/06/2001	1/06/2001 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2001 14:00 horas	19/06/2001 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Tarjeta marcadora de películas radiográficas (Ar-3). de 12.5 x 6.5 cm. original en papel couché mate paloma de 135 gr dos caras, con impresión en negro. Recuadro de 7.5 x 2.5 cm.	141,000	Tja.	141,000	282,000
2	C210000000	Control e informe de consulta externa (4-30-6/97) de 25.5 x 34 cm. original en papel bond blanco de 36 kilos, con reverso, sin encuadernar	363,000	Hja.	363,000	726,000
3	C210000000	Aviso automático de 2 tantos (IEC-13) de 22.8 x 21.5 cms. formas continuas	1'500,000	Jgo.	1'500,000	3'000,000
4	C210000000	Comprobante de pago de pensión. (CPP) de 28 x 28 cm. forma continua	189,000	Hja.	189,000	378,000
5	C210000000	Cédula de liquidación de cuotas (COB-03). Medidas: margen izquierdo: 0.75 cm. margen derecho: 0.75 cm. espacio impreso: 32.5 cm. largo total: 34 cm. margen superior: 1 cm. margen inferior: 1 cm. espacio impreso: 19.7	18,000	Jgo.	18,000	36,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641113-013-01	$1,000.00 Costo en compraNET: $700.00	1/06/2001	1/06/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2001 13:00 horas	11/06/2001 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660000000	Tractor de plástico Montableco	40	Pza.	40	80
2	C660000000	Caballo de plástico con bala	24	Pza.	24	48
3	C660000000	Teatro Guiñol chico de madera	4	Pza.	8	80
4	C660000000	Cocina integral infantil Depo	16	Pza.	16	32
5	C660000000	Gusano, aros de polietileno de	4	Pza.	4	8

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55877705, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, orden de pago previa elaboración en el Departamento de Abastecimiento de la Delegación 4, efectuando el pago en las subdelegaciones 9 y 10. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 1 de junio de 2001 en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2001, en el Departamento de Abastecimiento, Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de junio de 2001 a las 12:30 horas, para la licitación 00641113-13-01, el 12 de junio de 2001 a las 12:30 horas la licitación 00641113-11-01 y el 19 de junio de 2001 a las 11:30 horas la licitación 00641113-12-01 en el Departamento de Abastecimiento, Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 16:00 horas.
- Plazo de entrega: según orden de reposición.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
C.P. ARNULFO GONZALEZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 144247)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los servicios de auditoría a la valuación financiera y actuarial del IMSS al 31 de diciembre de 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluido I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del I.M.S.S.	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641048-011-01	$1,380.00 Costo en compraNET: $966.00	30/05/2001	30/05/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2001 12:00 horas	8/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Auditoría a la valuación financiera del IMSS	1	Auditoría

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Durango número 323, 3er. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 2114828 y 2111599, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al procedimiento establecido por la Coordinación de Operaciones de Tesorería en el IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de los eventos del proceso licitatorio: Durango número 323, 3er. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 25% del importe del contrato.
- Lugar, días y horario de entrega: según lo establecido en bases.
- Plazo de entrega: conforme a lo especificado en las bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación completa en la División de Control de Erogaciones, ubicada en Durango número 167, planta baja, colonia Roma, código postal 06700, en horario de 13:00 a 16:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
TITULAR DE LA COORDINACION
LIC. ROBERTO SOTO IBARRA
RUBRICA.

(R.- 144250)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN JALISCO DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS, Y ADQUISICION DE UNIFORMES MEDICOS, ROPA HOSPITALARIA Y DIESEL PARA CALDERAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-009-01	$805.00 COSTO EN compraNET: $690.00	31/05/2001	31/05/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/06/2001 10:00 HORAS	11/06/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	RECOLECCION DE RESIDUOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS DEL HOSPITAL REGIONAL DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS	32,500	KILOGRAMO	32,500	60,350	$292,500.00	$543,150.00
2	C811005000	RECOLECCION DE RESIDUOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS EN LAS CLINICAS DE DELEGACION JALISCO	3,580	KILOGRAMO	3,580	13,700	$32,220.00	$123,300.00

- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL REGIONAL Y CLINICAS DE LA DELEGACION JALISCO, LOS DIAS CADA 48 HORAS. EN EL HORARIO DE ENTREGA DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 16 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN LA CAJA GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-010-01	$805.00 COSTO EN compraNET: $690.00	31/05/2001	31/05/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/06/2001 12:00 HORAS	11/06/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200000	CONJUNTO DE SACO Y PANTALON DE MEDICO RESIDENTE Y DE INTERNO FEMENINO	200	CONJUNTO
2	C631200000	ZAPATO PARA MEDICO RESIDENTE Y PARA INTERNO FEMENINO	100	PAR
3	C750200000	CONJUNTO DE SACO Y PANTALON DE MEDICO RESIDENTE Y DE INTERNO MASCULINO	276	CONJUNTO
4	C631200000	ZAPATO PARA MEDICO RESIDENTE Y PARA INTERNO MASCULINO	138	PAR

- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS DIAS VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS EN LA CAJA GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL, PREVIA ENTREGA DEL CONTRARRECIBO CORRESPONDIENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-011-01	$805.00 COSTO EN compraNET: $690.00	31/05/2001	31/05/2001 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/06/2001 14:00 HORAS	11/06/2001 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C750200000	SABANA ESTANDAR 250 X 180 CMS.	4,180	PIEZA	4,180	5,000	$105,336.00	$126,000.00
2	C750200000	CAMPO DOBLE 50 X 50 CMS.	1,250	PIEZA	1,250	1,500	$21,000.00	$25,200.00
3	C750200000	CAMPO DOBLE 90 X 90 CMS.	1,250	PIEZA	1,250	1,500	$28,500.00	$34,200.00
4	C750200000	CAMPO DOBLE 1.35 X 1.50 CMS.	1,100	PIEZA	1,100	1,300	$25,080.00	$29,640.00
5	C750200000	SABANA DE PIES 190 X 170 CMS.	290	PIEZA	290	350	$10,768.00	$13,020.00

- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: MENSUAL.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS DIAS VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS EN LA CAJA GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL, PREVIA ENTREGA DEL CONTRARRECIBO CORRESPONDIENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637014-012-01	$805.00 COSTO EN compraNET: $690.00	31/05/2001	31/05/2001 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/06/2001 17:00 HORAS	11/06/2001 19:24 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C510200000	DIESEL PARA CALDERAS	214,144	LITRO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA SOLEDAD OROZCO NUMERO 203, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 45100, ZAPOPAN, JALISCO, TELEFONO (013) 633-01-97, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL, UBICADA EN AVENIDA SOLEDAD OROZCO NUMERO 203, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 45100, ZAPOPAN, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEMANAL.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN LA CAJA GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL LOS DIAS VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ZAPOPAN, JAL., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL
DR. RAFAEL CAMACHO CORTES
RUBRICA.

(R.- 144182)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-013-01	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,050.00	28/05/2001	29/05/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2001 10:00 horas	7/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Sobres manila tamaño carta	10,000	Pieza
2	C210000000	Sobres manila tamaño oficio	10,000	Pieza
3	C210000000	Papel bond tamaño carta	1,000	Paquete
4	C210000000	Papel bond tamaño oficio	1,000	Paquete
5	C210000000	Folder tamaño carta	4,000	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Juan García de Letona número 1153, colonia Universidad, código postal 25260, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Delegación Estatal del ISSSTE a la cuenta número 0205932-1 de Banca Serfín, sucursal 022 en Saltillo, Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en General Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, General Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuara el día 7 de junio de 2001 a las 10:00 boras, en el Departamento de Adquisiciones, General Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 40%.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases, los días de acuerdo a las bases en el horario de entrega de acuerdo a las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la fecha de entrega de la mercancía y la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 22 DE MAYO DE 2001.
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
MARIA IRENE LUNA MORALES
RUBRICA.

(R.- 144093)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

(CONVOCATORIA MULTIPLE)

El Instituto Federal Electoral, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el reglamento en vigor, convoca a empresas interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales que se describen a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Junta aclaratoria	Presentación de proposiciones y apertura de técnicas	Apertura de propuestas económicas
00100001-007/2001- (Nacional)	Servicio de comedor industrial	1, 500.00 compraNET: 1,150.00 incluye I.V.A	Del 22 al 25 de mayo de 2001	25 de mayo de 2001 11:00 horas	1 de junio de 2001 11:00 horas	8 de junio de 2001 11:00 horas
00100001-008/2001- (Internacional)	Servicio de producción de formatos de credencial para votar con fotografía impresa a color y de recibos de entrega de credencial	1, 500.00 compraNET: 1,150.00 incluye I.V.A	Del 22 de mayo al 5 de junio de 2001	31 de mayo de 2001 11:00 horas	11 de junio de 2001 11:00 horas	2 de julio de 2001 11:00 horas
00100001-009/2001- (Nacional)	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	1, 500.00 compraNET: 1,150.00 incluye I.V.A	Del 22 al 25 de mayo de 2001	25 de mayo de 2001 18:00 horas	1 de junio de 2001 18:00 horas	8 de junio de 2001 18:00 horas
00100001-010/2001- (Internacional)	Adquisición de materiales y útiles de oficina. Principales bienes: papel bond tamaño carta, 8,490 cajas, c/5,000 hojas; papel bond tamaño oficio, 2,216 cajas, c/5,000 hojas; tóner para impresora LaserJet H.P. 4050, 441 piezas; tóner para plotter HP 650C 384 piezas; caja de archivo muerto cartón corrugado tamaño oficio, 4090 piezas	1, 500.00 compraNET: 1,150.00 incluye I.V.A	Del 22 al 28 de mayo de 2001	28 de mayo de 2001 11:00 horas	4 de junio de 2001 11:00 horas	15 de junio de 2001 11:00 horas

00100001-011/2001-(Internacional)	Adquisición de bienes informáticos Lote único	1, 500.00 compraNET: 1,150.00 incluye I.V.A	Del 22 de mayo al 6 de junio de 2001	6 de junio de 2001 11:00 horas	12 de junio de 2001 11:00 horas	19 de junio de 2001 11:00 horas

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, México, D.F., en días hábiles de 9:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 18:00 horas, las cuales serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.
- En compraNET, el pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema.
- La junta aclaratoria y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, sito en Periférico Sur 4124, primer piso, colonia Ex hacienda de Anzaldo, código postal 01900, México, D.F.
- Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos 5728-26-10, 5728-26-11 y 5728-27-47 en horas y días hábiles.
- Las licitaciones internacionales señaladas en esta convocatoria no se realizarán bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español.
- El lugar de prestación de los servicios y de entrega de los bienes de las presentes licitaciones será en la Ciudad de México, a excepción del servicio de fotocopiado que será a nivel nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. El plazo de entrega de los bienes y de la prestación de los servicios de las presentes licitaciones se indica en las bases correspondientes.
- Las condiciones de pago no excederán de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, siempre y cuando se encuentre debidamente requisitada, a excepción de las licitaciones 00100001-008/2001 y 00100001-009/2001 cuyo pago no excederá de 30 días naturales.
- En ningún caso procederá el pago de anticipos.
- No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El día 17 de mayo del presente año, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizó la reducción de plazo para la presentación y apertura de proposiciones para las licitaciones 00100001-007/2001, 00100001-009/2001 y 0010000-010/2001.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 144221)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de organización del cableado de las 21 redes locales de la Red IMTA, y actualización y renovación del sitio Web del IMTA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16111002-004-01	$600.00 Costo en compraNET: $500.00	31/05/2001	31/05/2001 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2001 10:00 horas	8/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Organización del cableado de las 21 redes locales de la Red IMTA	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16111002-005-01	$600.00 Costo en compraNET: $500.00	31/05/2001	31/05/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2001 11:00 horas	8/06/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Actualización y renovación del sitio Web del IMTA	1	Servicio

Nota: Los siguientes puntos se aplicarán a las dos licitaciones.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono (0173) 19 43 44, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite de venta de bases es hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 31 de mayo de 2001 a las 12:30 y 13:00 horas en el edificio de la Dirección General planta baja, en la Subdirección de Recursos Materiales, Contratos y Estimaciones, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

- El acto de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2001 a las 10:00 y 11:00 horas, y las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día 8 de junio de 2001 a las 10:00 y 11:00 horas, en la sala de juntas del edificio 9, Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 9, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- Plazo de entrega: del 13 de junio al 30 de septiembre de 2001 y del 13 de junio al 31 de diciembre de 2001, respectivamente.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JIUTEPEC, MOR., A 22 DE MAYO DE 2001.
JEFE DE ADMINISTRACION
C.P. LUIS ALFONSO UC PERERA
RUBRICA.

(R.- 144233)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

AVISO DE FALLO

AVISO DE FALLO DE LICITACION: EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, UBICADO EN AVENIDA HEROE DE NACOZARI SUR NUMERO 2301, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL PARQUE, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, MEXICO, EN RELACION A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **06131012-001-01**, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE, PARA EL SISTEMA DE COMPUTO DE LA ACTIVIDAD GEOGRAFICA DEL INEGI, DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR: LASER SCAN INCORPORATED, 45635 DE WILLOW POND PLAZA, STERLING, VIRGINIA, EUA, VA 20164, PARTIDA UNICA, CON UN MONTO DE $875,296.00 U.S.D., FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL 19 DE FEBRERO DE 2001.

ATENTAMENTE
AGUASCALIENTES, AGS., A 22 DE MAYO DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
C.P. FEDERICO LOPEZ HERRADA
RUBRICA.

(R.- 144122)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL SURESTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131005-004-01	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	31/05/2001	31/05/2001 10:00 horas	6/06/2001 10:00 horas	8/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Servicio de fotocopiado de documentos en las ciudades de Mérida, Yuc., Campeche, Camp., Cancún y Chetumal, Q. Roo	13	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131005-005-01	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	1/06/2001	1/06/2001 10:00 horas	7/06/2001 10:00 horas	11/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales en la ciudad de Mérida, Yuc.	1	Servicio

- Las bases de estas licitaciones estarán a su disposición para consulta y venta durante el periodo comprendido del 22 de mayo de 2001 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de 9:00 a 14:30 horas, en el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Regional Sureste, sito en Calle 60 número 378 por 39 y 41, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfonos (0199) 256358 y 9255888, extensiones 8710, 8713 y 8625 mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en Internet: http://www.compranet.gob.mx, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto compraNET.
- Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará a los 20 días naturales, siguientes a la aprobación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 22 DE MAYO DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL SURESTE
C.P. GLORIA AVILA COYOC
RUBRICA.

(R.- 144129)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos en su articulo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de mochilas, gorras e impermeables, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131001-001-01	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,400.00	31/05/2001	31/05/2001 9:30 Hrs.	6/06/2001 9:30 Hrs.	14/06/2001 9:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Mochila	18,500	Pieza
2	000000000	Gorra tipo publicitaria	13,000	Pieza
3	000000000	Impermeable tipo manga	20,500	Pieza

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 22 de mayo de 2001 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes en días hábiles con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfonos (014) 918-32-20 y (014) 918-14-32, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: http://compranet.gob.mx a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- Tiempo y lugar de entrega: según bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 22 DE MAYO DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL I.N.E.G.I.
C.P. FEDERICO LOPEZ HERRADA
RUBRICA.

(R.- 144123)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, NACIONALES, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE TRES OBRAS PUBLICAS DEL PROGRAMA REHABILITACION Y MODERNIZACION DE DISTRITOS DE RIEGO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1.- MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA SUBESTACION ELECTRICA, TABLEROS DE CONTROL DE MOTORES, BOMBAS Y MOTORES PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA RIEGO Y USO DOMESTICO EN LA PLANTA DE BOMBEO EL PORVENIR, MUNICIPIO DE TAMUIN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101117-003-01	$2,500.00 COSTO EN compraNET: $2,300.00	6/06/2001	6/06/2001 14:00 HORAS	6/06/2001 10:00 HORAS	12/06/2001 12:00 HORAS	19/06/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	DE CANALES, PUERTOS, PRESAS Y OTROS TRABAJOS HIDRAULICOS	16/07/2001	169	$1'000,000.00

2.- REHABILITACION DE COMPUERTAS Y MECANISMOS DE LAS REPRESAS KILOMETRO 0+145, KILOMETRO 3+720 Y KILOMETRO 15+070 Y TOMAS LATERALES KILOMETRO 0+920 IZQ. Y KILOMETRO 3+360 IZQ. DEL CANAL PRINCIPAL REBOMBEO CHAPACAO Y DE LAS ESTRUCTURAS DEL KILOMETRO 18+000 AL 38+900 DEL MISMO CANAL, UNIDAD PUJAL COY 1, MUNICIPIOS DE EBANO, S.L.P. Y PANUCO, VER.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101117-004-01	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,500.00	5/06/2001	5/06/2001 14:00 HORAS	5/06/2001 10:00 HORAS	11/06/2001 10:00 HORAS	15/06/2001 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	DE CANALES, PUERTOS, PRESAS Y OTROS TRABAJOS HIDRAULICOS	16/07/2001	153	$600,000.00

3.- REHABILITACION DE TERRACERIAS, DESAZOLVE, REPOSICION DE SELLO ASFALTICO Y REVESTIMIENTO DE CONCRETO EN EL CANAL PRINCIPAL BARROTE III DEL KILOMETRO 48+800 AL 59+590 Y PROTECCION DE LA ESTRUCTURA DEL PUENTE-CANAL KILOMETRO 52+038 DEL MISMO CANAL, UNIDAD PUJAL COY 1, MUNICIPIO DE PANUCO, VER., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101117-005-01	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,500.00	5/06/2001	5/06/2001 13:00 HORAS	5/06/2001 9:00 HORAS	11/06/2001 12:30 HORAS	15/06/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	DE CANALES, PUERTOS, PRESAS Y OTROS TRABAJOS HIDRAULICOS	16/07/2001	153	$600,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN CARRETERA VALLES-TAMPICO KILOMETRO 80, CAMPAMENTO DE LA C.N.A., CODIGO POSTAL 79130, EBANO, SAN LUIS POTOSI, TELEFONOS 01(126) 3-31-82 Y 3-23-90, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS Y EN INTERNET: http://compranet.gob.mx. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS PARA CADA LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DEL DISTRITO DE RIEGO 092, RIO PANUCO, UNIDAD PUJAL COY 1, UBICADAS EN CARRETERA VALLES-TAMPICO KILOMETRO 80, CAMPAMENTO DE LA C.N.A., CODIGO POSTAL 79130, EBANO, SAN LUIS POTOSI.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS PARA CADA LICITACION EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL, AVENIDA HIMNO NACIONAL NUMERO 2032, COLONIA TANGAMANGA, CODIGO POSTAL 78269, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS PARA CADA LICITACION EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL, AVENIDA HIMNO NACIONAL NUMERO 2032, COLONIA TANGAMANGA, CODIGO POSTAL 78269, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS PARA CADA LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DEL DISTRITO DE RIEGO 092, RIO PANUCO, UNIDAD PUJAL COY 1, UBICADAS EN CARRETERA VALLES-TAMPICO KILOMETRO 80, CAMPAMENTO C.N.A., CODIGO POSTAL 79130, EBANO, SAN LUIS POTOSI.
- UBICACION DE LA OBRA: PARA LA LICITACION NUMERO 16101117-003-01 ES EL MUNICIPIO DE TAMUIN, S.L.P.; PARA LA LICITACION NUMERO 16101117-004-01 SON LOS MUNICIPIOS DE EBANO, S.L.P. Y PANUCO, VER.; PARA LA LICITACION NUMERO 16101117-005-01 ES EL MUNICIPIO DE PANUCO, VER.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE CONCURSAN Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT3).

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1.- SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION EN QUE DESEA PARTICIPAR.
  2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
  3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO DE LA S.H.C.P. Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
  4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  5.- SE DEBERA PRESENTAR LA FICHA DE DEPOSITO POR INSCRIPCION GENERADA MEDIANTE EL SISTEMA compraNET.
  6.- EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION.
- PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD PUJAL COY 1, SITAS EN CARRETERA VALLES-TAMPICO KILOMETRO 80, EBANO, S.L.P., CODIGO POSTAL 79130, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
- INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE EFECTUEN REVISIONES PRELIMINARES, EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR SU DOCUMENTACION LEGAL, A ELECCION DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA, DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA.
- LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA, POR LO CUAL, DE OPTAR POR EL PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERA ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.
- ESTAS LICITACIONES NO ESTAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE, LA RESIDENCIA DE OBRA PARA REALIZAR LA REVISION Y AUTORIZACION DE LAS ESTIMACIONES CONTARA CON UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A SU PRESENTACION, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 22 DE MAYO DE 2001.
GERENTE ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
ING. MIGUEL ANTONIO CARRICABURU UREÑA
RUBRICA.

(R.- 144177)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO
SUBGERENCIA DE OPERACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación de los caminos La Esperanza-Santa Rosa, Santa Rosa-La Lajilla y Mozambique-Mata Ortiz, localizados en el Distrito de Temporal Tecnificado 007 Centro de Veracruz. Municipios de Medellín de Bravo y Jamapa, Estado de Veracruz (licitación número 16101105-020-01), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101105-020-01	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	31/05/2001	30/05/2001 14:00 horas	30/05/2001 10:00 horas	6/06/2001 13:00 horas	11/06/2001 12:00 horas

Concepto de servicios	Clave FSC	Descripción general de la obra	Capital contable	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los servicios
1	0000	Rehabilitación de los caminos La Esperanza-Santa Rosa, Santa Rosa-La Lajilla y Mozambique-Mata Ortiz, localizados en el Distrito de Temporal Tecnificado 007 Centro de Veracruz Municipios de Medellín de Bravo y Jamapa, Edo. de Veracruz	$1'200,000.00	181 días naturales	Inicio: 18/06/2001 Terminación: 15/12/2001	Estado de Veracruz

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Subgerencia Regional de Operación en Francisco J. Clavijero número 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual, de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de las instalaciones y la junta de aclaraciones será en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 007 centro de Veracruz, sitas en Porfirio Díaz sin número, zona Centro, Medellín de Bravo, Estado de Veracruz en los horarios y fechas señalados.
- La presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará en el horario y fechas señalados, en Francisco J. Clavijero número 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de acuerdo con el contrato y en días naturales, con la fecha de inicio antes señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación comprobatoria de participación en obras similares y deberá anexarse dentro de su propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados acreditarán ante la dependencia, el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando en original y copia los siguientes documentos:
  1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
  2.- Testimonio del acta constitutiva y modificación, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
  4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5.- Se deberá presentar comprobante de pago de bases de licitación con sello del banco que certifica su entero por inscripción generada mediante compraNET.
  6.- En caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación.
- Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en la Subgerencia Regional de Operación, sita en Francisco J. Clavijero 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., a partir de la presente convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuesta se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante. Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Que en la preparación de sus propuestas hayan observado, el estricto cumplimiento de los principios constitucionales, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones reglamentarias aplicables.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación. Además el proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
- ** Anticipos: se otorgará el 20% para el inicio de los trabajos y la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

XALAPA, VER., A 22 DE MAYO DE 2001.
GERENTE REGIONAL GOLFO CENTRO
ING. GUILLERMO A. HERNANDEZ VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 144178)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a las personas físicas o morales, nacionales, interesadas en participar en las licitaciones para la contratación de movimiento de tierras y rehabilitación de drenes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101104-005-01	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,600.00	30/05/2001	30/05/2001 10:00 horas	30/05/2001 16:00 horas	5/06/2001 10:00 horas	8/06/2001 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos y/o servicios	Capital Contable mínimo requerido	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1	0	Protección de la obra de toma y canal de conducción en la margen derecha del río San Antonio del km 0+000 al 0+350 en la Unidad de Riego La Purísima, Estado de Tamaulipas	$600,000.00	Inicio: 20/06/01 Terminación: 30/11/01	Municipio de Hidalgo, Estado de Tamaulipas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101104-006-01	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	30/05/2001	30/05/2001 10:00 horas	30/05/2001 12:00 horas	5/06/2001 13:00 horas	8/06/2001 13:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos y/o servicios	Capital Contable mínimo requerido	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1	0	Rehabilitación de la red de drenaje agrícola en el Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando	$400,000.00	Inicio: 2/07/01 Terminación: 15/11/01	Municipio de San Fernando, Estado de Tamaulipas

- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones. La licitación número 16101104-005-01 en 21 Matamoros y Guerrero número 308, zona Centro, Ciudad Victoria, Tamps., y teléfono 01-131-5-33-88, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:30 horas, con el ingeniero Gilberto Contreras Salgado, y la número 16101104-006-01 en las oficinas de la Jefatura del Distrito de Temporal Tecnificado 010 San Fernando, sitas en brechas Este-123 y Sur-40, colonia Agrícola F. González Villarreal, Municipio de San Fernando, Tamps., teléfono 01-884-50380, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:30 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx.
- Los planos sólo estarán disponibles en las direcciones antes mencionadas, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para ambas licitaciones, el sitio de reunión para la visita al lugar de las instalaciones y la junta de aclaraciones será en las direcciones, respectivamente anotadas, en el horario y fechas señalados.

- Para ambas licitaciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuará en la Gerencia Regional Golfo Norte, sita en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, será conforme al tipo de trabajos a realizar y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT-3).
- Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgará las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:
  1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
  2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en su última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, efectuado por contador público titulado ajeno a la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
  4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5.- Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
  6.- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación.
- Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en cada una de las oficinas donde se encuentran disponibles las bases para su venta; a partir de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:30 horas, en el acto de presentación y apertura de propuesta se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
- Anticipos. Para la licitación 16101104-005-01, 30% (treinta por ciento) y para la licitación 16101104-006-01, 10% (diez por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- Plazo de ejecución de los trabajos de la licitación 16101104-005-01 será de 164 días naturales, y para la licitación 16101104-006-01 será de 137 días naturales.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 22 DE MAYO DE 2001.
GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE
ING. RAFAEL RENERO AMPARAN
RUBRICA.

(R.- 144121)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de:
16101092-007-01 Rehabilitación de obra mecánica, obra civil e instrumentación de la presa Ing. José S. Noriega, San José de Vaquerías, Municipio de Gral. Terán, N.L.
16101092-008-01 Rehabilitación de la planta de bombeo, El Paradero, Distrito de Riego número 090, Bajo Río Conchos, Ojinaga, Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101092-007-01	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	5/06/2001	28/05/2001 17:00 horas	28/05/2001 10:00 horas	11/06/2001 10:00 horas	12/06/2001 10:00 horas
16101092-008-01	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	5/06/2001	28/05/2001 16:00 horas	28/05/2001 9:00 horas	11/06/2001 9:00 horas	12/06/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución	Ubicación de los trabajos	Capital contable requerido
1040204	Conservación o mantenimiento de presa	Inicio: 9/07/2001 Terminación: 5/11/2001 Plazo: 120 días naturales	Mpio. de Gral. Terán, Nuevo León	$400,000.00
1040204	Conservación o mantenimiento de presa	Inicio: 9/07/2001 Terminación: 30/11/2001 Plazo: 145 días naturales	Mpio. de Ojinaga, Chihuahua	$500,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las siguientes direcciones:
  16101092-007-01, en las oficinas de la Subgerencia Regional de Operación sita en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., teléfono (01) 83-54-40-82 y fax (01) 83-54-40-06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
  16101092-008-01, en las oficinas de la Residencia Gral. de Operación sita en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chih., teléfono (01) 14-14-44-63 y fax (01) 14-14-64-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
  Asimismo se encuentran en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, pagada en cualquier Institución Bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo tanto, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos o servicios según sea el caso, así como la junta de aclaraciones de las licitaciones son:
  16101092-007-01 en las oficinas de la Subgerencia Regional de Operación sita en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., teléfono (01) 83-54-40-82 y fax (01) 83-54-40-06, en el horario y fecha señalados.
  16101092-008-01 en las oficinas de la Residencia Gral. de Operación sita en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chih., teléfono (01) 14-14-44-63 y fax (01) 14-14-64-65, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos se efectuarán el día y la hora indicados, en las siguientes direcciones:
  16101092-007-01 en la sala de juntas de la Gerencia Regional Río Bravo, sita en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L.
  16101092-008-01 en las oficinas de la Residencia General de Operación sita en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chih.

- Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **español.**
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **peso mexicano.**
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos que sean similares al objeto del presente concurso, celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosado por anualidades, de acuerdo con las características de los trabajos, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):
  1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
  2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
  4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5.- Ficha de depósito por inscripción generada mediante el sistema compraNET, u original de forma fiscal SAT-16.
- Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las siguientes direcciones:
  16101092-007-001 en las oficinas de la Subgerencia Regional de Operación, sita en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L.
  A partir de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.
  16101092-008-001 en las oficinas de la Residencia General de Operación sita en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chih. A partir de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.
- Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice, satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La C.N.A. otorgará un anticipo por el 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada a los contratos para que se realice en el sitio de los trabajos la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para la realización de los trabajos objeto de este contrato

MONTERREY, N.L., A 22 DE MAYO DE 2001.
GERENTE REGIONAL RIO BRAVO
ING. ABELARDO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

(R.- 144186)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA SURESTE

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra civil y electromecánica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164089-010-01	$1,725.00 Costo en compraNET: $1,207.50	31/05/2001	30/05/2001 14:00 horas	30/05/2001 9:00 horas	6/06/2001 10:00 horas	13/06/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000000	Construcción de obra civil y electromecánica de la tercera barra y pavimentación a base de concreto hidráulico en subestación kilómetro veinte de la subárea Villahermosa	26/06/2001	150	$616,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164089-011-01	$1,168.40 Costo en compraNET: $862.50	31/05/2001	31/05/2001 14:00 horas	31/05/2001 9:00 horas	6/06/2001 13:00 horas	13/06/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000000	Rehabilitación de dados de concreto en cimentación de 30 estructuras de las LT's 93910 (PEA-KLV), 93920 (PEA-KLV) y 93970 (PEA-CDD) de la subárea Villahermosa	26/06/2001	75	$60,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164089-012-01	$1,168.40 Costo en compraNET: $862.50	1/06/2001	31/05/2001 14:00 horas	31/05/2001 9:00 horas	7/06/2001 10:00 horas	15/06/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000000	Mantenimiento civil a las instalaciones de la subárea Tuxtla	26/06/2001	188	$110,000.00

1. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Gestión Financiera, situado en Avenida 5a. Norte Poniente número 2050, fraccionamiento residencial La Hacienda, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01-960) 2 26 40, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación 18164089-010-01 y 18164089-011-01 en la sala de juntas de la subárea Villahermosa, ubicada en calle Sindicato de Salubridad número 102, colonia Adolfo López Mateos, código postal 86040, Centro, Tabasco, y para la licitación 18164089-012-01 en la sala de juntas de la subárea Tuxtla, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1077 interior 300 metros, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
3. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación Sureste, sita en Avenida 5a. Norte Poniente número 2050, fraccionamiento residencial La Hacienda, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
4. Ubicación de las obras: para la licitación 18164089-010-01 carretera Villahermosa-Teapa kilómetro veinte, en el Estado de Tabasco; para la licitación 18164089-011-01 en las Líneas de Transmisión 93910 (PEA-KLV), 93920 (PEA-KLV) Y 93970 (PEA-CDD) en los estados de Tabasco y Chiapas, y para la licitación 18164089-012-01 en la subestación Angostura, Chicoasén e instalaciones técnicas-administrativas de la subárea Tuxtla, ubicadas en los municipios de Venustiano Carranza, Chicoasén y carretera Panamericana kilómetro 1077 interior 300 metros, colonia Juan Crispín, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y no podrán subcontratarse partes de la obra.
6. Para las tres licitaciones se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 30%.
7. De las garantías requeridas: los licitantes ganadores presentarán una garantía de 30% del importe del contrato para garantizar el anticipo y el 10% del importe del contrato como garantía de cumplimiento del contrato y calidad en los trabajos de la licitación.
8. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
9. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
   a). Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido mediante la exhibición de la última declaración fiscal o estado financiero auditado por contador público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
   b). Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según naturaleza jurídica.
   c). Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
10. Los interesados en participar deberán acreditar a través de curriculum su experiencia y capacidad técnica en obras civiles y similares a las licitadas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona física o moral que habiendo reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la C.F.E.
11. Las condiciones de pago son: a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los trabajos.
12. Las licitaciones objeto de esta convocatoria se encuentran fuera de la cobertura de los tratados comerciales suscritos por México.
13. No se aceptarán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
14. Las demás contenidas en las bases de la licitación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 22 DE MAYO DE 2001
ADMINISTRADOR DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE
C.P. ROBERTO MAYORGA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 144237)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMOELECTRICOS
UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de trabajos relacionados con la obra pública en construcción de caminos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164092-008-01	$3,200 Costo en compraNET: $2,240	11/Jun./01	30/May./01 10:00 horas	29/May./01 10:00 horas	18/Jun./01 10:00 horas	25/Jun./01 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable mínimo requerido
	Mantenimiento del camino de acceso al Campo Geotérmico de Las Tres Vírgenes, B.C.S.	2/Ago./01	30/Oct./01	700,000

Plazo de ejecución de los trabajos: 90 días naturales.
El lugar de la visita será en residencia de Tres Vírgenes, sita a un costado del Parque de Materiales, zona Antigüo Hospital en Santa Rosalía, B.C.S.
Para esta licitación sí se podrá subcontratar parte de los trabajos, según se detalla en las bases de la licitación.
El porcentaje del contenido nacional para los bienes de instalación permanente del proyecto, será de 100%.
La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de caminos y las especificadas en las bases de la licitación, y el capital contable requerido.
En el contrato de obra pública de esta licitación se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para este ejercicio, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 facción VI, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
Requisitos que deberán cumplir los interesados:
Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitación, previamente a su inscripción y adquisición, el cual será requisito para participar en la licitación, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Concursos y Contratos, ubicada en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono 014 322 71 39 o bien mediante Internet: http://compranet.gob.mx
Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:
1. Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación.

2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones. en su caso, según su naturaleza jurídica; el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de participación correspondiente designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante esta entidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a C.F.E
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, con vigencia máxima de un año, por contador público registrado en la Administración General de Auditoria Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la última declaración fiscal anual, en ambos casos los documentos deberán de ser firmados por el apoderado o el administrador de la empresa.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa, o de cada una de las empresas que participen cunjuntamente, y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal que se dedique la empresa.
7. La experiencia deberá ser demostrada mediante curriculum vitae del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en construcción de caminos o similares y, curriculum vitae de la empresa, firmados por el representate de la empresa.
8. Recibo de pago del banco con el sello del mismo en el caso de inscripción a la(s) licitación(es) por medio del sistema de compras gubernamentales compraNET.

Los interesados que deseen participar y adquirir las bases de licitación, a través de ventanilla, deberán presentar la documentación solicitada para inscripción en original y copia para su revisión en la Unidad de Concursos y Contratos, sita en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas en la Ciudad de Morelia, Mich., para que ésta sea revisada y dentro de dos días hábiles después de su recepción, los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposición, el pago deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas en la caja de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, ubicada en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos, será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

En caso de que las empresas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio de compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. En este caso, los requisitos que deberán cumplir los interesados serán entregados, en el acto de presentación y apertura de proposiciones y, en caso de incumplimiento de alguno de ellos, es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso. Asimismo, si los interesados desean que se revise su documentación de requisitos previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, deberán presentarse en la Unidad de Concursos y Contratos en días hábiles en el domicilio antes citado.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato

1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de juntas de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, ubicada en Alejandro Volta 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfono 014 322 71 39.
2.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirán como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

MORELIA, MICH., A 22 DE MAYO DE 2001.
JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. ALBERTO ALVARADO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 144235)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

CONVOCATORIA No. 006-2001

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164003-008-01

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL NUMERO 18164003-008-01 BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164003-008-01	EN CONVOCANTE: $1,587.00 EN compraNET: $1,322.50	14 DE JUNIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS	2 DE JULIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS	9 DE JULIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS

TIEMPO DE ENTREGA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
2 JUEGOS A 90 DIAS; 2 JUEGOS A 120 DIAS Y 6 JUEGOS A 150 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (1 JUEGO SE COMPONE DE 1 PIEZA DE PISTA SUPERIOR, 1 PIEZA DE PISTA INFERIOR, 11 PIEZAS DE ESFERAS DE 768 MM Y 12 PIEZAS DE ESFERA DE 698 MM.)	ESFERA DE MOLIENDA DE 768 MM PARA PULVERIZADOR DE CARBON MCA. BABCOCK HITACHI K.K., No. DE MARCA 7: CORRESPONDIENTE A DIBUJO KUO-145-986 ENSAMBLE DE ELEMENTOS DE MOLIENDA PARA PULVERIZADOR TIPO 10E(S).	110	PIEZA
	ESFERA DE MOLIENDA 698 MM PARA PULVERIZADOR DE CARBON MCA. BABCOCK HITACHI K.K., No. DE MARCA 7: CORRESPONDIENTE A DIBUJO KUO-145-986 ENSAMBLE DE ELEMENTOS DE MOLIENDA PARA PULVERIZADOR TIPO 10E(S).	120	PIEZA
	PISTA INFERIOR PARA PULVERIZADOR DE CARBON MCA. BABCOCK HITACHI No. DE MARCA 2: CORRESPONDIENTE A DIBUJO KUO-145-986 ENSAMBLE DE ELEMENTOS DE MOLIENDA PARA PULVERIZADOR TIPO 10E(S).	10	PIEZA
	PISTA SUPERIOR PARA PULVERIZADOR DE CARBON MCA. BABCOCK HITACHI No. DE MARCA 1: CORRESPONDIENTE A DIBUJO KUO-145-986 ENSAMBLE DE ELEMENTOS DE MOLIENDA PARA PULVERIZADOR TIPO 10E(S).	10	PIEZA

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

I. EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE, UBICADO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, COLONIA SAN JERONIMO, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONOS (01) 8151 30 50, 81 51 30 52 Y 8151 30 53 DE 8:00 A 13:00 HORAS. EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES ES DE $1,587.00 INCLUIDO EL IVA Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EN EFECTIVO.

II. A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET, http://compranet.gob.mx EL COSTO DE LAS BASES ES DE $1,322.50 INCLUIDO EL IVA Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL CENTRO DE CAPACITACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE UBICADA EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, COLONIA SAN JERONIMO, MONTERREY NUEVO LEON.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LEY ANTES MENCIONADA.

B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: C.T. JOSE LOPEZ PORTILLO UBICADA EN CARRETERA 57 KILOMETRO 27.5 PIEDRAS NEGRAS-MONCLOVA NAVA, COAHUILA.

D) PLAZO DE ENTREGA: 2 JUEGOS A 90 DIAS; 2 JUEGOS A 120 DIAS Y 6 JUEGOS A 150 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (1 JUEGO DE COMPONE DE 1 PIEZA DE PISTA SUPERIOR, 1 PIEZA DE PISTA INFERIOR, 11 PIEZAS DE ESFERAS DE 768 MM Y 12 PIEZAS DE ESFERA DE 698 MM.)

E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO.

F) NO SE CONSIDERA ANTICIPO PARA ESTA LICITACION.

G) GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO.

H) NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

I) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

J) DOCUMENTACION REQUERIDA: DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS.

K) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y

L) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 22 DE MAYO DE 2001.
PRESIDENCIA DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 144239)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 005-2001

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. 18164003-006-01 Y 18164003-007-01

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL NUMEROS 18164003-006-01 Y 18164003-007-01 PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164003-006-01	EN CONVOCANTE: $1,322.50 EN compraNET: $1,058.00	28 DE MAYO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS	6 DE JUNIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS	12 DE JUNIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS

TIEMPO DE ENTREGA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
210 DIAS, LA 1a. ENTREGA DENTRO DE LOS 15 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, RESTO A SOLICITUD DE LA CENTRAL	ACIDO SULFURICO AL 98% GRADO TECNICO PARA LA C.T. SAN JERONIMO	350	TON.
	ACIDO SULFURICO AL 98% GRADO TECNICO PARA LA C.T. MONTERREY	1,800	TON.
	ACIDO SULFURICO AL 98% GRADO TECNICO PARA LA C.T. JOSE LOPEZ PORTILLO	4,000	TON.
	ACIDO SULFURICO AL 98% GRADO TECNICO PARA LA C.C.C. HUINALA	800	TON.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164003-007-01	EN CONVOCANTE: $1,322.50 EN compraNET: $1,058.00	28 DE MAYO DE 2001 A LAS 16:00 HORAS	6 DE JUNIO DE 2001 A LAS 16:00 HORAS	12 DE JUNIO DE 2001 A LAS 16:00 HORAS

TIEMPO DE ENTREGA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
210 DIAS, LA 1a. ENTREGA DENTRO DE LOS 15 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, RESTO A SOLICITUD DE LA CENTRAL	ACIDO SULFURICO AL 98% GRADO TECNICO PARA LA C.T. FRANCISCO VILLA	520	TON.
	ACIDO SULFURICO AL 98% GRADO TECNICO PARA LA C.C.C. GOMEZ PALACIO	240	TON.
	ACIDO SULFURICO AL 98% GRADO TECNICO PARA LA C.T. GUADALUPE VICTORIA	720	TON.

LAS BASES DE LA LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

I. EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE, UBICADO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, COLONIA SAN JERONIMO, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONOS (01) 8151 30 50, 81 51 30 52 Y 8151 30 53, DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES ES DE $1,322.50 INCLUIDO EL IVA Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EN EFECTIVO.

II. A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: http://compranet.gob.mx EL COSTO DE LAS BASES ES DE $1,058.00 INCLUIDO EL IVA Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL CENTRO DE CAPACITACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE, UBICADA EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, COLONIA SAN JERONIMO, MONTERREY, NUEVO LEON.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LEY ANTES MENCIONADA

B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LICITACION 18164003-006-01 C.T. SAN JERONIMO, UBICADA EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, COLONIA SAN JERONIMO, MONTERREY, NUEVO LEON; C.T. MONTERREY, UBICADA EN ANTIGUA CARRETERA A ROMA KILOMETRO. 6.5 SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON; C.T. JOSE LOPEZ PORTILLO, UBICADA EN CARRETERA 57 KILOMETRO 27.5 PIEDRAS NEGRAS-MONCLOVA NAVA, COAHUILA Y C.C.C. HUINALA, UBICADA EN CARRETERA A DULCES NOMBRES KILOMETRO 12.5 PESQUERIA NUEVO LEON. LICITACION 18164003-007-01; C.T. FRANCISCO VILLA, UBICADA EN CARRETERA MEXICO-CIUDAD JUAREZ KILOMETRO 1575, CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA; C.C.C. GOMEZ PALACIO, UBICADA EN CARRETERA FRANCISCO I. MADERO-GOMEZ PALACIO KILOMETRO 3, GOMEZ PALACIO, DURANGO, Y C.T. GUADALUPE VICTORIA, UBICADA EN CARRETERA TORREON, COAHUILA A CIUDAD JUAREZ, DURANGO, KILOMETRO 9.7 LERDO, DURANGO.

D) PLAZO DE ENTREGA: PARA AMBAS LICITACIONES SERA DE 210 DIAS, LA 1a. ENTREGA DENTRO DE LOS 15 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, RESTO A SOLICITUD DE LAS CENTRALES.

E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO.

F) NO SE CONSIDERA ANTICIPO PARA ESTA LICITACION.

G) NINGUNA DE LAS CONDICIÓNES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

H) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

I) NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, Y

J) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 22 DE MAYO DE 2001.
PRESIDENCIA DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 144241)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORTE
GUANACEVI No. 131, PARQUE IND. LAGUNERO,
GOMEZ PALACIO, DGO., TELS. 50-10-84, 50-08-80 FAX 50-10-86

AVISO DE FALLO DE LICITACION

SE DA A CONOCER LA EMPRESA GANADORA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164060-008-00**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO MEXICANO, FECHA DE EMISION DE FALLO 13 DE MARZO DE 2001, PARA LA ADQUISICION DE 1 PIEZA DE SISTEMA COMPUTACIONAL PARA ADMINISTRACION Y GESTION DE REDES LOCALES; ADJUDICADO A HARRIS CORPORATION, CON DOMICILIO EN, 1025 WEST NASA BOULEVARD, MELBOURNE FL. 32919-0001, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR UN IMPORTE TOTAL $1'988,585.06 DLLS. AMERICANOS.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 22 DE MAYO DE 2001.
JEFE AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORTE
ING. PEDRO RIVERA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 144234)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación del 1er. semestre de 2001, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	$1,906
4/8	$3,812
8/8	$7,624

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adecuación de instalaciones eléctricas en el Puente Nacional Cadereyta de CAPUFE, a cargo de la Delegación Regional X, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120027-033-01	$1,553.00 Costo en compraNET: $1,087.00	30/05/2001	30/05/2001 14:00 horas	30/05/2001 10:00 horas	13/06/2001 13:00 horas	20/06/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020805	Modificación de obra de electrificación	16/07/2001	30	$100,000.00

- Ubicación de la obra: plaza de cobro del Puente Nacional Cadereyta.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Cocula número 303, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83-47-92-70, los dias 22, 23, 24, 25, 28, 29 y 30 de mayo; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2001 a las 10:00 horas en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 30+000, plaza de cobro del Puente Nacional Cadereyta, código postal 67450, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el dia 30 de mayo de 2001 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Delegación Regional X, ubicada en Cocula número 303, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el dia 13 de junio de 2001 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Cocula número 303, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el dia 20 de junio de 2001 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Cocula número 303, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en copias de actas de entrega-recepción de contratos de obras similares concluidas en los últimos tres años y copia de carátula de contratos vigentes, que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares. Declaración fiscal de 2000, o últimos estados financieros dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro en la Dirección General de Auditoria Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito dirigida a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, manifestando su deseo de participar en la licitación correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: para el pago de las estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 22 DE MAYO DE 2001.
DELEGACION REGIONAL X, ZONA NORTE, MONTERREY

(R.- 144223)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN CULIACAN

FARAC

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REPARACION DE PUENTES E INSPECCION DETALLADA Y PROYECTO DE REPARACION DE PUENTES, EN LA CARRETERA FEDERAL ESTACION DON-NOGALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120014-024-01	$575.00 COSTO EN compraNET: $402.00	29/MAY./2001	28/MAY./2001 17:00 HRS.	28/MAY./2001 15:00 HRS.	6/JUN./2001 10:00 HRS.	8/JUN./2001 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030304	REPARACION , REFORZAMIENTO Y PROTECCION DE LA CIMENTACION DE LOS PUENTES	25/JUN./2001	22/SEP./2001	$500,000.00

UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 4+200 Y 95+700 DEL TRAMO CARRETERO HERMOSILLO-MAGDALENA, DE LA CARRETERA FEDERAL ESTACION DON-NOGALES, ESTADO DE SONORA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120014-025-01	$575.00 COSTO EN compraNET: $402.00	29/MAY./2001	28/MAY./2001 14:00 HRS.	28/MAY./2001 9:00 HRS.	6/JUN./2001 12:00 HRS.	8/JUN./2001 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	INSPECCION DETALLADA Y PROYECTO DE REPARACION DE 18 ESTRUCTURAS DE PUENTES	25/JUN./01	22/SEPT./01	$500,000.00

UBICACION DEL SERVICIO DE OBRA PUBLICA: A LO LARGO DE LA CARRETERA FEDERAL ESTACION DON-NOGALES.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN PASEO NIÑOS HEROES NUMERO 520 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 80000, CULIACAN, SINALOA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE CAPUFE DELEGACION REGIONAL II ZONA PACIFICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN EL LUGAR QUE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA DE ACUERDO EN LO INDICADO EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS, EN PASEO NIÑOS HEROES NUMERO 520 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 80000, CULIACAN, SINALOA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN: COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA LA LICITACION NUMERO 09120014-024-01 Y 10% PARA LA LICITACION NUMERO 09120014-025-01 QUE REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: SERA ACREDITADA A LO QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: LOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE, SATISFACTORIAMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SE ADJUDICARA A LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARAN QUINCENAL O MENSUALMENTE A LA ENTIDAD Y ESTAS SE PAGARAN POR CONCEPTO DE OBRA TERMINADA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, A SU FECHA DE RECEPCION.

CULIACAN, SIN., A 22 DE MAYO DE 2001.
DELEGACION REGIONAL II ZONA PACIFICO

(R.- 144222)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del acondicionamiento, rehabilitación, adaptación, remozamiento, mantenimiento y trabajos complementarios para la reubicación del Centro de Capacitación y la Gerencia de Informática en el inmueble propiedad de SEPOMEX, Miguel E. Schultz número 102, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338001-007-01	$2,300.00 Costo en compraNET: $1,955.00	30/05/2001	31/05/2001 11:00 horas	29/05/2001 11:00 horas	5/06/2001 11:00 horas	6/06/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	11/06/2001	157	$500,000.00

Ubicación de la obra: calle Miguel E. Schultz número 102, colonia San Rafael, código postal 06472, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Netzahualcóyotl número 109, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06082, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-22-95-52, los días del 22 al 30 de mayo de 2001; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano, en horario de 9:00 a 14:00 horas. El catálogo de conceptos y los planos correspondientes deberán recogerse en Netzahualcóyotl número 109 7o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Mexico, D.F., en el horario de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en las sucursales del banco Bital y Citibank, a nombre de la Tesorería de la Federación, con cargo a la cuenta 400 8513 467.
La junta de aclaraciones, apertura de propuesta técnica y económica se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Netzahualcóyotl número 109, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06082, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
La visita al lugar de los trabajos se realizará en calle Miguel E. Schultz número 102, colonia San Rafael, código postal 06472, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Se podrán subcontratar partes de la obra.
Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en lo solicitado en las bases.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: lo solicitado en las bases.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en bases.
Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por trabajos ejecutados dentro de los 20 días naturales (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y numeral 3.1 de las bases.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
DAVID RAFAEL HERNANDEZ ARELLANO
RUBRICA.

(R.- 144090)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

SUBGERENCIA DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de subestaciones móviles de potencia de 30 MVA de 85 a 23 KV, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-023-01	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	6/06/2001	31/05/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/06/2001 10:00 horas	20/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421800000	Subestación móvil potencia 30 MVA de 85 a 23 KV	3	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- El pago deberá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas. El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: Transportes Aragón, avenida Río de Guadalupe número 54, colonia San Pedro El Chico, Delegación Gustavo A. Madero, teléfono 57-81-99-90, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 270 a 330 días después de la firma y recepción del contrato respectivo.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- El pago se realizará: ver punto II.4 de estas bases de licitación.
- Las especificaciones técnicas (anexo 8), se recogerán en Versalles 61, 2o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 144185)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

SUBGERENCIA DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de subestaciones en hexafluoruro de azufre para la SE Lago de 230 y 400 KV, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-022-01	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	6/06/2001	29/05/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/06/2001 10:00 horas	26/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	SE SF6 C/Encapsul. Monof. P/SE lago 400 KV	1	Pieza
2	C840800000	S.E. SF6C/Encapsulado Monof. P/SE lago 230 KV	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55923191, los dias de lunes a viernes en dias hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2001 a las 12:00 horas en la sala de licitaciones, ubicada en Versalles número 61, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, Versalles número 61, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, Versalles número 61, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: almacén central Tacubaya, Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, teléfono 55-15-27-61, los dias de lunes a viernes en dias hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 100% dentro de 420 a 450 dias, después de la firma y recepción del contrato respectivo.
- El pago se realizará: ver II.4 de estas bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las especificaciones técnicas (anexo 8), se recogerán en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 144184)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

SUBGERENCIA DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de llantas nuevas y prestación de servicios de desmontaje de llantas usadas, montaje, alineación y balanceo de llantas nuevas de acuerdo al anexo 1, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-021-01	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	31/05/2001	30/05/2001 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2001 10:00 horas	13/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C090000000	Llanta automotriz 10.00-20 c/Acc. y Serv.	434	Pieza	434	1,083
2	C090000000	Llanta automotriz 235/75 R15 c/Acc. y Serv	320	Pieza	320	800
3	C090000000	Llanta automotriz 11.00-20 c/Acc. y Serv.	241	Pieza	241	603
4	C090000000	Llanta automotriz 7.50-17 c/Acc. y Serv.	600	Pieza	600	1,500
5	C090000000	Llanta automotriz 225/75 R16 c/Acc. y Serv.	466	Pieza	466	1,166

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones detalladas de los bienes, estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- El pago deberá hacerse en http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo. en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas. El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: ver puntó 1.11 inciso a) de estas bases de licitación, los días de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega, ver punto 1.11 inciso b) de estas bases de licitación.
- Plazo de entrega: vér punto 1.9.1 de estas bases de licitación.
- El pago se realizará: 100% a los 30 días fecha contrarrecibo. No se otorgará anticipo.
- Las especificaciones técnicas (anexo 8), se recogerán en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 144183)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, PROYECTOS Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09189001-023-01	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,850.00	31/05/2001	31/05/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2001 11:00 horas	8/06/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000244	Papel para fotocopiadora	112	Caja
2	C210000000	Materiales y útiles de oficina	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Jesús García Corona número 140, 9o. piso ala B, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-41-79-87, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Proyectos y Obra Pública, ubicada en avenida Jesús García Corona número 140, 9o. piso ala B, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Proyectos y Obra Pública, avenida Jesús García Corona número 140, 9o. piso ala B, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Proyectos y Obra Pública, avenida Jesús García Corona número 140, 9o. piso ala B, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Jesús García Corona número 140, 9o. piso ala B, colonia Buenavista, código postal 06358, teléfonos 55-41-79-87 y 55-41-22-99, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, después de fincado el pedido.
- El pago se realizará: máximo 20 días naturales, posteriores a la entrega total de los bienes objeto de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES, PROYECTOS Y OBRA PUBLICA
BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 144245)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, PROYECTOS Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de útiles, refacciones y accesorios para cómputo, software y equipo de uso informático, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09189001-022-01	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,850.00	6/06/2001	6/06/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/06/2001 11:00 horas	13/06/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	1	Lote
2	C870000000	Utiles para el procesamiento de bienes informáticos	1	Lote
3	C870000000	Suministro de software con licencias para equipo de cómputo	1	Lote
4	C870000000	Adquisición de equipo para uso informático	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Jesús Garcia Corona número 140-9o. piso ala B, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-41-79-87, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de junio de 2001 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Proyectos y Obra Pública, ubicada en avenida Jesús Garcia Corona número 140-9o. piso ala B, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Proyectos y Obra Pública, avenida Jesús Garcia Corona, número 140-9o. piso ala B, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Proyectos y Obra Pública, avenida Jesús Garcia Corona, número 140-9o. piso ala A, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas administrativas en avenida Jesús Garcia Corona número 140, 9o. piso ala A y B, colonia Buenavista, código postal 06358, México, D.F. teléfono 55-41-22-99, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, después de fincado el pedido.
- El pago se realizará: máximo 20 días, al término de la prestación del suministro de los bienes objeto de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES, PROYECTOS Y OBRA PUBLICA

BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 144254)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación de la Calzada Blanca quinta etapa y reconstrucción de Escollera Sur tercera etapa en el Recinto Portuario de Tampico, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09181002-006-01	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,400.00	31/05/2001	31/05/2001 11:00 horas	31/05/2001 10:00 horas	6/06/2001 13:00 horas	11/06/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de la Calzada Blanca, quinta etapa, acceso poniente al Recinto Fiscal Portuario de Tampico	12/07/2001	125	$800,000.00

- Ubicación de la obra: Acceso poniente al Recinto Fiscal Portuario de Tampico, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09181002-007-01	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,400.00	1/06/2001	1/06/2001 11:00 horas	1/06/2001 10:00 horas	7/06/2001 12:00 horas	12/06/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de Escollera Sur, tercera etapa, en el Puerto de Tampico	2/07/2001	174	$1'500,000.00

- Ubicación de la obra: en la Escollera Sur del Puerto de Tampico, Tamps.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-1-2124660, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, las bases estarán disponibles en forma impresa, las cuales se pagarán en efectivo o con cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., con R.F.C. API-931214-FD4, con domicilio en el edificio API Tampico sin número, Recinto Portuario, Tampico, Tamps., código postal 89000. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2001 para la licitación 09181002-006-01 y el día 1 de junio de 2001 para la licitación 09181002-007-01 a las 11:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, ubicada en el edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2001 para la licitación 09181002-006-01 a las 13:00 horas y el día 7 de junio de 2001 para la licitación 09181002-007-01 a las 12:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de junio de 2001 a las 13:00 horas para la licitación 09181002-006-01, y el día 12 de junio de 2001 a las 12:00 horas para la licitación 09181002-007-01, en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2001 a las 10:00 horas para la licitación 09181002-006-01 y el día 1 de junio de 2001 a las 10:00 horas para la licitación 09181002-007-01 en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y además, se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de obra que tenga celebrados con la Administración Pública y además se deberá incluir cuando menos actas de entrega recepción de una obra similar en conceptos y monto para esta licitación, la comprobación del capital contable se hará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con un balance de estados financieros, realizado por un auditor externo dictaminador, con registro ante la S.H.C.P., con una antigüedad no mayor a seis meses.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: a fin de verificar que todos los interesados cumplen con todos los requisitos de la convocatoria, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se revisará la documentación que debe acompañarse a dicha propuesta distinta a la oferta técnica o económica y que en el propio acto de presentación y apertura de ofertas, se desechará la que no contenga la siguiente documentación: la comprobación del capital contable se hará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con un balance de estados financieros realizado por un auditor externo dictaminador con registro ante la S.H.C.P. con una antigüedad no mayor a seis meses; declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; presentar el recibo correspondiente donde conste que ya realizó el pago de las bases motivo de esta licitación: para personas morales, escritura pública en la que consta el acta constitutiva y sus reformas, así como escritura pública en la que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta; para personas físicas, presentar el acta de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes y descripción del objeto social que puede desempeñar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a razón de la empresa que reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen los requerimientos de APITAM, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, en la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes y ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: los pagos de estimaciones por trabajos ejecutados motivo de esta licitación, se efectuarán de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAMPICO, TAMPS., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL
C.P. ENRIQUE GARCIA PICAZO
RUBRICA.

(R.- 144181)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE. C.V.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLOS DE LICITACION

No. de licitación	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
09181002-001-01	0	Mantenimiento preventivo, verificación y control de operación del señalamiento marítimo del puerto de Tampico y vigilancia y control del Recinto Portuario de Tampico, Tamps.	$544,823	Seaprod, S.A. de C.V.	16/03/2001
09181002-002-01	0	Levantamientos hidrográficos de reconocimiento y verificación de profundidades del Recinto Portuario de Tampico, Tamps.	$380,015	Infraestructura y Proyectos de México, S.A. de C.V.	17/04/2001
09181002-003-01	0	Rehabilitación de estructura de muelle No. 10 del Recinto Portuario de Tampico, Tamps.	$2'349,897.01	Ing. Dario Alfonso Brambila Mendoza	23/04/2001
09181002-004-01	0	Mantenimiento general a patios, bardas y andenes del Recinto Portuario de Tampico, Tamps.	$823,298.73	Impacta, S.A. de C.V.	24/04/2001
09181002-005-01	0	Dragado de mantenimiento para restituir las profundidades de proyecto en los puertos de Tampico, Tamps., y Tuxpan, Ver.	$34'457,592.50	Dragamex, S.A. de C.V.	15/05/2001

TAMPICO, TAMPS., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL
C.P. ENRIQUE GARCIA PICAZO
RUBRICA.

(R.- 144179)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos en su articulo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo informático, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09182001-003-01	$1,725.00 Costo en compraNET: $1,610.00	28/05/2001	29/05/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2001 12:00 horas	11/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000066	Minicomputadora	11	Pieza
2	I180000150	Digitalizador de imagen computarizada (escáner)	1	Pieza
3	I180000166	Impresora de transferencia térmica para microcomputadora	1	Pieza
4	I180000136	Plotter	1	Pieza
5	I180000012	Microcomputadora portátil	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Mercante número 210, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfonos 29 932-52-32, 29 931-14-45, 29 932-13-19, los días del 22 al 28 de mayo en dias hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el dia 29 de mayo de 2001 a las 12:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., ubicada en avenida Marina Mercante número 210, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el dia 5 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., avenida Marina Mercante número 210, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el dia 11 de junio de 2001 a las 12:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., avenida Marina Mercante número 210, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 25%.
- Lugar de entrega: avenida Marina Mercante número 210, colonia Centro, Veracruz, Ver., 91700, los dias de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 dias naturales.
- El pago se realizará: 75% contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, asi como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del articulo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VERACRUZ, VER., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL
ING. JUAN JOSE SANCHEZ ESQUEDA
RUBRICA.

(R.- 144118)

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION

DIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12181001-001-01	$600.00 Costo en compraNET: $500.00	31/05/2000	31/05/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2001 11:00 horas	8/06/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	00000000	Cinta adhesiva invisible de celofán ancho 24 cm largo 65 m	800	Pieza	800	2,000
2	00000000	Biblíorato tamaño carta	480	Pieza	480	1,200
3	00000000	Papelera de acrílico de 3 niveles color humo	200	Pieza	200	500
4	00000000	Pañuelos desechables	600	Caja c/100	600	1,500
5	00000000	Papel blanco 37 kg. tamaño carta	80	Millar	80	200
6	00000000	Papel blanco 37 kg. tamaño oficio	40	Millar	40	100

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el cuerpo ocho, segundo nivel del Centro Nacional de Rehabilitación, Calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 53-34-10-00, extensión 10007, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2001 a las 11:00 horas en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el cuerpo ocho, segundo nivel del Centro Nacional de Rehabilitación, Calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el cuerpo ocho, segundo nivel del Centro Nacional de Rehabilitación, Calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el cuerpo ocho, segundo nivel del Centro Nacional de Rehabilitación, Calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro Nacional de Rehabilitación, ubicado en Calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389 y Comunicación Humana, ubicada en Francisco P. Miranda número 177, colonia Plateros, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según calendario establecido en los anexos 1A y 1B de las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12181001-002-01	$600.00 Costo en compraNET: $500.00	31/05/2001	31/05/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2001 11:00 horas	8/06/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	00000000	Cinta para impresora Enetia 515/300 y Okidata Microline 320/321/321t	988	Pieza	988	2,471
2	00000000	Cartucho p/impresora Docuprinte p8 Ex Xerox cat 113r296	140	Pieza	140	351
3	00000000	Cartucho p/impresora Docuprinte Xerox p12210 cat 106r439	168	Pieza	168	421
4	00000000	Disco zip de 250 MB	56	Pieza	56	140
5	00000000	Disco de 3/1" HD	272	Pieza	272	679
6	00000000	Papel stock 91/2 x 11 en un tanto	159	Caja c/3000	159	398

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el cuerpo ocho, segundo nivel del Centro Nacional de Rehabilitación, Calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 53-34-10-00, extensión 10007, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2001 a las 11:00 horas en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el cuerpo ocho, segundo nivel del Centro Nacional de Rehabilitación, Calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el cuerpo ocho, segundo nivel del Centro Nacional de Rehabilitación, Calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de junio de 2001 a las 11:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el cuerpo ocho, segundo nivel del Centro Nacional de Rehabilitación, Calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro Nacional de Rehabilitación, ubicado en Calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389 y Comunicación Humana, ubicada en Francisco P. Miranda número 177, colonia Plateros, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según calendario establecido en los anexos 1A y 1B de las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. GUILLERMO G. CEJUDO VARGAS
RUBRICA.

(R.- 144256)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y CONSERVACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA(S) OBRAS(S) DESCRITAS A CONTINUACION, Y DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12360002-001-01	$750.00 COSTO EN compraNET: $650.00	30/05/2001	30/05/2001 13:00 HORAS	30/05/2001 10:00 HORAS	5/06/2001 9:00 HORAS	12/06/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE DOS INMUEBLES	16/07/2001	89	$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: VARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12360002-002-01	$750.00 COSTO EN compraNET: $650.00	30/05/2001	30/05/2001 12:00 HORAS	30/05/2001 10:00 HORAS	5/06/2001 11:00 HORAS	12/06/2001 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CHA VICENTE GARCIA TORRES	16/07/2001	108	$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA AZCAPOTZALCO 59, COLONIA SAN ALVARO, CODIGO POSTAL 02090, MEXICO, D.F.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12360002-003-01	$750.00 COSTO EN compraNET: $650.00	30/05/2001	30/05/2001 14:00 HORAS	30/05/2001 10:00 HORAS	5/06/2001 13:00 HORAS	12/06/2001 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CASA HOGAR PARA VARONES	16/07/2001	108	$450,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA CONTRERAS 428, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, CODIGO POSTAL 10200, MEXICO, D.F.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12360002-004-01	$750.00 COSTO EN compraNET: $650.00	30/05/2001	30/05/2001 16:00 HORAS	30/05/2001 10:00 HORAS	5/06/2001 16:00 HORAS	12/06/2001 16:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CASA HOGAR PARA NIÑAS	16/07/2001	108	$450,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: INSURGENTES SUR 3700-A, COLONIA CUICUILCO, CODIGO POSTAL 04350, MEXICO, D.F.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12360002-005-01	$750.00 COSTO EN compraNET: $650.00	31/05/2001	31/05/2001 11:00 HORAS	31/05/2001 10:00 HORAS	6/06/2001 9:00 HORAS	13/06/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DEL CREE GABY BRIMMER	16/07/2001	108	$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA EMILIANO ZAPATA 300, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, MEXICO, D.F.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12360002-006-01	$750.00 COSTO EN compraNET: $650.00	31/05/2001	31/05/2001 12:00 HORAS	31/05/2001 10:00 HORAS	6/06/2001 11:00 HORAS	13/06/2001 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE DOS INMUEBLES DEL SISTEMA	16/07/2001	89	$150,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: VARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12360002-007-01	$750.00 COSTO EN compraNET: $650.00	31/05/2001	31/05/2001 13:00 HORAS	31/05/2001 10:00 HORAS	6/06/2001 13:00 HORAS	13/06/2001 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CHA ARTURO MUNDET	16/07/2001	89	$150,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA REVOLUCION 1445, COLONIA CAMPESTRE, CODIGO POSTAL 01040, MEXICO, D.F.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12360002-008-01	$750.00 COSTO EN compraNET: $650.00	31/05/2001	31/05/2001 16:00 HORAS	31/05/2001 10:00 HORAS	6/06/2001 16:00 HORAS	13/06/2001 16:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DEL C.D.C. Y C.R.I TLAZOCIHUALPILLI	16/07/2001	108	$500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: ISIDRO TAPIA SIN NUMERO ESQUINA CON FRANCISCO PRESA, COLONIA SAN SEBASTIAN TULYEHUALCO, CODIGO POSTAL 16730, MEXICO, D.F.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12360002-009-01	$750.00 COSTO EN compraNET: $650.00	1/06/2001	1/06/2001 12:00 HORAS	1/06/2001 10:00 HORAS	7/06/2001 10:00 HORAS	14/06/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE TRES INMUEBLES DEL SISTEMA	16/07/2001	89	$150,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: VARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PROLONGACION TAJIN NUMERO 1000-PLANTA ALTA, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56012222 EXTENSION 3176, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN XOCHICALCO 947, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS PLANOS Y/O CROQUIS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA UNIDAD LICITADORA, POR LO CUAL, DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A ESTA UNIDAD PARA OBTENERLOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA MARCADO EN CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION, UBICADA EN PROLONGACION TAJIN NUMERO 1000-PLANTA BAJA, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA MARCADO EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION, PROLONGACION TAJIN NUMERO 1000-PLANTA BAJA, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA Y LA HORA MARCADO EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION, PROLONGACION TAJIN NUMERO 1000-PLANTA BAJA, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y LA HORA MARCADO EN CADA LICITACION, PREVIA REUNION EN PROLONGACION TAJIN 1000-PLANTA ALTA, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN ACREDITAR, MEDIANTE CURRICULUM Y RELACION DE CONTRATOS HABER TRABAJADO EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA; ACREDITAR MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P. EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO PARA LA LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1.- SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO A QUE LICITACION PRETENDE PARTICIPAR.
  2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO, MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P.
  3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES (PARA PERSONAS MORALES); ACTA DE NACIMIENTO (PERSONAS FISICAS); ALTA EN LA S.H.C.P.; COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL.
  4.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
  5.- CURRICULUM DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA Y RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES.
  6.- DECLARACION POR ESCRITO DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ENTIDAD CON BASE AL ANALISIS COMPARATIVO FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO DEL FALLO, EN NINGUN CASO UTILIZARA MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS NECESARIAS QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y HAYA RESULTADO SOLVENTE Y PRESENTADO EL PRECIO MAS BAJO, DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS, LAS CUALES SERAN CUBIERTAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRARRECIBO QUE PARA TAL FIN ENTREGARA LA ENTIDAD.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MIGUEL ANGEL BELLO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 144166)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD ESTATAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER ESTATAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE LECHE EN POLVO, CEREAL INFLADO / SERVICIO DE REPARTO Y ADQUISICION DE DESPENSAS / SERVICIO DE REPARTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49063001-001-01	$10,000 COSTO EN compraNET: $9,500	30/05/2001	31/05/2001 10:00 HORAS	7/06/2001 10:00 HORAS	12/06/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	LECHE EN POLVO, CEREAL INFLADO Y SERVICIO DE DISTRIBUCION	505,474	KG.
2	0000000000	LECHE EN POLVO, CEREAL INFLADO Y SERVICIO DE DISTRIBUCION	462,822	KG.
3	0000000000	LECHE EN POLVO, CEREAL INFLADO Y SERVICIO DE DISTRIBUCION	398,221	KG.
4	0000000000	LECHE EN POLVO, CEREAL INFLADO Y SERVICIO DE DISTRIBUCION	352,312	KG.
5	0000000000	LECHE EN POLVO, CEREAL INFLADO Y SERVICIO DE DISTRIBUCION	336,996	KG.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49063001-002-01	$10,000 COSTO EN compraNET: $9,500	30/05/2001	31/05/2001 14:00 HORAS	7/06/2001 14:00 HORAS	12/06/2001 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	ADQUISICION DE DESPENSAS Y SERVICIOS DE REPARTO	763,620	KG.
2	0000000000	ADQUISICION DE DESPENSAS Y SERVICIOS DE REPARTO	653,466	KG.
3	0000000000	ADQUISICION DE DESPENSAS Y SERVICIOS DE REPARTO	648,714	KG.
4	0000000000	ADQUISICION DE DESPENSAS Y SERVICIOS DE REPARTO	591,030	KG.
5	0000000000	ADQUISICION DE DESPENSAS Y SERVICIOS DE REPARTO	469,590	KG.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://www.oaxaca.compranet.gob.mx, O BIEN EN GRAL. VICENTE GUERRERO NUMERO 114, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 68120, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 Y SABADO DE 10:00 A 13:00 HORAS.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: LOCAL.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y EN EFECTIVO A NOMBRE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE MAYO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, PARA LA LPN-49063001-001-01 Y PARA LA LPN-49063001-002-01 A LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DIA, EN EL SALON DE CAPACITACION DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADO EN CALLE GRAL. VICENTE GUERRERO NUMERO 114, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 68120, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 7 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LPN-49063001-001-01 Y PARA LA LPN-49063001-002-01 A LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DIA, EN EL SALON DE CAPACITACION DE ESTE SISTEMA DIF-OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA PARA LA LPN-49063001-001-01 EL DIA 7 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS Y PARA LA LPN-49063001-002-01 SE EFECTUARA A LAS 14:00 HORAS . Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA PARA LA LPN-49063001-001-01 EL DIA 12 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS Y PARA LA LPN-49063001-002-01 SE EFECTUARA A LAS 14:00 HORAS EN GRAL. VICENTE GUERRERO NUMERO 114, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 68120, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50%
- LUGAR DE ENTREGA: LIBRE A BORDO PUESTOS EN PISO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO VI, CONFORME A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA EN EL ANEXO VI EN CANTIDADES EXACTAS PARA CADA MUNICIPIO Y COMUNIDAD BENEFICIADA, DE ACUERDO AL ANEXO IX, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA A PARTIR DEL 20 DE JUNIO AL 19 DE JULIO DE 2001.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: ANTICIPO A LA PRESENTACION DE LA FIANZA ORIGINAL Y FACTURA CORRESPONDIENTE POR EL MISMO MONTO.
- LOS INTERESADOS DEBERAN ACREDITAR SU CAPACIDAD TECNICA, PERSONALIDAD JURIDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y COMERCIAL.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS DEL DIF-OAXACA
ETZAEL GARCIA PADILLA
RUBRICA.

(R.- 144150)

COMITE ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACION DE PLANEACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de 2 elevadores, en el edificio de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115001-012-01	$850.00 Costo en compraNET: $750.00	25/05/2001	24/05/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2001 16:00 horas	5/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800172	Elevadores (personal)	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Tecnológico sin número, colonia Mesa de Otay, código postal 22500, Tijuana, Baja California, teléfonos 624-9609 al 11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Comité Administrador de Infraestructura Pública y Educativa de Baja California, o depósito en efectivo a la cuenta número 11727957, sucursal 405 de BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2001 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección General del Caipe, ubicadas en calzada Tecnológico sin número, colonia Mesa de Otay, código postal 22500, Tijuana, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de mayo de 2001 a las 16:00 horas, en las oficinas de la Dirección General del Caipe, ubicadas en calzada Tecnológico sin número, colonia Mesa de Otay, código postal 22500, Tijuana, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección General del Caipe, ubicadas en calzada Tecnológico sin número, colonia Mesa de Otay, código postal 22500, Tijuana, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: e instalación, edificio de la Procuraduría General de Justicia del Estado, ubicado en zona Río Nuevo entre calzada Independencia y Quintana Roo, Mexicali, B.C., el día (máximo 27 de octubre de 2001), en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 125 días naturales.
- El pago se realizará: 50% restante dentro de los siguientes 30 a la recepción de conformidad del suministro e instalación solicitados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. JOSE LUIS LEON ROMERO
RUBRICA.

(R.- 144115)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN CAMPECHE

CONVOCATORIA: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Adquisición de MATERIAL DIDACTICO de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150008-001-01	$ 1,000.00 Costo en compranet: $ 700.00	6/06/2001	6/06/2001 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/06/2001 10:00 horas	18/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C210000028	Borrador	7,897	Pieza
2	C210000072	Gis	1,072	Caja
3	C660400010	Cartoncillo (manila, cuplex, caple y otros)	42,160	Pieza
4	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	1,989	Pieza
5	C660400026	Papel bond	23,750	Pliego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: 61 (12 Y 14) Número 37, Colonia Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche, teléfono: 01 981 1-48-54, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en convocante: las bases están disponibles en forma impresa cuyo costo será cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo / CONAFE En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 06 de junio del 2001 a las 14:00 horas en: Delegación Campeche, ubicado en: 61 (12 Y 14) Número 37, Colonia Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de Junio del 2001 a las 10:00 horas, en: Delegación Campeche, 61 (12 Y14), Número 37, Colonia Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de Junio del 2001 a las 10:00 horas, en: Delegación Campeche, 61 (12 Y 14), Número 37, Colonia Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) sera(n): Peso mexicano
- Lugar de entrega: De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación.
- Plazo de entrega: De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación.
- El pago se realizará: De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE CAMPECHE
CAMPECHE, CAMPECHE, A 22 DE MAYO DEL 2001.

(R.- 144238)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MORELOS

CONVOCATORIA: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150020-001-01	$ 1,000.00 Costo en compranet: $ 700.00	01/06/2001	01/06/2001 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	07/06/2001 09:00 horas	14/06/2001 09:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C180000140	Aguja	498	Pieza
2	C480000014	Algodón absorbente	518	Paquete
3	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	671	Pieza
4	C210000024	Boligrafos, plumones y marcadores	5,184	Pieza
5	C210000024	Boligrafos, plumones y marcadores	3,162	Pieza

- las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Privada Pericón número 6, Colonia Miraval, C.P. 62270, Cuernavaca, Morelos, teléfono: 01 73 17 50 82, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs. horas. la forma de pago es en convocante: las bases están disponibles en forma impresa cuyo costo será cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo / CONAFE. en compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 01 de junio del 2001 a las 17:00 horas en: sala de juntas de la Delegación del Consejo Nacional de Fomento Educativo en Morelos, ubicado en: Privada Pericón número 6, Colonia Miraval, C.P. 270, Cuernavaca, Morelos.
- el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de junio del 2001 a las 09:00 horas, en: sala de juntas de la Delegación del Consejo Nacional de Fomento Educativo en Morelos, Privada Pericón, número 6, Colonia Miraval, C.P. 62270, Cuernavaca, Morelos.
- la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de junio del 2001 a las 09:30 horas, en: sala de juntas de la Delegación del Consejo Nacional de Fomento Educativo en Morelos, Privada Pericón, número 6, Colonia Miraval, C.P. 62270, Cuernavaca, Morelos.
- el(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- la(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.
- lugar de entrega: De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación.
- plazo de entrega: De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación.
- el pago se realizará: De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación.
- ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS
CUERNAVACA, MORELOS, A 22 DE MAYO DEL 2001.

(R.- 144240)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN CAMPECHE

CONVOCATORIA: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de MOBILIARIO ESCOLAR de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150008-005-01	$ 1,000.00 Costo en compranet: $ 700.00	06/06/2001	06/06/2001 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/06/2001 14:00 horas	18/06/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	406	Pieza
2	I450225000	SILLA COMBINADA METAL, MADERA	406	Pieza
3	I450225000	SILLA COMBINADA MADERA. METAL	300	Pieza
4	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	300	Pieza
5	I450225000	ANAQUEL METALICO	117	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: 61 (12 Y 14) Número 37, Colonia Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche, teléfono: 01 981 1-48-54, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en convocante: las bases están disponibles en forma impresa cuyo costo será cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo / CONAFE. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 06 de junio del 2001 a las 17:00 horas en: Delegación Campeche, ubicado en: 61 (12 Y 14) Número 37, Colonia Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de Junio del 2001 a las 14:00 horas, en: Delegación Campeche, 61 (12 Y14), Número 37, Colonia Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de Junio del 2001 a las 14:00 horas, en: Delegación Campeche, 61 (12 Y 14), Número 37, Colonia Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Lugar de entrega: De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación.
- Plazo de entrega: De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación.
- El pago se realizará: De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE CAMPECHE
CAMPECHE, CAMPECHE, A 22 DE MAYO DEL 2001.

(R.- 144236)

AGROASEMEX, S.A.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de compra de material de papeleria, limpieza, eléctrico, imprenta, construcción, herramientas menores, llantas y consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06084001-019-01	$500.00 Costo en compraNET: $450.00	31/05/2001	31/05/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2001 10:00 horas	11/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llantas de hule para camioneta	178	Pieza
2	C870000014	Formas continuas	224	Caja
3	C870000028	Tinta para impresión	67	Pieza
4	C030000108	Lámparas eléctricas	152	Pieza
5	C660200040	Toallas sanitarias de papel	437	Rollo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Constituyentes número 124 poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Qro, teléfono 01 (4) 2 15 05 17, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el dia 31 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Agroasemex, S.A., ubicada en el 3er. piso del edificio, ubicado en avenida Constituyentes número 124 poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el dia 6 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples ya mencionada.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el dia 11 de junio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Agroasemex, S.A., ya citada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de Agroasemex, S.A., ubicado en el sótano del edificio de avenida Constituyentes 124 poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Qro., los dias de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas, salvo disposición en contrario.
- Plazo de entrega: 15 dias naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato respectivo.
- El pago se realizará: dentro de los ocho dias naturales, siguientes a la fecha de entrega de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. SERGIO HERNANDEZ VERDUZCO
RUBRICA.

(R.- 144104)

CORPORACION MEXICANA DE IMPRESION, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su articulo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de tintas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo de la licitación
30085001-004-01 Nacional	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	28/mayo/01	29/mayo/01 10:00 horas	5/junio/01 10:00 horas	12/junio/01 11:00 horas	19/junio/01 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Tinta negro azabache para offset	360	Kg.
2	0000000000	Tinta amarillo process para offset	360	Kg.
3	0000000000	Tinta magenta process para offset	300	Kg.
4	0000000000	Tinta azul process para offset	300	Kg.
5	0000000000	Tinta blanco trasparente seguridad para F.C.	100	Kg.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. con domicilio en General Victoriano Zepeda número 22, colonia Observatorio, código postal 11860, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de apertura técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., ubicada en calle General Victoriano Zepeda número 22, colonia Observatorio, código postal 11860, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: serán entregados en el almacén de Comisa, ubicado en José Morán 219, colonia Daniel Garza según calendario en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según calendario.
- Las condiciones de pago: de acuerdo a bases.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
PRESIDENTA DEL COMITE
LIC. VICTORIA GUILLEN ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 143703)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos en su articulo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de aseguramiento integral de los bienes patrimoniales propiedad y/o a cargo de Nacional Financiera, S.N.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06780001-014-01	Convocante: $1,500.00 En compraNET: $1,200.00	29/05/2001	29/05/2001 9:30 horas	29/05/2001 10:00 horas	6/06/2001 9:00 horas	11/06/2001 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Aseguramiento integral de los bienes patrimoniales propiedad y/o a cargo de Nacional Financiera, S.N.C.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes Sur número 1971 torre IV, piso 2, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5325-61-22, los días del 22 al 29 de mayo de 2001, con el siguiente horario de 9:00 a las 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Nacional Financiera, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, la apertura de las propuestas económicas, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas: los tres eventos se realizarán en, calle interior nivel jardín Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar donde se realizará el servicio: Insurgentes Sur 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F. o cuando sea necesario en los lugares donde se encuentren los bienes patrimoniales asegurados.
- Vigencia del contrato del 15 de junio al 31 de diciembre de 2001.
- Los pagos serán de contado en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

PROFRA. LIDICE FLORES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 144201)

LICONSA, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados de nacionalidad mexicana, en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de refacciones automotrices y canastillas, para el Programa de Abasto Social Metropolitano Norte de Liconsa, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases en convocante	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143012-003-01	$1,915.50 En compraNET: $1,850.00	25/05/2001	25/05/2001 10:00 horas	1/06/2001 10:00 horas	6/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000002	Acumuladores	3	Pieza
2	C090000030	Bomba combustible	16	Pieza
3	C030000048	Cables bujías (juego)	20	Juego
4	C720835000	Desengrasante no agresivo a la piel	1,000	Litro
5	C720835000	Polea loca	30	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Programa de Abasto Social Metropolitano Norte (P.A.S.M.N.), en la cuarta sesión extraordinaria el día 3 de mayo de 2001.

- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: será a más tardar cinco días hábiles, posteriores a las fechas pactadas en el contrato correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases en convocante	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143012-004-01	$1,915.50 En compraNET: $1,850.00	31/05/2001	31/05/2001 14:30 horas	6/06/2001 12:30 horas	8/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I360000054	Canastilla (productos)	35,000	Pieza

- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Plazo de entrega: será a más tardar seis días hábiles, posteriores a las fechas pactadas en el contrato correspondiente.

Información común a todas las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Presidente Juárez número 58, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono 5565-7766, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Administrativos del P.A.S.M.N., de conformidad con lo siguiente: licitación 20143012-003-01, a partir del 22 de mayo y hasta el 25 de mayo del presente; y licitación 20143012-004-01, a partir del 22 de mayo y hasta el 31 de mayo del presente.

- La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante, deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Liconsa, S.A. de C.V., directamente en la caja general del P.A.S.M.N., ubicada en el domicilio antes indicado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horas indicadas para cada licitación, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas del P.A.S.M.N., en el domicilio antes señalado.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en las fechas y horas indicadas para cada licitación, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas del P.A.S.M.N., en el domicilio antes mencionado.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará en las fechas y horas indicadas para cada licitación, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas del P.A.S.M.N., en el domicilio antes indicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: deberá efectuarse en el domicilio citado en la bases respectivas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- El pago se realizará: en moneda nacional, en las oficinas de la Coordinación de Tesorería del P.A.S.M.N., ubicada en el domicilio anteriormente indicado, a los 14 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente a revisión y comprobante de entrega a entera satisfacción de Liconsa, S.A. de C.V.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL P.A.S.M.N.
C.P. ROBERTO MARTINEZ TAPIA
RUBRICA.

(R.- 144214)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE PRECIOS UNITARIOS
AVISO DE CANCELACION

A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION NUMERO **09085002-023-01**, RELATIVA A LA REMOCION DE HULE EN PISTA 17-35 Y CONSTRUCCION DE CANAL EN CABECERA 35, EN EL AEROPUERTO DE TERAN, CHIS., DEBIDO A QUE POR LAS CONDICIONES CLIMATICAS PREVALECIENTES EN LOS ULTIMOS DIAS HACEN NECESARIO ACTUALIZAR LOS ALCANCES ORIGINALES.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION
ARQ. ENRIQUE MEJIA ROJO
RUBRICA.

(R.- 144225)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, con domicilio en calle Manuel Villalongín número 15, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y Reglamento vigente; se comunican los fallos de las licitaciones públicas relativas a:
LPN/GDF/CJSL/SRMSG/001/01, para la contratación de servicio de limpieza, el proveedor ganador es: Diseño Particular en Limpieza, S.A. de C.V., Calle E número 4, colonia Potrero del Llano, código postal 02680, México, D.F., por un monto de $1'179,011.63, fecha de fallo: 16 de abril de 2001. **LPN/GDF/CJSL/SRMSG/002/01**, para la contratación de servicio de fumigación, el proveedor ganador es: Fumiecatepec y/o José Daniel Flores Calderón, avenida Aguila manzana 6 número 16, Tulpetlac, Estado de México, por un monto de $77,625.00, fecha de fallo 11 de abril de 2001.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. RICARDO EMANUEL GARCIA MONTES DE OCA
RUBRICA.

(R.- 144074)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de material de construcción.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001025-001-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	25 de mayo de 2001	28 de mayo de 2001 a las 12:00 horas	4 de junio de 2001 a las 12:00 horas	11 de junio de 2001 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C511000054	Grava de ¾"	300	M^3
2	C511000054	Arena gris de mina	683	M^3
3	C511000054	Arena sílica	60	Costal
4	C511000054	Piedra braza limpia una cara	1400	M^3
5	C720800008	Tabique rojo recocido estándar	10	Millar
6	C720800008	Tabicón ligero de .24 x .17 x .12 cms.	12	Millar
7	C720810006	Cemento gris tipo 1	115	Tonelada
8	C720900004	Mortero	8	Tonelada
9	C720800002	Cal	2	Tonelada
10	C720800010	Yeso	2	Tonelada
11	C720200104	Varilla corrugada 3/8"	14	Tonelada
12	C720200012	Alambre recocido Cal. 16	300	Kilogramo
13	C720200016	Alambrón de ¼"	500	Kilogramo
14	C720200012	Alambre galvanizado Cal. 12	100	Kilogramo
15	C720200012	Alambre galvanizado Cal. 14	100	Kilogramo
16	C511000096	Tezontle	30	M^3
17	C720200104	Varilla de ¾"	6	Tonelada
18	C511000096	Tepetate	30	M^3
19	C720800002	Calhidra	4	Tonelada

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, Magdalena Contreras, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET con los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de documentación legal y administrativa y de propuestas técnicas y económicas se realizarán en la Subdirección de Recursos Materiales, sita en avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, Delegación Magdalena Contreras.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de la Delegación Magdalena Contreras, en calle Nogal sin número, colonia San Nicolás Totolap, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.

MAGDALENA CONTRERAS, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. MARIA DEL CARMEN BARBOSA RAMOS

RUBRICA.

(R.- 143969)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 050

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación, en la modalidad de obra pública del Distrito Federal, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Reconstrucción de pisos en el área de almacenamiento y patio de recepción en la planta de selección San Juan de Aragón	24/07/2001	24/11/2001	$798,913.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001046-098-2001	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	28/05/2001	6/06/2001 9:00 Hrs.	1/06/2001 9:00 Hrs.	13/06/2001 11:00 Hrs.	20/06/2001 11:00 Hrs.

- Los recursos fueron aprobados mediante autorización por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, según oficio número SF/093/01 de fecha 26 de enero de 2001.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Canal de Apatlaco número 502 colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56-54-03-84; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- Requisitos para adquirir las bases:
- Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa de las bases en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicadas en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56-54-03-84.

1.1 Constancia del registro de concursante, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

1.2 En caso de estar en trámite el registro de concursante, se debe presentar constancia de registro en trámite, acompañada de los documentos comprobatorios de capital contable (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.4; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Además deberán presentarlos para la obtención de los documentos descritos en el punto 2.2.

2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56-54-03-84 en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, previa presentación del recibo de pago y con término de tiempo al establecido para la visita al lugar de la obra o de los trabajos.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1 En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos ubicadas en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2 En caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de banco Serfin, sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Subdirección de Ingeniería y Construcción en avenida Canal de Apatlaco número 502, esquina con Río Churubusco, colonia Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de obra. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Subdirección de Ingeniería y Construcción en avenida Canal de Apatlaco número 502, esquina con Río Churubusco, colonia Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de obra. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56-54-03-84, los días y horas indicados anteriormente.

Se hace del conocimiento, que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación técnica y económica; en caso de no contar con éstas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

7.- Se otorgará anticipo del 10% (diez por ciento) para el inicio de la obra y de 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (pesos).

10. Se podrá(n) subcontratar parte(s) de la obra.

11.- Los interesados en la(s) presente (s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obra civil y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La dependencia, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictámen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la normatividad antes citada (Ley de Obra Pública del Distrito Federal y su Reglamento), haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL
ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 144173)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001063-039-01	Perforación del pozo denominado Peñón No. 5, así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en la Delegación Iztapalapa, D.F.	18-julio-01	14-noviembre-01	$406,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-039-01	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	28-mayo-01	5-junio-01 18:00 Hrs.	31-mayo-01 8:30 Hrs.	12-junio-01 10:30 Hrs.	19-junio-01 9:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001063-040-01	Perforación del pozo denominado Peñón No. 6, así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en la Delegación Iztapalapa, D.F.	18-julio-01	14-noviembre-01	$404,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-040-01	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	28-mayo-01	5-junio-01 18:40 Hrs.	31-mayo-01 8:30 Hrs.	12-junio-01 13:30 Hrs.	19-junio-01 10:30 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SF/094/01 de fecha 26 de enero de 2001.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: http://www.compranet.gob.mx o bien en la Subdirección de Contratos de la D.G.C.O.H. sita en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirirlas; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejo:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.
   - 1.1 Constancia del registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.
   - 1.2 En caso de estar en trámite el registro:
     Constancia de registro en trámite acompañado de:
     Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio 2000, y última declaración parcial de 2001), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2000, firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador; copia simple del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas así como los poderes que deban presentarse y declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
   2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
   2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Subdirección de Contratos de esta Dirección General, previa presentación del recibo de pago.
3. La forma de pago de las bases se hará:
   3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la D.G.C.O.H., mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
   3.2 En el caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
4. El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones: de las licitaciones 30001063-039-01 y 3001063-040-01 se efectuarán en la Unidad Departamental de Pozos y Estaciones de Bombeo, ubicada en el 4o. piso, pertenecientes a la Dirección de Construcción 4o. piso, de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible).
5. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora mencionados anteriormente.
   Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con éstas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.
6. Para cada una de las licitaciones 30001063-039-01 y 3001063-040-01 se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) para el inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la compra materiales y/o equipos de instalación permanente, sobre el importe a ejecutar en el primer ejercicio.
7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
9. Los interesados en las licitaciones 30001063-039-01 y 30001063-040-01 deben comprobar amplia experiencia en la perforación de pozos de agua potable, acreditando mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o curriculum vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.
10. Para las licitaciones 30001063-039-01 y 3001063-040-01 no se subcontratará ninguna parte de los trabajos.
11. La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera, administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo en el caso de obra; y en el caso de servicios relacionados con la obra pública, presente el indicador más adecuado de la proporción según los parámetros de inversión, costo de operación, mantenimiento y vida útil.
    Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3. de las políticas administrativas, bases y lineamientos en materia de obra pública, emitidos por el Gobierno del Distrito Federal; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.
    Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL
ING. ANTONIO DOVALI RAMOS
RUBRICA.

(R.- 144169)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de los trabajos adicionales en segunda etapa de estación Continentes a Ciudad Azteca, incluyendo talleres Ciudad Azteca, así como obras complementarias en zonas coincidentes, correspondientes al Metropolitano Línea B, Buenavista-Ciudad Azteca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-017-2001	$3,258.00 Costo en compraNET: $3,208.00	29/05/2001	1/06/2001 10:00 horas	6/06/2001 11:00 horas	15/06/2001 12:00 horas	22/06/2001 13:30 horas	3/07/2001 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Trabajos faltantes Continentes-Cd. Azteca	1/08/2001	31/12/2001	$1'750,000.00

- Ubicación de la obra: sobre la avenida Carlos Hank González (avenida Central) entre avenida 412 y avenida México, en los Municipios de Nezahualcóyotl y Ecatepec, Estado de México.
- Los recursos fueron autorizados en oficio de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SF/095/01 de fecha 26 de enero de 2001.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, sita en avenida Universidad número 800, 3er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, México, D.F., de 10:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET, con depósito a Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles planos y anexos a las bases en la convocante.

- El lugar de reunión para la visita de obra será la Dirección de Costos y Concursos.
- La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de esta Dirección General (ubicada en el 4o. piso), los días y horas indicados en el cuadro de referencias. Será obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones por parte de la empresa. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10%; y 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrá subcontratar parte de la obra o asociarse con fines de financiamiento o ejecución de los trabajos.
- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con uno de los requisitos siguientes: **1.** Haber tenido a su cargo la colocación de acabados arquitectónicos, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas en obra Metro, durante los últimos cinco años. **2.** Haber tenido a su cargo la colocación de acabados arquitectónicos, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas en terminales aéreas, edificios inteligentes, hospitales, que acumulen un mínimo de 5,000 m², durante los últimos cinco años.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: si la compra se hace en la convocante, entregar registro definitivo o en trámite vigente ante la Secretaría de Obras y Servicios; si la adquisición se realiza a través de compraNET, deberá anexar copia del mencionado registro dentro de su propuesta técnica; en ambos casos, si el registro está en trámite, presentará además acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año auditado debidamente firmado por contador público anexando copia de su cédula profesional y última declaración fiscal anual que corresponda al periodo, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- En caso de no contar con un mínimo de 3 propuestas para la evaluación económica, se declarará desierto el concurso.
- Garantías: a) de seriedad de su propuesta, de 5 al 15%, del importe total de la misma (ver bases); b) de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; c) por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido; d) de anticipo, 100% del monto del mismo. Todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso. Las garantías mencionadas en los puntos a, b, c, y d, se constituirán mediante fianza, la de seriedad de la propuesta (a) también podrá ser mediante cheque cruzado.
- Las proposiciones deberán presentarse en unidades de moneda nacional e idioma español.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL
ING. MARIO H. CURZIO RIVERA
RUBRICA.

(R.- 144130)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION AZCAPOTZALCO

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN AZCAPOTZALCO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y EN LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 26, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LOS PROVEEDORES NACIONALES QUE REUNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES RESPECTIVAS, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES Y/O SERVICIOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO DE ADJUDICACION
3000-1100-09-01	ARENA GRIS TIPO ESTANDAR DE MINA, GRAVA DE ¾ Y CEMENTO GRIS NORMAL	6/JUNIO/2001 10:00 HRS.	8/JUNIO/2001 10:00 HRS.	12/JUNIO/2001 10:00 HRS.

- LAS BASES CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, SITA EN CALLE MECOAYA NUMERO 111, COLONIA SAN MARCOS, CODIGO POSTAL 02020, TELEFONO Y FAX NUMERO 5352-1416, DE 10:00 A 14:00 HORAS, LOS DIAS 22, 23, 24, 25 Y 28 DE MAYO DE 2001.
- LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, EL DIA 30 DE MAYO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS.
- EL COSTO DE LAS BASES ES DE $1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE DEBERAN CUBRIR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- ASIMISMO ESTARAN DISPONIBLES EN EL SISTEMA compraNET, CON DIRECCION http://compranet.gob.mx, CON UN COSTO DE $800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).
- LOS PLAZOS DE ENTREGA PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, ASI COMO LAS CONDICIONES DE PAGO, SE EFECTUARAN CONFORME A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE CONCURSO RESPECTIVAS.
- PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LOS MATERIALES DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN GENERAL DE LA DELEGACION.
- LAS PROPUESTAS DEBERAN ENTREGARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

ATENTAMENTE

AZCAPOTZALCO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.

PRESIDENTA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

LIC. MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 144171)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA

CONVOCATORIA 004

En cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Gobierno, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional consolidada, para la adquisición de materiales de limpieza que se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Acto de fallo
30001003-004-01	$1,000.00 En compraNET: $800.00	28/05/2001	30/05/2001 9:00 horas	6/06/2001 12:00 horas	13/06/2001 9:00 horas	20/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad aproximada	Unidad de medida
001	00000000000	Cloro, cubeta con 18 litros	500	Cubeta
002		Pino, cubeta con 18 litros	300	Cubeta
003		Detergente en polvo, bolsa con 10 kg	700	Bolsa
004		Papel higiénico jumbo, caja con 12 rollos de 300 metros	5,000	Rollo
005		Mechudo de algodón con mango	800	Pieza

- Procedimiento: dictaminado en forma consolidada por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Gobierno, según casos 105, 107 y 116 de las sesiones cuarta extraordinaria y décima ordinaria.
- Eventos de la licitación: se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: avenida 5 de Mayo número 19, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, D.F., teléfono 55-21-13-30.
- Bases de licitación: estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el domicilio de la convocante: avenida 5 de Mayo número 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. En compraNET: http://compranet.gob.mx. Las fechas que regirán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta segunda convocatoria, en la fecha prevista, preferentemente en la Gaceta o en el Diario Oficial de la Federación.
- Pago de bases: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante el pago del recibo que genere el sistema.
- Propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- Prestación de los servicios: conforme a lo estipulado en las bases.
- Pago de los servicios: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la presentación de la factura debidamente avalada por el área usuaria.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Tratados: no se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- Negociación: ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. PABLO TREJO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 144267)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
006 007 008
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
17/05/2001
No. de registroe en el Diario Oficial
R.- 144051 R.- 144046 R.- 144053

No. de licitación
30001066-008-01 30001066-009-01 30001066-010-01

Ubicación del documento
Segundo párrafo; segundo renglón

Dice:	Debe decir:
Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 08 37 00, los dias del 15 al 21 de mayo del 2001; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00	Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 08 37 00, los dias del 17 al 23 de mayo del 2001; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00

Convocatoria
009
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
17/05/2001
No. de registro en el Diario Oficial
R.- 144048

No. de licitación
30001066-011-01 30001066-012-01 30001066-013-01

Ubicación del documento
Segundo párrafo; segundo renglón

Dice:	Debe decir:
Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 08 37 00, los dias del 15 al 21 de mayo del 2001; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00	Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 08 37 00, los dias del 17 al 24 de mayo del 2001; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

GUSTAVO SIERRA VALDES

RUBRICA.

(R.- 144187)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
PUBLICACION DE FALLOS

LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CON DOMICILIO EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, CODIGO POSTAL 15900, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EMITE LOS FALLOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: NUMERO DE LICITACIÓN **30001030-001-2001**, FECHA DE FALLO 10 DE ABRIL DE 2001, COMBUSTIBLES. PROVEEDOR GANADOR: SERVICIO MONCOBE, S.A. DE C.V., DOMICILIO CALZADA DE LA VIGA NUMERO 177, COLONIA TRANSITO, CODIGO POSTAL 06820, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: $6'168,078.36; NUMERO DE LICITACION **30001030-002-2001**, FECHA DE FALLO 10 DE ABRIL DE 2001, VARA DE PERLILLA. PROVEEDOR GANADOR: EL TRIUNFO Y/O ENRIQUE SALINAS GUZMAN, DOMICILIO: ARBOLILLOS MANZANA 00 LOTE 11, COLONIA JALALPA EL GRANDE, CODIGO POSTAL 01290, ESTADO DE MEXICO. MONTO ADJUDICADO: $2'024,122.00; NUMERO DE LICITACION **30001030-003-2001**, FECHA DE FALLO 19 DE ABRIL DE 2001. SERVICIO DE PREPARACION VEHICULAR PARA LA NO EMISION DE CONTAMINANTES Y VERIFICACION OBLIGATORIA. PROVEEDORES GANADORES: SERVICIO ALEMAN Y/O SALVADOR CUELLAR MARTINEZ. DOMICILIO: CALLE UNION NUMERO 162, COLONIA ESCANDON, CODIGO POSTAL 11800, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: $1'573,844.00; GRUPO TECNICO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE SAN FEDERICO MANZANA 1 LOTE 4, COLONIA PEDREGAL DE SANTA URSULA, CODIGO POSTAL 04600, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: $4,761.00.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION EN VENUSTIANO CARRANZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DR. CARLOS DIAZ ABREGO
RUBRICA.

(R.- 143932)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director del **Diario Oficial de la Federación**, licenciado Carlos Justo Sierra, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser Aviso Judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la forma oficial **5 "Declaración general de pago de derechos"**, bajo la clave **400006**, por concepto de publicaciones.

Se deberán adjuntar a la documentación las dos formas oficiales 5, selladas por la institución bancaria.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las de los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de estos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos 5535-74-54 y 5546-40-21, extensiones 274 y 275; fax extensión 237.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOTIFICACION DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS

La Procuraduria General de Justicia del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en avenida Coyoacán número 1635, edificio B planta alta, colonia Del Valle, código postal 03100, México, Distrito Federal, en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, comunica los fallos de las siguientes licitaciones:

En la licitación pública nacional número 30100001-006-2001, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado, se adjudicó a la empresa Inselec, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Perlillar número 10, esquina calzada Vallejo, colonia Independencia, código postal 07600, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., la partida única, con un monto mínimo de $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y máximo de $715,000.00 (setecientos quince mil pesos 00/100 M.N.), para el periodo comprendido del 19 de abril al 31 de diciembre de 2001. Fecha de fallo 17 de abril de 2001.

En la licitación pública nacional número 30100001-007-2001, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de emergencia y subestaciones eléctricas, así como bombas, calderas, autoclaves e hidroneumáticos, la prestación de dicho servicio se adjudicó a las empresas que a continuación se mencionan:

No.	Empresa	Domicilio	Partida	Monto	Periodo de la prestación del servicio
1	JYM Ingenieros, S.A. de C.V.	Emiliano Zapata número 7, Col. Miguel Hidalgo, Tlalnepantla, Estado de México	Uno	Mínimo $160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) Máximo $377,500.00 (trescientos setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	Del 20 de abril al 31 de diciembre de 2001
2	Maquinaria y Construcción México, S.A. de C.V.	Selle número 343 A, Col. Lomas de Padierna, C.P. 14240, Delegación Tlalpan	Dos	Mínimo $160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) Máximo $377,500.00 (trescientos setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	Del 20 de abril al 31 de diciembre de 2001

Fecha de fallo: 19 de abril de 2001.

En la licitación pública nacional número 30100001-008-2001, para la contratación del servicio de fumigación y desinfectación de bienes muebles e inmuebles, se adjudicó al C. José Daniel Flores Calderón, y/o Fumiecatepec con domicilio en avenida Aguilas, manzana 6 número 16, en Tulpetlac, Estado de México, la partida única, con un monto mínimo de $364,621.84 (trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos veintiún pesos 84/100 M.N.) para el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2001. Fecha de fallo: 18 de abril de 2001.

En la licitación pública nacional número 30100001-017-2001, para la contratación del servicio de recolección de desechos peligrosos biológico infecciosos, se adjudicó a la empresa Desarrollo y Calidad Ambiental, S.A. de C.V., con domicilio en calle Laura número 100, colonia Nativitas, código postal 03500, Delegación Benito Juárez, la partida única, con un monto de $480,585.00 (cuatrocientos ochenta mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2001. Fecha de fallo: 30 de abril de 2001.

En la licitación pública nacional número 30100001-019-2001, para la contratación del servicio de fletes y mudanzas, se adjudicó a la empresa AFY Altamirano, S.A. de C.V., con domicilio San Antonio Abad número 58, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, la partida única con un monto mínimo de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y máximo de $1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.) para el periodo comprendido del 8 de mayo al 31 de diciembre de 2001. Fecha de fallo: 7 de mayo de 2001.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO

RUBRICA.

(R.- 144172)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo a 9 elevadores (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su sesión tercera ordinaria el día 20 de febrero de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102010-006-01	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	28/05/2001	29/05/2001 16:00 horas	30/05/2001 9:00 horas	1/06/2001 16:00 horas	7/06/2001 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a 8 elevadores marca Schindler	1	Servicio	$42,500.00	$425,000.00
2	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a 1 elevador marca EEISA	1	Servicio	$2,500.00	$25,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5627-4522, 56274502, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja, a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en el Departamento de Ingresos, de la Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2001 a las 16:00 horas, en la sala de eventos Lázaro Cardenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2001 a las 9:00 horas en las diversas instalaciones del S.T.C., donde se ubican cada uno de los elevadores, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de junio de 2001 a las 16:00 horas, en la sala de eventos Lázaro Cardenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de junio de 2001 a las 16:00 horas, en la sala de eventos Lázaro Cardenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las diversas instalaciones del S.T.C., los días conforme a lo establecido en los anexos A, 1 y 2 en el horario de entrega de acuerdo a lo establecido en los anexos A, 1 y 2.
- Plazo de entrega: del 9 de junio al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que presente su factura a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 22 DE MAYO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.

ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO

RUBRICA.

(R.- 143839)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

DIRECCION GENERAL DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo médico e instrumental quirúrgico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45002001-002-00	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	28/05/2001	28/05/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2001 10:00 horas	11/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000312	Mesa exploración	26	Pieza
2	I180000064	Microcomputadora	42	Equipo
3	I090000036	Aspirador succión gástrica	4	Pieza
4	I090000186	Equipo electrocardiógrafo	5	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Periférico Independencia número 4193, colonia Ana María Gallaga, código postal 58100, Morelia, Michoacán, teléfono 327-67-41, los días 22, 23, 24, 25 y 28 de mayo, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en BBVA-Bancomer, numero de cuenta 17910642842, sucursal 12, en la ciudad de Morelia, Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español o inglés con su traducción al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano (USA), con su equivalente en moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Secretaría de Salud y/o Hospital de la Mujer, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, siguientes a la fecha de entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTORA GENERAL
LIC. ROSALVA HERNANDEZ BOLAÑOS
RUBRICA.

(R.- 144180)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-2001-DGCPEC-03

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE RINCON DE BUENAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE OMEALCA, VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59010001-014-01	$1,800.00 COSTO EN compraNET: $1,500.00	28/05/2001	1/06/2001 13:00 HORAS	31/05/2001 9:00 HORAS	7/06/2001 10:00 HORAS	8/06/2001 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030302	CONSTRUCCION DEL PUENTE RINCON DE BUENAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE OMEALCA, VER.	30/06/2001	90 DIAS	$2'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CAMINO: CUICHAPA-RINCON DE BUENAVISTA, EN EL MUNICIPIO DE OMEALCA Y CUICHAPA, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL DE OMEALCA, CODIGO POSTAL 91000, CHALMA, VERACRUZ.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE JUNIO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS GENERAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES UBICADA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 18, COLONIA ESTHER BADILLO, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VERACRUZ.
- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE JUNIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 8 DE JUNIO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS GENERAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, SITA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 18, COLONIA ESTHER BADILLO, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VERACRUZ.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA UNIDAD DE CONCURSOS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, SITA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 18, COLONIA ESTHER BADILLO, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO 012-812-57-10 EXTENSION 275, DEL 22 AL 28 DE MAYO DE 2001 CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA CON CARGO A UNA

INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA A OPERAR EN EL PAIS A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SE NEGOCIADAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA INSCRIPCION SON:
  1. SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA.
  2. NO DEBERAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51o. DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  3. LA DEPENDENCIA REALIZARA LA REVISION PRELIMINAR A LA DOCUMENTACION DISTINTA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, HASTA LOS DOS DIAS HABILES ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS. LO ANTERIOR SERA OPTATIVO PARA LOS LICITANTES POR LO QUE NO SE PODRA IMPEDIR EL ACCESO A QUIENES HAYAN CUBIERTO EL COSTO DE LAS BASES Y DECIDAN PRESENTAR SU DOCUMENTACION Y PROPOSICIONES DENTRO DEL PROPIO ACTO.
  4. LOS PARTICIPANTES DEBERAN REGISTRARSE EN EL TRANSCURSO DE UNA HORA ANTERIOR AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, EXHIBIENDO COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DEL PAGO DE INSCRIPCION Y EL DOCUMENTO (ANEXO 1), DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  5. LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA CAPACIDAD TECNICA DEL LICITANTE EN TRABAJOS SIMILARES DE LA OBRA OBJETO DE LA CONVOCATORIA, ANEXANDO COPIA FOTOSTATICA DE COMO MINIMO TRES CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE DICHAS OBRAS, QUE HAYAN SIDO EJECUTADOS DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS.
  6. CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO DEL LICITANTE, ASI COMO DEL RESPONSABLE TECNICO QUE ESTARA A CARGO DE LA OBRA, QUIEN DEBERA HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO COPIA FOTOSTATICA SIMPLE LEGIBLE DE LA CEDULA PROFESIONAL.
  7. CONTAR CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ACREDITANDOLO CON: FACTURAS ORIGINALES Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA COTEJO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO PUBLICO Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, CERTIFICACION QUE DEBERA DE INCLUIR LA LEYENDA DEL NUMERO DE CERTIFICACION, ENUNCIADO DE CONCORDANCIA FIEL, FECHA, SELLO Y FIRMA DEL NOTARIO. EN CASO DE SER MAQUINARIA ARRENDADA, ANEXAR ORIGINAL DE CARTA COMPROMISO SOLIDARIA CON MEMBRETE DE LA ARRENDADORA, CON FECHA ACTUALIZADA A LA LICITACION. LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO A VERIFICAR LO DECLARADO POR EL PROPONENTE.
  8. COPIA FOTOSTATICA DE LA RELACION DE LOS CONTRATOS VIGENTES QUE TENGA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PRIVADA, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER.
  9. EL LICITANTE ANEXARA CARTA COMPROMISO MEDIANTE LA CUAL SE OBLIGA A EMPLEAR UNA EMPRESA EXTERNA NO FILIAL A ESTA, CON LA ESPECIALIDAD EN LABORATORIO DE PRUEBAS, PARA REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA OBRA, DE

ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA SCT, MISMAS QUE SE REALIZARAN DURANTE TODO EL PERIODO DEL PROCESO DE LA OBRA SIN CARGO ADICIONAL A LA CONVOCANTE, OBLIGANDOSE ESTA A QUE LOS REPORTES ORIGINALES DE LAS PRUEBAS, SEAN ENTREGADOS EN LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA, ANEXOS A CADA ESTIMACION SEGUN EL CASO, CON COPIA AL PROPONENTE.

10. ORIGINAL Y COPIA DE DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE UN CAPITAL MINIMO REQUERIDO, ACREDITANDOSE CON LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:
    - A) LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000, FIRMADOS POR UN DESPACHO CONTABLE EXTERNO.
    - B) LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, FIRMADOS POR UN DESPACHO CONTABLE EXTERNO.
    - C) CARTA COMPROBATORIA CON FIRMA COMPLETA DEL AUDITOR EXTERNO DE HABER DICTAMINADO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS 1999 Y 2000.
    - D) LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE LA DECLARACION FISCAL ANUAL 1999 Y 2000 ANTE LA S.H.C.P.
    - E) COPIA FOTOSTATICA SIMPLE LEGIBLE DE LA CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO ACTUALIZADO DEL AUDITOR EXTERNO.
11. PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE):
    - A) ORIGINAL Y COPIA FOTOSTATICA SIMPLE LEGIBLE PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIONES EN SU CASO, AMBAS CON EL SELLO DE REGISTRO DE PROPIEDAD Y/O COMERCIO, SEGUN NATURALEZA JURIDICA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA.
    - B) ORIGINAL Y COPIA FOTOSTATICA SIMPLE LEGIBLE PARA COTEJO DE LA DOCUMENTACION NOTARIAL QUE ACREDITE COMO APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA PERSONA QUE SUSCRIBA LA PROPUESTA EN LA LICITACION.
    - C) ORIGINAL Y COPIA FOTOSTATICA SIMPLE LEGIBLE DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y FIRMA, TANTO DE LA PERSONA QUE FIRMA LA PROPUESTA COMO, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE ASISTA AL ACTO DE APERTURA.
    - D) ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CURP, EN EL CASO DE QUE LA PERSONA SEA FISICA.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
- LA DEPENDENCIA CON BASE EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DENTRO DE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS A JUICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SERA POR UNIDAD DE CONCEPTO TERMINADO CONFORME A LAS ESTIMACIONES GENERADAS. EL PAGO CONCLUIRA EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

XALAPA, VER., A 22 DE MAYO DE 2001.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES
ING. GUSTAVO NACHON AGUIRRE
RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES DE CUOTA
ING. GUSTAVO A. ARAICO SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 144190)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCION GENERAL DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACION DE AVENIDAS EN AGUA PRIETA, MUNICIPIO DE AGUA PRIETA Y PRIMERA ETAPA DE PAVIMENTACION DE AVENIDA MARTIRES ENTRE CALLE 16 Y CARRETERA INTERNACIONAL, Y ENTRE CALLES 19 Y 20, EN CABORCA, MUNICIPIO DE CABORCA, EN EL ESTADO DE SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
55009001-005-01	$3,200 COSTO EN compraNET: $3,000	30/05/2001	28/05/2001 14:00 HORAS	28/05/2001 12:00 HORAS EN LA PRESIDENCIA MPAL. DE AGUA PRIETA, SON	5/06/2001 10:00 HORAS	8/06/2001 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION	25/06/2001	122 DIAS	$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
55009001-006-01	$3,200 COSTO EN compraNET: $3,000	30/05/2001	29/05/2001 14:00 HORAS	29/05/2001 12:00 HORAS EN LA PRESIDENCIA MPAL. DE CABORCA, SON.	5/06/2001 13:00 HORAS	8/06/2001 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION	25/06/2001	122 DIAS	$1'000,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR HIDALGO Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE SONORA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL SITIO DE LA OBRA, LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES SE EFECTUARA LOS DIAS Y HORAS INDICADOS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL 3er. PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, SITO EN BULEVAR HIDALGO Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES, SE REALIZARA EN EL LUGAR, DIA Y HORA INDICADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR DOCUMENTACION COMPROBABLE Y QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LA PRESENTE CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULA DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO QUE INTERVENDRA EN LA OBRA, CON EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
  1) DOCUMENTACION LEGAL QUE ACREDITE COMO MINIMO EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, MEDIANTE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE BALANCE ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000, O FECHA POSTERIOR, AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO TITULADO (SE DEBERA ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACION PARA FORMULAR DICTAMENES OTORGADA POR LA S.H.C.P.) Y PRESENTADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR; O COPIA CERTIFICADA DE SU DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA EL EJERCICIO 2000, CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA O DEPENDENCIA AUTORIZADA DONDE EFECTUO EL PAGO.
  2) PARA EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES: PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, DE SUS MODIFICACIONES, Y PODER(ES) DE SU(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES). PARA EL CASO DE PERSONAS FISICAS, PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA DE NACIMIENTO.
  3) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  4) RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS LA EMPRESA CON LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPALES, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO LAS FECHAS DE INICIO Y PROBABLE TERMINACION DE LAS OBRAS. ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

  EL INTERESADO DEBERA ENTREGAR A LA CONVOCANTE COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE CADA CONTRATO SERAN: LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, CON BASE EN SUS PROPIAS EVALUACIONES, EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS Y EL PRESUPUESTO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ELABORARA EL DICTAMEN EN QUE SE FUNDAMENTARA EL FALLO INAPELABLE PARA CADA LICITACION, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR ESTIMACIONES.

HERMOSILLO, SON., A 22 DE MAYO DE 2001.
SECRETARIO
ING. JAVIER HERNANDEZ ARMENTA
RUBRICA.

(R.- 144091)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El órgano Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de tubería y piezas especiales para diversas localidades del Estado de Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101001-005-01 SAPAET-PAFEF-001/2001	$1,000 Costo en compraNET: $950	28/05/2001	29/05/2001 10:00 horas	5/06/2001 10:00 horas	6/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Suministro de tubería de fibrocemento de 30" Ø clase A-7 y 24" Ø clase A-5 para la construcción de la línea de conducción de la planta "El Mango" Nacajuca-Jalpa de Méndez, en el Estado de Tabasco	13,000.00	Ml.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101001-006-01 SAPAET-PAFEF-002/2001	$1,000 Costo en compraNET: $950	28/05/2001	29/05/2001 11:00 horas	5/06/2001 12:00 horas	6/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Suministro de tubería de fibrocemento de 14" Ø clase A-5 para la construcción de la línea de conducción de la planta de Parrilla-Gaviotas Sur 6a. sección, Centro	8,000.00	Ml.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101001-007-01 SAPAET-PAFEF-003/2001	$1,000 Costo en compraNET: $950	28/05/2001	29/05/2001 12:00 horas	5/06/2001 18:00 horas	6/06/2001 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Suministro de piezas especiales de fo.fo. para la construcción de la línea de conducción de la planta "El Mango" Nacajuca-Jalpa de Méndez, en el Estado de Tabasco	28,500.00	Kg.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101001-008-01 SAPAET-PAFEF-004/2001	$1,000 Costo en compraNET: $950	28/05/2001	29/05/2001 13:00 horas	5/06/2001 19:00 horas	6/06/2001 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Suministro de piezas especiales de fo.fo. para la construcción de la línea de conducción de la planta de Parrilla-Gaviotas Sur 6ta. sección	20,000.00	Kg.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101001-009-01 SAPAET-PAFEF-005/2001	$1,000 Costo en compraNET: $950	1/06/2001	1/06/2001 10:00 horas	7/06/2001 10:00 horas	8/06/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Suministro de tubería de fibrocemento 8", 10" y 12" Ø clase A-5, para la construcción del circuito principal y líneas secundarias del Sistema de Agua Potable de "La Isla" Centro y Cunduacán, Tabasco	17,000.00	Ml.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101001-010-01 SAPAET-PAFEF-006/2001	$1,000 Costo en compraNET: $950	1/06/2001	1/06/2001 11:00 horas	7/06/2001 12:00 horas	8/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Suministro de tubería de P.V.C. RD-26 de 6" Ø y piezas especiales, para la construcción del circuito principal y líneas secundarias del Sistema de Agua Potable "La Isla" Centro y Cunduacán, Tabasco	14,000.00	Ml.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101001-011-01 SAPAET-PAFEF-007/2001	$1,000 Costo en compraNET: $950	1/06/2001	1/06/2001 12:00 horas	7/06/2001 18:00 horas	8/06/2001 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Suministro de piezas especiales de Fo.Fo., para la construcción del circuito principal y líneas secundarias del Sistema de Agua Potable "La Isla" Centro y Cunduacán, Tabasco	15,000.00	Kg.

- El costo de los suministros será cubierto con recursos provenientes del programa de apoyo para el fortalecimiento de entidades federativas (ramo 23). Oficio número SPF- AF-005/2001.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes con el siguiente horario de las 9:00 a las 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  1.- Solicitud de inscripción dirigida a ingeniero Felipe Irineo Pérez, director general de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco.
  2.- Copia del testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
  3.- Copia del registro actualizado de la cámara a la que corresponda (opcional).
  4.- Los interesados deberán tener conocimiento de las normas oficiales mexicanas relacionadas con el sector agua.
  5.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido en base a los últimos estados financieros auditados por contador ajeno a la empresa, anexando copia fotostática de la cédula profesional del auditor, o su última declaración fiscal.
  6.- Declarar por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los apartados del primero al décimo primero del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  7.- Si no es fabricante deberá comprobar que es distribuidor con documentación original.
  8.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las proposiciones que se presenten, podrán ser negociadas.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: los materiales deberán ser puestos en el almacén general de S.A.P.A.E.T., de lunes a viernes de las 8:00 a las 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: se otorgará un anticipo de 50% y la diferencia a la entrega de los suministros en sitio conforme al programa establecido. Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los licitantes que asistan en los horarios arriba mencionados a la sala de concursos de SAPAET, en Paseo de la Sierra 402, colonia Reforma, de esta ciudad.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el acta que se formule en la apertura de la propuesta económica se indicará lugar, fecha y hora para el fallo correspondiente, contra este fallo no procederá recurso alguno.

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL
ING. FELIPE IRINEO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 144192)

IMPRESO EN TALLERES GRAFICOS DE MEXICO—MEXICO